



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°174-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 01 de setiembre del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo.
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Abarca Castro
Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo

Yorman Guillen Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTES

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales

Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Los Síndicos Ronald Torres Vargas y Victorino Herrera Aguilar.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: El Regidor Randall Artavia Roda.

FUNCIONARIOS

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal Concejo Municipal.
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría –Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgo

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional

ARTICULO PRIMERO

Revisión y Aprobación Actas Anteriores.

- Acta Sesión Extraordinaria N°089-2023 del jueves 24 de agosto de 2023
- Acta Sesión Ordinaria N°173-2023 del viernes 25 de agosto de 2023

ARTICULO SEGUNDO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

- a) Atención Dr. Walter Coto Molina- Tema Comité Cívico Turrialba
- b) Firma del Convenio para el Préstamo Gratuito, a Título Precario, de Inmueble Municipal para la Operación del Centro Diurno para la Atención de Personas Adultas Mayores del Cantón de Turrialba, entre APAMTU y la Municipalidad de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



c) Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO TERCERO

Informes del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTICULO QUINTO

Correspondencia

ARTICULO SEXTO

Informes de Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales

ARTICULO SÉTIMO

Mociones

Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Sesión Extraordinaria N°089-2023 del jueves 24 de agosto de 2023**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria 89-2023 del jueves 24 de agosto del año 2023, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad, don Kevin ni don Francisco aprueban el acta porque no estuvieron presente, no ustedes no estuvieron presentes en la sesión, así que no pueden votar.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos. (Los Regidores Aguilar Sandí y Castro Murillo no se encontraban en dicha Sesión).

- **Acta Sesión Ordinaria N°173-2023 del viernes 25 de agosto de 2023**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Con esta acta quiero decirles que necesitamos agilizar la Sesión porque hoy tenemos muchos temas como ustedes lo pueden ver en la agenda, tenemos al Dr. Walter Coto Molina con nosotros aquí presente, ahorita vamos a darle la palabra un momento, pero además a eso de las 4:15 tendremos lo que este Concejo ha solicitado por meses la firma del convenio con APAMTU para el tema referente a lo del edificio donde está la red de cuidado para los adultos mayores, entonces ahora traeremos los adultos mayores para que sean testigo de este acto que nos ha costado tiempo, sudor y lágrimas, agradecerle a nuestro Alcalde Luis Fernando que se puso la camiseta con los compañeros Regidores con José Hernández también asesor de la Diputada Paola Nájera que nos ayudó muchísimo para sacar esta tarea y de verdad hemos sacado la tarea con este tema por eso queremos que pueda generar el espacio en esto, con respecto a esta acta, el Concejo solicitó un tema referente a los vecinos de Jesús María recuerdan que estuvieron aquí ellos, yo hice la gestión como lo indique a pesar de que andaba en otras cosas, siempre hemos estado haciendo lo que tratamos de generar con el tiempo, ocupo días de 80 horas y don Luis Fernando me dio ciertas explicaciones yo las compartí con la Regidora doña Elizabeth Bermúdez que es la Presidenta de la Comisión de Vivienda y con la señora que es representante de los vecinos pero me pareció importante que mejor fuera don Luis Fernando que en un lapso no más de 10 minutos se lo pudiese decir al Conejo porque además el me daba algunas opiniones de las cosas que comentamos ese días en la sesión, ante eso yo prefiero que mejor sea él el que lo diga y no ser como teléfono chocho, mejor él que es el funcionario él tiene el día a día la situación de esto está enterada la administración porque desde el punto de vista meramente procesal la Comisión de Emergencias es presidida por el Alcalde no por el un miembro del Concejo, Comité Municipal de Emergencias, hay situaciones que se dieron y ante eso en esta lectura del acta y en uso de nuestras condiciones vamos a permitir que don Luis Fernando Estrada encargado de la oficina de riesgo de la Municipalidad pueda dar la opinión con el respeto correspondiente a este Concejo, con educación entendiéndose que estamos en una sesión del Concejo ante los ciudadanos, están quedando grabadas en actas las palabras y que esta Presidencia solicita que se converse de la mejor manera y con educación y segundo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que lo que deseo don Luis Fernando Estrada más que un problema hacerlo más amplio lo que generamos es buscar cómo solucionarlo, esa es la ruta explicaciones situaciones perfectos, todas las que quieran y en el tiempo prudencial pero lo más importante es ver cómo podemos solucionarlo, así que le vamos a dar a Luis Fernando Estrada encargado de la Oficina Municipal de Riesgo la palabra para que aclare con respecto al acta, que si no mal recuerdo ustedes pueden verlo en el acta 173 en el folio para que quede constando en el acta 81200 en adelante, gracias don Walding, tiene la palabra don Luis Fernando Estrada con el derecho que los señores Regidores que desean hacer alguna aclaración podrán hacerla con el mismo respeto.

Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría –Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgo:

Muchas gracias por dejarme participar de una aclaración que en su momento ya lo he conversado con varios de ustedes los señores Regidores que han hecho la solicitudes de forma verbal sobre el tema de las cartas que está pidiendo un grupo de vecinos para poder incluir dentro de expedientes con el Ministerio de Vivienda, entonces para iniciar al día de hoy la única nota que yo tengo solicitando de forma formal es de la señora Flor Lobo Mora recibida ahora el 22 de agosto donde solicita la nota, ella adjunta un documento firmado por el aquel entonces Alcaldesa del momento Licda. María Elena Montoya y donde ustedes pueden observar porque están las copias que entregaron aquí al Concejo Municipal la señora Montoya hace firma de un documento pero no me presenta el número de informe o no le presenta el número de informe de la CNE ni de la Geóloga Sonia Serrano donde ella hace alusión para poder hacer la certificación del mismo, nosotros sabemos y comprendemos que esto es una situación de índole legal nosotros en la Municipalidad solamente damos certificación o participación de un documento oficial en este caso para el Ministerio de Vivienda, el documento oficial para poder hacer una nota o una certificación es una orden sanitaria de parte del Ministerio de Salud que es el orden competente para poder girar estas órdenes y o un informe técnico vinculante de parte de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la respuesta que le he dado a varias de estas personas es que los documentos que están estipulados en estas notas yo no puedo certificar algo de lo cual no tengo conocimiento en la base de datos de la Municipalidad de TURRIALBA en este caso yo no le veo problema porque las personas si tienen una nota que no tiene fecha de vencimiento no tiene fecha de caducidad no siguen con el trámite con la nota que se les entregó en ese momento o sea por qué, porque nosotros en la Municipalidad no podemos jugar con el peculio del estado, nosotros somos depositarios de la ley, cada una de estas notas que se generan hacia el Ministerio de Vivienda tiene un costo aproximado a los 25.000.000 de colones y ustedes señores Regidores por ejemplo cuando levantan una mano haciendo señal de que aprueben o que entreguemos unas notas a estas personas sin tener el conocimiento si están o no están dentro de un informe técnico o si tienen o no tienen una orden sanitaria están promoviendo un problema de finanzas al país porque estaríamos ampliando la lista de las personas que realmente fueron dignificadas en algún momento, entonces esperamos por ese lado, como dice don Arturo voy a omitir algunas cosas de las palabras que dijeron los Regidores la semana pasada por respeto a eso, ahí está en las actas la forma en que se dijera a mí me parece que tenemos que ser más condescendientes me parece con todo el respeto que don Luis Fernando, don Arturo las veces que han necesitado de que la oficina de Gestión de Riesgo se presente a este Concejo Municipal a este honorable Concejo Municipal siempre hemos estado anuentes a venir a participar para dar cuentas y rendiciones como lo estipula la ley de las cosas, me preocupa muchísimo los comentarios que externaron sin escuchar una segunda versión, me preocupa muchísimo los comentarios que externaron algunos de ustedes compañeros como dice don Arturo yo creo que es un respeto mutuo aquí no es un asunto de venir y atacar a un funcionario municipal que está acatando lo que dice la ley, alguno de ustedes en la nota dijo que era muy fácil porque esto no es un favor, no aquí a nadie se le hace un favor todo es pagado, las cartas vamos a ver uno de los Regidores dijo que si se comprobaba que había nexos, de que se le dieran las notas, el problema es que no existe ese nexo para poder hacer las notas, no hay una orden sanitaria para ampliar el informe 1085 de la Comisión Nacional de Emergencias donde están las 32 personas que realmente fueron afectadas en el año 2007 -2008 en este caso aquí hay varios de los Regidores que en aquel momento ocupaban algunos cargos en la función



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pública y que yo no estaba en ese momento, pero fueron participes creo que don Mariano anduvo por ahí, don Mariano Sáenz hizo los recorridos con la gente de la comisión y él sabe que habían 32 viviendas que habían sido o afectadas en su totalidad o parcialmente, no habían más de esas 32 viviendas, que les puedo decir dejamos a un lado el tema de lo que se comentó en la sesión anterior y espero que sea al calor del momento la falta de respeto que hacen las palabras en esa acta hacía mi persona como funcionario municipal porque yo no hago un copie y pegue de las cosas yo no lo hago, aquí hacemos un trabajo muy honrado muy honesto y por eso nos basamos en informes técnicos, de la nota de la señora Lobo yo le respondí en ley y tiempo como ella lo pidió y la respuesta fue y lo voy a leer textualmente, "esta oficina no cuenta con un registro a su nombre por alguna afectación, sin embargo usted aporta un oficio firmado en el año 2014 por la entonces Alcaldesa de la Municipalidad, documento que no tiene fecha de vencimiento y del cual usted puede seguir haciendo uso para cualquier trámite ante instituciones que tengan competencia en la situación del bono, en la página del Ministerio de Vivienda puede verificar su status de afectada por emergencias ya que esta información se ha digitalizado y asignado un número de boleta correspondiente a cada caso que se le giró la orden sanitaria por parte del Ministerio de Salud, si lo que necesita es un nuevo oficio de parte del Comité Municipal de Emergencias puede coordinar con el Ministerio de Salud para que los valore la posibilidad de verificar si las ordenes sanitarias que debió haberse girado a su nombre está en sus registros y fue cumplida a cabalidad o por si del contrario se debe realizar una nueva inspección, yo les estoy abriendo la posibilidad de que se haga una nueva valoración en el sitio para verificar si realmente fueron afectados porque puede ser que no aparezcan en los registros de ahora, en el caso de los casos de Jesús María yo nunca he recibido una solicitud formal por escrito nunca, he atendido a varios vecinos que hacen y se apersonan a mí oficina como lo hizo la señora que vino la semana pasada, la ley de emergencias dice que los únicos documentos que son vinculantes, vinculantes para el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Salud son los dictámenes de la C.N. E. nada más y reza el artículo 443-2011 de la Junta Directiva de la C.N.E. de que tiene que basarse bajo un informe técnico para poder desarrollar y certificar cualquier situación de emergencias que nosotros en la Municipalidad podemos hacer sí pero bajo el criterio técnico profesional de un especialista en el caso, en este momento un Geólogo de la Comisión de Emergencias o los funcionarios del Ministerio de Salud, igual la Ley de Emergencias nos dice que tenemos que ser depositarios de la ley y tenemos que hacer cumplirla yo a la señora y a los vecinos que han llegado les informe de que hay un informe que es el DPMINF-1085-2028 del cual les entregué una copia en mi oficina en sus manos, entonces a las personas se les entregó el informe 1085-2008 indicándoles que ese ante la ley es el único informe de carácter vinculante que puede ser visto y atendido por parte del Ministerio de Vivienda para que sean tramitados los bonos, esta administración me ha nombrado a mí como enlace ante el Ministerio de Vivienda para poder ayudar en gestiones de bonos de vivienda desde hace bastante tiempo, por tal motivo es que desde que se empezó esta gestión la oficina de Gestión de Riesgo ha entregado cualquier cantidad de documentos al Ministerio de Vivienda haciendo constar que las personas que estaban en todos los informes de en este caso de Jesús María, Campabadal, Río Turrialba sígale poniéndole usted los nombres que tenemos afectación absolutamente en todo el cantón están en una base de datos del Ministerio de Vivienda entonces bajo esta línea nosotros nos vamos a este mismo informe 1085 y en la página n° 4 nos encontramos de parte del Geólogo que firmo en ese momento el nombre de las 32 o 33 personas que fueron afectadas no hay espacio para más dice que esas fueron las personas y describe cual fue la afectación que tuvo cada una de ellas, en el caso de las personas que llegaron a mi oficina pidiendo una nota certificando algunos espacios me llegaron con nombres que no estaban en esta lista, entonces yo les indique que eso no lo podía hacer, que necesitábamos que cambiaran eso o que verificaran en algún momento ellos explican de que probablemente son familiares cercanos a las personas que fueron afectadas lamentablemente para nosotros no podemos certificar porque un bono de vivienda no es transferible y se les explico de esta forma entonces lo único que hemos dicho es que 1-estas 32-33 porque ahí incluso la Delegación de Fuerza Pública está incluida dentro de esto, están dentro de la base de datos del Ministerio de Vivienda ya incluidos, hay un croquis en ese informe 1085 donde indica con dibujito y todo el asunto del cual le va a pasar esta la vivienda de cada uno con el número y no había



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mayor afectación de esas personas, y también traigo por aquello que les interese por ejemplo las respuestas que dio el Agente don Eduardo Morales que es el Jefe del Departamento de Análisis Técnico del Ministerio de Vivienda donde a consultas de este servidor a raíz de las consultas que habían hecho las personas dice y se los leo textualmente, “buen día un gusto placer saludarle lo que pasa es que la plataforma de emergencia se inició en el año 2010 con los registros de la Tormenta Tomás de esa fecha hacia atrás los archivos los tengo en físico”, entonces el señor del Ministerio de Vivienda está siendo constancia de que estas personas están en la base de datos del Ministerio de Vivienda, porque hago énfasis en esto porque entidades autorizadas para trámites de vivienda acá en Turrialba todos saben de qué existe una base de datos en la cual pueden consultar en el Ministerio de Vivienda y es el documento oficial para poder verificar si las personas están o no están afectadas nosotros no estamos dejando por fuera absolutamente a nadie de una certificación lo que pasa es que el documento oficial es el 1085 de la Comisión de Emergencia del cual no podemos hacer o des hacer solamente la Comisión de Emergencias es el ente que puede volver a valorar el lugar e identificar qué es lo que sucede y ha sucedido en otros lugares del cantón que cuando vamos a verificar las personas que en algún momento Vivian ahí como nunca tomamos la decisión de demoler las viviendas como lo dicta la ley y no es un asunto de este Concejo Municipal es un asunto que se viene arrastrando de muchos años y no solamente en Turrialba las viviendas pueden ser invadidas nuevamente y ahí nos vamos a encontrar con una bola de nieve donde nunca vamos a terminar de subsanar y de entregar bonos de vivienda a personas afectadas entonces yo con todo el respeto les muestro la situación de la cual nosotros hemos sido parte, está es la figura legal técnica que nosotros nos amarra no podemos aunque quisiéramos como dicen por aquí ayudar al resto de la gente , esto no es un tema de ayuda, esto no es un tema de que a dedo vamos ir a decirle a alguien voy hacerle una nota porque usted me cayó bien, porque usted está en una situación complicada, porque usted puede pasar una necesidad en este momento, totalmente de acuerdo pero para poder hacer esas notas se necesita el informe respectivo técnico que pueda generar un informe y eso solamente el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencia los puede hacer a pesar de esto y como se los indiqué en varios correos electrónicos a las personas que me hicieron la solicitud formal y por escrito que lamentablemente vamos a tener que caer en algo que don Walding decía la vez pasada uno trata de ser un funcionario para agilizar el tema de la gente porque la verdad a mí no me gusta que me hagan esperar en una situación, entonces muchas de las ocasiones uno atiende a personas en la oficina sin cita previa porque uno es un funcionario público y les da una guía para seguir, muchas veces esa guía no es la que la persona necesitaba o la persona quería, este es el documento que a nosotros nos avala, nos habla traigo también dos pantallazos que hice hoy en la mañana cuando estaba buscando esta documentación se las puedo pasar en el documento 1085 también está es el primer nombre de la lista que fue en algún momento firmada por el Geólogo Julio Madrigal ahí está el nombre ahí borra algunos datos, porque son datos confidenciales, el nombre de la primer persona que aparece en la lista es Olga Romero Montenegro simplemente digite el nombre de la señora en el sistema del Ministerio de Vivienda y dice que la señora, doña Betty no sé si puede ver que hice la hoja del Ministerio de Vivienda, “caso individual de informe de la Comisión Nacional de Emergencia, para abajo que dice Cartago, Turrialba, La Isabel, Jesús María” como ustedes pueden observar y como le explique a los vecinos en algún momento las personas que si fueron afectadas en el año 20007-2008 están en la base de datos del Ministerio de Vivienda y las personas que necesiten esa información con el nombre y el número de cédula de la personas pueden acceder y ahí está el número de boleta asignado por ejemplo para esa señora que es SIE-2023587, yo lo que quiero y como se lo digo a los vecinos yo no estoy aquí para entorpecer ningún trámite es simple y sencillamente soy un depositario de la ley y no puedo ir más allá de lo que me establece la ley y en este caso la ley me dice que tengo que certifica o poner en un papel un nombre de una persona con un documento oficial o es una Orden Sanitaria de parte del Ministerio de Salud o es un informe de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, por más que nosotros Comité Municipal de Emergencias quisiéramos ayudar al resto de las personas que están fuera de ese informe está fuera de nuestras manos y como se los digo y se los repito y don Arturo me lo pidió cual es la ruta a seguir, pues muy sencillo volver a pedir una valoración de parte del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



departamento de investigación y análisis de la Comisión Nacional de Emergencias para que sean ellos que son el ente autorizado de poder justificar o no que alguien entre o no dentro de una nota para emergencias, don Arturo creo que ese es el aporte que yo tengo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Regularmente la ley no permite que una persona que no estuvo en la sesión discuta en el acta eso es lo que dice la norma parlamentaria, pero la Presidencia quiere solicitarle al Concejo me autorice a entregarle la palabra a don Mariano, aunque sea de mi tiempo como Presidente porque Mariano ha sido subcoordinador de la Comisión Municipal por muchos años antes de ser Regidor para que él pueda también ya desde un punto de vista triple como Regidor-Funcionario de Salud y como Subcoordinador de la Comisión de Emergencias nos diga si lo que Luis Fernando está diciendo es así o hay más espacio para hacer más situación, hay algún Regidor que se oponga a que la Presidencia le dé la palabra al Reg. Mariano Sáenz Murillo, algún Regidor no comparte con la Presidencia Municipal que aunque él no estuvo en la sesión pueda dirigir la palabra por la vía de la aclaración autorizada por la Presidencia y por el Concejo, ok don Mariano tiene la palabra, veo que ningún Regidor se opone. Lo hago por la vía para que aclare el tema para mejor resolver no puede hablar como Regidor necesariamente si no como Sub-Coordinador de la Comisión de Emergencias.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad es apoyar al Compañero Luis Estrada, más bien como funcionario de salud y miembro del Comité de Emergencia en su momento me causa pena y dolor el que estas treinta y bueno no recuerdo por ahí recuerdo que eran porque fue funcionario de salud yo iba a visitar esas casas y también fui parte de Cruz Roja y Convección Municipal de Emergencia cuando evacuamos a todas estas familias de Jesús María, me duele que estas 32-36 familias de echo ya hay algunos que han fallecido, que fallecieron con la ilusión de poder tener nuevamente su casita y realmente a estas alturas ver que la gente de Jesús María está sufriendo esto, doy mi palabra y doy fe de que como Coordinador de Emergencias más bien eso lo hablábamos el viernes que estábamos allá en la reunión que estaba con Florita y con la compañera Sandra yo al menos lo expuse ahí cuando estábamos evacuando Jesús María, le entró una llamada a la compañera Sandra Saborío donde le decían hay una situación de alarma en el Volcán Turrialba, se activó el Volcán Turrialba por eso a mí además de que no solamente por ese recuerdo si no porque le guardo un gran cariño a todas las familias de Jesús María con las que compartí muchos años de mi trabajo más bien como Turrialbeño me avergüenza que tantos años y como lo digo así me duele porque muchos de ellos a los que realmente me atendieron en sus casas, me recibieron de muy buena manera y muchas veces me dolió montón ver como varios de ellos ya han fallecido y la ilusión de ellos era volver a tener su casita y dolorosamente vean aquí anda la gente de Jesús María, eso le da a uno vergüenza como Turrialbeño y le da vergüenza a uno como Regidor también porque uno dice cómo es posible que todavía esta gente ande detrás de su casa, ande sufriendo, todavía ande en estos enredos y yo le digo es que es muy fácil, como digo yo para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado, yo meto las manos por la gente de Jesús María, porque yo sé lo que ellos sufrieron yo viví lo que ellos sufrieron y yo sé lo que fue estar ahí sacando las cositas de su casa en medio deslizamiento que teníamos que salir corriendo en varias ocasiones porque nada más se oían unos traquidos y la tierra se movía entonces yo digo por favor seamos honestos y yo ahorita que oigo al compañero Luis hablar digo yo pero porque está Luis aquí que fue lo que paso y ya viendo el acta y todo yo digo esto si se va politizar que se politice pero para ayudar a la gente de Jesús María eran 32 familias ahora creo que son menos, no sé por ahí veo una vecina de allá, yo no sé cuantos han fallecido pero yo digo eran bueno ahora se habla en el informe de 32 familias yo creo que por honor a todas esas familias que tienen años de luchar y por honor y por respeto a los que se murieron esperando su casita nosotros como Concejo Municipal deberíamos de darle todo el apoyo para ver si por fin algunos de ellos puedan disfrutar de lo que lo ilusionamos porque ha pasado mucha gente por aquí y que doloroso verlos a esas 32 familias de Jesús María todavía penando y por lo que entiendo hay algunos que están medios en un grupo y otros en otro grupo porque ni siquiera les respetaron el espacio que ellos tenían porque primero se le iba a respetar el espacio a la gente de Jesús María después se metió todo ese montos de gente y yo creo que ya la gente de Jesús María por lo que veo les están dando como un segundo lugar y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no, ellos desde el 2007 si no me equivocó 2007-2008 ellos vienen en esta batalla por recuperar sus casas y no están pidiendo que le regalen nada, esta gente ha luchado y por ratos no sé hasta un sentimiento de dolor porque yo sé que hubieron varios viejitos ahí que para mí fueron también como mis papás por la forma en cómo me trataron realmente ver que ellos todavía están ahí honestamente yo digo si vamos deberíamos de pelear y deberíamos hacer algo en conjunto todos los que estamos acá y no porque se acerca la política para poder darle a ellos la solución de sus viviendas, muchas gracias.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: La semana pasada yo fui el que intervine don Luis primero no hice alusión a su nombre en ningún momento y lo hable en un término general en el sentido de que los funcionarios Municipales no es un favor el que se le hace a la gente, es una obligación y se lo digo a usted así como funcionario municipal producto del pago de los impuestos de todos los ciudadanos de Turrialba usted recibe su salario, entonces hay que darle a las personas un buen trato, un buen trato y una buena atención al cliente por que los clientes de esta municipalidad son sus ciudadanos o los Munícipes entonces por aquí es donde va el asunto y no solamente en esta Municipalidad si no todos los funcionarios públicos de ese país, muchas veces creen porque ocupan un puesto en el sector público ya los hace acreedor a decir sí o no entonces la tramitología nos tiene ahogados a todos y por ahí iba mi situación, hoy ojalá le busquemos una solución a este problema a esas 32 familias porque lo que dice el compañero Mariano lleva cierto y lleva razón de ser no podemos ver estas 32 familias que ya hoy se han ido reduciendo porque algunos han fallido en el intento, hay que buscar la solución a las personas para que ellos tengan su techo digno, me parece que usted hablaba de los informes entregados al BANHVI no dijo cuántos informes había entregado entonces me quedo eso de la duda ahí en el sentido de que se han entregado informes pero no se dice cuantos se han dado, después hay una figura legal y hay que hacer la gestión pertinente para que las personas puedan calificar y darles esa carta porque no son chayotes son seres humanos los que están requiriendo esa carta para que ellos sigan con el procedimiento de tener un techo digno donde vivir y que les va a mejorar la calidad de vida son ciudadanos Turrialbeños que han llevado mucho tiempo en buscar una solución y que desgraciadamente lo perdieron todo, producto de ese desastre o esa falla tectónica que tenemos aquí en la zona de Jesús María y que lleva razón el compañero Regidor Mariano en el sentido de que yo no estaba en ningún comité pero si fui ahí y era increíble observar como la tierra se estaba comiendo esas casas, estaban destruyéndose todavía cuando Mariano decía eso yo me imagine en ese preciso momento como todo ese pueblo prácticamente se lo trago la tierra entonces don Luis que dicha que vino usted, que dicha que hay una disposición desde su despacho de buscar la figura legal y técnica para ayudarle a estas personas para hacer las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencia para que se les pueda extender esa nota a las personas y se le busque una solución que ellos requieren, muchas gracias y que quede en actas mis palabras.

Reg. Francisco Castro Murillo: Vamos a ver de lo que dijo Luis y lo que se había hablado del anterior vamos a ver Luis si estoy claro usted nos dice que hay un orden de competencias y diferentes instituciones y órganos y es una línea que hay que seguir para cumplir con el principio de legalidad, me dice que la competencia institucional está en la Comisión de Emergencias esa viene y valora el daño del río o el volcán o lo que sea y determina si hay casas afectadas o no, en segundo punto está el Ministerio de Salud que gira las ordenes necesarias para que a la Municipalidad pueda firmar un documento al INVU para que den los bonos, ese es el orden, ok entonces en este momento si ese es el orden y el anterior problema ocasionó que determinaran que había emergencia en 32 casas hay que seguir el mismo orden entonces tendría que venir la Comisión para que el Ministerio haga su parte y la Municipalidad pueda hacer eso, estamos eso es así, porque yo no le veo ningún problema legal yo lo que veo es un orden institucional y un orden que tiene que seguirse que hay ahí el representante de la Muni no se lo puede brincar como hace si no tiene el criterio de la Comisión de Emergencias ni la orden del Ministerio de Salud como lo firma ahora el otro problema es que lo mencionaba creo que el Presidente es que habla que hay viviendas, aquí declara el Ministerio de Salud da una orden sanitaria para que desocupen la gente se va le dan otra casa y la alquila o la vende pero eso es culpa de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad porque la Municipalidad tiene que hacer el traspaso de esa casa a la Muni para poder derrumbarla entonces eso le corresponde a la Municipalidad y nunca he visto que se haga es más la vez pasada preguntamos a la Municipalidad a donde estaban las casas declaradas de emergencia en este cantón y no saben eso me pusieron que no sabían, el Ministerio de Salud tampoco sabe entonces volvemos a lo mismo, jugamos de chapitas ojalá fuera ajedrez son chapitas entonces si hay un orden establecido sigamos el orden y se arregla el problema, si hay 20 casas más el Ministerio va girar 20 ordenes más basado en lo que le diga la Comisión de Emergencia, es un orden establecido así lo entendí yo supongo que es así.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Tiene toda la razón si se han pasado algunas y este Concejo ha aprobado en La Margot donde la gente le donaba a la Municipalidad si hay casos ya hay precedentes donde se han pasado pero son poquitos Francisco no todos los que tienen que pasarse y la institucionalidad de este tema le corresponde a la Comisión de Emergencias lo otro es lo que dice usted Luis Fernando que esas certificaciones no vencen, yo quiero que usted nos aclare o sea si no vencen entonces para que las quiero, pero que nos digan un documento de la Comisión de Emergencias que esas certificaciones no vencen o no se quien, nos diga bueno mire no vence entonces ese documento de la Comisión de Emergencia se le lleva al VANBI o al Ministerio de Vivienda le dice no mire es que la Comisión dice que no vencen entonces el que les dio cuando María Elena era la Alcaldesa va tener vigencia, casi como el cuento de los usos de suelo que aquí decía que caducaban y después aquí descubrimos que los usos de suelo no caducaban y todo mundo estaba con la actitud florida de andar obligando a propios y extraños sacar usos de suelo se acuerdan esa historia que vino una señora aquí mayor de apellido Quesada que lloraba y todo entonces por Dios a veces hay que aclararse.

Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría –Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgo: Don Arturo vamos a ver porque no vence el documento, porque hay una orden de inactividad que es el sustento legal para que esas personas no vivan ahí que hay una línea que no se siguió que no se terminó con la demolición de la vivienda es un punto y aparte ese documento que usted tiene en las manos es el documento que prueba que el documento no vence está en una base de datos del Ministerio de Vivienda con el nombre, apellidos, número de cédula y la localidad y cuál fue la afectación que sucedió, por eso es que nosotros hemos insistido y no es que yo lo digo ahora es algo que está comprobado de que esto está en una base de datos como lo estipulo aquí don Eduardo Morales del Ministerio de Vivienda los que no están en forma digital en la plataforma están en forma física por eso nosotros lo hemos dicho, hay muchas cosas don Arturo vamos a ver don Walding dice que a él le gusta el tema de agilizar la tramitología a mí me preocupa más bien el desconocimiento de la ley para manejar un tema de estos porque me está diciendo que busquemos la forma de hacerle las cartas porque la gente las necesita, si don Walding la gente necesita las cartas pero yo soy responsable de los bienes públicos yo no puedo hacerle una nota a algún sin una certificación corriendo hoy para poner a correr al gobierno para entregarle una vivienda de 25.000.000 millones de colones eso es lo que equivale un bono de vivienda, o sea yo comprendo y don Mariano y la señora tiene toda la razón tienen una necesidad impetuosa por tener esa solución pero nosotros yo por lo menos yo no voy a exponerlos a ustedes como Concejo Municipal a que firmen un documento o que levanten una mano aprobando una situación que después le va recaer tal vez en inconsistencias o hasta presupuesto municipal cuando alguien vaya y cobre una situación de estas no soy tan irresponsable.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Hay que resumir más porque la sesión ya me va disminuyendo el tiempo, pero mi pregunta es, si yo era el beneficiario y estaba en esa lista y ya yo me morí que pasa, hay algún sistema interno en el cual pueda beneficiarse una persona o no existe.

Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría –Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgo: Eso yo creo don Arturo que la persona adecuada para responder eso con el conocimiento es el Ministerio de Vivienda, que puede responderle a usted si una persona después de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



fallecida puede entregarle un beneficio a algo que no tiene, yo no me atrevo legalmente a responderle eso, creo que es una buena consulta, mi criterio es que no, la necesidad termina con la persona que falleció pero creo que esa pregunta la debería responder el Ministerio de Vivienda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Algo más.

Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría –Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgo: Decirles a ustedes que muchas gracias por el espacio, a los vecinos nosotros estamos dispuestos a colaborar siempre y cuando este en el marco legal de la posibilidad y sin que esto venga a repercutir en las finanzas de la Municipalidad o de cualquier institución del estado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Y el acuerdo podríamos entonces enviárselo al Presidente Ejecutivo de la Comisión de Emergencias. Ahora me dices a quién.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Don Luis entonces yo le pregunto a usted si ese documento que usted me demostró aquí está en la base de datos, eso usted le decía a los usuarios cuando venían a visitarlo a usted a pedirle la hoja, porque me dice Luis que esta es la simple hoja que ellos necesitan que cada persona de esos 33 esta es la hoja que ellos necesitan que está pidiendo la muchacha la social exactamente para seguir con esto y Luis dice que se encuentra en una base de datos entonces yo diría porque no lo bajan de ahí y lo presentan, porque esa es o sea hablando de esas 33 personas como dice Luis si ya hay más gente de esas 33 que han perdido la casa ya eso no se puede hacer porque no hay un informe de un Geólogo que le diga la situación que ellos están pasando me parece a mí más sencillo Arturo, me gustaría que Ivannia aclare cómo eso porque ellos no bajan eso de esta base de datos porqué.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Le voy a dar la palabra a don Luis Fernando para que hable un poquitito cerrarlo y tal vez don Luis a veces es esa fluidez en la conversación en la democracia el dialogo es la regla general, la excepción es la imposición por el medio de la mayoría de los votos pero la regla general es la conversación la Presidencia después de esta audiencia y después de someterlo a votación del Acta yo le pediría Luis Fernando que hable con doña Elizabeth que es la Presidenta de la Comisión de Vivienda y la señora Ivannia y tal vez buscar alguna situación si es solamente de las 33 que están imprimírselas pienso que ahí no hay problema ni usted se opondría ni nadie si hay más que esas hacemos al Departamento que usted indicaba esta ven, puede hacer uso de la palabra Luis para cerrar la audiencia.

Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría –Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgo: Don Arturo el Departamento es Investigación y Análisis de Riesgo de la Comisión Nacional de Emergencias, que son los que se encargan de manejar a los Geólogos y con muchísimo gusto uno está anuente a colaborar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Muchas gracias. Los señores Regidores, don Francisco ocupe su curul por favor tiene que votar estando en su curul según el reglamento y usted estuvo como propietario en esa sesión, los que estén de acuerdo en ampliar el acuerdo para que se le envíe al Departamento de Investigaciones y de una vez se reúnan hoy para el resolver de los 33 casos que si aparecen en el sistema, eso lo pueden resolver ya, por favor sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, doña Flora no votó, ni Flora ni Mariano porque Mariano no estuvo el que votó fue don Marco Abarca súmese el voto de don Marco ni don Kevin tampoco porque no estuvo en esa sesión, si Betty si votó, si se hizo unánime, lo que me interesa es que vayan a conversar eso, resolvamos los 33 casos y los otros los enviamos a ese departamento porque me parece que es interesante para otros casos del cantón, Calle Cementerio y otros lugares, como se procede Campabadal Mariano tienes toda la razón, como se procede en esos casos y así todos aprendemos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar lo descrito anteriormente al Departamento de Investigación y Análisis de Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias, para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Guillen Salazar y Abarca Castro en lugar de los Regidores Solano Salguero y Sáenz Murillo y Castro Murillo en lugar de Aguilar Sandí ya que los mismos no se encontraban en dicha Sesión).

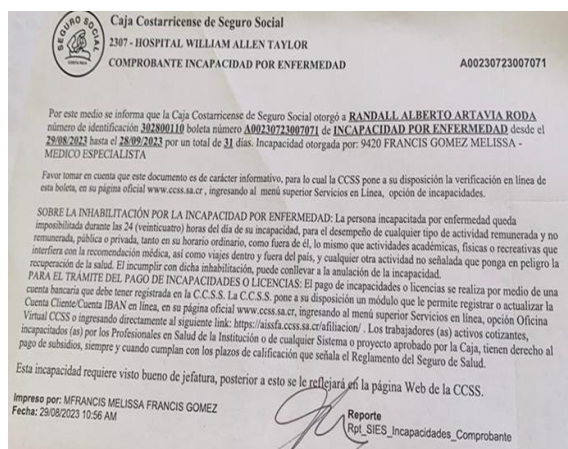
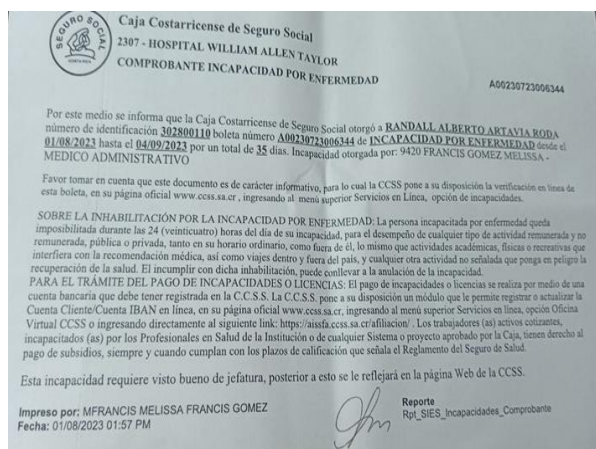
Reg. Francisco Castro Murillo: Yo me paré por ir a preguntarle a la señora porque se necesita información, es que no se puede resolver si no estamos bien informados, la señora me dice que esos 33 casos ya no son, deberíamos oírle a ella para tener la información real.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Don Francisco ellos se van a reunir ahorita, doña Elizabeth y don Luis Fernando se van a reunir, con doña Ivannia por supuesto, don Francisco si él quiere la Presidencia lo autoriza, doña Elisabeth manténgase en su curul porque hay que votar el acta. Hay una corrección de un informe que presentó doña Flora en el folio 80240 en el punto 6 el oficio no es el 982 si no el 914 que se corrija en el acta, alguna observación más en el acta, suficientemente discutida los que están habilitados para votar, votará Francisco Castro y don Marcos en lugar de los Regidores por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad, don Yorman Guillen votó en lugar de doña Flora Solano que estaba en comisión.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votaron los Regidores. Guillen Salar en lugar de Solano Salguero, Abarca Castro en lugar de Sáenz Murillo y Castro Murillo en Lugar de Aguilar Sandí ya que los mismos no se encontraban en dicha sesión).

- Incapacidad del Reg. Randall Artavia Roda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Se hace constar en actas que el Reg. Randall Artavia continúa incapacitado, dice que por 31 días esto es como hasta el 30 de setiembre, entonces doña Elizabeth sigue ejerciendo como Regidora, al 28 de setiembre, continúa como Regidora Propietaria.



Queda habilitadas la Reg. Bermúdez Morales, el Reg. Castro Murillo para que con don Luis Fernando Estrada y la señora Representante de los vecinos de Jesús María puedan reunirse aquí en la sala de comisiones, mientras se le informa al Concejo que actuamos con el quórum de 6 Regidores Presentes.



ARTÍCULO SEGUNDO

INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES

a) Atención Dr. Walter Coto Molina- Tema Comité Cívico Turrialba

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Walter Coto Molina – Ex Diputado y Ex Presidente de la Asamblea Legislativa también Presidente del Comité Cívico Turrialbeño me indicaba una situación que nos parece importante para el Cantón, yo les leo aquí el documento, esto obedece mucho también que hay una Comisión Tripartita, leo la introducción del documento para que se haga constar en Actas y el Ex Diputado don Walter Coto hará uso de la palabra.

- **Nota suscrita por el Dr. Walter Coto Molina – Presidente del Comité Cívico Turrialbeño, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de agosto 2023.**

Nuestro Comité junto con el CATIE y el IICA formamos una comisión tripartita para explorar la posibilidad de que en el futuro la ciudad de Turrialba pueda contar con una parte de las mil hectáreas que recibió el IICA hace más de 70 años gratis de manos del Estado, para que poco a poco se vaya atendiendo las zonas de alto riesgo de la ciudad hacia un territorio seguro y sostenible.

Todo ello en el marco del diálogo y del estado de derecho, donde se examinen posibilidades de venta, de donación, o de canje de tierras.

La comisión tripartita de diálogo aprobó un documento en marzo del presente año, que anexamos donde se hace referencia a las tierras para esos propósitos.

La decisión debe tomarla la Junta Interamericana de Ministros, que por cierto preside Costa Rica por medio de su Ministro de Agricultura, en una reunión próxima.

Es por ese motivo que respetuosamente solicitamos a ese honorable Consejo tomar un acuerdo dirigido al CATIE y al IICA instándolos a que en la Agenda de la próxima reunión de la Junta de Ministros se contemple como uno de los puntos acordados en la Comisión tripartita, el tema de la negociación de las tierras para la comunidad de Turrialba, y se tome un acuerdo en relación con ese punto.

Es evidente que ese tema visionario es fundamental para el futuro de Turrialba, y que el Gobierno Local debe apoyar esa iniciativa.

El Comité Cívico Turrialbeño declarado de interés público cantonal por ese Consejo agradece de antemano el acuerdo que se tome conforme lo explicado.

Adjuntamos el documento que salió como fruto de nuestro trabajo conjunto, donde hubo técnicos profesionales de las tres partes.

- **Documento presentado por la Comisión de Dialogo Documento Final marzo 2023 CCT, CATIE, IICA.**

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA CONTRIBUIR AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO TURRIALBA PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO Y PROPUESTA PARA LA FACILITACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, RESILIENTE Y SEGURO DE LA CIUDAD DE TURRIALBA A TRAVÉS DEL DIALOGO IICA-CATIE, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LA CIUDADANÍA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



**Iniciativa de la comisión de diálogo tripartita entre:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA),
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y
Comité Cívico Turrialbeño (CCT) en representación de la ciudadanía organizada**

Elaborado por la Comisión Técnica Tripartita CCT/IICA/CATIE:

1. Manrique Vega (CCT).
2. José Eduardo Bedoya (CCT).
3. Edgar Granados
4. Pedro Avendaño (IICA).
5. Kenneth Solano (IICA).
6. Daniela Pérez Méndez (IICA).
7. Laura Benegas (CATIE).
8. Luis Ángel López Mathamba (CATIE).
9. Ángela Díaz Briones (CATIE).
10. En la elaboración técnica participaron también otros miembros del CCT como Dagoberto Montero, Emma Durán, Raúl Gómez, Walter Coto Molina aportando estudios y documentos.

APROBACION FINAL.

Aprobado finalmente el 1 de marzo del 2023 por la Comisión de diálogo CATIE-IICA-Asociación Comité Cívico Turrialbeño.

Participantes: Don Miguel Arvelo Jefe de Gabinete del IICA y don Miguel Herrera, Jefe del departamento Legal del IICA, designados por el Señor Director General del IICA don Manuel Otero, Señor Muhammad Ibrahim, Director General del CATIE, Calos Luis Montoya, Jefe Departamento legal del CATIE, Walter Coto Molina, Presidente del Comité Cívico Turrialbeño, Raúl Gómez, y Carlos Moya, ambos partes también del Comité Cívico.

Versión: 7 de marzo de 2023

CONTENIDO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. ANTECEDENTES	4
1.1. Referencia histórica de las inundaciones en la cuenca del río Turrialba (aportes del Geógrafo Eduardo Bedoya Benítez del Comité Cívico de Turrialba/integrante Comisión Técnica Tripartita)	4
1.2. Principales tormentas e inundaciones cuenca del río Turrialba y algunas de referencia de la vertiente del caribe, costa rica (aportes del Geógrafo Eduardo Bedoya Benítez del Comité Cívico de Turrialba/integrante Comisión Técnica Tripartita)	8
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES APLICABLE A LA CUENCA DEL RÍO TURRIALBA	17
2.1. Leyes de interés	17
2.2. Acuerdos internacionales de interés	18
3. OBJETIVOS	19
3.1. Objetivo principal	19
3.2. Objetivos específicos	19
4. ALCANCES DE LOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS	22
4.1. Estudio de riesgo climático con el respectivo detalle sobre el análisis de vulnerabilidad de las poblaciones objeto de análisis	25
4.2. Estudios antropológicos y de salvaguardas sociales y ambientales	26
5. METODOLOGÍA POR SEGUIR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS	28
5.1. De la comunicación con actores clave-decisores	28
5.2. De la supervisión	28
5.3. Del cronograma	28
5.4. De los informes y su contenido	28
5.5. De los hitos y presentaciones clave	29
5.6. De los datos (base de datos digitales, planos, geoespaciales, etc.) a entregar y sus formatos	29
6. PERFIL DE LOS EXPERTOS O EQUIPO DE EXPERTOS (FIRMAS CONSULTORAS O ACADÉMICAS, ETC)	30
6.1. Experiencia específica	30
6.2. Este equipo deberá estar conformado por el siguiente personal calificado (como mínimo)	30
7. ANEXOS	1
Anexo 1. Matriz comparativa de documentos oficiales para la planificación del Cantón de Turrialba	1
Anexo 2. Donación Inicial de Terrenos del IICA	1
Anexo 3. Propuesta para la donación de terrenos del IICA para la construcción del hospital de Turrialba	2
Anexo 4. Propiedades en la zona de modificación de la L. T. Cachí – Turrialba	11
Anexo 5. Carta de la municipalidad de Turrialba para desistir de la zonación de tierra para el Hospital William Allen Taylor	16
Anexo 6. Casos de reubicación planificada originada por los impactos ambientales a nivel global (CCT)	17
Anexo 7. Tierras del CATIE-IICA ¿Para qué?	31

1. ANTECEDENTES

1.1. Referencia histórica de las inundaciones en la cuenca del río Turrialba (aportes del Geógrafo Eduardo Bedoya Benítez del Comité Cívico de Turrialba/integrante Comisión Técnica Tripartita)

El planeta Tierra en su totalidad experimenta desde siempre, en el transcurrir del tiempo geológico, de procesos formadores de montañas (levantamiento de la corteza terrestre y/o la acumulación de material de erupciones volcánicas) y simultáneamente actúan procesos erosivos moduladores de diversas formas de relieve (Denudación continental). De manera que la geomorfología presente es una imagen instantánea de paisaje en constante evolución; así, los agentes erosivos o de modelado (cursos de agua, oleaje, hielo y viento) (Strahler, A: 1977: 394-395), someten indistintamente cualquier sección del planeta en un actuar perpetuo y en ocasiones a manifestaciones extremas de estos agentes. De tal manera, que las disposiciones de las distintas actividades humanas en la superficie terrestre se ven interferidas por esta evolución natural.

La cuenca y la ciudad de Turrialba, insertas en una zona planetaria tropical, se somete preferentemente a procesos de denudación asociados con la erosión del agua, a la escorrentía constante en un medio altamente lluvioso y a sus tormentas como sucesos extremos como manifestación de desbordamientos del recolector principal, el río Turrialba, así como de sus afluentes.

El espacio que ocupa hoy la ciudad de Turrialba es producto de esta dinámica de formación y erosión; de manera que ahí, siempre se han dado desbordamientos. La observación humana se presume obvia ya con su presencia, con una intensidad de uso del suelo en el siglo XIX, el emplazamiento de pueblos y de la misma ciudad de Turrialba (Imagen 1) y su expansión y densificación en el transcurrir de los siglos XX y XXI. La intensidad de

apropiación humana de este espacio se ratifica con la conformación del cantón de Turrialba, mediante Ley 84 de 19 de agosto de 1903.

Las inundaciones en la ciudad de Turrialba se registran desde muy temprano de su formación, parte de la dialéctica del desarrollo humano versus la naturaleza, en el devenir sin prevención de la misma confrontación. Así, el registro da cuenta que es 1908 en que se patentiza un importante evento, el río Turrialba arrastró el puente del ferrocarril (lo mismo que en 1933) y el río Colorado por su parte con dos puentes más; sin duda, la magnitud de este evento expuso en sus inicios a la ciudadanía Turrialbeña el gran poder del río. El puente Blanco o de Las Monjas, ha tenido la misma suerte.

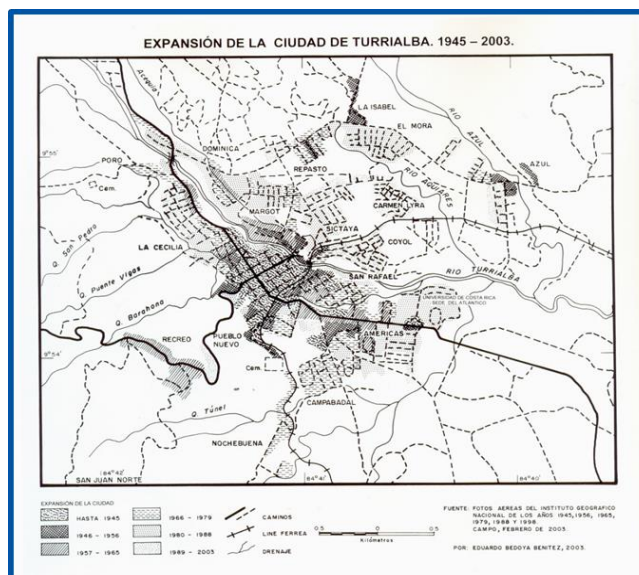


Imagen 1. Expansión de la ciudad de Turrialba (Bedoya, E.: 2004: 22).

Las distintas generaciones de turrialbeños, tendrán para su gusto el calificativo para la más importante, la más destructiva. Al observar la tabla de nuestro registro de tormentas e inundaciones cada uno distinguiría la capacidad en la cuenca del Turrialba, su colector principal y sus afluentes, para percibir y dimensionar sobre sus efectos. Por los volúmenes de lluvia registrada, es la de 1949, 4 de diciembre a las 11 de la noche, la que se clasifica como la más grande inundación sufrida en Turrialba, el recuento fue de 97 casas arrastradas y 500 personas damnificadas, esto originó posteriormente el proyecto de vivienda, el barrio de Las Américas. En 1955 fueron 14 familias las que quedaron sin vivienda. Otras inundaciones son recordadas por lo abarcadoras, como las de agosto de 1991, que involucró espacios en el centro de la ciudad, así mismo en los barrios San Rafael, El Mora, Azul y Sictaya. Lo sucesivo de algunos eventos, 1991, 1992, 1993, 1994, 1996, 1997; sin duda, demuestra la alta recurrencia de las inundaciones.

Por otra parte, la demostración de fuerza y peligrosidad del río y sus afluentes queda en la retina de muchos al ver como se hace desaparecer incontables obras de prevención monumentales, como los diques y cortinas, que alguna vez parecían infranqueables (décadas de los años setenta y ochenta), donde se concentraba la esperanza en defensa de la ciudad, no fue así y el río a futuro dará cuenta de los obstáculos que le opongan.

Concluimos esta brevísima semblanza histórica de las inundaciones en la ciudad Turrialba, nombrando las últimas dos, acaecidas el julio del 2021 y en julio del 2022, eventos extremos de tormentas con consecuencias desastrosas para la cuenca homónima. En la primera con un registro récord en la estación meteorológica del CATIE, con 545 mm en 36 horas, con implicaciones de desbordamiento tanto en río Turrialba como el Colorado, entre otros, para dañar infraestructura, comercio y habitaciones con muchos damnificados; entre lo más connotado, la inhabilitación del edificio del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y otras edificaciones cercanas (Imagen 2). Justo un año después, el segundo evento de esta naturaleza, hizo colapsar estos mismos inmuebles; pues no es para menos, porque en la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cuenca se lograron concentrar lluvias de la tormenta tropical Bonnie, aunque irrelevantes (60 mm en 6 hora), suficiente para alarmar la ciudadanía Turrialbeña. Se suscitaron otros problemas, que son ya rutinarios, como las crecidas y desbordes de la quebrada Gamboa, por ejemplo.

Si bien nuestro registro de soporte de la presente exposición está en proceso de actualización, la misma, como fuente, muestra que lo acaecido en la cuenca del río Turrialba es de magnitudes considerables, de costos muy elevados. Datos recientes de los significativos costos económicos, entre los años 2021 y 2022, inter-inundaciones, la Municipalidad de Turrialba invirtió ₡426 543 911.4, y se requerirá de ₡ 17 118 000 000 para la reconstrucción (alcantarillado, vasos, carreteras, puentes y dragado y otros en los ríos de la cuenca) (Ídem). Demostrado está el grado de vulnerabilidad de la ciudad, y que a futuro se tendrán muchos eventos similares más. ¿Cuántos registros de inundaciones nos deparará el futuro? ... la respuesta está en nuestras manos...



Imagen 2. Efectos de las inundaciones del río Turrialba del 2021 Y 1922, instalaciones de los que fuera el PANI, a menos de 100 m del parque y del Palacio Municipal. Diques, cortinas y edificaciones comerciales ya no se observan, no están. Los recurrentes desbordes han reclamado los terrenos naturales del río. (Foto de Edo. Bedoya, julio 2022).

1.2. Principales tormentas e inundaciones cuenca del río Turrialba y algunas de referencia de la vertiente del caribe, costa rica (aportes del Geógrafo Eduardo Bedoya Benítez del Comité Cívico de Turrialba/integrante Comisión Técnica Tripartita)

Tabla 1. Principales lluvias de la cuenca del río Turrialba.

AÑO	DÍA MES	PRECIPITACIÓN PLUVIAL (mm)		OBSERVACIONES
		MÁXIMA	TOTAL	
1800	1 Diciembre	-	-	Crecieron extraordinariamente los ríos, y a causa de las inundaciones hubo considerables pérdidas.
1809	5 Diciembre	-	-	Inundaciones en el río Reventazón, dejando intransitable el camino a Matina.
1828	Noviembre	-	-	A consecuencia de la inundación los pobladores de Matina abandonaron la zona.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1861	Octubre	-	-	Temporal excepcional. Los ríos Reventazón y Pacuare cambian de cauce en su curso bajo. El Reventado provocó grandes daños en Cartago. Hubo derrumbes en Santa Ana. En el Pacífico también hubo inundaciones.
1891	5 Octubre	38.6 San José	122.6 San José	Todos los ríos de la zona caribeña experimentaron enormes crecidas. El río Sarapiquí tuvo una crecida extraordinaria para el tamaño de su cuenca, y la sitúa entre las avenidas más grandes ocurridas en Costa Rica.
1891	22 y 27 Octubre	-	-	El río Reventazón provocó en Taras inundaciones. En 6 días de lluvia afectó ganadería y casas, además 5 muertos.
1903	Diciembre	17.9 San José	69.5 San José	Las crónicas referentes al temporal de 1908 hacen comparación con lo sucedido en diciembre de 1903, lo que viene a afirmar que este año las lluvias debieron de ser muy fuertes. Se dieron 17 derrumbes a lo largo de la línea férrea a Limón.
1908	Diciembre	77.2 San José	294.0 San José	El río Reventazón y sus afluentes ocasionaron grandes desastres, arrastró el puente de las Juntas 6 millas. Un tres fue arrastrado por la corriente en el Codo del Diablo. El río <u>Turrialba</u> se llevó el puente del Ferrocarril; el Colorado arrastró dos puentes. También produjeron grandes daños los ríos <u>Guayabo, Tuis y Atirro</u> . Se dice en base a los daños causados, que esta ha sido una de las crecidas más considerables que ha tenido el río Reventazón en el presente siglo, pues se aseguró que en Las Juntas el río creció unos 8 metros.
1928	Noviembre	264.0 Turrialba	393.2 Turrialba	Las lluvias de estos días fueron la causa de uno de los mayores desastres sufridos en el Valle Central y en el Cribé, principalmente. Barrió numerosos puentes por los ríos Virilla, Tiribí, Reventazón, etc. Cartago, Birris, Pacayas, Juan Viñas, Capellades, Aquiares, Matina, Siquirres, Estrada, Peralta, Limón, Tucurrique, Florida y Chiurripó, fueron lugares afectados. <u>En La Suiza, el río Tuis inundó varias casas y destruyó puentes.</u>
1933	Noviembre	255.8 Turrialba	571.0 Turrialba	Inundaciones en el Valle Central y en la zona del Caribe. <u>El río Turrialba dañó el puente del ferrocarril</u> y el Pejibaye hizo un lavado de 20 m en la margen derecha. Todos los ríos afluentes del Reventazón causaron inundaciones. <u>El río Tuis inundó La Suiza.</u>
1935	Diciembre	322.6 Zent	724.4 Zent	El temporal motivó quizá la avenida más grande en lo que va del presente siglo; el río Reventazón alcanzó los puentes viejos de la Angostura, además provocó un sinnúmero de desastres. También los ríos <u>Tuis y Pejibaye provocaron inundaciones.</u>
1936	Noviembre	232,1 Siquirres	231.1 Siquirres	Aunque este temporal no tuvo las mismas características que los años anteriores, hizo que el río Reventazón tomara niveles anormales, sobre todo en su curso inferior. Los ríos <u>Turrialba y Colorado</u> se desbordaron sobre la ciudad, causando daños menores. Y así en otras ciudades y pueblos de la región, como el caso de <u>La Suiza.</u>



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1938	Diciembre	198.1 Pejibaye	327.6 Pejibaye	Grandes inundaciones en La Suiza, Pejibaye, Matina. Según las crónicas de la época, nunca en la historia de La Suiza sufrió mayor inundación por causa del río Tuis. También se informaron derrumbes en otras áreas de la región.
1949	4 Diciembre	838.0 en 30 horas. Juan Viñas	1005.6 Juan Viñas	La más grande inundación sufrida en Turrialba en lo que se conoce de la historia, sucedió el domingo 4 de diciembre, a las 11 de la noche, y fue motivada por el más severo aguacero que se haya registrado en Costa Rica. Al parecer 97 casas arrasadas y 500 personas damnificadas.
1949	16 Diciembre	-	-	En Turrialba el río del mismo nombre provocó destrucción en la agricultura y en la vía férrea.
1951	Septiembre	51.4 San José	51.4 San José	Tormenta en las faldas del volcán Irazú, produjo fuertes aguaceros en Cartago, Paraíso, Orosi, Pacayas, Cervantes, etc.
1951	10-14 Octubre	-	-	Inundaciones provocadas por el río Reventado, en Cartago centro, Taras y El Molino. Puente destruido, vía férrea y 30 casas afectadas. Más de 2000 damnificados, más de 100 casas sin muebles y enseres.
1951	Octubre	291.3 Limón	304.6	En esta oportunidad aconteció un temporal en la vertiente del Caribe que afectó toda la cuenca del río Reventazón. Los ríos Reventado, Turrialba y Tuis crecieron, pero sin causar daños. Sin embargo, el río Pejibaye obstruyó algunos caminos marginales; el río Zent, inundó la población homónima.
1952	26 Octubre	-	-	Puente entre Orosi y Tapantí destruido, La Suiza inundada por río Tuis. Planta eléctrica de Limón dañada.
1952	30 Diciembre	-	-	21 personas fallecidas y fincas ganaderas afectadas en Patillos, faldas del V. Irazú.
1954	20 Octubre	-	-	El Reventado afecto Taras, ganadería y casas afectadas.
1955	12-15 Octubre	218.2 Villa Mills	373.1 Villa Mills	Una tormenta tropical duró del 12 al 15 de octubre, ocasionada por los disturbios atmosféricos que acompañaron a la formación de huracán Katie, el cual afectó prácticamente toda Costa Rica. En la vertiente del Caribe se observaron algunas crecidas, pero sin ninguna repercusión, no siendo así para la del Pacífico, y las inundaciones que se dieron fueron catalogadas como las más desastrosas.
1955	16 Octubre	-	-	El Reventazón arrasó fincas de café en el cantón Turrialba.
1955	12 Noviembre	-	-	El río Turrialba causa que 14 familias queden sin vivienda, además La Margot y La Alegría incomunicadas.
1963	13-16 Marzo	-	-	En el sector NE del V. Irazú lecherías semidesastrosadas, caminos aterrados, 750 evacuados, 3000 oz. c/ceniza, 200 c/gan.
1963	Agosto	145.8	145.8	Tormenta que se localizó en la cuenca superior del río Reventazón, simplemente fue una fuerte avenida. Dos días después, una fuerte avenida bajó por el río Pejibaye arrojando un caudal de 940 m ³ /seg., en la estación <u>fluviográfica</u> N°9-9 en Oriente, siendo éste el mayor caudal registrado por la estación en lo que tenía de funcionar, aunque la crecida fue importante, no causó daños.
1963	1-2 Noviembre	-	-	En Taras el río Reventado destruyó puentes y carreteras, además arrasó casas y provocó pérdidas en agricultura.
1963	9-17 Diciembre	-	-	El Reventado en Taras: afectó 400 casas. Pérdidas en agricultura y ganadería. En Taras el Reventado provocó 7 muertos.
1963	Diciembre	-	-	Temporal en toda la zona del Caribe. Las inundaciones más importantes fueron por el Reventazón y el Sarapiquí. La inundación en Cartago, por quinta vez en los últimos 100 años causó pérdidas materiales y vidas humanas.
1966	Febrero	247.5 Turrialba	247.5 Turrialba	Se registró una crecida extraordinaria en el Reventazón. <u>El río Colorado</u> provocó una inundación en la ciudad de Turrialba.
1966	Diciembre	-	317.4	Temporal en la vertiente del Caribe afectando varios lugares. El río Turrialba provocó inundaciones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1969	24-25 (mes indefinido)	-	-	El río Reventado y otros en La Lima, provocó 3 puentes destruidos y casas afectadas
1970	10-12 Abril	484.0 La Suiza	785.6 La Suiza	Inundaciones en <u>La Suiza</u> (arrasada en un 90%. Puente en Canadá destruido), Pejibaye. Atirro (río Pirro daño agricultura, casas y carreteras), Matina y Peralta (2 muertos, 332 casas afectadas, puentes y vía férrea destruidos). Aparte de los daños en estas villas, se presentaron en la línea de la férrea a Limón. El caudal del río Reventazón en La Angostura, se estimó en 3 800 m ³ /seg. La cuerda inferior de los puentes de este lugar fue tocada por el agua.
1975	20 Septiembre	-	-	Inundaciones en Río Reventazón, Toyogres, Reventado, Tiribí, La Cruz y Chiquito, Cartago. 30 viviendas afectadas, 3 familias sin hogar, vía férrea afectada en San Rafael de Tres Ríos. Paso interrumpido por puente del Reventado, 50 familias Evacuadas en Taras.
1979	23 Abril	-	-	En Indiana, <u>Turrialba</u> , 2.500 H de cacao perdidas por desbordes del río Reventazón.
1975	20 Septiembre	-	-	Desde San Rafael de Tres Ríos hasta Paraíso se presentaron 30 casas afectadas, 3 familias sin hogar y la vía férrea dañada, por los ríos Reventazón y Toyogres. En Taras 50 familias fueron evacuadas y el paso estuvo interrumpido.
1981	27 Agosto	-	-	Oriente de <u>Turrialba</u>
1982	2 Julio	-	-	Santa Teresa
1983	1 Septiembre	-	-	Barrios La Margot y La Guaria (<u>Turrialba</u>)
1987	Abril	-	-	Inundaciones en varios lugares en la provincia de Cartago: Humo, La Veinte, las Vueltas, Pejibaye y Cachí. Fallecieron 3 personas: 1 ahogada en un río y 2 sepultadas por deslizamiento. Hubo 50 familias afectadas, de las cuales 14 perdieron su vivienda. Los daños se calcularon en más de 100 millones de colones.
1987	10 Junio	-	-	Barrios Aragón y Campabadal (<u>Turrialba</u>)
1987	23 Diciembre	-	-	Afectación de 14 familias sin vivienda, cierre de puentes de la Margot y la Alegría por inundaciones del río <u>Turrialba</u> .
1988	30 Enero	-	-	Afectaciones en Bribri, Islona, Hamburgo Sixaola, Guabito, Finca 13 y 17, La Esperanza, Daytona La Perla, El Indio, Chiroles, Serpecue, Gavilán, Canta, Playones del Toro Amarillo, Ticabán, Villa Fortuna, Río Bananito, Río Jiménez, Humo, Pejibaye, <u>Tucurrique</u> , El Congo, Tigra, finca Pablo, Parismina y Estrella, a causa de inundaciones por ríos Reventazón, Pacuare, Jiménez, Bananito, entre otros. 2500 personas evacuadas. 1 persona fallecida
1988	-	-	-	La vertiente del Caribe fue azotada por fuertes inundaciones que dejaron un saldo de 3 muertos, cerca de 7 000 damnificados y más de 500 millones de colones en pérdidas (viviendas, obras públicas y agricultura). Unos 25 poblados fueron afectados en esta ocasión.
1990	Marzo	-	-	Inundaciones en <u>Turrialba</u> , Cartago. Desbordamiento del río <u>Turrialba</u> , afectando a la población de Turrialba. Deterioro ambiental.
1990	27 Mayo	-	-	Barrios La Margot y La Guaria (<u>Turrialba</u>)
1991	11-13 Agosto	-	-	El terremoto ocurrido en Limón deterioró severamente las cuencas de la vertiente Caribe, lo cual provocó inundaciones en la ciudad de <u>Turrialba</u> y en barrios y pueblos de <u>San Rafael</u> , <u>Mora Azul</u> , <u>Sictaya</u> , <u>La Angostura</u> , <u>Cimarrones</u> , <u>San Joaquín</u> , <u>La Verbena</u> , <u>Partor</u> , <u>Sauce</u> y <u>Palomo</u> . El Sur de la provincia limonense.
1992	11 Agosto	-	-	En <u>Turrialba</u> en La Margot y La Dominica
1993	8-10 Diciembre	-	-	Lluvias intensas y derrumbes, Caribe y Valle Central. Afectación en Limón, Matina, Siquirres, Talamanca, Sarapiquí, Pococí, <u>Turrialba</u> y Paraíso. Afectación en viviendas por inundaciones y deslizamientos.
1994	14 Diciembre	-	-	<u>Centro de Turrialba</u> y <u>Santa Rosa</u> .
1996	11-14 Febrero	-	-	Temporal en vertiente del Caribe. Desbordamiento de ríos en la vertiente del Caribe. En el cantón de <u>Turrialba</u> se presentan muchos pueblos afectados.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1997	Enero	-	-	Fenómeno de El Niño, Oscilación del Sur (ENOS). Lugares: Pococí, Guácimo, Siquirres, Limón, Sarapiquí, Alfaro Ruiz, Río Cuarto, Guatuso, Upala, Alvarado, Oreamuno, Cartago, El Guarco, Paraíso, Ruta 32, San José, Guápiles, Sarchí Norte, Upala. Afectación de sequías en agricultura y ganadería.
1997	Marzo	-	-	Fenómeno de El Niño: Oscilación del Sur (ENOS). Afectación en: Pococí, Guácimo, Siquirres, Limón, Sarapiquí, Alfaro Ruiz, Río Cuarto, Guatuso, Upala, Alvarado, Oreamuno, Cartago, El Guarco, Paraíso, Ruta 32, San José, Guápiles, Sarchí Norte, Upala.
1997	3-5 Mayo	-	-	Onda Tropical en el Caribe y Zona Norte. 527 personas en albergues. 11 cuencas desbordadas que afectaron al menos a 30 comunidades. Vías obstruidas por deslizamientos de tierra. Al menos 87 viviendas dañadas.
1997	7-18 Julio	-	-	Inundaciones en la vertiente del Caribe y la Zona Norte. Deslizamientos, daños en carretera, viviendas dañadas. Más de 200 personas evacuadas. Distritos afectados: Limón, Río Bananito, La Estrella, Sixaola, Pococí, Guápiles, Cariarí, Guatuso De Alajuela, San Rafael, San Juan.
1997	4-6 Agosto	-	-	Onda tropical en vertiente del Caribe, algunos sectores de Cartago, Heredia, Alajuela y San José. 22 ríos y quebradas desbordadas. 110 viviendas afectadas estructuralmente. 5 acueductos afectados. 12 puentes dañados. 22 deslizamientos principalmente en la ruta 32 y en la <u>Angostura de Turrialba</u> . También afectación cerca del balneario Las Américas.
1997	25 Noviembre	-	-	Lluvias intensas provocan desbordamientos y avalanchas (sistema de baja presión). Zonas afectadas: Alvarado, Oreamuno y Paraíso de Cartago. Avalancha a lo largo de la Quebrada Presidio en el Cantón de Alvarado. Como consecuencia de esta, 5 personas fallecidas, puente arrasado, daños en viviendas a lo largo del margen de la quebrada. 34 personas albergadas.
1998	26 Julio	-	-	Lluvias intensas en Cachí y otras comunidades de Paraíso de Cartago. Derrumbe en la ruta 32. Daños en puentes sobre el Río Naranjo, Cachí y sobre Quebrada Irola. Acueductos dañados. Más de 30 viviendas afectadas. Lugares afectados: Cachí, Paraíso, Calle Boza, Roble, Volio.
1999-2000	Noviembre (1999) a enero (2000)	-	-	Fenómenos hidrometeorológicos en la Zona Atlántica. Daños en Agricultura, principalmente en plátano y banano. Infraestructura vial dañada. Lugares afectados: Limón, Matina, Talamanca, Siquirres, Guácimo, Pococí, <u>Turrialba</u> , Paraíso, Jiménez, Sarapiquí.
2001	28 y 29 Junio	-	-	Afectación en viviendas cercanas al río <u>Turrialba</u> y avalanchas de material en Santa Cruz.
2002	5 Mayo	-	-	Vaguada en los cantones de Limón, Pococí, Siquirres, Guácimo, Matina, Talamanca, Sarapiquí y Turrialba (Ciudad y barrios La Margot y San Rafael, sí como la destrucción de dique, casas y daño el puente Blanco). Desbordamiento de los ríos: Sixaola, La Estrella, Banano, Bananito, Matina, Chirripó, Bardilla y <u>Turrialba-Colorado</u> .
2002	29 Junio	-	-	Lluvias intensas en Orosí de Paraíso en Cartago, Arenal Viejo y Río Chiquito de Tronadora de Tilarán en Guanacaste. 7 personas fallecidas, 14 viviendas destruidas producto de avalancha de lodo en la Quebrada Granados en Orosí de Cartago. 2 viviendas destruidas y 10 en alto riesgo de deslizamiento por el desbordamiento del Río Chiquito de Tronadora en Tilarán, Guanacaste.
2002	23 Noviembre a 8 Diciembre	-	-	Frentes Fríos y temporal en el Caribe. Desbordamiento de ríos de toda la vertiente del Caribe, Zona Norte y Valle Central, además, deslizamientos y los vientos fuertes, que afectaron viviendas, edificios públicos, mampostería eléctrica, carreteras, diques, cobertura boscosa, zonas agro productivas, entre otros.
2003	10-12 Diciembre	-	-	Inundaciones en la Vertiente del Caribe y Zona Norte por frente frío no. 4. Daños en infraestructura vial. 3 264 familias afectadas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2005	8-10 Enero	-	-	Temporal en Zona Norte y vertiente del Caribe. Limón, Heredia, Cartago, Chachagua de Alajuela. Afectación por deslizamientos, vías y puentes dañados. Más de 5300 viviendas dañadas. Plantaciones de plátano y banano con la mayor afectación.
2007	21 Junio a 9 Julio	-	-	Inundaciones y deslizamientos asociados a sistemas de baja presión en Zona Norte y Vertiente Caribe. 6 900 personas afectadas, 267 en albergues. Inundaciones, deslizamientos y daños a los bienes y a las personas, afectando la infraestructura vial, las comunicaciones, la agricultura, los servicios públicos y las viviendas.
2008	12-13 Octubre	-	-	Depresión tropical No. 16. Inundaciones en Zona Norte y Vertiente del Caribe. Más de 3000 personas albergadas. 6 personas fallecidas. Daños en 139 tramos de carreteras, 81 deslizamientos, 21 puentes con daños, 7 diques, 9 acueductos, 619 viviendas afectadas.
2008	Diciembre	-	-	Inundaciones Vertiente del Caribe, por interacción de una alta y baja presión. Desbordamiento de ríos: Matina, Barbilla, Sixaola, Tortuguero, La Estrella, Blanco, Banano, Reventazón-Parismina, Jiménez, Sarapiquí, entre otros. Lo anterior provocó daños a los bienes y a las personas (55 760 personas afectadas y alrededor de 6 096 personas trasladadas a albergues), afectaciones de la infraestructura vial, las comunicaciones, la agricultura, los servicios públicos y las viviendas.
2009	3-8 Febrero	-	-	Inundaciones por Frente frío en Vertiente del Caribe. Una persona fallecida, en el Río Peje del Cantón de Siquirres. 57 personas en albergues. 275 viviendas con daños. Hundimientos y derrumbes en diversas rutas del país.
2012	Julio	-	-	<u>Turrialba</u> . (CNE-UIAR-OF 162-2022)
2012	31 Octubre	-	-	Temporal asociado a sistema de baja presión. Más de 5000 personas movilizadas, 4 personas fallecidas, 202 personas trasladadas a albergues. Cantones afectados: Alvarado, Jiménez, El Guarco, <u>Turrialba</u> , Paraíso, Cartago, San Isidro, Limón, Matina, Siquirres, Talamanca, Pérez Zeledón.
2015	Junio	-	-	<u>Turrialba</u> . (CNE-UIAR-OF 162-2022)
2021	22 y 23 Julio	545 mm, en 36 horas	-	24 horas llovió 435.6 mm, superando el promedio mensual máximo que se registra en noviembre (323,8 mm.) Tanto el río Turrialba como el Colorado afectaron viviendas, el comercio y edificios públicos en la <u>ciudad de Turrialba</u> , además destrucción de diques y daño el puente Blanco. (CNE-UIAR-OF 162-2022)
2022	2 Julio	60 mm, en 6 horas	-	Con la tormenta Tropical Bonnie, se presentaron lluvias intensas en las partes altas de la cuenca del río Turrialba, para alcanzar acumulados en 6 horas de hasta 60 mm según las estaciones del IMN. Provocaron deslizamientos en las partes altas y medias de la cuenca del río Turrialba, generando crecidas súbitas, arrastre material y erosión en las márgenes a su paso por la <u>ciudad de Turrialba</u> , suficiente para generar colapso de una estructura abandonada por el PANI y otra usada como taller de llantas. (CNE-UIAR-OF 162-2022)
-	-	-	-	En el documento Histórico de Desastres publicado por la CNE, se menciona como el registro más antiguo de inundaciones en la Ciudad de Turrialba el 06 de diciembre del año 1949, (97 casas fueron arrasadas y 500 personas damnificadas debido a la crecida del río Turrialba, diez días después se repite un evento, el cual reporta daños en agricultura y vía férrea), fuente Montero S y Salazar S, 1991. Según esa misma fuente, se reportan, inundaciones y daños en esta comunidad el 16 de octubre y 12 de noviembre del año 1955, abril del año 1987, marzo de 1990, agosto de 1991, diciembre 1993, febrero 1996, agosto 1997, noviembre – enero años 1999-2000, mayo 2002, julio 2012, junio 2015 y más recientemente julio del año 2021. Particularmente intensos fueron los efectos de los eventos ocurridos en los años 1949, 2002 y 2021.



2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES APLICABLE A LA CUENCA DEL RÍO TURRIALBA.

El marco jurídico para el Ordenamiento Territorial en Costa Rica obedece a una jerarquización jurídica y por lo tanto, respeta la siguiente preeminencia legal: (i) Normas Constitucionales; (ii) Tratados y Convenios Internacionales; (iii) Leyes Generales; (iv) Leyes Especiales; (v) Reglamentos o Acuerdos Legislativos; (vi) Normas Técnicas, Resoluciones y Disposiciones de Carácter Administrativo. En este apartado presentamos de manera general la normativa de interés y los compromisos que el País suscribe en las agendas globales como ser; Objetivos de Desarrollo Sostenible, Convenios sobre cambio climático, Marco de Sendai, entre otros.

2.1. Leyes de interés.

Para mayor detalle ver el Anexo 1.

a) Según la Ley N° 7554, en cuanto a políticas de Ordenamiento Territorial, es función del Estado, las municipalidades y los demás entes públicos, definir y ejecutar políticas nacionales de ordenamiento territorial, tendientes a regular y promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico-espacial, con el fin de lograr la armonía entre el mayor bienestar de la población, el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del ambiente. Esta ley define criterios y fines para el Ordenamiento Territorial que se llegan a complementar con los objetivos de la Planificación Urbana según la Ley N° 4240.

b) Ley N° 34361 El presidente de la República y el Ministro de la presidencia. Con fundamento en las atribuciones y facultades conferidas en los incisos 3) y 18) del artículo 140 y 146 de la Constitución Política, artículo 55 de la Ley N° 8488 del día 22 de noviembre del 2005, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 8 de 11 de enero del 2006 y los artículos 28 y 121, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública.

2.2. Acuerdos internacionales de interés.

a) El marco SENDAI: Costa Rica ha establecido una Política Nacional de Gestión del Riesgo, donde a los efectos del presente documento se destaca el eje de inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios. Particularmente en concordancia con el Marco de Acción de Sendai donde se disponen de los lineamientos para configurar una estrategia económica y financiera para la protección ante los riesgos. Esto incluye la planificación de la inversión en obra pública que contempla la posibilidad de aplicar instrumentos de análisis y planificación presupuestaria ya existentes en el marco normativo de Costa Rica” (CNE. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030)

b) Los objetivos de desarrollo sostenible: Costa Rica ha reafirmado su compromiso con el cumplimiento de las metas de los ODS con la adopción de un Pacto Nacional por los ODS en 2016, sentando las bases para la construcción de un compromiso colectivo que impulsa las transformaciones necesarias para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible con el ambiente que garantice el cierre de brechas de derechos humanos.

Más específicamente para los fines del presente documento, el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, con los estudios que se han identificado como parte de la Comisión Tripartita (IICA-CATIE-CCT), se buscará aportar al cumplimiento de la meta 11.5 (reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres), y la meta 11.7b (aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia ante los desastres.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo principal.

Contribuir con la adecuada integración entre la población y el uso sostenible del territorio del cantón de Turrialba, como parte de la cuenca del río Turrialba que drena a la cuenca del río Reventazón, mediante la gestión e implementación de un conjunto de estudios técnicos que aporten de manera precisa a llenar los vacíos que existen en la implementación de requerimientos técnicos ya establecidos en los instrumentos de planificación orientadores y normativos, fundamentados en la gobernanza de territorio y el uso concertado de este, para mejorar las condiciones de vida de la población, potencializando cinco ejes temáticos esenciales:

- i. Cambio Climático (CC),
- ii. Gestión Integral del Riesgo a desastres (GIRD),
- iii. Gestión Integral de Riesgo Hídrico (GIRH),
- iv. Asentamientos Humanos (consolidados, no consolidados e informales), y,
- v. Desarrollo económico.

Aportando una propuesta concreta que abra la posibilidad del desarrollo seguro, resiliente e integral de la ciudad de Turrialba, que se haya bajo serias amenazas de inundaciones extremadamente graves.

3.2. Objetivos específicos.

a) Aportar a las autoridades nacionales de Costa Rica, y a los órganos de gobierno del CATIE y del IICA, la información y los insumos técnicos, destinados al análisis a través del diálogo, la negociación y la concertación, que faciliten y sirvan para las decisiones y las acciones destinadas a contribuir con un desarrollo territorial seguro de la ciudad de Turrialba.

b) Aportar con los estudios técnicos clave no abordados aún en los siguientes instrumentos de planificación, que garanticen la inclusión de los cinco ejes temáticos, del objetivo general, en el plan regulador del cantón de Turrialba, así:

i. Estudio técnico-científico de riesgo climático con el respectivo detalle sobre el análisis de vulnerabilidad de las poblaciones objeto de análisis.

ii. Estudio antropológico y de salvaguardas ambientales para garantizar los objetivos de resiliencia, soluciones basadas en la naturaleza, infraestructura verde y funcionalidad de áreas buffer ante crecidas tanto del río Turrialba como sus afluentes (principalmente río Colorado y Quebrada Gamboa) y río receptor (río Reventazón), en el marco de los cinco ejes del objetivo general.

iii. Estudio técnico científico de las condiciones físicas y estructurales de la aptitud de terrenos aledaños (incluyendo los terrenos del IICA-CATIE), para contribuir al ordenamiento territorial, el desarrollo integral, resiliente y seguro de la ciudad de Turrialba, al desarrollar un proyecto de una ciudad con infraestructura urbana con un modelo verde, resiliente al cambio climático, segura, planificada moderna, sostenible (ambiente, economía, social), con bajos niveles de riesgo y vulnerabilidad por situaciones climatológicas, que esté alejada de los ríos de mayor caudal y que no generen riesgos amplios a la ciudadanía de la ciudad de Turrialba.

c) Crear una estrategia de Comunicación y Participación Ciudadana durante todo el proceso de elaboración de los estudios indicativos (con categorías de socialización, consulta y toma



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de decisiones informadas) en su contribución al Ordenamiento Territorial de Turrialba y durante su implementación.

d) Gestionar los recursos para contemplar la realización del diseño de la nueva ciudad, con un plan maestro participativo, y con la finalidad de que Turrialba pueda verse como una ciudad moderna, ejemplar, sostenible, ordenada, planificada y segura.

e) Gestionar los recursos técnicos y financieros necesarios para poner en marcha los estudios requeridos, así como la supervisión de estos, la coordinación y la facilitación de procesos que involucren la consulta tanto participativa (amplia), como con las autoridades correspondientes, responsables de la implementación de los planes indicados en el objetivo específico a.

4. ALCANCES DE LOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS

En referencia con los estudios hidrogeológicos y desarrollo, a realizar por la Municipalidad de Turrialba para la elaboración de índices de fragilidad ambiental IFAS para el Plan Regulador Cantonal de Turrialba, se realizarán los respectivos estudios técnicos-científicos clave para identificar zonas de terrenos próximos aledaños a la ciudad del distrito central del cantón de Turrialba, **incluyendo los terrenos del IICA-CATIE**, para desarrollar un proyecto de una ciudad planificada con una infraestructura urbana con un modelo verde, resiliente al cambio climático, moderna, sostenible (ambiente, economía, social), que cumpla en toda su amplitud en términos de legislación y normativas para la realización de un proyecto de construcción urbana (Ley de Construcción de Costa Rica, Reglamento de Construcción de Costa Rica, Ley de Planificación Urbana, Permisos de Construcción, Permisos Ambientales de Construcción, Normativa Municipal, Uso de Suelo, retiros necesarios de los terrenos a definir, alineamientos con respecto a carreteras líneas de ferrocarril, líneas de transmisión, alineamientos con respecto a nacientes, cursos de agua, ríos, quebradas, disposición de aguas residuales y afectaciones por servidumbre, identificar zonas de riesgo natural, disposición de servicios de agua potable y alcantarillado, electricidad, etc. y sus respectivas servidumbres), en general todos los trámites de construcción necesarios de acuerdo a la legislación costarricense, que deben ser gestionados y dirigidos por un ingeniero civil, para el debido cumplimiento de estos.

Cabe mencionar que la justificación de la necesidad inmediata de los terrenos, obedecen técnicamente a lo descrito en el informe técnico DPM-INF-0744-2021 de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo de la **Comisión Nacional de Emergencias CNE de Costa Rica (CNE, 2021)**. De conformidad a las resoluciones emitidas por la Sala Constitucional, con respecto a los criterios técnicos dados por funcionarios especializados de la CNE y de los Comités Asesores Técnicos, se aclara que **las recomendaciones de este informe son de carácter vinculante**.





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Este informe de la CNE determina algunos casos prioritarios que demandan las siguientes medidas:

- Establecer una política de regulación y de restricción de construcciones en las áreas de erosión lateral del río Turrialba en el centro de la ciudad de Turrialba.
- Dar absoluta prioridad a las familias más afectadas y necesitadas de una opción de solución habitacional, de acuerdo con los registros e informes del IMAS, MIVAH, municipalidad.
- Planificar el uso del suelo con ayuda de la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Urbanismo (INVU) en un corto plazo en virtud de la alta vulnerabilidad existente.
- Los actuales terrenos que no reúnan las condiciones para desarrollar proyectos o viviendas deben de ser utilizados como parques lineales o el uso más adecuado.
- Coordinar con las instituciones del cantón un plan piloto para la población aledaña a los ríos, con la finalidad de eliminar el problema de construcciones en estas áreas.

Estas nuevas zonas de terrenos son necesarias, lo más cercano posible del casco urbano de la ciudad de Turrialba, para la nueva construcción de una nueva ciudad sostenible, resiliente y segura, que llega ser parte esencial en el desarrollo del plan de cantonal de ordenamiento territorial, donde el desarrollo urbano, espacial e integral de Turrialba podría asentarse sin peligros, y casi de modo natural. En resumen, una ciudad moderna y con reducidas vulnerabilidades producto de las inclemencias del clima, donde estos efectos generen los menores efectos negativos sobre la población Turrialbeña.

Asimismo, en los Anexos se comparte información relacionada a dos iniciativas de solicitud de donación de terrenos de la sociedad Turrialbeña al IICA-CATIE (anexo 2-5) e información aportada por el CCT (anexo 6 y 7):

- Anexo 2. Donación Inicial de Terrenos del IICA.
- Anexo 3. Propuesta para la donación de terrenos del IICA para la construcción del hospital de Turrialba.
- Anexo 4. Propiedades en la zona de modificación de la L. T. Cachí – Turrialba.
- Anexo 5. Carta de la municipalidad de Turrialba para desistir de la zonación de tierra para el Hospital William Allen Taylor.
- Anexo 6. Casos de reubicación planificada originada por los impactos ambientales a nivel global (CCT).
- Anexo 7. Tierras del CATIE-IICA ¿Para qué?

4.1. Estudio de riesgo climático con el respectivo detalle sobre el análisis de vulnerabilidad de las poblaciones objeto de análisis

Considerando que actualmente la Municipalidad de Turrialba ha realizado la licitación para la contratación de servicios para la elaboración de índices de fragilidad ambiental para el Plan Regulador Cantonal, y, que estos índices aportarán un buen nivel de detalle para orientar parte de las condiciones estructurales para sitios alternativos de reubicación de personas en alto riesgo, como ser el índice de geoaptitud, edafoaptitud, bioaptitud, antropoaptitud y la misma integración de los índices de fragilidad, y, que se espera una resolución espacial de al menos 1:50.000, se espera contribuir con estudios complementarios que aportan precisión y claridad para los fines que se persiguen con el Plan regulador.



Evaluando los requerimientos sobre el análisis de la variable de adaptación al cambio climático, se evidencia la limitación de alcance de la contratación para la elaboración de IFAS, particularmente porque se exige únicamente cuanto sigue:

...” realizar un análisis adicional de la zona más crítica del río Turrialba y Colorado, ambos en el centro de Turrialba, con el fin de que se puedan generar lineamientos y zonificaciones y/o reglamentos para ambos casos, por medio del parte técnico del geólogo especialista en hidrología” ...

En ese sentido, es necesario ampliar los “estudios adicionales” hacia otras zonas, como, por ejemplo, las tierras que se sugieren como sitios de reubicación de personas de alta vulnerabilidad ante próximos eventos hidrometeorológicos extremos.

Los estudios adicionales se refieren a un análisis con un enfoque de microcuencas, donde se ubiquen las zonas de interés, de manera a valorar de manera integrada el riesgo climático. Esto último, tomando en cuenta las orientaciones más recientes del IPCC (2022), que indica que estos análisis se deben centrar en la cadena de impactos con un “target” específico, en este caso, las personas vulnerables y el impacto del riesgo climático en sus medios de vida.

Este análisis de riesgo climático deberá enfocarse igualmente, en las demás microcuencas que han sufrido históricamente los riesgos e impactos de las inundaciones y fenómenos conexos como deslizamientos, deslaves, etc.; ya que todo ello contribuye al impacto final en el “target” definido.

4.2. Estudios antropológicos y de salvaguardas sociales y ambientales

Los estudios antropológicos y de salvaguardas sociales y ambientales deben de tener el mismo alcance porque la calidad, cantidad y continuidad de los ecosistemas locales son los moldeadores de las actividades socioeconómicas del paisaje.

El estudio antropológico será la herramienta que generará una línea base, que permitirá comprender la interacción de la sociedad con su entorno natural y entre ella misma, por lo que se debe de enfocar en:

- i. Cultura (actividades, evolución/involución, interacciones e hitos).
- ii. Flujo migratorio y su impacto (pasado, actual y proyección al futuro).
- iii. Actividades económicas y medios de vida (líneas de tiempo y evolución de estos).
- iv. Eventos que han influenciado a la cultura, ecosistemas, medios de vida, migración y otros.
- v. Historia climática y sus efectos.

Las salvaguardas sociales y ambientales son necesarias en toda iniciativa de proyectos, por lo que deben de tomar en cuenta a las:

- i. Entidades financieras (por ejemplo, Banco Mundial, Fondo Verde del Clima, Fondo de Adaptación y Banco Centroamericano de Integración Económica).
- ii. Entidades gubernamentales que están relacionadas con los acuerdos internacionales, en donde Costa Rica está participando (por ejemplo, Derechos Humanos, Cambio Climático, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos Exclusivos para Pueblos Indígenas, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Convención de la Biodiversidad y Convención de la Lucha Contra la Desertificación).
- iii. Entidades que participan en el diseño del proyecto (por ejemplo, CCT, IICA y CATIE).
- iv. Personas de interés (sociedad civil, entidades de gobierno y entes privados que serán impactados por el proyecto), a través de consultas de opinión sobre el proyecto, como mecanismo de conexión entre entidades financieras. Gubernamentales y diseñadores de proyectos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Los estudios antropológicos y de salvaguardas sociales y ambientales deben servir, porque es un requisito, para proteger la sostenibilidad ambiental y sociocultural de manera integral, con el fin de aumentar el impacto positivo y reducir el impacto negativo de las actividades por desarrollar. Además, serán la herramienta que permitirá comprender los impactos del proyecto, en las personas, medios de vida y ecosistemas locales, ya que los beneficios de un proyecto deben de atender las necesidades de las personas y sus medios de vida, sin degradar la calidad, cantidad y continuidad de los ecosistemas y nichos ecológicos.

5. METODOLOGÍA POR SEGUIR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS

5.1. De la comunicación con actores clave-decisores

Se mantendrá en todo momento una línea de comunicación directa con la Municipalidad de Turrialba. Conforme las especificaciones que se desarrollen posteriormente para cada estudio identificado en el presente documento como necesarios, se ampliará la lista de actores clave-decisores con quienes se deberá trabajar de manera bilateral, colectiva y articulada.

5.2. De la supervisión

En función de los recursos que se logren conseguir con el liderazgo de IICA-CATIE y CCT, se definirán los mecanismos de supervisión a los estudios. Por ejemplo, a lo interno del CATIE se definiría qué Unidad Técnica se encargaría de la supervisión de los productos generados con los estudios. Esto último se vincula con la fuente de recursos y la institución que estaría ejecutando los fondos a lo interno de su estructura administrativa.

5.3. Del cronograma

Se definirán cronogramas de trabajo como parte de las actividades de arranque de cada estudio. Se socializará cada cronograma con los miembros de esta Comisión Tripartita y con los actores-clave decisores, garantizando principalmente el rol de la Municipalidad de Turrialba en el seguimiento de cada estudio.

5.4. De los informes y su contenido

Al momento de definirse los TDR específicos para cada estudio priorizado en el presente documento, se especificarán los formatos de informes y su contenido. Esto último estará en total concordancia con los requerimientos normativos existentes para cada tema. En caso de no tenerse los contenidos normativos específicos, la institución que lidere la ejecución administrativa de los recursos que se obtengan para cada estudio propondrá a través de sus equipos técnicos respectivos, los contenidos sugeridos para ser socializados a lo interno de la Comisión Tripartita y de la Municipalidad de Turrialba.

5.5. De los hitos y presentaciones clave

Una vez definidos los TDR específicos para cada estudio priorizado en el presente documento, se identificarán los hitos vinculados al cronograma. Dichos hitos coincidirán principalmente con presentaciones de avance que se consideren clave para lograr validación de productos y procesos asociados con los actores clave y decisores.

5.6. De los datos (base de datos digitales, planos, geoespaciales, etc.) a entregar y sus formatos

Por cada estudio específico se asegurará en los TDR respectivos e instrumentos contractuales la obligación de entregar bases de datos digitales, planos, datos geoespaciales, entre otros, relacionados con los productos generados. Estos datos estarán en formatos editables que sirvan como insumos que facilite la posterior edición y reuso de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



datos en nuevos estudios, elaboración de presentaciones, informes, etc. que requieran tanto los miembros de esta Comisión Tripartita, como los actores-decisores clave como la Municipalidad de Turrialba. Igualmente, se creará un repositorio digital para disponer de estos datos ampliamente y de forma gratuita, utilizando servidores del IICA y CATIE, socializando ampliamente la disponibilidad de dicha información para el público interesado en general, previa coordinación con las instituciones que albergan dichos repositorios.

6. PERFIL DE LOS EXPERTOS O EQUIPO DE EXPERTOS (FIRMAS CONSULTORAS O ACADÉMICAS, ETC)

A continuación, se describen los perfiles técnicos detallados requeridos de expertos individuales (por estudio técnico) o de los equipos de trabajo multidisciplinarios, que podrá estar integrado por consultores/as externos/as o técnicos/as de organizaciones no gubernamentales.

6.1. Experiencia específica:

La empresa consultora debe tener liderazgo en proyectos multidisciplinarios en procesos de intervención a nivel municipal, deberá contar con experiencia en proyectos de Ordenamiento Territorial y Planificación urbana, Informalidad e Infraestructura Urbana, en proyectos Integral de Agua y Saneamiento, Ambientales, Cambio Climático, Gestión Integral del Riesgo y/o Adaptación Urbana, en proyectos de comunicación, gestión y socialización integral de planes y proyectos, intervención y análisis de datos sociales y económicos, así como la experiencia en la elaboración de indicadores urbanos, y habilidad comprobada del manejo de Sistemas de Información Geográfica SIG.

6.2. Este equipo deberá estar conformado por el siguiente personal calificado (como mínimo):

- a) Especialista en administración de proyectos (Tiempo completo)
- b) Ingeniero Civil como Gestor del proyecto
- c) Hidrólogo
- d) Geógrafo
- e) Especialista en Ordenamiento Territorial y/o Planificación Urbana (Tiempo completo)
- f) Especialista en Comunicaciones y/o Ciencias Sociales (Tiempo completo)
- g) Diseñador Gráfico (Tiempo completo)
- h) Especialista en Infraestructura Urbana (Tiempo parcial)
- i) Especialista en Planificación Económica (Tiempo parcial)
- j) Especialista Ambiental (Tiempo completo)
- k) Especialista en Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático (Tiempo completo)
- l) Asesor legal con amplios conocimientos en la creación de normativas municipales (Tiempo parcial).

Este equipo técnico sería revisado y detallado en sus funciones y competencias específicas, una vez que se tengan los recursos y gestión confirmada para la realización de cada estudio necesario.

7. ANEXOS

Anexo 1. Matriz comparativa de documentos oficiales para la planificación del Cantón de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



No.	No y nombre del documento	Amparo legal	¿Quién lo coordina?	¿Cómo fue construido?	Estado	Comentario 1	Comentario 2	Comentario 3	¿Qué aporta al objetivo de la comisión?
	Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del Río Reventazón	Ley 8023 del 27 de setiembre del 2000	Comisión de manejo y ordenamiento de la Cuenca Alta Río Reventazón (COMCURE)	Participativamente, ampliado y actualizado	Activo se sigue implementando la primera versión y sus actualizaciones.	Abarca toda la cuenca (parte alta hasta la desembocadura en el Parismina)	Tiene amplia información que abarca al cantón de Turrialba		Se puede invitar al gerente Vesalio Mora para una participación de 15 minutos y después se reflexiona sobre este punto.
	2. Plan cantonal de Desarrollo humano local (PCDHL) 2016-2026 (292 páginas)		MIDEPLAN	Participativamente, municipalidad, MIDEPLAN y facilitado por una firma consultora	Presentado para el Cantón de Turrialba	Tiene mapas de riesgos (volcanes, inundaciones, deslizamientos)	Tiene objetivos y línea de acción para la gestión de riesgos		Existe una CCCI coordinado por el alcalde. Ya lo invitamos y compartió en la reunión 3 información al respecto.
	Plan estratégico municipal del Cantón de Turrialba (2016-2021)		MIDEPLAN	Participativamente, municipalidad, MIDEPLAN y facilitado por una firma consultora					
	Informe técnico-análisis general de la problemática por deslizamiento y desbordamiento en el cantón de Turrialba-Regulaciones e el uso del suelo y medidas de prevención y mitigación		CNE						
	Plan	INDER		Consejo territorial	Presentado				
	POLITICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CNE 2016-2030	Ley N° 4374, "Ley Nacional de Emergencias"	CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) Dirección de Gestión del Riesgo Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	Presentado	Es un instrumento de política pública que deberá servir para orientar las acciones de todos los actores sociales de la República de Costa Rica: Estado, Sociedad Civil y Sector Privado, en las acciones de gestión del riesgo, que contribuyan a cumplir la aspiración de un desarrollo nacional seguro y sustentable.	Este documento ha sido elaborado con base en un proceso transparente y participativo de consulta realizado a especialistas en diversos ámbitos del desarrollo nacional, así como el análisis de documentos de diagnóstico y planificación en distintos temas, sectores y enfoques, pertinentes a la temática de riesgo.		Se podría invitar a la próxima reunión a la presidencia ejecutiva del CNE al Sr. Alejandro Picado y al coordinador de la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de la CNE.
	Objetivos de Desarrollo Nacional Costa Rica 2030. MIDEPLAN	Ley 5525 de Planificación Nacional de Costa Rica. Artículo 4: "MIDEPLAN tendrá la responsabilidad principal de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo con apoyo de las unidades y oficinas de planificación de los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas. Por eso, implantará las normas de asesoría, información y coordinación que sean	MIDEPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Equipo coordinador MIDEPLAN: Roberto J. Gallardo N, Ministro Silvia Hernández S, Viceministra Carlos Sojo, Consultor externo con el apoyo técnico del Área de Análisis de Desarrollo, MIDEPLAN Daniel Soto C, Asesor	Presentado	Este documento tiene como objetivo principal, ser una herramienta que contribuya a la necesidad que posee nuestro país en el establecimiento de Objetivos de Desarrollo Nacional, con una visión enfocada en el largo plazo, siendo utilizada como referente en los diversos instrumentos de planificación, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo (PND).			Se podría invitar a la próxima reunión a la presidencia ejecutiva del MIDEPLAN a la Sra. Laura Fernández Delgado, y al coordinador del documento.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



		<p>necesarias con el resto del Sistema Nacional de Planificación, el cual deberá prestarle toda la cooperación técnica requerida. Adicionalmente, podrá solicitar la colaboración de los sectores patronal y sindical"</p> <p>Artículo 9: "corresponde al MIDEPLAN velar porque los programas de inversión pública, incluidos los de las instituciones descentralizadas y demás organismos de derecho público, sean compatibles con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el Plan nacional de Desarrollo (PND)."</p> <p>Artículo 19: establece los mecanismos de coordinación y asesoría "a fin de propiciar la más amplia participación del sector público y privado en el proceso nacional de planificación."</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

No.	No y nombre del documento	Amparo legal	¿Quién lo coordina?	¿Cómo fue construido?	Estado	Comentario 1	Comentario 2	Comentario 3	¿Qué aporta al objetivo de la comisión?
	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública MIDEPLAN 2019-2022.	<p>Constitución Política de la República de Costa Rica (1949) Artículo 50.</p> <p>Ley 5525 de Planificación Nacional de Costa Rica.</p> <p>Artículo 4: "MIDEPLAN tendrá la responsabilidad principal de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo con apoyo de las unidades y oficinas de planificación de los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas. Por eso, implantará las</p>	MIDEPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Económica	Interinstitucional a nivel nacional.	Presentado	<p>El proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP) es un esfuerzo colectivo de personas, instituciones y la ciudadanía, los cuales, expresaron sus inquietudes en torno a los principales desafíos que enfrenta el país en cada una de las siete Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, brindando propuestas que fueron analizadas, para</p>			Se podría invitar a la próxima reunión a la presidencia ejecutiva del MIDEPLAN, a la Sra. Laura Fernández Delgado, y al coordinador del documento.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



	<p>normas de asesoría, información y coordinación que sean necesarias con el resto del Sistema Nacional de Planificación, el cual deberá prestarle toda la cooperación técnica requerida. Adicionalmente, podrá solicitar la colaboración de los sectores patronal y sindical"</p> <p>Artículo 9: "corresponde al MIDEPLAN velar porque los programas de inversión pública, incluidos los de las instituciones descentralizadas y demás organismos de derecho público, sean compatibles con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el Plan nacional de Desarrollo (PND)."</p> <p>Artículo 19: establece los mecanismos de coordinación y asesoría "a fin de propiciar la más amplia participación del sector público y privado en el proceso nacional de planificación.</p> <p>Ley General de la Administración Pública 6227 (1978): Artículo 99</p> <p>Decreto 23323-PLAN del 17 de mayo de 1994 y sus reformas: "Reglamento General de MIDEPLAN"</p> <p>Decreto 32988-H-MP-PLAN del 31 de mayo de 1994 y sus reformas: "Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y</p>				<p>determinar la manera en que serán atendidas en este documento u otros instrumentos de planificación sectorial o institucional.</p>		
--	---	--	--	--	---	--	--



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



		Presupuestos Públicos 8131*						
		Decreto 16068-PLAN y sus reformas: "Regionalización de Costa Rica" Decreto 41187-MP- MIDEPLAN: "Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo"						
Plan Nacional de Ordenamiento Territorial 2014 a 2020 (PLANOT)	Decreto del Poder Ejecutivo N° 37623 PLAN-MINAET-MIVAH, publicado en el diario oficial La Gaceta del 10 de mayo del 2013.	MIVAH-MINAET	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Instituto de Desarrollo Agrario Instituto de Fomento y Asesoría Municipal Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica Secretaría Técnica Nacional Ambiental Sistema Nacional de Banco Hipotecario de la Vivienda Instituto Costarricense de Turismo - Instituto de Desarrollo Rural de Vivienda y Urbanismo Instituto Geográfico Nacional Proyecto BID Catastro	Presentado.	El PLANOT 2014 a 2020 se basa en los principios, ejes transversales y estructura que plantea la PNOT. manera, tanto los ejes estructurales, como los ejes complementarios, incorporan los siguientes principios orientadores: integralidad, coordinación incorporan de manera transversal los siguientes temas: género, y enfoque de derechos			Se podría invitar a la próxima reunión a la presidencia ejecutiva del MIVAH, a la Sra. Jessica Martínez Porras, y al coordinador del documento.
			de Áreas de Conservación					
Plan regulador del Cantón de Turrialba	Instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y	Artículo 15 de la ley de planificación urbana	Municipalidad de Turrialba	Se hará conforme los mandatos y formatos de elaboración de los planes reguladores	Está iniciado el proceso. El municipio ya logró la aprobación de presupuesto para iniciar con los estudios de IFAS por el Consejo Municipal, a la espera de aprobación fondos a nivel central	Una vez iniciado este proceso, toda planificación o iniciativa de movilizar cualquier tipo de infraestructura o construir algo nuevo debe respetar los resultados de los IFAS y demás elementos técnicos que se deriven de este	También existen normativas y decretos relacionados con la resiliencia en las construcciones urbanas vinculados a la CNE que deben ser armonizados	Se ha invitado al Sr. Carlos Picado del CNE que hablará brevemente de la vinculación de planes reguladores, decretos y aspectos ligados al CNE (gestión del riesgo) que debe ser insertado en toda planificación cantonal

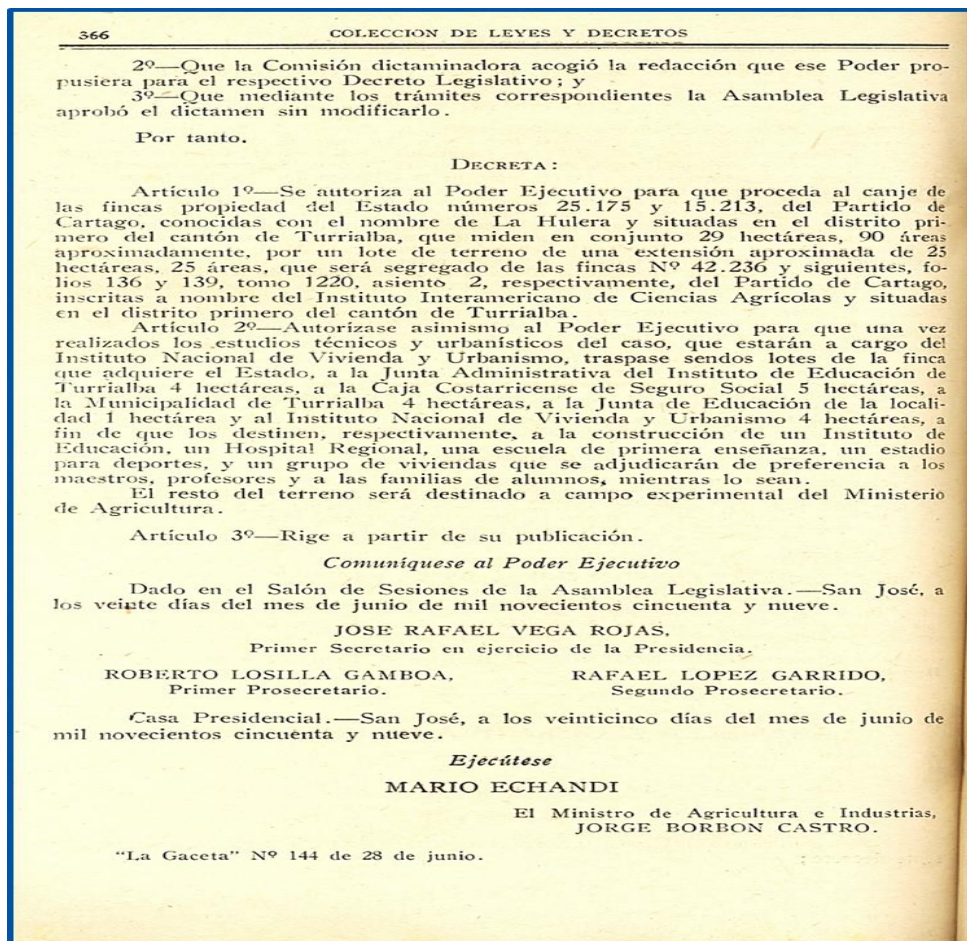


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



	rehabilitación de áreas urbanas.							
Ley N° 4374, "Ley Nacional de Emergencias"	Decreto del poder Ejecutivo	Comisión Nacional de Emergencias	Poder ejecutivo y La Comisión Nacional de Emergencias					
Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo	La ley tiene por finalidad conferir un marco jurídico ágil y eficaz, que garantice la reducción de las causas del riesgo, así como el manejo oportuno, coordinado y eficiente de las situaciones de emergencia.							

Anexo 2. Donación Inicial de Terrenos del IICA.



Anexo 3. Propuesta para la donación de terrenos del IICA para la construcción del hospital de Turrialba.

PROPUESTA PARA LA DONACIÓN DE TERRENOS DEL IICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE TURRIALBA

Montego Bay, Jamaica

INFORME DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN LA CIUDAD DE TURRIALBA

I. INTRODUCCIÓN



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Según el Contrato Constitutivo del CATIE (Ley 8028 de la República de Costa Rica), en su cláusula vigesimaoctava, el capital del CATIE lo constituyen el usufructo por todo el plazo del patrimonio constituido por las fincas, edificios, instalaciones, equipos y otros bienes muebles e inmuebles, aportados por el IICA con igual carácter a la Asociación CATIE, ubicado en Turrialba, Costa Rica.

Desde el año 2001, se tramitaron diversas solicitudes de donación de terrenos ante las direcciones generales del IICA y el CATIE, entre las que destaca la solicitud de la Junta de Salud del Hospital William Allen Taylor – Turrialba, para la construcción de un nuevo hospital. Como seguimiento a esta solicitud, en el 2006 un grupo de diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica solicita la donación de un terreno de 5 hectáreas para la construcción del nuevo Hospital. El 5 de febrero de 2008 el Dr. Eduardo Doryan Garrón, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), presenta la solicitud de donación al Director General del CATIE y posteriormente al Director General del IICA.

Este documento detalla los antecedentes del proceso de solicitud de donación, sus implicaciones desde el punto de vista de la responsabilidad social, lo resuelto hasta la fecha por órganos superiores del CATIE y la recomendación acordada en torno a tal solicitud, con el fin de someterla a conocimiento y análisis de las instancias superiores del IICA y del CATIE, facultadas legalmente para resolver la solicitud de donación en mención.

II. ANTECEDENTES

En relación con solicitudes de terrenos propiedad del IICA, que se encuentran en usufructo por parte del CATIE, ambas institucionales en su oportunidad se han manifestado respecto a su viabilidad legal, implicaciones y procedimientos a cumplir para su respectiva aprobación a nivel de sus instancias superiores. A continuación, un extracto de los principales pronunciamientos.

Pronunciamientos del IICA:

23 de abril del 2001, respuesta del IICA a la Municipalidad de Turrialba sobre la plaza de deportes de la comunidad de Noche Buena

25 de mayo del 2001, del IICA sobre varias solicitudes de tierra, en la cual destaca:

“... En consecuencia de todos estos antecedentes legales, considero que las solicitudes presentadas, están fuera de las facultades del IICA dentro del Convenio y normativa institucional vigente, en lo que se refiere a realizar donaciones de los inmuebles que conforman patrimonio del CATIE y, por consiguiente, del IICA y del Gobierno de Costa Rica.” y, más adelante recomienda: “... sugiero integrar una comisión con representantes de ambas organizaciones y del Gobierno de la República de Costa Rica que estudie las necesidades reales de tierras de la población de Turrialba y las modificaciones contractuales y legales que se requerirían para deslindar los terrenos y dejar establecido el uso y disfrute necesario de las tierras que se nos asignaron para el cumplimiento de nuestros fines...”

Pronunciamientos del CATIE:

4 de abril del 2001 del Comité Ejecutivo y de Finanzas de la Junta Directiva que destaca la Resolución 11-00/XV ROCEF de noviembre de 2000 remitida el 21 de diciembre del 2000 mediante oficio D- 1513/00 en cuyo punto resolutivo se expresa:

“Recomendar a la Junta Directiva solicitar al IICA estudiar, en conjunto con el Director General del CATIE, la posibilidad de la donación a la Municipalidad de Turrialba de un terreno de 5 ha., para un campo ferial, o para otro uso, de común acuerdo, incluyendo la posibilidad de formar una estrategia de largo plazo y un Plan Maestro para el desarrollo de los límites de la finca más cerca de la ciudad...”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Resolución 4-04/XVII ROCEF del Comité Ejecutivo y de Finanzas de la Junta Directiva del CATIE, en su XVII Reunión Ordinaria, celebrada en el CATIE, el día 29 de octubre del 2001, RESUELVE, en lo conducente:

“5. Recomendar a la Junta Directiva solicitar al Director General no donar ni ceder ningún terreno del CATIE a ninguna institución, excepto en casos muy justificados los cuales deberán ser considerados al más alto nivel, incluyendo consultas a la Junta Directiva...”.

Resolución 11-08/X ROCS del Consejo Superior del CATIE en su X Reunión Ordinaria, celebrada en CATIE, Turrialba, Costa Rica, el día 24 de julio del 2008, RESUELVE, en lo conducente:

“1. Solicitar al CATIE hacer un análisis de los detalles e impactos de esta solicitud, incluyendo el área y la ubicación, para ser presentado a la Junta Directiva del CATIE y posteriormente al Consejo Superior durante sus próximas reuniones para determinar las implicaciones de esta cesión o donación... Román Solera, Presidente a.i. José Joaquín Campos Arce, Secretario Ex – Officio “.

Oficio del Director General DG-430/2008 del 29/7/2008, conformando un comité para el análisis de la donación de un terreno para la construcción del nuevo hospital de Turrialba.

Resolución 10-08/XXXV ROJD de la Junta Directiva en su XXXV Reunión Ordinaria, celebrada en septiembre 2008, RESUELVE, en lo conducente:

Dejar en manos de las instancias competentes y facultadas legalmente la decisión de donar, ceder o traspasar el título de propiedad de uno de los lotes de terreno propuestos en el informe aludido en el considerando 5. anterior, para la construcción de un nuevo hospital en Turrialba, previo cumplimiento de los procedimientos de autorización establecidos en disposiciones legales aplicables en estos casos, dejando manifiesto que el CATIE procederá con las gestiones correspondientes para cumplir con lo que al respecto resuelvan dichas instancias.

III. IMPLICACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La necesidad de construir un nuevo hospital en la ciudad de Turrialba es muy conocida por la población y justificada desde muchos ámbitos. La actual ubicación del hospital no es adecuada, más aún es considerada de alto riesgo. Las instalaciones actuales tienen deficiencias graves que ponen en riesgo al personal y usuarios. Además de limitar la calidad de los servicios que se prestan en dicho centro.

La definición del mejor sitio para ubicar el nuevo hospital toma en cuenta aspectos como las amenazas naturales (inundaciones, deslizamientos, eventos sísmicos, etc.), la accesibilidad del lugar, la topografía y el espacio disponible, entre otros. En relación a estos aspectos, la ciudad de Turrialba tiene limitación de disponibilidad de terrenos con características adecuadas. Una de las zonas identificadas como idóneas es donde se encuentran los terrenos del IICA - CATIE.

Para el CATIE, una institución con décadas de existir en esta ciudad, es importante el bienestar de su población, tanto como el de sus vecinos. El impacto de la construcción de un nuevo hospital sería beneficioso para los más de 500 miembros de la comunidad institucional (entre funcionarios y estudiantes), sus familias y más de 119.000 habitantes que acuden mensualmente al Hospital William Allen para recibir algún tipo de servicio médico. Se debe reconocer, también, que en casos de emergencias médicas ha sido y será el único centro que puede brindar servicios a la comunidad de CATIE.

Por su parte el cantón de Turrialba debe de mejorar los servicios de salud para contribuir a mejorar su índice de desarrollo humano sostenible. Según los estudios de las Naciones Unidas, el cantón Turrialbeño se ubicó en el lugar 56 en el año 2000, mientras que el año



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2005 se ubicó 64, dentro de los 81 cantones del país, según su índice de desarrollo humano, que incluye aspectos de salud.

Tanto el IICA como el CATIE, son instituciones que luchan por el desarrollo de comunidades necesitadas y vulnerables, siendo la ciudad de Turrialba una de esas destinatarias. Una forma de plasmar ese apoyo sería analizar la posibilidad de donación de un terreno para la construcción de un nuevo hospital.

Por otro lado, tanto el IICA como el CATIE deben velar y ser responsables por la administración de sus bienes, también pueden contribuir desde distintos frentes al desarrollo de las comunidades rurales de sus países miembros. No es suficiente tener un terreno donde construir el edificio, también debe haber disposición política de las autoridades correspondientes para concretar un proyecto con prontitud, de calidad y de manera responsable, que beneficie a toda la población, incluyendo la comunidad de CATIE.

IV. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN PARA INSTANCIAS DECISORAS

En seguimiento a la solicitud de donación en mención se acordó con representantes de las partes involucradas (Junta de Salud del Hospital William Allen, Caja Costarricense del Seguro Social-CCSS, IICA y CATIE) proseguir con la alternativa de solicitar al Consejo Nacional de la Producción (CNP) y otras organizaciones del Gobierno de Costa Rica, la donación de un terreno perteneciente al Estado costarricense, ubicado contiguo a la parte norte del Campus del CATIE, específicamente al costado de las actuales instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Nacional de

Aprendizaje (INA) y Diversificación Agrícola, cuya medida preliminar es de aproximadamente 6 hectáreas.

Lo anterior, dado que los representantes de las entidades arriba indicadas, luego de valorar la ubicación, implicaciones demográficas, condiciones topográficas, uso actual y potencial de los tres sitios inicialmente propuestos, coincidieron en que no era factible la construcción del nuevo hospital en alguno de esos lugares.

En concordancia con lo anterior, se acordó someter a las instancias superiores del IICA-CATIE la posibilidad de donar un lote de aproximadamente 5 hectáreas, colindante con el lote descrito anteriormente y que es propiedad del Estado Costarricense, que vendría a completar el área necesaria para la construcción del hospital (11 hectáreas aproximadamente), según las estimaciones preliminares de los ingenieros y arquitectos de la CCSS, quedando condicionada la donación al aval de entidades reguladoras que deben intervenir en este tipo de gestiones y que son requisitos para obtener los permisos de construcción.

La opción anterior, además de mostrar un aporte significativo del Estado de Costa Rica y del IICA- CATIE para el desarrollo del proyecto del nuevo hospital, permite resolver las restricciones en términos de área necesaria y las aprobaciones previas de sitios potenciales en otras áreas del Campus de CATIE. Por lo tanto, se recomienda elevar a las autoridades superiores IICA-CATIE la autorización para segregar, a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, el lote de 5 hectáreas en mención, el cual deberá ser destinado exclusivamente para la construcción de un nuevo hospital para la ciudad de Turrialba y comunidades aledañas.

IICA/CE/Res.512(XXIX-O/09)
16 de julio de 2009 Original: español

RESOLUCIÓN No. 512



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



DONACIÓN DE UN TERRENO EN TURRIALBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE Doc. 554 (09), "Informe de la solicitud de donación de un terreno para la construcción de un hospital en la ciudad de Turrialba";

CONSIDERANDO:

Que el patrimonio del IICA incluye terrenos ubicados en Turrialba actualmente en usufructo por el CATIE, de conformidad con el Contrato Constitutivo del CATIE, que es un acuerdo entre la República de Costa Rica y el IICA;

Que la Junta Directiva de la Junta de Salud del Hospital William Allen Taylor en Turrialba, con el apoyo de diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, del Ministro de Agricultura de Costa Rica y del Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, han solicitado al IICA y al CATIE la donación de cinco hectáreas, terreno identificado en el documento IICA/CE Doc. 554(09) (el terreno solicitado) para la construcción de un nuevo hospital/centro médico para la municipalidad de Turrialba y zonas vecinas;

Que corresponde a la Junta Interamericana de Agricultura tomar la decisión de donar, vender o trasladar a terceros derechos en usufructo permanente o por períodos largos de terrenos del IICA que forman parte del patrimonio del Instituto;

Que la Junta Directiva del CATIE ha manifestado que está dispuesta a acompañar una decisión que adopte el IICA para donar el terreno solicitado para la construcción del nuevo hospital/centro médico en Turrialba, teniendo en cuenta que ese terreno no es esencial para el desarrollo de las actividades del CATIE;

Que el terreno solicitado es el más adecuado en Turrialba para la construcción de un hospital/centro médico moderno, que el significativo crecimiento de la población de Turrialba en los últimos años genera la urgente necesidad de ampliar la infraestructura y los servicios de salud, que el actual hospital de Turrialba siempre ha atendido a la comunidad del CATIE y que la donación del

terreno solicitado para ese uso altamente humanitario es consistente con el compromiso que el IICA y el CATIE tienen con el desarrollo de las comunidades necesitadas y vulnerables;

Que los Estados Miembros del Comité Ejecutivo no han expresado ninguna objeción a la propuesta de ceder el terreno solicitado a la municipalidad de Turrialba para la construcción del nuevo hospital/centro médico;

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Décima Quinta Reunión Ordinaria;

(1) apruebe la cesión gratuita del terreno de cinco hectáreas a la entidad que indique el Gobierno de Costa Rica en comodato perpetuo, sujeto a las siguientes condiciones:

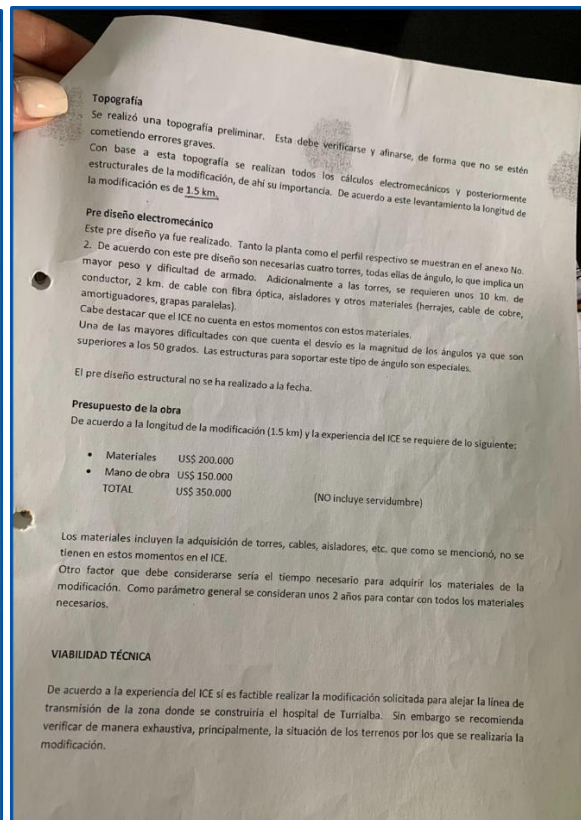
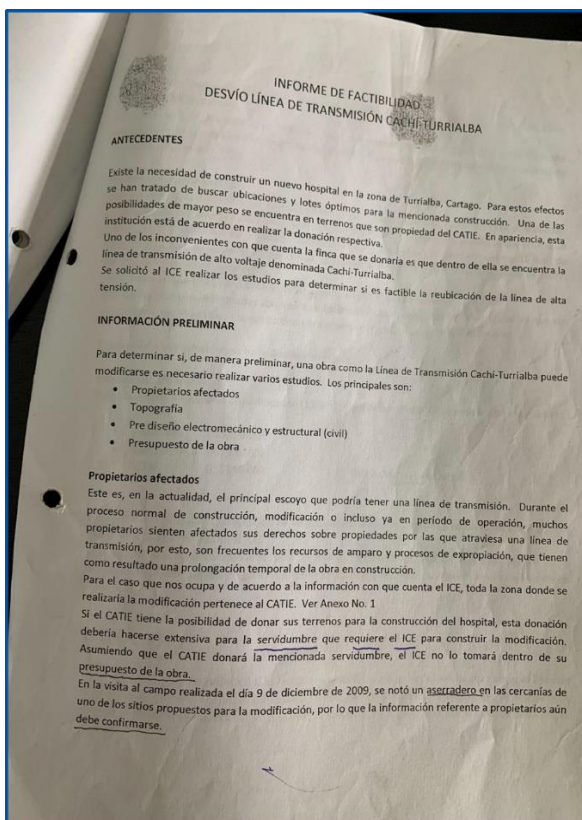
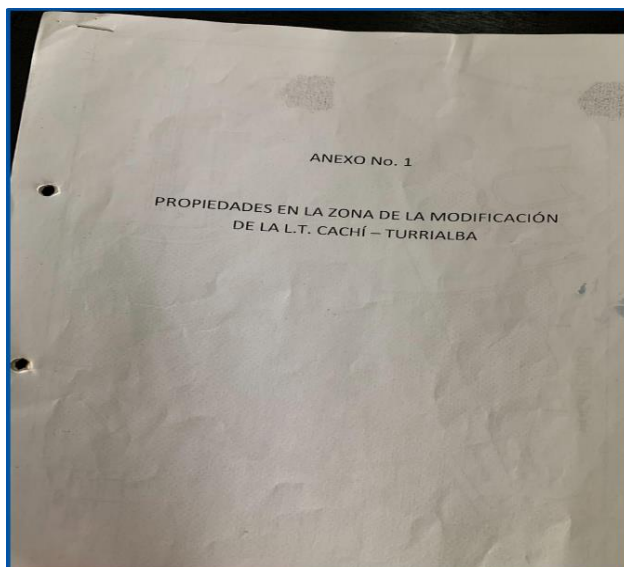
a. que el terreno sea usado exclusivamente para la construcción y operación de un hospital/centro médico público para la población de Turrialba y zonas vecinas; y

b. que el comodato caduque y el terreno revierta al IICA en el caso de que el terreno solicitado sea usado para fines ajenos a los indicados en el párrafo "a" arriba y/o el

hospital/centro médico no sea construido y puesto en funcionamiento pleno dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de cesión.

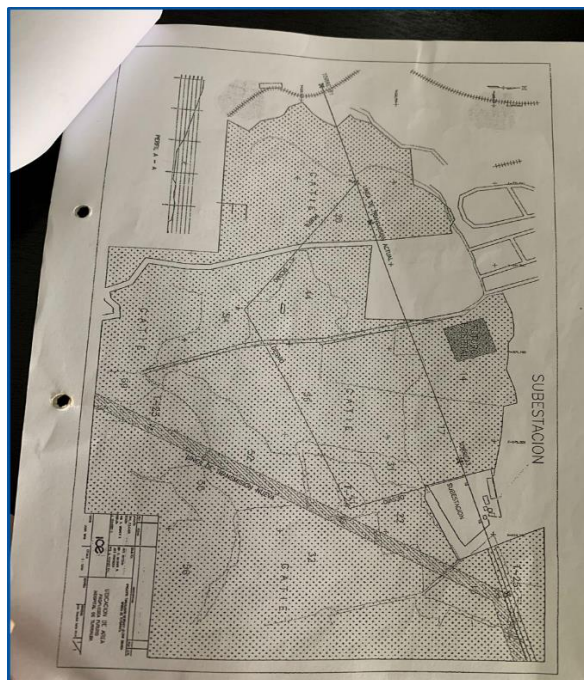
(2) instruya al Director General para que, en su capacidad de representante legal del Instituto, tome las medidas necesarias para ejecutar la cesión aprobada.

Anexo 4. Propiedades en la zona de modificación de la L. T. Cachí – Turrialba.

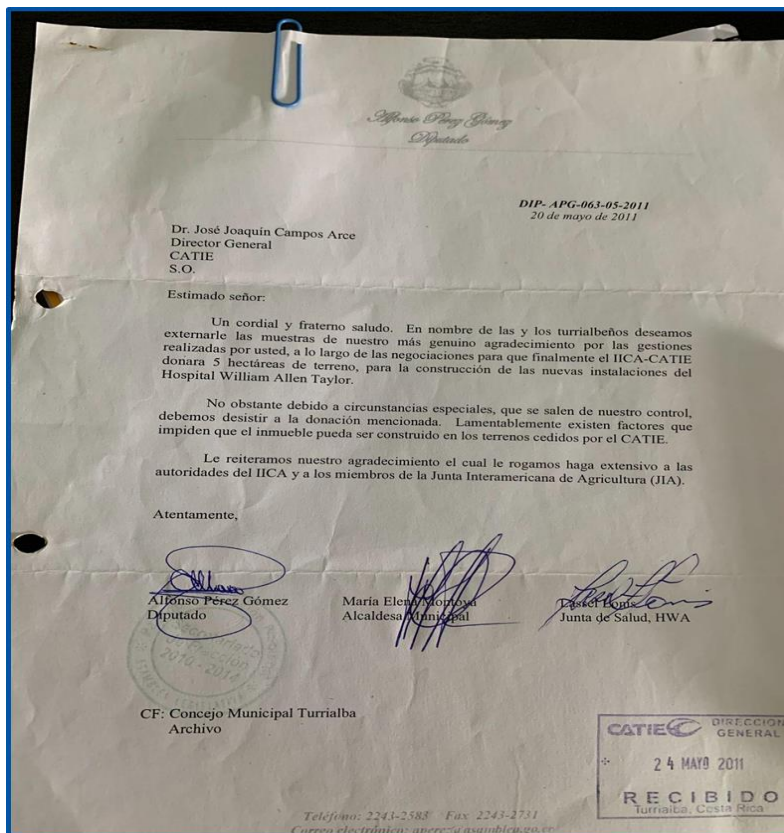




MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL




Anexo 5. Carta de la municipalidad de Turrialba para desistir de la zonación de tierra para el Hospital William Allen Taylor.




Anexo 6. Casos de reubicación planificada originada por los impactos ambientales a nivel global (CCT).

Comité Cívico Turrialbeño
2022

Casos de Reubicación Planificada Originada por los Impactos Ambientales a Nivel Global



Fuente: The hawk eye. Disponible en: <https://www.thehawkeye.com/story/news/state/2018/08/20/valmeyer-rises-from-depths-years/11012305007/>



Fuente: Agencia Geográfica de España. Disponible en: <https://www.agengeografica.com/fotografias/maestros-terceros-mexico-1985-36.html/>

Emma Durán Mora
Raúl Gómez Salvatierra
Dagoberto Montero Mata

2022

1

Comité Cívico Turrialbeño
2022

Casos de Reubicación Planificada Originada por los Impactos Ambientales a Nivel Global

El documento que se presenta a continuación tiene como objetivo identificar experiencias, a nivel mundial, relacionadas a la reubicación forzada planificada como consecuencia de eventos naturales, además de describir cada uno de los casos de centros urbanos reubicados por consecuencias ambientales, proveer un documento base como insumo parcial de la propuesta justificante total para el logro de la meta establecida por el Comité Cívico Turrialbeño y aportar información relevante sobre el tema de las ciudades o pueblos que han sido trasladados debido a los desastres naturales.

"Producto de las severas inundaciones que afectaron al cantón de Turrialba en el mes de julio de 2021, un grupo de personas preocupadas por la situación suscitada y conscientes de la necesidad de tomar decisiones estructurales, que eviten en el futuro que se repitan estas emergencias producto de las precipitaciones y de la alta vulnerabilidad que presentan diversas zonas del cantón, tomaron la iniciativa de conformar un grupo de trabajo que se denomina Comité Cívico Turrialbeño." (Comité Cívico Turrialbeño, 2021, pág. 2) Dado lo anterior y como complemento a las acciones del Comité, se pretende desarrollar un recuento de las propuestas y resultados llevados a cabo a nivel mundial en lo que respecta a la reubicación controlada, resultados y centros urbanos sostenibles determinados por la necesidad de resolver los crecientes impactos ambientales producidos por los eventos climáticos.

En el presente documento se ofrece información relevante, escrita por diferentes organismos e instituciones, respecto a las ciudades o pueblos que han debido experimentar el traslado de su zona o lugar de origen, provocado por los efectos negativos que les han ocasionado los diferentes desastres naturales.

Es necesario dar a conocer elementos coincidentes con la realidad que se vive en Costa Rica y específicamente en la Ciudad de Turrialba, para que se tomen las precauciones y decisiones oportunas, antes de tengamos consecuencias que lamentar.

Es preferible una transición o reubicación planificada, a una por emergencia.

El documento básicamente se compone de partes o extractos de diferentes escritos.

2

Comité Cívico Turrialbeño
2022

1.- Desastres ambientales como el principal responsable de las migraciones

Desde hace décadas el planeta se viene enfrentando a alteraciones de los sistemas climáticos que inciden no solamente en la sobrevivencia de los organismos que lo habitan si no en aspectos socio económicos de la vida de los seres humanos. El calentamiento global, el fenómeno de El Niño y la pérdida de la cobertura boscosa están incidiendo de manera dramática en los procesos medioambientales al punto de intensificar los riesgos por los deslaves e inundaciones en muchos casos provocadas por los huracanes y ciclones, cuya cantidad e intensidad vienen en aumento. Lo anterior ha afectado seriamente áreas urbanas y en algunos casos más dramáticos, la pérdida total de sus poblaciones lo que ha obligado a comunidades enteras al desplazamiento y traslado en lo que el Portal de Datos Migratorios tiende a llamar una "reubicación planificada" (Portal de Datos Mundiales Migratorios, 2021):

- **Reubicación planificada** "en el contexto de los desastres o de la degradación del medio ambiente, incluso cuando se debe a los efectos del cambio climático, [se refiere a] un proceso planificado en el que las personas o los grupos de personas se trasladan o reciben ayuda para alejarse de sus hogares o de su lugar de residencia temporal, se asientan en un nuevo lugar y se les proporcionan las condiciones para reconstruir sus vidas. El término se utiliza generalmente para identificar las reubicaciones que se llevan a cabo dentro de las fronteras nacionales bajo la autoridad del Estado y denota un largo proceso que dura hasta que "las personas reubicadas se incorporan a todos los aspectos de la vida en el nuevo entorno y dejan de tener necesidades o vulnerabilidades derivadas de la reubicación planificada". (OIM, 2019; Universidad de Georgetown, ACNUR y OIM, 2017; ACNUR, la Institución Brookings y Georgetown, 2015).

En el recuento de desastres ambientales los países centroamericanos, en su historia, no están exentos de los enfrentamientos a los desplazamientos forzados. La topografía de Managua ha sido modificada por erupciones volcánicas en los últimos siglos, además de los terremotos que la han destruido. En 1541, la Ciudad de Guatemala debió ser trasladada del valle de Almolonga a la ciudad de Antigua, luego de que una avalancha del Volcán de Agua arrasó con ella. La época ciclónica también ha sido parte de estas catástrofes, desde que se tiene registro en 1934 el huracán Tifinio dañó considerablemente Nicaragua, Honduras y El Salvador, en 1974; Fifi dio cuenta de Honduras; en 1979 los

3

Comité Cívico Turrialbeño
2022

huracanes David y Federico provocó 2000 muertes en República Dominicana; en 1988 Juana afectó Nicaragua, el huracán Cesar afectó Nicaragua y Costa Rica en 1996. Mención aparte, la devastación regional provocada por Mitch, en Honduras y Nicaragua en 1998, que contabilizan las pérdidas del producto interno bruto de la región en un 30%, además de las 9214 personas fallecidas.

En el 2005, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras se vieron seriamente afectados por el huracán Stan en los dos primeros países, y las tormentas Beta y Gamma los dos últimos. Los datos apuntan a una pérdida de \$3500 millones para Centro América y México y 1620 muertes.

Finalmente, los cálculos en pérdidas económicas para para el periodo 1970 y 2002, en la región centroamericana se calculan en más de 10 mil millones de dólares.

Traslados en años recientes

Debido al crecimiento poblacional se siguen propiciando condiciones para que algunas comunidades corran el riesgo de ser destruidas y esto conduce a su traslado forzado a otros sitios. En 1983 el pueblo El Palmar, Guatemala, situado en las faldas del volcán Santiaguito tuvo que ser trasladado debido a que fue destruido por un lahar que cubrió mucho de su territorio con arena y rocas. El proceso de traslado fue complejo y duró varios años y se consolidó formalmente cuando el gobierno de turno emitió un estado de calamidad. Fue hasta el año 1988 en que se concretó el traslado del pueblo El Palmar, concretando el traslado de 1,117 familias.

Otro caso sucedió en enero del 2000 en que el gobierno tuvo que iniciar actividades de proceso de traslado de la comunidad rural de Santa Catarina Ixtahuacán debido a problemas muy serios asociados a movimientos de masa. Aquí 625 familias fueron trasladadas a un nuevo sitio, con el apoyo que brindó la Agencia de Cooperación Alemana GTZ en donde de nuevo se expusieron complicaciones institucionales y sociales que existen en los países del tercer mundo en estos procesos de traslado de comunidades.

También en octubre del 2000, la comunidad rural Santa Isabel fue trasladada a un nuevo sitio por CONRED debido a eventos frecuentes de lahares provocados por el río Samalá, que año con año destruyen los cultivos de los campesinos. Dicho traslado se concretó en dos meses. En el año 2003, el gobierno de Guatemala trasladó a los vecinos de la comunidad rural de Texcaco, situada en las orillas del río Coyolate y que

4

Comité Cívico Turrialbeño
 2022

experimentaba constantemente inundaciones todos los años y por décadas. Dicha ciudad fue trasladada a un nuevo sitio en la ciudad de Gómera.

Igualmente en ese mismo año el gobierno de Guatemala trasladó 45 de 95 familias de la comunidad del Chim, situada en las faldas del volcán Tacaná, a otros sector de la ciudad.

En estos procesos el gobierno guatemalteco no logra sistematizar los procesos y prácticamente se llevan a cabo sin tomar en cuenta lecciones aprendidas en aspectos positivos o negativos. Cada proceso es una nueva gestión, que en muchos casos concluye con improvisaciones producto de la carencia de un procedimiento interinstitucional formalmente establecido para tal fin.

1.1.- Casos de traslados urbanos en Latinoamérica y Estados Unidos, causados por desastres naturales

Caso 1

Valmeyer USA



Fuente The hawk eye. Disponible en: <https://www.thehawkeye.com/story/news/state/2018/08/23/valmeyer-rises-from-depths-years/11017305077/>

Las constantes inundaciones producidas por el río Mississippi y los daños estructurales al pueblo de Valmeyer, ubicado al suroeste de Illinois, USA, llegó a su punto álgido en 1933 en el cual en dos ocasiones las inundaciones superaron el sistema de defensa. La última, con una crecida de cinco metros que duró dos meses, dañó el 90% de los edificios, provocando que la mayoría de sus 900 habitantes tomaran la decisión de trasladarse a zonas más altas, a menos de 2

kilómetros. En este caso, conocido como retiro controlado o reubicación planificada, fue apoyada por el gobierno quien ofreció comprar las propiedades abandonadas con el fin de financiar la compra de los terrenos donde la comunidad iniciaría su reubicación, "... la idea

5

Comité Cívico Turrialbeño
 2022

de un retiro controlado se abre paso cada vez más como una adaptación viable y necesaria." (BBC, 2022)

Como primera experiencia, algunos pobladores vieron con resistencia la reubicación de todo el pueblo, sin embargo, con el paso del tiempo, el aumento de los daños a la ciudad y la necesidad de mantener el pueblo unido, una serie de reuniones que desembocó en una votación, menos de un 70% aprobó el traslado.

Caso 2

El cambio climático empuja a la migración forzada en América Latina

Experiencias en Guatemala

Guatemala, país con la extensión territorial más grande de Centroamérica ha estado y está expuesto a diversos tipos de amenazas naturales y antropogénicas. Por su ubicación entre placas tectónicas Cocos, Caribe y Norteamérica, mucho de su territorio está expuesto a actividad sísmica y volcánica. Terremotos recientes como el de 1976 provocó al menos 23 000 personas fallecidas, afectó a unas cinco millones y dejó cuantiosas pérdidas materiales. También por su latitud a 15 grados al norte del Ecuador expone su territorio a tormentas tropicales y huracanes.

También tiene el inconveniente que otros factores como deslazamientos y otros movimientos de masa originados por lluvias intensas, terremotos o erupciones volcánicas de gran tamaño son fuente de desastres a nivel local, al igual que inundaciones en cuencas que dan al mar caribe y pacífico. Entre los casos más sonados recientemente está el de PANABAJ, una comunidad que fue prácticamente enterrada por el flujo de escombros producto del huracán Stan en el 2005, en donde hubieron cuantiosas pérdidas materiales en esa comunidad cercana a Santiago Atitlán, en las faldas del volcán Tolimán.

En este país, en décadas recientes, el crecimiento poblacional y una carencia de percepción con respecto a los riesgos siguen propiciando las condiciones para la destrucción de comunidades, que conduce a su traslado forzado a otros sitios. En 1983, el pueblo El Palmar, situado en las faldas del volcán Santiaguito, a orillas de los ríos Nimá 1 y Nimá 2, tuvo que ser trasladado debido a que fue destruido por un lahar que cubrió mucho de su territorio con arena y rocas. Sin embargo, el proceso de traslado fue un proceso complejo que duró varios años y se consolidó formalmente cuando el Gobierno emitió un estado de calamidad del 5 de mayo de 1987 (Gobierno de Guatemala 1987). Casi una

6

Comité Cívico Turrialbeño
 2022

década más tarde, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Guatemala, CONRED, declaró El Palmar como una zona de alto riesgo el 5 de junio de 1997 impidiendo a los ciudadanos el volverse a asentar en dicho sitio (CONRED 1997). El *Nuevo Palmar* se inauguró el 12 de Julio de 1988 (Pinto & Escobar 1989) concretando el traslado permanente de 1 117 familias.

En enero del año 2000 se presentó el proceso de traslado de la comunidad rural Santa Catarina Ixtahuacán debido a problemas severos asociados con movimientos de masa, aunque en este caso aún no se había manifestado un desastre como tal. La Secretaría Ejecutiva de la Presidencia coordinó el proceso, de tal manera que 625 familias fueron trasladadas a un nuevo sitio. Este proceso se benefició del apoyo que brindó la Agencia de Cooperación Alemana, GTZ; pero de nuevo expuso las complicaciones institucionales y sociales que existen cuando se lleva a cabo este tipo de procesos de traslados de comunidades.

En el año 2000, la comunidad rural Santa Isabel fue trasladada a un nuevo sitio por CONRED debido a los impactos frecuentes de los lahares provocados por el río Samalá, que año con año destruían los cultivos de los campesinos. Sin embargo, el proceso que se planificó para completarse en un fin de semana se topó con una serie de dificultades que prolongaron el proceso más de dos meses.

Caso 3

Terremoto de 1985 en ciudad de México

En Ciudad de México, el 19 de septiembre de 1985 se produjo un terremoto de 8.1 Mw, seguido un día después por otro sismo de intensidad algo menor. La diversidad de la enorme cantidad de terreno ocupada por la mancha urbana de la ciudad hizo que mientras determinadas zonas permanecieron intactas, en otras la devastación fuese casi completa. El fenómeno sísmico afectó principalmente a las zonas centrales ubicadas sobre suelos arcillosos, el centro histórico y los barrios históricos en su alrededor (Figura N° 3). Se contabilizaron 5.727 edificios dañados, 3.800 de ellos edificios de viviendas. Los casos de derrumbes y colapso de edificios fueron múltiples y, como resultado, hubo entre 8.000 y 10.000 muertos. Es difícil calcular el número de viviendas afectadas, los efectos sobre las vecindades fueron menos espectaculares y pasaron más desapercibidos que el derrumbe de los grandes edificios del sector financiero. No obstante, extensas zonas habitacionales

7

Comité Cívico Turrialbeño
 2022

populares quedaron afectadas. Como consecuencia, proliferaron los campamentos provisionales, muchos de ellos ubicados en los solares de los derrumbes, encontrándose todavía activos un número considerable de ellos, o en plena calle, de donde fueron desapareciendo muy paulatinamente. El gobierno reconoció un cuarto de millón de afectados (Ducci, 2014).

El programa de Renovación Habitacional Popular, entre 1 985 y 1987, reconstruyó 48 mil viviendas sobre poco más de tres mil predios expropiados. Nunca una ciudad latinoamericana había expropiado tantos predios para reconstruir miles de viviendas y destinarlas a la población de extracción popular para un realojo en el propio centro. Los programas de Renovación Habitación Popular reconstruyeron viviendas en conjuntos habitacionales pequeños y medianos para resituar la vivienda a quienes la perdieron en los sismos. (Inzuza-Contardo & Díaz-Perra, 2016)

De esta forma, la política de reconstrucción posterremoto ha terminado suponiendo un obstáculo difícil de salvar para la renovación urbana en el marco de las políticas neoliberales y para la atracción de residentes con mayor solvencia económica.



Fuente: National Geographic en español. Disponible en <https://www.nationalgeographic.com/espanol/fotos/imagenes/terremoto-mexico-3885-30-anos/>

Caso 4

Terremoto de 2010 en Talca, Chile

En contraste con los casos de Ciudad de México, en el caso de Talca el acontecimiento catastrófico se produce en un contexto donde las tendencias neoliberales en materia de política urbanística están plenamente consolidadas. Si en los dos primeros casos, el urbanismo que responde en primer lugar a la catástrofe se sitúa dentro del paradigma funcionalista e intervencionista, en este caso se trata de un urbanismo estratégico y orientado al mercado. Asimismo, el vínculo catástrofe, renovación urbana y sustitución de la población del área central es directo e inmediato, a pesar de lo cual siguen existiendo una lógica común subyacente respecto de los otros dos casos.

8

Comité Cívico Turrialbeño
2022

9

En febrero de 2010 un terremoto con una magnitud de 8.8 Mw con su epicentro en el mar, impactó sobre el territorio chileno. Al terremoto le siguió un fuerte tsunami que acabó por destruir varias de las ciudades afectadas. El resultado fue más de 500 muertos y dos millones de damnificados, aproximadamente el 10% de la población del país. Talca fue una de las ciudades con mayor daño en vivienda. En esta ciudad, la mayor afección del desastre se produjo en el centro histórico y los 15 barrios fundacionales en torno a él (un 30% de la superficie urbana), donde la mayor parte de las viviendas fueron destruidas. Según el catastro realizado por el municipio, más del 60% de las viviendas de esta área presentó daños de diversa magnitud. Cerca de 6.000 propiedades presentaban un severo deterioro con al menos 1.700 de ellas en situación ruinosas y unas 2.000 familias quedaron damnificadas, alrededor de 8.457. Fuera del área más terciarizada en torno a la plaza central, se trataba de sectores construidos por grupos populares que progresivamente habían ido quedando en una localización privilegiada y céntrica. (Inzulza-Contardo & Díaz-Parra, 2016)

El trabajo frente a la catástrofe inició con la construcción de refugios y viviendas prefabricadas provisionales para absorber parte de la población afectada. En términos generales, la política de reconstrucción posterior se orientó fundamentalmente a la producción de nueva vivienda. La reconstrucción se planteó en la línea del planeamiento estratégico, no vinculante, orientado al desarrollo de proyectos puntuales más que a una perspectiva territorial y con una gran dependencia de la voluntad de la iniciativa privada. Así, la reconstrucción a largo plazo se dejó en su mayor parte al mercado inmobiliario, incentivado mediante subsidios directos a los consumidores con menos recursos. Como resultado, las opciones más rentables para los desarrolladores privados en relación al consumidor subsidiado, antiguos inquilinos de las áreas centrales damnificadas por el terremoto, han sido la construcción de conjuntos de vivienda social nueva en la periferia, en localizaciones pobres y con infraestructuras y equipamientos insuficientes o inexistentes.

Para el año 2016 se encontraba en construcción 3.000 nuevas viviendas sociales en la periferia de la ciudad. Al mismo tiempo se han inyectado cuarenta millones de dólares para subsidiar la construcción de nueva oferta habitacional en la zona central dirigida a familias con capacidad de endeudamiento, que muchos damnificados no tienen por su condición socioeconómica y/o por su avanzada edad.

9

Comité Cívico Turrialbeño
2022

10

1.2.- Casos registrados en otras regiones del globo

La inundación (riada) de 1961 en Sevilla, España

Sevilla resulta ser un caso de transformación radical de un centro histórico de gran tamaño, implicando procesos de gentrificación e indicios claros de desplazamiento de las clases populares. Si bien las investigaciones sobre el caso han tendido a centrarse en las políticas de renovación urbana y valorización del patrimonio más recientes, una profundización en el caso histórico invita a situar el origen de estos procesos mucho más atrás, en relación a la riada de 1961, que ha sido una referencia clave en la evolución urbana posterior de la ciudad. (Inzulza-Contardo & Díaz-Parra, 2016)

Como consecuencia del desbordamiento del arroyo Tamarguillo, afluente del Guadalquivir, la ciudad de Sevilla sufre su inundación de mayor magnitud. La ciudad contaba en ese momento con algo menos de medio millón de habitantes. Tres cuartas partes de la capital se inundaron con más de cuatro millones de metros cúbicos de agua, tras un día de lluvias y la rotura del muro de defensa del arroyo. La población afectada alcanzó las 125.000 personas, 30.176 quedaron sin hogar, 4.127 viviendas fueron invadidas por el agua, 1.603 viviendas precarias (o chabolas) quedaron destruidas y 1.228 edificios sufrieron graves daños. Los informes técnicos posteriores señalarían la existencia de 13.043 viviendas en mal estado que necesitaron evacuación inmediata, a las que se añadían 16.343 viviendas en estado totalmente insalubre sobre las que se proyectaba la evacuación de sus vecinos (Florez, 2011; Castillo, 2013 citado por Inzulza-Contardo). (Inzulza-Contardo & Díaz-Parra, 2016).

La segregación socio espacial de la ciudad de Sevilla está muy vinculada a la altura del terreno y, por lo tanto, a su sensibilidad ante posibles inundaciones, por lo que las zonas más afectadas fueron en primer lugar, los barrios populares. La crecida barró con el cinturón de chabolas que se había conformado alrededor de la ciudad entre la Guerra Civil Española y la década de los años 60, formado por una treintena de núcleos construidos con materiales de baja calidad y que tomaban precisamente las ubicaciones más vulnerables a las crecidas del río y sus afluentes. Dentro del área histórica, el centro sur, con las cotas más altas, concentraba la residencia burguesa, el centro financiero y los edificios de representación del poder político y religioso. La zona norte, con las cotas más bajas, era donde se concentraban en mayor medida las viviendas colectivas en alquiler para clases

10

Comité Cívico Turrialbeño
2022

11

populares, allí denominados corrales de vecinos. Dentro de este sector, la Alameda de Hércules se ubicaba sobre uno de los antiguos brazos de del Guadalquivir y era el corazón de la Sevilla obrera. Esta zona estuvo tres días bajo las aguas y la altura llegó a 1,80 metro.

Los corrales de vecinos, que venían de un proceso de decapitalización y abandono asociado a las operaciones de ensanche de la ciudad, se derrumbaron o aceleraron su deterioro. Aproximadamente la mitad de los edificios del centro histórico se encontraban en este momento en situación ruinosas

En los años 70 fueron trasladados primero a refugios y después a nuevos hogares construidos por el Estado cerca de veinte mil familias, la mayoría provocados por el mal estado de las edificaciones.

La inundación permitió el desarrollo de operaciones de renovación urbana de tabula rasa en la década de 1970, justificando la necesidad de intervención y eliminando los obstáculos más evidentes a la misma: la población y las estructuras obsoletas. En el extremo sur del arrabal de Triana ya se habían realizado con anterioridad y se intensificaron a raíz del destroz provocado por la inundación. En el centro histórico, se re desarrolló gran parte del cuadrante noreste, mediante expropiaciones forzosas. Los corrales de vecinos y las viviendas arruinadas fueron sustituidos por un conjunto de bloques desiguales que supone una primera introducción de clases profesionales en la zona, mientras la dinámica de expulsión de población popular a las viviendas periféricas construidas por el Estado según se indica. Al mismo tiempo, dentro de esta operación, se realizaron algunos de los primeros proyectos de reubicación in situ de la población popular, financiados por el Estado, en edificaciones funcionalistas que se mantienen hasta la actualidad. (Inzulza-Contardo & Díaz-Parra, 2016)

Tendencias recientes

Según el informe GRID 2022 del Centro de Desplazamiento Interno (IDMC), del total de 38 millones de desplazamientos internos registrados en 2021, 23,7 millones fueron provocados por desastres. A finales de 2021, al menos 5,9 millones de personas de 84 países y territorios vivían en situación de desplazamiento como consecuencia de desastres ocurridos no sólo en 2021, sino también en años anteriores (IDMC, 2022).

11

Comité Cívico Turrialbeño
2022

12

Los cinco países con mayor número de desplazados internos a causa de los desastres fueron Afganistán (1,4 millones), China (9.430.000), Filipinas (700.000), Etiopía (579.000) y Sudán del Sur (527.000) (Ibid.) Al igual que en años anteriores, los desastres siguieron siendo el principal desencadenante de nuevos desplazamientos internos a nivel mundial en 2021. En concreto, los desastres en 2021 desencadenaron más del 60% (23,7 millones) de los nuevos desplazamientos internos registrados en todo el mundo (Ibid.). En comparación con 2019 y 2020, las cifras de desplazamientos por desastres fueron menores en 2021, en parte porque la temporada de huracanes en América y las temporadas de lluvias en Asia y el África subsahariana fueron menos graves (Ibid.). Más del 94% de los 23,7 millones de nuevos desplazamientos por catástrofes en 2021 fueron consecuencia de peligros relacionados con el clima, como tormentas, inundaciones y sequías, y se registraron en Asia oriental y el Pacífico y en Asia meridional (Ibid.).

Los 5 países con más desplazamientos internos por catástrofes en 2021 fueron China (6 millones), Filipinas (5,7 millones), India (4,9 millones), la República Democrática del Congo (888.000) y Vietnam (780.000) (Ibid.). El impacto de la pandemia de COVID-19 sigue afectando a los desplazados internos de todo el mundo, sobre todo por la pérdida de medios de vida y la inseguridad alimentaria (Ibid.).

Aunque la mayor parte de la movilidad en el contexto del cambio medioambiental y climático, incluido el desplazamiento por catástrofes, se produce dentro de las fronteras de los países, algunas personas se ven obligadas a desplazarse al extranjero.

12



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



<p>Comité Cívico Turrialbeño 2022</p> <p style="text-align: center;">Conclusiones</p> <p>Desastres naturales, destrucción creativa y gentrificación parece ser una triada presente en las ciudades -sean estas metrópolis o ciudades intermedias- que han tenido que reconstruir sus centros urbanos con posterioridad a una catástrofe natural.</p> <p>Los procesos de reinversión en los tres casos tratados no pueden concebirse si no es como una estrategia consciente desarrollada en gran medida por el Estado, con la colaboración indispensable del capital privado. Los desastres naturales se tienen en cuenta dentro de las estrategias de urbanización. Esta perspectiva es bastante clara en los agentes privados propietarios, con capacidad de especular con sus propiedades, así como de la administración pública a la hora de plantear la refuncionalización de determinados sectores estratégicos. Sin embargo, los casos tratados muestran cómo las organizaciones populares se convierten también en agentes que utilizan el terremoto y sus efectos estratégicamente, a la hora de reclamar vivienda y un lugar en la ciudad construida para la población de bajos ingresos. La cuestión de fondo aquí es de qué forma se plantea la reconstrucción necesaria frente a este tipo de acontecimientos puntuales, pero con efectos duraderos y en beneficio de quién. De igual forma que los desastres naturales pueden liberar espacios centrales de habitantes indeseables para el capital, también pueden ser utilizados para mejorar las infraestructuras y corregir los problemas de infravivienda que habitualmente se han concentrado en estas áreas, mediante una intervención social y no de mercado.</p> <p style="text-align: right;">13</p>	<p>Comité Cívico Turrialbeño 2022</p> <p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <p>(s.f.). Recuperado el 02 de Noviembre de 2022, de Foro Ambiental.Net: https://www.foroambiental.net/archivo/noticias-ambientales/cambio-climatico/1047-el-mapa-de-las-inundaciones-en-america-latina-coincide-con-el-mapa-de-la-deforestacion</p> <p>Acosta, V. G. (2011). <i>www.academia.edu</i>. Recuperado el 02 de Noviembre de 2020, de https://www.academia.edu/58832769/Alejo_Mussel_Ciudades_n%C3%B3rnadas_del_Nuevo_Mundo_M%C3%A9xico_Fondo_de_Cultura_Econ%C3%B3mica_2011_477_D</p> <p>Banco Interamericano de Desarrollo. (17 de Julio de 2017). <i>Banco Interamericano de Desarrollo</i>. Recuperado el 2 de 11 de 2022, de https://www.iadb.org/es/noticias/historia-de-tres-ciudades-renacimiento-urbano-en-america-latina</p> <p>BBC. (10 de Abril de 2022). <i>BBC News</i>. Recuperado el 05 de Noviembre de 2022, de https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-60797302#:~:text=BBC%20Extra,Valmeyer%2C%20el%20pueblo%20de%20Estados%20Unidos%20que%20se,para%20e,scapar%20de%20las%20inundaciones&text=Pie%20de%20foto%2C,d%C3%A9cadas%20despu%C3%A9s%20de%20inundaciones%20devastadoras.</p> <p>Comisión Mixta de Cooperación Amazónica, E. C. (1987). <i>www.oas.org</i>. Recuperado el 03 de Noviembre de 2022, de https://www.oas.org/dsd/publications/unil/oes32a/begin.htm</p> <p>Comité Cívico Turrialbeño. (Octubre de 2021). <i>Plan de Desarrollo del Comité Cívico Turrialbeño</i>.</p> <p>DIW. (20 de 06 de 2020). <i>DIW.COM</i>. Recuperado el 02 de noviembre de 2022, de https://www.dw.com/es/el-cambio-clim%C3%A1tico-lamb%C3%A9n-empuja-a-la-migraci%C3%B3n-forzada-en-am%C3%A9rica-latina/a-53883878</p> <p>Inzulza-Contardo, J., & Diaz-Parra, I. (Setiembre de 2016). <i>SciELO</i>. Recuperado el 13 de Noviembre de 2022, de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-3402201600020008</p> <p>Portal de Datos Mundiales Migratorios. (21 de Junio de 2021). <i>www.migrationdataportal.org</i>. Recuperado el 02 de Noviembre de 2022, de https://www.migrationdataportal.org/es/themes/environmental_migration</p> <p style="text-align: right;">14</p>
--	--

Anexo 7. Tierras del CATIE-IICA ¿Para qué?

En la reunión del jueves 29 de septiembre de la comisión técnica tripartita realizada en el CATIE, se lanzó la pregunta de contestar el para qué se requieren las tierras del CATIE-IICA mediante una inteligente negociación entre las instituciones dueñas y usufructuarias de esas propiedades y la comunidad de Turrialba.

Este pequeño documento pretende generar una reflexión, y posibles respuestas a esa interrogante.

Antes esto, cinco notas aclaratorias.

Primero. El Comité Cívico es consciente de que nuestro Cantón o región, debe tener un plan de desarrollo cantonal integral, pero debería ser el último, porque se han hecho en el pasado otros planes con iguales pretensiones, y han quedado en los escritorios. Hay muchos diagnósticos y muchos estudios de expertos contratados por organismos internacionales y nacionales, y todo sigue igual. Se pagan las consultorías, se remiten los informes y no se ejecuta nada sustancial, a lo sumo se realizan algunos parches para enfrentar un riesgo de proporciones inimaginables que tiene nuestra ciudad. Repetimos, estamos a favor que alguien asuma el liderazgo de un plan de desarrollo territorial integral, eso sí, que tenga fecha de inicio y de terminación, y lo más importante que se ejecute. Nunca hemos estado en contra de esa necesidad técnica.

Segundo. Dicho lo anterior hay que entender que el Comité Cívico no es un gobierno local, ni es una institución del gobierno central. Al Comité no le corresponde formular ese plan de desarrollo cantonal, porque no nacimos para eso. Sí podemos participar, pero no es nuestro mandato de nacimiento hacerlo. El tema de las cuencas, de las mitigaciones, de las matrices de riesgo, de los diques en los ríos, de los diques cementados, del reforzamiento de los puentes, de la siembra de árboles, del desplazamiento de los afectados, que se encuentran en las riberas del río Turrialba, por ejemplo, no son nuestra competencia. Eso es responsabilidad del Gobierno local y de las Instituciones conexas y sus representantes políticos, con la participación ciudadana. Sin embargo, el Comité es consciente de esas necesidades, y las apoyamos y apoyaremos en lo que podamos. Consideramos que si el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



IICA, el CATIE, la Municipalidad, y otras Instituciones trabajan y tienen planes respecto al análisis de riesgo, entre otras cosas, más inmediatas, es muy positivo que lo lleven a cabo, y merece el respeto y la colaboración de nuestro Comité.

Tercero. En consecuencia, debe quedar claro, que el Comité Cívico nació con una visión no de plazo inmediato, sino de plazo mediano, es decir, creemos que a la par de las acciones que se puedan contemplar en un plan de desarrollo territorial, nuestro trabajo es el de visualizar un territorio donde en el futuro, ojalá lo más cercano posible, se pueda ir trasladando y también edificando una ciudad sostenible, resiliente y segura para las generaciones presentes y futuras. Parte del plan de desarrollo territorial debe ser el tema específico de donde podría asentarse sin peligros, y casi de modo natural, el nuevo desarrollo espacial e integral de Turrialba. El Comité Cívico nació para este tema específico, y nuestro aporte será sin duda valioso para el resto de los contenidos de un plan de desarrollo. Las reuniones de la Comisión Técnica tripartita deben centrarse en esta especificidad, sin que eso no signifique tejer en su momento nuestro trabajo con el Plan General. Pero el trabajo de la Comisión no debe evaporarse en otros análisis. Hay que tener cuidado de no perderse en la generalidad, ni de trabajar y reproducir lo que otras instancias pueden estar haciendo. En especial porque a finales de noviembre 2022 debe estar listo un informe, conforme lo acordado en el grupo de diálogo.

Cuarto. El Comité Cívico tiene muy claro desde su nacimiento, que su trabajo no es lograr adquirir tierras para la comunidad, solo por adquirirlas. Tener tierras por tenerlas, nunca ha sido, ni será nuestro propósito. Las tierras tienen que servir a un propósito general muy claro, servir para ir asentando la nueva ciudad, si son aptas para esa finalidad, y esencialmente para generar el desarrollo con músculo que anhelamos los turrialbeños. En el Comité creemos que las tierras del IICA-CATIE hacia el este, ubicadas a mano derecha dirección al Caribe, podrían ser las aptas, y las que se necesiten. El Comité como expresión de la sociedad civil se ha organizado para esa finalidad, y ha encontrado muy buena disposición de las autoridades del IICA y del CATIE para generar un diálogo alrededor de ese interés. En eso estamos. Incluso el IICA tiene una persona que asiste a nuestras reuniones del Comité Cívico, y transparentemente la aceptamos, como fue el caso en la última reunión en Espino Blanco, porque no tenemos que ocultar nada de lo que hacemos, y porque queremos ser transparentes en todo.

Quinto. Finalmente, el Comité también tiene bien claro, que ante una negociación final eventual con las máximas autoridades decisorias del IICA y del CATIE, lo que se acuerde, debe ser un ganar-ganar para esas instituciones y para la comunidad. Cualquier plan debe contemplar un modelo de desarrollo planificado, ordenado y sostenible en esas tierras, que represente un valor agregado significativo para las instituciones, e incluso que incremente el valor patrimonial de ellas. Por eso hay que tener cuidado con solicitudes aisladas de terrenos y con asentamientos de actividades que riñan con un nuevo modelo urbano en esos territorios.

¿LAS TIERRAS PARA QUÉ?

A continuación, algunas respuestas.

1-Para que las presentes y futuras generaciones de turrialbeños tengan un territorio, donde el desarrollo de la ciudad en comunidad sea seguro, resiliente y sostenible.

2-Para crear un modelo de ciudad amigable con el ambiente y con el desarrollo inteligente, que, con el apoyo de inversión pública y privada, sea ejemplo de un espacio urbano de bienestar que trascienda el siglo XXI y más allá.

3-Para brindar a la ciudadanía un espacio amigable y eficiente donde se establezca la ciudad administrativa, y quepan los Bomberos, la Policía, el Tránsito, el PANI, la Municipalidad, el IMAS, Cruz Roja, MEP, entre otras instituciones, que hoy están en sitios peligrosos, y en condiciones lamentables que nos llenan de vergüenza.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4-Para crear dentro de la ciudad, en su propio corazón, un buen espacio de bosque, un pulmón ambiental, que sirva para el deporte, la recreación, el entretenimiento y las artes, entre otras actividades.

5-Para desarrollar un espacio en el que se establezcan zonas de empleo, en especial de alta tecnología, que permita impactar a la población con trabajos de calidad, y con empresas que tengan un alto valor agregado tecnológico y científico, incluso que acompañen al CATIE y al IICA en esa proyección. A ese nuevo espacio no hay que llevar solamente gente, sino esencialmente empleo.

6-Para establecer un Centro Académico internacional especializado en áreas del nuevo saber que permita tener en Turrialba a la par del CATIE, y, o, conjuntamente con esa Institución, y el IICA, un corredor científico de alto nivel, donde circule el saber acumulado y por descubrir, tanto nacional como internacionalmente.

7-Para desarrollar la primera ciudad de Costa Rica con energía solar, auspiciando también que el transporte en ella sea solo con energías renovables, y eliminando todos esos cables eléctricos y de teléfono y de comunicación aéreos que golpean visualmente nuestra ciudad y su entorno.

8- Para intentar que desde ese espacio se construya un teleférico que pueda acceder al Caribe pasando por las cercanías del Volcán Turrialba, elemento potencial de un enorme atractivo turístico, que visualizaría la belleza escénica de gran parte del Cantón.

9-Para establecer un espacio para uso habitacional pero vertical, que sea bien diseñado y con viviendas y apartamentos dignos, que puedan estar sujetos a las políticas de financiamiento de vivienda que tienen las instituciones el Estado. En ese espacio habría que dar prioridad a quienes viven en zonas de riesgo en la ciudad, bajo una serie de condiciones, que hagan posible que la estética y las necesidades de la gente vayan de la mano.

10-Para generar espacios para el comercio en general, tales como hoteles, restaurantes, consultores legales, médicos, supermercados, tiendas de artesanía, cafeterías, sodas, panaderías, y muchos otros servicios propios de una ciudad desarrollada.

11-Para desarrollar pasos peatonales, lagos de esparcimiento, ambiente de bienestar, gimnasios al aire libre, bibliotecas personalizadas, territorios de salud ocupacional.

Para los que preguntan, ¿para qué se necesitan estas tierras? Pues para todo esto, y mucho más. Es una idea nueva de enfrentar el riesgo, mediante un traslado visionario de la ciudad hacia un territorio seguro con un desarrollo resiliente. Algunos se quedarán estupefactos. Otros dirán que es utópico, Así se catalogó a quienes hace 50 años luchamos por tener una Universidad en Turrialba justamente en terrenos llamados la Hulera que pertenecía al IICA. Hoy la tenemos porque fuimos capaces y persistentes. Esta clase de proyectos no están reservados para espíritus flojos ni de luces cortas.

¿Otros dirán, y con qué dinero se hará todo esto? Las ciudades son construidas por la empresa privada que invierte. Los inversionistas lo que requieren, es regulación y financiamiento. El Estado hará la ciudad administrativa y estimulará proyectos productivos, habitaciones y de servicios, según la demanda privada. Así de simple. Si Turrialba es capaz de soñar con una ciudad ejemplar en lo social, en lo ambiental en lo tecnológico, entre otras cosas, pero en un espacio seguro, habrá sin duda inversión porque además de gozar de un entorno natural bellísimo que Dios no entregó, hay una ventaja competitiva importante, estamos cerca del Caribe y cerca del Gran Área Metropolitana. Así que nada de caritas. A los proyectos grandes hay que entrarles con ganas y con visión. En eso estamos en el Comité Cívico, y ponemos nuestra contribución voluntaria y solidaria al servicio de los habitantes del cantón y de las autoridades políticas que sin mezquindades quieran usar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nuestros insumos técnicos y nuestra visión. Esto solo es posible, si el CATIE, el IICA, el Comité, los diputados, el Gobierno Local, las instituciones locales y nacionales, los habitantes, todos estamos claros en lo que queremos y unidos. Las acciones inmediatas de mitigación de riesgo no son excluyentes de esta propuesta específica y de más plazo. Si llegáramos a tener las tierras habría que generar un diseño de la nueva ciudad.

¿A quién se le trasladarían las tierras que eventualmente se puedan poner al servicio de la comunidad? Debe quedar claro que nunca sería al Comité Cívico, porque el Comité es un mero instrumento para que ocurra un traslado, sea por canje con tierras del Estado, o mediante compra, o por donación. El Comité no nació para administrar tierras.

Habría entonces que reflexionar más sobre esa situación. ¿Se trasladarían a la Municipalidad, al INDER, al Gobierno Central, a una Institución específica creada para esos efectos?

Es un tema donde todos tendríamos que aportar para hacerlo bien, y garantizar que la nueva ciudad tendrá una especie de unidad ejecutora especialmente técnica que la diseñe participativamente, para que la politiquería barata no llegue al sitio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Decirles y recordarles que si efectivamente este Concejo declaró de interés municipal los objetivos, la integración y las funciones de este Comité Cívico Turrialbeño.

Dr. Walter Coto Molina – Presidente del Comité Cívico Turrialbeño: Un agrado compartir con ustedes esta iniciativa visionaria que el Comité Cívico está llevando a cabo y básicamente lo que queríamos manifestar esta tarde es que para Turrialba, no para el Comité Cívico, para Turrialba es altamente importante que el Concejo Municipal tome un acuerdo instando al CATIE y al IICA a que el tema que fue discutido en la Comisión Tripartita que por primera vez en la historia se logró establecer entre el Comité Cívico, el CATIE y el IICA, sea puesto como uno de los puntos de la agenda e instar a que el Concejo Municipal envíe una nota haciendo notar precisamente esa inquietud que de vaya como un punto de la agenda, que de por sí así se había acordado en la Comisión Tripartita que habíamos formado, pero como a veces hay cosas que se acuerdan y que no se cumplen, o a veces hay integrantes dentro del Comité que forman parte de él y que más bien actúan en contra del objetivo, entonces es muy importante para este Concejo Municipal y para la comunidad de Turrialba dejar bien claro que hay una expresión del Gobierno Local, la más legítima que tenemos los Turrialbeños, como son ustedes, que le estimulan al CATIE y al IICA que incluyan el tema de la discusión de tierras en la reunión próxima que van a tener, según tenemos entendido en los primeros días del mes de octubre y además que el Concejo reitera el apoyo a las gestiones que ha venido haciendo el Comité Cívico con ese propósito, con el propósito de que se discuta el tema de las tierras y aquí es importante aclarar lo siguiente, falso de toda falsedad aquellos que dicen que lo quiere el Comité Cívico es quitarle tierras al CATIE, porque desdichadamente conozco de almuerzos y conversaciones en los cuales alguna gente ha estado diciendo que lo que quiere el Comité Cívico es quitarle tierras al CATIE, yo fui Abogado del CATIE 14 años, conozco perfectamente esa institución por dentro, no soy un revoltoso, como Presidente del Comité, ni los miembros que forman parte del Comité más de 40 profesional de Turrialba, tenemos ninguna intención de ir hacer zafarranchos al CATIE, ni al IICA, eso tiene que quedar absolutamente claro, lo que nosotros queremos es que se habrá visionariamente la posibilidad de que terrenos que fueron entregados gratuitamente hace más de 70 años, mil hectáreas y que hoy no están todos completamente siendo productivos para el IICA y para el CATIE, porque basta digamos caminar por dentro para darse cuenta cómo es que está muchos de esos terrenos, que esos terrenos sirvan en el futuro para ir desarrollando una ciudad de Turrialba segura, es que ahora cuando yo estaba sentado ahí y me puse a ver cómo están ustedes Sesionando acá, prácticamente hacinados, sin las condiciones adecuadas para poder desarrollar el mejor de los trabajos, cuando vemos que están ustedes aquí a 40 metros del río, cuando ya aquí esté edificio no se puede hacer adecuadamente para las necesidades entre otras del Concejo, hay que pensar diferente, hay que pensar diferente y claro yo puedo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



decir esto porque soy absolutamente independiente y la gente que está en el Comité igualmente es independiente y no andamos buscando posiciones digamos puestos, ni nada por el estilo, ni políticas, yo hace tiempo estoy fuera de los partidos y entonces tengo una libertad de decirlo así como lo estoy diciendo, nosotros lo que queremos señores del Concejo, señor Presidente Municipal es ni más, ni menos que este Gobierno Local se comprometa con la ciudadanía en un objetivo que es muy loable, que es muy noble, que es muy sano, que es ir visualizando la posibilidad de que mediante una negociación ya sea por compra que se pueden conseguir recursos de cambio climático con organismos internacionales, o sea por canje, o sea por donación, Turrialba tenga allá un espacio nuevo para ir trasladando poco a poco, especialmente la gente que vive en zonas de alto riesgo y para ir haciendo una ciudad modelo, porque para que serían esas tierras, esas tierras serían para hacer una ciudad administrativa, porque da vergüenza como están el Tránsito, como está la Cruz Roja, como está la Policía, pero por Dios caminemos y veamos esas cosas y lo que estoy diciendo es absolutamente cierto y todas esas instituciones que nos llenan de vergüenza en el momento en el que se encuentran, digamos en los sitios en donde están, porque eso limita la operación adecuada de ellas, podríamos tener allá un espacio de una ciudad administrativa para desarrollar eso, podríamos tener allá una gran sabana en el centro de esas tierras, para que la gente de Turrialba vaya a caminar, vaya con sus bicicletas, vayan a divertirse, podríamos tener allá ahora que hablaban ustedes de vivienda, podríamos tener allá un programa de vivienda vertical, podríamos tener allá puestos de trabajo, tratando de llevar a esas zonas de esas tierras tratando de llevar ahí empresas de alta tecnología, podríamos incluso pensar en cosas muy impactantes desde el punto de vista económico, como sería pensar en un teleférico que nazca allá, que pase por la ciudad, que se acerque al Volcán y que termine bajando hacia Guápiles, hay inversionistas que podrían estar interesados en esas cosas y eso se llama pensar en el futuro, impactar la economía del Cantón y cito estas cosas porque a veces la gente dice porque para que quieren las tierras, para que querrán las tierras y además las tierras no son para nosotros, el Comité Cívico no nació para tener tierras, nosotros estamos dando una pelea para que las tierras lleguen hacer parte del Gobierno Local como patrimonio de esta comunidad, igual como cuando conseguí yo siendo Diputado el Teatro, cuando compramos el Cine América, que hoy es Teatro, que hubiéramos querido que fuera mucho mejor que lo que tenemos hoy en día, pero bueno así es la vida, o La Finca La Trinidad, era visionarios, estábamos pensando en el agua para 200 años para el Cantón de Turrialba y ahora estamos pensando que si aquí sigue lloviendo como ahora estaba lloviendo 24 horas mejor agarren chererecos ustedes y van para la casa, porque así se puede llevar todo el río, por Dios con todo cariño para el señor Alcalde, para el Presidente Municipal para ustedes como Regidores por Dios piensen en el futuro de sus hijos, de sus nietos, piensen en la gente que en cualquier momento aquí si hay una inundación en la madrugada fuerte se puede llevar todo esto y va a caer allá al Barrio San Rafael y más allá y van a ver muertos, es en ese momento donde el pueblo de Turrialba va a saber quien estuvo a favor o quien estuvo en contra de luchar por una negociación de tierras para el Cantón de Turrialba y esa negociación hay que hacerle un marco de respeto al Estado de Derecho, hay que convencer, yo ahora cuando vinieron los Diputados y oí los discursos, yo decía que linda oportunidad se tuvo ahí para haber hablado todas esas cosas lindas que podemos hablar del CATIE y el IICA, porque ciertamente la historia ellos han ayudado con empleo, con investigación, con nombre, con imagen, pero ahí se lo dio haber dicho al Director del IICA y al Director del CATIE que estaban ahí señores les agradecemos todo esto, los hemos homenajeado, pero por favor ayúdenos ahora con unas tierritas, ayúdenos con unas tierritas ahora y entonces el titular de los periódicos hubiera sido Diputados, Alcalde, Concejo Municipal, le piden al CATIE y al IICA frente a las amenazas que tiene la ciudad de Turrialba que negocien tierras, ese hubiera sido el titular, entonces en resumen yo estoy aquí para pedirles a ustedes que tomen un acuerdo pidiéndole a estas instituciones que coloquen el tema de las tierras en la próxima agenda y pidiéndole que sigan respaldando al Comité Cívico porque es muy importante para el futuro de Turrialba tener claro que es una necesidad, para donde va a coger Turrialba en el futuro, para arriba, hay río, para allá, hay río, para arriba, aunque no haya negociación de tierras, el desarrollo de Turrialba será hacia allá, yo estaré muerto, los miembros del Comité también y ustedes también, pero los hijos nuestros se van acordar lo que dije aquí en este Concejo, con negociación de tierras o sin negociación la ciudad de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Turrialba se desarrollará hacia allá, entonces mejor pensar en que se desarrolle planificada, que se desarrolle bien, que se desarrolle como tiene que ser las cosas y no que venga una inundación y tomo el mundo corra y se meta a esas tierras y entonces hagamos una ciudad absolutamente desordenada, eso es lo que me parece ustedes deben de tener claro, muchísimas gracias y Dios quiera que no siga lloviendo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No claro, vea que aguacero, me lo traje de Limón la lluvia, si ustedes entienden compañeros Regidores, Síndicos, vecinos tenemos una agenda hoy con el hecho histórico, le damos la bienvenida a los representantes de APAMTU, a doña Marigen, a doña Katia Rodríguez y a otros porque hoy firmaremos ese convenio que nos ha sacado lágrimas, sangre y canas, con ese edificio y no los vamos hacer esperar mucho, pero este tema es sencillo, esto no es mucha cosa, yo tengo por aquí un borrador de acuerdo que don Carlos Calvo me ayudo a redactar el Asesor Legal esta decisión no es nuestras, las tierras no son de la Municipalidad, son del IICA o el CATIE, la idea es solicitarle que los que tienen la competencia de decidir pues lo decidan, que digan que si o que digan que no, pero que digan algo y segundo que lo incorporen en esa agenda, eso es lo que vamos hacerle, esa es la primera solicitud, el tema segundo de la reiteración al trabajo que hace el Comité Cívico eso es natural, porque ya este Concejo Municipal declaro de interés municipal el Comité y además el Código Municipal en el Artículo 4° y 5°, si ustedes lo pueden ver determina que una de las naturalezas de los Gobiernos Locales es fomentar la participación ciudadana y esto son temas de manifestaciones ciudadanas que se deben de escuchar, a tal suerte nosotros lo que hacemos es transmitir esta solicitud a quien, por supuesto que al señor Ministro de Agricultura y Ganadería don Víctor Carvajal, que es el representante de Costa Rica en estas instancias internacionales y que él pueda generarlo en la agenda e igualmente que se le envíe esta solicitud al Director de IICA y al Director del CATIE, Turrialba y el CATIE tiene hemos celebrado ya 50 años de estar juntos, de ser hermanos trabajando y con el IICA más de 70 años, entonces esa relación tiene que fortalecerse, ya esta entidad ha dado tierras y don Walter usted puede hacerlo, creo que la Universidad a donde está la Universidad de Costa Rica eso antes era del CATIE, ahí a donde está casas de Las Américas también fueron en un tiempo que les dieron y donde está el gimnasio del colegio en un tiempo lo dieron y así, no sé otras instancias, o sea si se ha podido hacer, porqué, porque evidentemente la ciudad tiene que ampliarse y las tierras que podrían ser más vistas son hacia allá, la ciudad yo vi el otro día fui a una actividad que hicieron en el Teatro y vi cómo estaban las situaciones de las aguas en Turrialba, de los ríos que tenemos y evidentemente uno queda sorprendido, por cosas de la vida don Walter era Diputado, yo era miembro de este Concejo cuando en 1996 se salió el Rio Turrialba, bueno el Colorado y el Turrialba y todos y esto fue desastroso, yo en esta curul ahí donde esta don Orlando lloraba porque el puente de La Isabel se nos había caído, yo cruce a caballo para venir a una Sesión con botas, porque no había paso y la pasarela de El Mora se la había llevado el rio, se acuerda Joaquina cuando se cayó el rio, a caballo con don Mario Méndez que en paz descanse, el puente, el rio no se cae, es la emoción, es la emoción del verbo y ahí donde estaba Orlando lo decía, después en el 2007 con don Alfonso Pérez otros desastres, terrible fue aquello, ahí por El Botecito me acuerdo, estando doña María Elena Montoya fue espantoso aquella situación, casas ahí en El Botecito, igual estuvimos en un tiempo cuando se cayó el puente este el puente blanco cuando Marvin Orocú era Alcalde y ahora con nuestro querido Alcalde lo hemos visto, hemos estado en este edificio cuando vimos, se acuerda Luis ahora en el 21 que se cayó la palmera y el tendido eléctrico y se llevó el edificio del PANI, estábamos en ese balcón, o sea no nos tienen que contar, ya esas historias lo hemos visto, el cuento es vamos a esperar que el rio pase al frente de esta Palacio Municipal y se lleve la iglesia, la escuela e incluido este Palacio Municipal para decir vamos hacer algo, o nos vamos a meter debajo de las curules para no decir ni “a”, ni “b”, la historia nos puede pedir una responsabilidad, que es lo único que puede hacer este Concejo, pues transmitir la solicitud, serán las instancias legales y competentes las que decidan y además el propio CATIE había formado una Comisión Tripartita de la cual es importante empoderar el trabajo que la misma haya podido realizar, ofrezco la palabra a los miembros del Concejo, si tienen alguna preguntar, algún comentario, rogándoles que seamos resumidos a razón de que tenemos a invitados especiales como son los Adultos Mayores, la Ex Regidora – doña Katia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Rodríguez y a doña Marigen también para que puedan firmar el convenio, entonces ofrezco la palabra para que podamos tener en esto participación, yo siento que a buena suerte uno puede decir que a veces hay decisiones en la vida que uno lo invitan para que tome esas decisiones, yo puedo decirme en algún momento que la bandera de Turrialba yo fui uno de los que vote con don Edgar Mata y otros, cuando se compró el Teatro Municipal yo firme la moción para comprar el Teatro Municipal, cuando se compró La Finca La Trinidad tengo el honor de decir yo firme esa moción, cuando se hizo la Ley de Impuestos Municipales en el 97 yo fui el que la propuse, que hasta el día de hoy no se ha cambiado y así podría decirles muchas cosas que hemos hecho, las calles asfaltadas en El Mora y en otros lados, el gimnasio que hay en El Mora, cuando se aprobó la construcción del gimnasio 96, hoy esas decisiones, en los Juegos Deportivos Nacionales fui Gobernador por cierto para que se sientan en eso en aquel entonces, para que ustedes vean que a veces la historia nos invita hacer parte de ella y hoy yo siento que esta historia es importante.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo creo que la historia que podemos marcar, la podemos marcar como Turrialbeños y como Regidor ahorita y como Líder Comunal siempre he admirado a don Walter Coto y yo creo que ha sido inspiración para muchos líderes, algo importante aquí es que aparte de todo, realmente la lucha nosotros debe de ser por el Cantón de Turrialba y este esfuerzo que se hace para que CATIE, yo creo que no es pedirle un favor al CATIE, es realmente durante más de 70 años aquí se han preparado y capacitado muchas personas de muchas partes del mundo, que en estos momento son profesionales y gracias a la formación que se recibieron en el CATIE le están dando progreso a sus países también, yo creo que ahora más bien como Turrialbeños debemos de levantar la mano y decirle al CATIE y al IICA que nuestro pueblo necesita un espacio de esas tierras, que nuestro pueblo también ya le dio y le apporto internacionalmente al mundo muchos profesionales que se capacitaron ahí, entonces creo que también ahora es parte de que estas instituciones también nos den al pueblo Turrialbeño la oportunidad de poder tener un Cantón más seguro, una ciudad más segura y una ciudad que realmente nosotros tengamos la accesibilidad y el espacio, si nosotros vamos a otros cantones del país y uno ve las carreteras y ve un montón de cosas que se manejan ahí y Turrialba estamos totalmente rezagados, entonces yo creo que está iniciativa del Comité Cívico debería de ser apoyada no solamente por el Concejo, por las instituciones que están acá, por los Turrialbeños, porque es el futuro de nuestro Cantón, el futuro de nuestros hijos, de nuestros nietos y yo creo que es el que podamos tener una Turrialba más hermosa y más prospera, eso es yo creo que lo importante de esto y aprovechar la oportunidad porque es en octubre y yo creo que esta gente se vuelve a reunir no sé cuánto tiempo después, entonces yo creo que sería importantísimo que nosotros como Concejo apoyemos esto y no solamente al Ministro, yo creo que a los Diputados también debe de llegarle esta nota y al Presidente de la República, levantando la mano como Turrialbeños y que vean toda la situación que estamos viviendo a través de inundaciones y todos los riesgos que tenemos acá.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Mi duda precisa y concisa, conscientes del peligro que representan los últimos tiempos los ríos, soy vecina del Rio Colorado y hace 2 años hemos sufrido embates que nos ha robado terreno y la idea pues me parece muy atinada, uno visualiza ese futuro y que bueno sería ver Turrialba en un espacio que nos dé esa calma, sobre todo en las noches que es cuando ocurre los desastres, entonces mi duda don Walter es soñar despiertos en trasladar la ciudad de Turrialba, tanto comercio, como los hogares, nuestras viviendas, bueno si se logra hacer verdad esta gestión que marcaría un hito histórico y se puede decir bueno logramos conseguir los terrenos, entonces pienso el esfuerzo del hogar que tengo ahora, que uno hace mejoras, va dándole el mantenimiento, como hacemos para allá, nos corresponde a nosotros construir y es quizás para darle una respuesta al Turrialbeño que puede infúndale ese temor, bueno nos llevan, quien nos va a dar nuestra vivienda, tenemos que sacar un préstamo, fácil podemos decir nos están dando el terreno, ustedes también tienen que aportar que hace que son las respuestas que siempre dan y máxime que lamentablemente vivimos en una Turrialba que no hace gestiones para generar empleo, o sea la desesperación del Turrialbeño en este momento y ya que se nos encasillo un nombre que es el Cantón de vivir a dormir nada más, porque tienen que trabajar fuera, como haríamos si eso se fuese a llevar a cabo con las viviendas,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



si claro consciente que no todo puede ser regalado, pero como construimos nuestros hogares.

Reg. Marco Abarca Castro: Yo no quisiera como redundar mucho en el tema, porque creo que estamos de acuerdo en que está es una gestión que debemos apoyar, me parece nada más y quisiera decir que bueno el Turrialbeño y en general los costarricenses deberíamos volver a tener proyectos que nos ilusionen, específicamente en épocas como las que estamos viviendo actualmente donde la gestión pública o la gestión política deja mucho que desear, entonces creo que esté es uno de esos proyectos que ilusionan, que como muchos otros que bueno hemos escuchado que un tranvía en el Centro de Turrialba, que reactivar el tema del tren hacia Limón, que deberíamos de estar apostando justamente por las nuevas generaciones y no solo pensar en el inmediato y verdad como salvamos en este momento lo que tenemos, sino pensar en 10, 20, 30, 40 años como va a estar Turrialba y yo creo que está pues es una gestión que debemos de empezar, incluso hace muchos años más bien, porque ya el cambio climático lo tenemos encima y no es tema de que verdad solo en invierno llueve un poquito y listo, no, no, ya llueve hasta en verano, ya tenemos temperaturas que generan molestias, que generan dificultades a nivel agrícola, entonces yo creo que este tipo de actividades es en las que la Municipalidad debería de estar pensando a futuro, debemos dejar de estar pensando solo en arreglar la calle como siempre digo y debemos empezar a pensar en cómo gestionar una ciudad sostenible, una ciudad que se adapte a la realidad climática que nos afrontamos, estamos llenos de ríos por todos lados, tenemos deslizamientos, tenemos tierras que no son aptas para ciertas cosas y yo creo que esté tipo de iniciativas ligadas con el tema del Plan Regulador que también estamos trabajando en este momento deberían de articularse, porque esto tiene que pensarse de manera integral y de manera a futuro, entonces yo creo don Walter y al Comité Cívico que bueno desde esta Municipalidad vamos apoyar definitivamente esta gestión y cualquier otra que venga en beneficio del Cantón y como decía usted no solo de nosotros, sino de las próximas generaciones, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Don Walter realmente esta situación de la ciudad de Turrialba y que usted viene a exponer el día de hoy, es sumamente importante no solamente para los que estamos hoy, sino para las futuras generaciones, desde el punto de vista histórico recordemos que todas estas tierras del CATIE fueron confiscadas por el Gobierno durante la Segunda Guerra Mundial donde los dueños de Aragón y de esto del CATIE eran Alemanes, entonces cuando termino la Segunda Guerra Mundial lo que hizo Costa Rica fue darlas a la comunidad de Estados Americanos y de ahí surge el IICA, vemos que Turrialba por más de 80 años hemos tenido al CATIE y que realmente se les reconoce su labor a la sociedad Costarricense, Americana y mundial y especialmente la Turrialbeña, pero vemos que hoy día estas tierras son sumamente necesarias para darle una solución que fue desde el punto de vista geográfico, esta ciudad de Turrialba no se tuvo que haber planificado acá donde la tenemos, en medio de 2 ríos, con una gran cantidad de ríos destorrentados, donde los daños son constantes y los ríos se salen, etc., han pasado los años que Turrialba ha sobre vivido primeramente surgió como una ciudad a la orilla del ferrocarril, pero hoy vemos que este contexto realmente nos va a tener en un peligro latente y vemos que instituciones públicas realmente están hacinadas en lugares alquilados, hablamos de los Bomberos, la Policía, el MINAE, el MAG, el IDA, el MEP, el MEP dichosamente aunque no es de ellos el edificio, porque tienen que estárselo pagando al CATIE, está ubicada en el CATIE, en las instalaciones ahí en un edificio que les alquilaron, pero vemos que son alquilados y vemos que la Dirección Regional del MEP al cual soy funcionario realmente no tiene un edificio propio, un edificio propio, hoy han tratado de darle una solución, entonces el futuro de Turrialba está hacia la parte sureste del Cantón, ya hoy tenemos este Hospital y realmente es importante de que nos unamos todos los Turrialbeños en buscar y ahora es el momento idóneo donde Costa Rica ocupa la precedencia en el momento y que puede tener algún tipo de articulación, porque recordemos que acá compañeros que para que las tierras se puedan donar todas las personas o todos los Ministros de este Concejo tienen que estar de acuerdo, entonces lo primero es nosotros como Concejo Municipal dar una señal de apoyo y de necesidad unidos, para que el Gobierno de Costa Rica presente esa posición, lastimosamente como lo dijo ahora el señor Coto Molina en la Sesión que tuvimos acá en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Turrialba no se tocó el tema, pero era un momento idóneo donde estaban el Primer Poder de la República, donde estaban los Directores del CATIE y del IICA y donde se pudo haber generado más apoyo político a la idea, pero como le digo hagamos nosotros el intento, porque creemos en Turrialba, creemos en el futuro y creemos no en nosotros que ya muchos de nosotros tenemos nuestras vidas realizadas, sino en las generaciones que están creciendo y de Turrialbeños, para que esa mano de obra que hoy día uno observa gente Turrialbeña en diferentes empresas, que han estudiado Ingeniería, etc., tengan la oportunidad de quedarse en Turrialba, que formemos en Turrialba además de todo esta cuestión gubernamental, un centro de innovaciones para qué, para que las Ingenierías y este desarrollo que hay actualmente de tecnologías tengamos un centro informático, un centro de alta tecnología en el Cantón de Turrialba con una situación muy bien planificada, entonces más decirle de que unámonos como ciudadanos Turrialbeños, como parte de esta Corporación Municipal para que se haga las energías necesarias para que el proyecto siga caminando y el primer paso sería solicitar ese terreno como parte del patrimonio de todos los Turrialbeños, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Me parece muy importante, concuerdo completamente con las palabras del Regidor don Marco y de don Walding donde me parece que este tema es sentido común y yo creo que deberíamos, es una iniciativa que debemos de apoyar como Concejo Municipal, creo que debemos de tener la recuperación de una parte de esas tierras donde en algún momento vamos a necesitar de ellas a sabiendas de que Turrialba es atravesado por 2 ríos, verdad 2 ríos sumamente peligrosos, donde ya hemos visto, yo creo que no es necesario ni decir todo lo que ha pasado durante los últimos años con esos 2 ríos y entonces me parece que tenemos que buscar una solución y ya este Comité Cívico ha buscado una solución pronto, próxima, que aunque está madurando y tenemos muchas dudas comprendo también las preocupaciones de la Regidora Jiménez Ortiz, pero pues yo creo que inicialmente parte del trabajo de este Comité va a ser resolver el asunto de las tierras y después eventualmente todo ese tipo de dudas que tengamos todos como ciudadanos, cuando a uno le dicen un proyecto de ese es llevarse una ciudad a uno cree que es un tema complicado, que es un tema difícil, pero así empezó Turrialba también hace muchos años decidieron ponernos aquí y ya logramos tener todo lo que tenemos ahora aquí, pero si en algún momento llega a complicarse la situación, vamos a tener que irnos, pues va a pasar como EL Humo de Pejibaye digamos que se conoce bien el tema de Jiménez, ellos tuvieron que trasladarse por una situación con el río y bueno ya desapareció el pueblo y hubo que hacer otro pueblo en otro sector, entonces yo creo que es una situación que nosotros como Concejo Municipal no deberíamos de dudar ni siquiera, deberíamos de darle este apoyo a este Comité completamente en todo el sentido de la palabra y más bien hacer lo que sea necesario nosotros también para presionar a estas 2 instituciones para que ellos se pongan la mano en el corazón en este caso, lamentablemente se le dio esa cantidad de terreno el Gobierno, pero bueno yo creo que a muestra y paciencia ahora que se tiene una buena relación con el Director de CATIE y se ha hecho alguna cantidad de homenajes y cosas y eso, debimos de haber aprovechado esa situación, yo creo que estamos en un momento idóneo, en un momento adecuado para eso, estamos todavía a tiempo, por dicha no ha pasado nada, no nos ha atacado tan fuerte el invierno este año, esperemos que no nos ataque tan fuerte y que las cosas puedan seguir adelante, me parece importante y por lo menos con mi apoyo cuenten en ese sentido el Comité Cívico y en todo lo que tengan que contar, porque me parece muy importante y no podemos echar para atrás en este trabajo, que no, como dice don Walter no es un trabajo del Comité Cívico, ni de nosotros, es un trabajo que al final va a ser reflejado en las nuevas generaciones, que tengan un lugar tranquilo donde vivir, porque la mayoría de Turrialbeños en este momento cuando llueve fuerte están en una intranquilidad, todo el mundo lo sabe por un montón de situaciones que pasen, ojalá que se dé, que se dé de la mejor manera como dice don Walter con el respeto del Marco de la Ley y todo lo que haya que hacer, pero me parece importante también la aclaración que hace él, que mis palabras queden en Actas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo sé que se han ampliado bastante los comentarios, se han dicho muchas cosas que uno podría aquí repetir y no es la idea, tal vez una que tiene que ver específicamente sobre las instancias, yo pues también conozco desde que don Walter me comento de esta situación me recuerdo que yo no sé si fue hace como casi 3 años que estuve en una primera reunión en CATIE y entonces yo entiendo que una de las instancias más, o la instancia tal vez ahorita más importante es la del Ministro de Agricultura por el papel que él juega y eso yo creo que tenemos que tenerlo muy claro, eso en cuanto a eso, en lo segundo yo ahora leyendo un poquito el documento que entiendo que es un documento base, porque obviamente pues significar la posibilidad de ampliarlo y demás, ojalá que esto nos sirva también, esto es un proceso que lleva o puede ir de la mano con algo que está pasando en la Municipalidad que este año debería de culminarse la entrega de los índices de fragilidad ambiental y la etapa que vendría sería la conformación de los Reglamentos y demás acá, parte de lo que ha indicado don Walter yo creo que debería de ir de la mano en pensar también una Turrialba diferente en cómo se construye, construcción vertical, arquitectura tropical en un país y en una zona obviamente tropical, que sea más eficiente en el uso de las energías, máxime a nosotros que tenemos una matriz energética distinta y yo creo que todo eso tenemos que también ir pensándolo porque yo no veo esto, ni muchas iniciativas como una iniciativa a Turrialba, son de índole territorial, o sea esa dinámica puede tener un efecto de derrame positivo para los otros cantones, yo sé que se nos sale mucho el Turrialbeño y eso esta excelente, yo también, a mí se me sale cada rato, pero podemos pensar en cómo esta y otras iniciativas pueden premiar también lo que acontece en el resto del territorio, porque las dinámicas en realidad son del territorio y eso me lleva a pensar de la necesidad de siempre fortalecer el concepto que tenemos de desarrollo territorial, que es la posibilidad de tener todo ese entramado socio-productivo, socio-institucional de la mano de los que habitan ese territorio, para poder transformarlo y en esa medida el Gobierno Local tiene que ser un actor no el que lleve en todo momento la voz cantante, sino un actor pujante y con eso yo quería agradecerles y agradecerle a don Walter la exposición que ha realizado está tarde.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión el proyecto de acuerdo que se va a proponer sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión, el señor Asesor Legal – don Carlos Calvo procederá a leer el proyecto de acuerdo, después de eso lo votaremos y después le damos la palabra a don Walter Coto, ese va a ser el procedimiento que corrijo.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Voy a dar lectura al borrador de acuerdo que se me acaba de remitir, acuerdo 1: solicitar al CATIE y al IICA incluir en su agenda el tema de las tierras pertenecientes al IICA y al CATIE como usufructuario, para que sobre las mismas haya una resolución que permita una negociación con la comunidad, el Gobierno Local y Nacional, destinado a ir generando los espacios territoriales para el asentamiento futuro de las zonas de alto riesgo de la comunidad, haciendo un sitio seguro y sostenible, punto numero 2: reiterar el apoyo de este Concejo Municipal a la Asociación Comité Cívico Turrialbeño, declarado de interés público cantonal, en su objetivo de fomentar dentro del estado de derecho y sobre la negociación visionaria sobre el futuro desarrollo de nuestra comunidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Con ese acuerdo téngalo ahí y se lo da a la Secretaria para que conste en el Acta el acuerdo, ese sería el acuerdo que se someta a votación y el mismo sería notificado al Director Ejecutivo o al Director General del IICA, del CATIE y al señor Ministro de Agricultura, al Presidente de la República y me parece la idea de don Mariano de enviárselo a los 7 Diputados de la provincia de Cartago, en discusión por el fondo el proyecto de acuerdo, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en darle firmeza a este acuerdo para que se notifique la próxima semana por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

- Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarle al CATIE y al IICA incluir en su agenda el tema de las tierras pertenecientes al IICA y al CATIE como usufructuario, para que sobre las mismas haya una resolución que permita una negociación con la comunidad, el Gobierno Local y Nacional, destinado a ir generando los espacios territoriales para el asentamiento futuro de las zonas de alto riesgo de la comunidad, haciendo un sitio seguro y sostenible. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Reiterar el apoyo de este Concejo Municipal a la Asociación Comité Cívico Turrialbeño, declarado de interés público cantonal, en su objetivo de fomentar dentro del estado de derecho y sobre la negociación visionaria sobre el futuro desarrollo de nuestra comunidad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Notifíquese al Dr. Muhammad A. Ibrahim - Director General del CATIE, al Dr. Manuel Rodolfo Otero - Director General del IICA, al Lic. Víctor Carvajal Porras – Ministro de Agricultura y Ganadería, al Dr. Rodrigo Chaves Robles - Presidente de la República y a los 7 Diputados de la provincia de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Dr. Walter Coto Molina: Solamente para agradecer, creo que es una decisión histórica, creo que esto ayuda a que la gente en Turrialba entienda que esto no es un problema, ni una cabezonada del Comité Cívico, sino que esto tiene que ver con el futuro de nuestra gente y creo que este acto de responsabilidad del Concejo es muy valioso y aquí en nombre del Comité, aquí me acompaña don Carlos Moya y don Raúl Gómez que forman parte del Comité Cívico, nosotros nos vamos complacidos con este acuerdo y les damos muchísimas gracias, no para nosotros y no por nosotros, sino creo que el agradecimiento debe de ser el pueblo de Turrialba que han encontrado en ustedes un corazón receptivo para entender que esta es una oportunidad, que hay que ir fabricando para el futuro desarrollo de nuestra comunidad.

b) Firma del Convenio para el Préstamo Gratuito, a Título Precario, de Inmueble Municipal para la Operación del Centro Diurno para la Atención de Personas Adultas Mayores del Cantón de Turrialba, entre APAMTU y la Municipalidad de Turrialba

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Muy motivados como Presidente Municipal me siento motivadísimo con ese acto, agradecer la presencia de muchos adultos mayores que están con nosotros de doña Marigen que es una luchadora también una mujer ejemplar también una mujer que ha luchado muchísimo por los derechos de las personas adultas mayores, Camilo que está por allí y otros más Katya Rodríguez que es la Secretaria de la Asociación, Ex – Regidora Municipal, primero va hablar el Alcalde y luego voz para que hagan la contextualización del convenio que vamos a firmar hoy y sí muy contentos que a ustedes los adultos mayores que están ahí y los representantes de la Asociación no les quede duda que este Concejo siempre tuvo voluntad para que se firmase este convenio, pero hay que revisar la estructura de este país por la burocracia que existe, cuanta burocracia existe y hay que reconocer que ustedes dieron lo mejor de sí para que esto saliera, yo no voy a decir que una persona fue o la otra pero hubieron personas que pusieron alma vida y corazón para que esto se diese si no, no hubiese salido, pero lo reconozco, agradezco y sobre todo de una infraestructura que requiere que tenga el uso para el cual fue construida pero de verdad mis felicitaciones por lograr este proceso y el señor Alcalde está tan emocionado como yo para poder firmar este documento y con el corazón lleno de alegría por llegar a este proceso porque de verdad el tema decir que las personas adultas mayores son importantes y eso son frases retóricas, es con hechos y acciones concretas en las que uno demuestra si realmente los adultos mayores no, nos interesan y son parte de nuestras prioridades y no solamente con un simple discurso si no con acciones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Estoy muy contento de lo que está aconteciendo hoy tal vez yo iniciaría diciendo que en el puesto que yo ejerzo es muy fácil opinar hay muchas personas que opinan sobre el tema que uno realiza muchos de los jerarcas, pero muchas veces es difícil opinar cuando usted tiene tan poca información que hace esa persona y si usted no conoce en realidad el corazón de los hombres, a José Andrés le consta lo incisivo lo necio que yo fui semana tras semana sobre todo desde que tuve una conversación con él y después con la señora del IMAS, al punto que me dijo Fernando bájele dos rayas para que la señora del IMAS no se ponga en contra de ustedes y nosotros para la firma, me recuerdo cuando se dio la inauguración del parque recreativo Jorge Debravo ese día hubo una manifestación, una de las personas ahí asistentes dijo que es que a mí que me iba a importar eso de los que estaban ahí presentes, que le va a importar al Alcalde eso, me importa muchísimo, hace menos de tres meses una de las pocas adultas mayores pero tal vez la adulta mayor que yo amaba más en este país murió y le doy gracias a la sensibilidad en ese momento de una organización que trata muchísimo con adulto mayor que me le dio como le decía yo mi reina una muerte digna en el último día al menos, en un país que transita a ser el más longevo de América Central y que es uno de los más longevos de toda América Latina, hablar y discutir de estos temas definitivamente tiene que ser prioridad y tiene que dejarse ver como un tema residual porque es una realidad ya el último censo lo que nos dijo es que Cartago por cierto es una de las provincias más longevas de todo el país, la posibilidad de tener un centro en funcionamiento la posibilidad que nuestros como le decimos nuestros abuelitos y nuestras abuelitas vayan a tener la atención en un lugar de lujo sinceramente me alegra más, desde el primer momento que comenzamos a discutir ahora que veía la cara de Katya, Katya estuvo en ese taller en Las Américas con varios Regidores y Síndicos y estaba Alba por cierto, cuando pensábamos el parque recreativo Jorge Debravo uno de los elementos más primordiales del pensamiento de cómo se iba a gestar el parque era el rol que iba a tener nuestros adultos mayores dentro del parque de accesibilidad las máquinas hace dos semanas estuve con doña Eugenie Garro que ya al fin la embajada concurso y que yo me imagino a ustedes haciendo los ejercicios que van a tener máquinas nuevas entonces con esto quiero decirles que yo nunca dejé de deslumbrar el días que José me dijo yo le puse a José que no se imagina la alegría que sentía y viéndolo a los ojos les puedo decir que en todo momento me encargué personalmente de hacer las llamadas, de conversar con las personas de nunca actuar a las espaldas, hablar de frente con respeto pero sobre todo con amor a una población que lo merece y tengo que estar contento y orgulloso sobre todo de como siempre actué porque ese soy yo, y le agradezco muchísimo verdad a José que en todo momento sabe que mi intensidad era con la necesidad de resolver pero sobre todo de proteger a los señores que están conmigo de que eso no podría ser cuestión de que otras instituciones pudieran poner en consideración o nos pusieran eventualmente con todas las idas que ya hasta las tengo muy conocidas a la Procuraduría y a la Contraloría y entonces eso me tiene de verdad muy contento, disfrútenlo no es de ustedes ni es mío es de toda la comunidad porque la idea es que cada vez hayan más personas ahí ojalá que puedan haber un día 100 personas, ojalá que puedan bailar, gritar pero sobre todo besar, abrazar y ser humanos que eso yo creo que es lo más importante y lo que debe importar yo también reconozco el papel de muchos de ustedes hay un concepto japonés ahorita no es que yo creo que es como "Ikigai" suena como así un concepto Japonés en el cual dice que todos tenemos un propósito en la vida e independientemente de donde estemos o lo que hagamos tiene que haber un propósito de algo que nos mueve y me llamaba la atención que dentro del ejemplo que nos explicaban, explicaban que uno de los propósitos de un señor Japonés es estar en una de las zonas más pobladas de Japón, estar en el rango de hora entre 4: 30 a 6: 00 de la tarde en una esquina en donde la gente sale estresada, sale de sus trabajos a correr agarrar los buses y demás simplemente para saludarlos y decirles que tengan una buena noche entonces con eso quiero decir que yo estoy seguro que el corazón de muchos de los que están acá siempre ha sido de este de que se pueda contar ojalá que ahorita que ya estamos cerquita en diciembre se me invitan nos acompañemos y nos volem el tamal que había que volarse y el queque navideño que todo lo que corresponde verlos y de verdad estoy muy, muy contento cierro diciendo una cosa muy importante que yo le decía a José Andrés el día que hablaba por teléfono con él, nosotros inclusive y debo decirle así que yo se lo pedí a Rosaura, señores Regidores dentro del presupuesto ordinario va incluido los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



recursos para remozar el inmueble o sea es un inmueble nuevo pero yo creo que no está demás si ya tenemos al fin a los inquilinos que le correspondía al lugar, una pintadita y un poquito de amor por dentro y por fuera más el resto de las cosas que falta por poner aunque ya está muy equipado para que ustedes lo tengan perfecto como un agito, que yo estoy seguro que ustedes van a estar esforzados también en que esté siempre como un agito así que yo quisiera cerrar pidiendo un aplauso sobre todo para esas personas que fueron pacientes, constantes, perseverantes con la única razón de que los que se benefician en este momento sean nuestros abuelitos y abuelitas, muchas gracias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Si decirles que el convenio hoy se va a firmar, pero no significa que el lunes van a ir porque hay que limpiarlo y eso duraran 2-3 días para limpiarlo, solamente es de coordinar con la Gestora Administrativa con Rosaura el tema de las llaves y todo lo demás, la próxima semana ya toman posición del edificio a y lo del medidor también hay que hacer lo del cambio del medidor, eso es temas legales que hay que hacer si el nombre.

Sr. José Hernández Monge-Presidente de APAMTU: Realmente yo quisiera arrancar pidiendo una disculpa y desmarcándome de eso que Fernando mencionaba porque yo creo que a veces se comenten errores en ciertos procesos y yo creo que personalmente yo lo había externando yo no estuve de acuerdo con esa pequeña manifestación pero bueno todos los miembros creo que están en su derecho, se han dado situaciones en el proceso que yo creo que han hecho pensar tal vez a algunos Regidores o que o que nosotros estábamos durando mucho o que no estábamos haciendo los trámites como correspondía pero realmente la certificación de Bienestar Social no es fácil yo creo que Yubel no me deja mentir ya tiene 1 año también en eso, de echo yo asumí el compromiso de ahora que ya nosotros lo tenemos poder apoyarle un poco para que pueda salir pero no es sencillo, no es nada más de pedir un documento y ya es un trámite que conlleva tiempo y dinero es un trámite del estado que no es gratuito porque hay que pagar trabajadores sociales, contador, abogados y demás entonces realmente yo lo que quiero es agradecerles yo sé que cada Regidor, cada miembro de este Concejo ha tenido algo que ver tratando de que eso salga y de que pueda ser utilizado ya es una infraestructura que tiene varios años de estar construida pero sé que siempre estuvo más no el interés de que eso pudiese firmarse y que ya se pueda utilizar, los beneficiados van a hacer los adultos mayores de todo el cantón porque tienen derecho a estar de todo el cantón y desde luego la responsabilidad de nosotros es que el programa pueda funcionar bien y si algo yo voy a agradecer como Presidente y como Representante Legal es que cuando algo no parezca que está bien o que ustedes sientan que algo se está haciendo incorrecto nos lo hagan llegar, creo que nosotros siempre hacemos el mayor de los esfuerzos pero a veces se acercan personas que no tienen la mejor intención para aprovecharse de una cosa u otra entonces yo cierro con esto, agradeciéndoles el espacio y el apoyo que le han dado al programa es una lucha de años, no es una lucha no es una lucha mía es una lucha de todas las personas que han estado hasta de ustedes mismos entonces realmente es eso un agradecimiento eterno y que podamos realizar actividades y cosas en conjunto al final no es de nosotros, no es de la Junta Directiva no es de APAMTU es del cantón, entonces realmente es eso, gracias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Gracias don José ha sido un trabajo en equipo que es eso, me parece que usted ha dicho palabras sabias todos hemos, todos sin excepción han tenido parte en este proceso me parece que eso es lo importante esto no es cosa de una persona es el reflejo de un trabajo en equipo, los buenos liderazgos son los que construyen equipos.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Que gran alegría después de tantísimo tiempo recibir una noticia tan buena como esta, yo anoche hable con doña Marigen por medio de mensajes nos testeamos ahí en la noche y me contó muy contenta que ya se había dado ese proceso y bueno que hoy ya se iba a firmar el convenio yo no viene la semana pasada y no estaba muy enterado de la situación pero no solo eso, si no que todo en este transcurso que hemos tratado de ayudar y de hacer lo mejor posible para que este proyecto se diera, doña Marigen siempre me dio una frase que todo el mundo dice pero que me parece que en este momento



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



se aplica claramente y es “que el tiempo de Dios es perfecto” había que esperar hasta que el quisiera que en este momento se diera y bueno ya gracias a Dios hoy se dio y eso nos tiene muy alegres muy contentos, yo pienso que aparte de apoyar ese proyecto y de que hoy se firme ese convenio también tenemos que nosotros como Concejo Municipal ver en que podemos ayudar, bueno ya don Fernando acaba de decir algo muy importante que es que una parte del presupuesto se va designar para pegarle una “chaniadita” como dicen al edificio que tiene tanto tiempo sin uso y creo que más bien eso pudo haber afectado su estado normal también cuando fui Presidente de la Comisión de Hacienda una vez nos dijeron que apoyáramos un presupuesto para comprar algunas cosas y siempre me negué porque decía que para que íbamos a comprar esas cosas si no se iban a utilizar lamentablemente bueno se perdieron algunas ojalá se puedan reponer pero lo importante ahora como le digo es tener eso ya para la población que se ocupa para la población que se hizo me parece formidable la noticia, la verdad estoy muy contento muy agradecido este convenio va ser una de las cosas que más nos represente a nosotros como Concejo Municipal cuando nos vayamos y logremos decir que ya por lo menos se está utilizando ese edificio en realidad con la gente que se tiene que utilizar, repito súper contento, súper alegre me parece muy importante apoyarlo y le agradezco a don Fernando la gestión yo sé que don Fernando metió alma, vida y corazón en esto cuando hablamos varias veces que nos reunimos y hablamos del tema el me lo decía entonces me parece que si es importante pero aparte de eso también yo creo que todo el Concejo Municipal tenía esa buena intención siempre después de toda la burocracia y todo lo que dice el señor Presidente ya llegamos a la meta que era lo importante yo sabía que no era fácil yo sabía que era un tema bastante complicado por dicha como dice José se gastó mucho tiempo, se gastó dinero es una cosas que abra que resolver pero eso le toca resolver a otros yo pienso que no deberían pasar esas cosas, deberían ser más efectivos pero bueno es parte de la burocracia, lo importante ahora es celebrar, firmar y dar avance que ya la otra semana puedan estar ustedes ahí utilizando ese edificio que no dudo que lo van hacer de buena manera y que apenas esté abierto yo personalmente voy a ir a visitarlos un día que estén los señores, aparte que hemos recibido invitaciones miles de veces lo que pasa es que a veces por cuestiones de tiempo se le complica a uno el asunto pero bueno vamos hacer un campito en la agenda para ir a ver ese tema, muchísimas gracias y que mis palabras queden en actas.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Yo sabía de antemano que hoy esperaba que se firmara este convenio y he estado un poco callado, quería hablar ahorita, tampoco voy hablar mucho, pero ustedes no saben la satisfacción que a mí me da que este convenio se firme el día de hoy, he hablado desde mucho tiempo atrás con doña Marigen, desde que presidía la Comisión de Sociales que por ahí nos llegó la notita, ahora me la refresco doña Flora, que después le ha tocado a ella también encargarse del asunto como Presidenta de Sociales, pero imagínense que eso fue casi comenzando este periodo en el 2020, bueno también se dio lo del COVID y eso nos atrasó un poco más, pero ustedes no saben cuándo uno levanta la mano y apoya este tipo de procesos, cuando uno trata de indagar a ver cómo puede colaborar, desde la trinchera de uno, aunque tal vez uno a veces no tienden a tanta potestad como quisiera o tal vez la experiencia para mover las cosas de diferente manera, pero siempre es lindo apoyar este tipo de procesos, sobre todo viendo la población que estamos ayudando el día de hoy, muchas preguntamos que qué pasaba con el convenio acá, así como con otras situaciones a nivel social, que yo creo que son importantes, pero la satisfacción que sentimos el día de hoy sé que mis compañeros aunque no tengo ni que hablar por ellos, porque en ellos se refleja no tiene nombre, como le dije un día a doña Marigen el día que estén ahí si hacen alguna actividad o algo cuenten conmigo, igualmente desde mi trinchera como Terapeuta también puedo colaborarles en cualquier situación, somos vecinos por cierto porque vivo muy cerca del lugar y sí ese lugar es bonito y tal vez se ha deteriorado por falta de uso sé que de lo lindo no le va a faltar ahora con el montón de Adultos Mayores que van a estar por ahí y va a estar más transitado e incluso tienen ahora el Parque Jorge Debravo a la par para hacer actividades, o sea va hacer bien lindo la situación, entonces igual a los compañeros yo creo que si se quieren dar la vueltita por allá no está de más, es un lugar bien bonito, muy tranquilo y sé que muchas cosas buenas van a venir a partir de ahora e igualmente, voy a salirme un poquito del tema y voy



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a seguir de necio igual con lo de la Escuela de Enseñanza Especial yo espero no irme de aquí sin que a ellos se les pueda adoptar ese terreno y por ultimo otro tema que yo creo que es muy importante para una población que lo merece, que es lo del CECUDI, ojalá no nos vayamos sin eso y satisfecho, agradecido muchísimo con Dios por todas las personas que van a pasar por este centro ahora en adelante, agradecerle al señor Alcalde la gestión, a don Arturo también que le ha puesto mucho empeño al asunto y a los compañeros que también mediaron en su momento, Sandrita yo sé que anduvo por ahí también, el mismo Doctor en la parte legal, doña Flora, Kevin también en la parte de sociales y en general sé que mis compañeros también están muy satisfechos como se está dando el asunto y esperemos que el convenio de hoy sea una realidad, ya estamos más cerca de firmarlo, que quede en Actas mis palabras.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: No quería irme sin felicitarlos primero y sin comunicarles que de parte de la Junta Directiva Administradora de FUNDACAM de La Suiza en la cual soy parte con todo orgullo y representando la Municipalidad de Turrialba, saludarlos y espero en algún momento ser invitados ahí y encontrarnos y ayudar también apoyarlos porque es de todos, la casa es de todos y yo creo que por parte de nosotros tal vez les podamos brindar un apoyo ahí tal vez en lo que se pueda entre tantos Adultos Mayores, también de parte del Presidente FUNDACAM don Carlos Monge Quesada les manda un cordial saludo y ha sido una persona que se ha entregado mucho a la Junta Directiva de FUNDACAM, entonces yo creo que hemos mejorado mucho con los grupos del Distrito de La Suiza en la cual tenemos como 4 grupos, La Suiza, Canadá, La Cruzada, Las Gaviotas y ahora hablando con la compañera aquí de Pacayitas que tienen un grupo de Adulto Mayor, pero se están reuniendo cada año y yo creo que aquí lo importante es integrarlos al grupo para que por lo menos cada mes poder trabajar con ellos y para que estén un poquito más activos, entonces ahora veníamos hablando de eso para organizarnos y de parte de la Directiva FUNDACAM poder integrar el grupo de Pacayitas y un grupo creo que de donde Marco Tulio en Dulce Nombre de Platanillo que tienen un grupo y también nos están solicitando la colaboración y con mucho gusto de parte de la Junta Directiva de FUNDACAM vamos en un momento dado hacerles una visita y como repito estamos haciendo todo lo humanamente posible para organizar muchas cosas que tal vez no estaban muy organizadas, pero ahora con la Junta Directiva vamos girando un poquito mejor las cosas y una vez más felicitarlos por obtener eso Marigen y ojalá que sigamos trabajando por el Adulto Mayor.

Licda. Marigen García Navarro – Vicepresidenta: No es la primera y espero que no sea la última que estamos aquí, este trabajo de APAMTU para lograr ser OBS (Organización de Bienestar Social) nos ha tardado 9 años, en el camino don Alfonso estuvo con nosotros con una Trabajadora Social haciendo un trabajo de sensibilización para hacer este proceso, fueron 6 estudiantes voluntarias que cuando lograron visualizar la dificultad técnica del trabajo, nos decían no puedo tengo otro trabajo, matricule otra carrera, no voy a poder, busquen otra y 2 Trabajadoras Sociales pagadas con una en camino por la dificultad técnica del trabajo nos dejó botadas cuando don Alfonso estuvo con nosotros en el Comunal de Las Américas, nos dejó botados con salario, por 5 meses, cuarto de tiempo, o sea como decía José hemos invertido tiempo y dinero, 9 años de lucha, pero para la gloria de Dios porque este proyecto es de Dios hoy se firmará este convenio, el martes cuando José nos avisó ya tenemos la OBS, ustedes les decía a Kevin y le decía a Octavio no me cabe el gozo en mi corazón, el tiempo de Dios es perfecto y comentarles que con los adultos son 8 años y 5 meses de trabajo, que se nos han ido, hemos tenido tristezas, pero muchas alegrías, porque se nos va uno y nos llegan 2 o 3, paso la pandemia se nos fueron unos y no nos han faltado adultos y de cada uno de ellos recibimos el amor que nuestros papás que ya no están nos hubiesen dado y tenemos un equipo colaboradores, una Junta Directiva, un equipo familiar, allá esta una hija que vino acompañar a su mamá para que hoy esté en representación de los adultos, tenemos compañeros colaboradores y compañeros directivos porque somos un equipo que solo el amor de Dios ha fortalecido y la filosofía del Centro Diurno que dirigimos con todo el amor del mundo es vivir hoy como los hermanos que han salido del problemas de drogas o de alcohol, vivimos hoy, porque ayer ya paso y mañana no ha llegado y no sabemos si va a llegar, de hecho además del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



canto que tenemos propio, cantamos un día a la vez en todos nuestros encuentros en la mayoría de ellos, porque solo vivimos hoy, con un envejecimiento activo para que tengan una mejor calidad de vida y esa es la filosofía del Centro y ahí está Sandra que tampoco nos deja mentir, tenemos estudiantes de UCR practicantes, tenemos estudiantes de TCU de varias universidades, pero lo que promovemos es un envejecimiento activo para que tengan mejor calidad de vida y haya menos visitas al Doctor o menos químicos en el cuerpo de ellos, porque la socialización y el movimiento, la actividad que se brinda en el Centro Diurno les da calidad de vida, entonces yo creo que hoy Turrialba como decían antes por la otra situación de los terrenos del CATIE, hoy es un día histórico para los Adultos Mayores en el Cantón, sino se enteramos en sábado tuvimos un convivio con 350 Adultos Mayores moviéndose activamente, disfrutando un día muy activo, porque también en eso hemos luchado para unir a la población Adulta Mayor para que esta política, esta filosofía envejecimiento activo socializado para tener calidad de vida, hemos tratado de propagarla y de unir a todos los grupos, al de Adultos Mayores Organizados, entonces agradecerles infinitamente a todos los que han estado en el proceso, en el camino, los que nos han dado la mano de una u otra manera y mejor no digo nombres e invitarlos por supuesto que sí, invitarlos, esté Centro va a tener vida, no solo por la vida de los Adultos, sino por todas las ilusiones y por todo lo que soñamos con ellos y para ellos, van a notar una gran diferencia en el Centro Diurno hasta hoy y en el Centro Diurno a partir de que el los Adultos ingresen ahí, cordialmente invitados, nuestra familia es grande, está llena de amor, del amor de Dios, porque solo el amor de Dios, nos ha podido sostener con Adultos Mayores trabajando sin dinero, sin presupuesto, pero con el amor del mundo que solo Dios da, entonces no ha sido fácil ser OBS, pero para la gloria de Dios hoy lo somos y si en algún momento alguna comunidad como decía José darle la mano no solo a Yubel, sino a alguna otra comunidad que esté en proceso es difícil, 9 años de lucha, pero valió la pena porque dijo Kevin, lo digo y es también mi filosofía, el tiempo de Dios es perfecto y hoy es el día en que actuó el señor.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo me voy a referir aquí a Marigen, Marigen usted ha sido una gran pionera para lograr lo que hoy, gracias a Dios porque yo hasta hoy me di cuenta de que ya iba el proyecto, hasta hoy me di cuenta, si he sido una majadera e insistente, porque ese edificio estaba subutilizado y que lastima porque si se podía utilizar, pero como todo hay procedimientos que uno tiene que esperar, porque ese órgano que ustedes ya tienen gracias a Dios y me refiero a ella Marigen porque es la única, bueno yo sé que ella no decide porque a ella lo ponen como para dirigir, el caso de José sé que es el Presidente de esta Organización, pues para mí le digo que me quedo corta y estoy muy contenta, porque ya se logra lo que el grupo que se conformó con doña Marigen, ya hoy es realidad, esperemos en Dios porque primero él, el tiempo es de él, que todo se lleve con éxito, que cada día lleguen más ayudas, ojala gente profesional que no cobre, que sea ad honorem, que esté pensionada, yo me pongo a la orden si ocupan algo de mis servicios con muchísimo gusto y las cosas se logran en grupo, a veces decimos es que yo lo logre y no me dijeron nada, no, hay una Comisión de Sociales que dimos la lucha, la pasábamos a Jurídicos y Jurídicos otra vez a Sociales, le digo pero que hacemos señor Alcalde dígame que hago, porque que hacemos y vea hoy, gracias a Dios a ese empeño que le pone el señor Alcalde, porque si anduvieron buscando lugares o instituciones para poder resolver este problema, porque yo siempre dije cómo está subutilizado si para eso se hizo la obra, que querían que vinieran y que le dijeran a la Municipalidad no ocupan la obra devuélvanos lo que invertimos en esa obra, gracias de verdad le doy al Señor y felicitar a los compañeros que vienen hoy con Marigen, porque no solo Marigen estuvo al pie del cañón, sino todas estas personas que están hoy aquí, yo soy de la tercera edad, puede ser que en algún momento me vaya a quedar un rato allá con ellos, entonces por eso le digo me pongo a la orden, ya me conocen, aquí estamos a lo que sea yo siempre estoy para servir, no para que me sirvan, gracias señor Presidente, gracias don Luis Fernando y a usted José, hay que saber llegar aunque sea tarde, pero fue parte, impulso también, aquí somos un grupo de personas que se logró que el día de hoy, que yo me di cuenta hoy como le repito cuando hay un grupo es porque todos nos bañamos, no solo la Presidenta ni nadie, todos, todos aportamos un granito de arena y felicidades de verdad y muchas bendiciones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. José Hernández Monge – Presidente APAMTU: Yo solamente quería agregar dos cositas, la primera comentarles que la certificación de bienestar social de nosotros no solamente es con un fin de Centro Diurno, sino tiene 2, uno el que en realidad salió como el primero es desarrollar una Red de Cuido del Adulto Mayor que es totalmente diferente a un Centro Diurno y yo creo que en el proceso se confundieron los conceptos entre Centro Diurno y Red de Cuido, sin embargo nosotros tenemos el aval ahora del IMAS para los 2 programas, entonces en su momento pues estaremos tocándoles la puerta para que conozcan del proyecto, es un proyecto totalmente diferente al Centro Diurno que lo que busca es apoyar Adultos Mayores que están en condición de pobreza o pobreza extrema, entonces la Red de Cuido no es lo mismo que el Centro Diurno, son programas diferentes y nosotros tenemos el aval para los 2 programas, entonces básicamente era comentarles eso.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Realmente uno como Regidor cuando ocurren situaciones como el día de hoy, primeramente, la cuestión de la ciudad Turrialba nueva en el CATIE y ahora esto de APAMTU es un día histórico, es un día histórico porque el anterior proceso se está iniciando y este ha sido un proceso muy largo, pero hoy se llega a un feliz término, concuerdo con la Regidora Solano en el sentido de que y yo siempre le consultaba a Flora como está el asunto de APAMTU, porque doña Marigen a veces me escribía y la misma compañera Katia que estamos juntos ahí en el colegio, ella me decía mira es que la carta esa, usted me hace el favor y todo eso, o sea no hay ningún problema, uno está aquí ocupando un puesto momentáneamente y uno cuando está en una curul como está es representando al pueblo y APAMTU representa al pueblo de Turrialba, ese pueblo de Turrialba que hoy sabemos que está envejeciendo y que necesita calidad de vida y que sé muy bien por la niña Marigen que realmente el Adulto Mayor en Turrialba se le da una buena atención y desde ya si en algún momento cuando ya salga de aquí como Regidor y logré mi retiro también como Educador si necesitan personas para estar colaborando en ese tipo de organizaciones creo que yo sería uno en levantar la mano si me toman en consideración, pero como dice el señor Presidente no voy a robar mucho tiempo, por el asunto, pero si me siento muy orgulloso porque cuando uno viene al Concejo Municipal y se ven aspectos como el que estamos viendo el día de hoy y otras Sesiones realmente uno dice vale la pena haberse metido en esa aventura política, porque va en beneficio de todos los ciudadanos, porque aquí los que venimos a ocupar momentáneamente un puesto político es momentáneo y saber que venimos a servir y no a servirse, porque creo que este es el espíritu que cualquier funcionario público en la esfera que ocupe, que quede en Actas mis palabras y el tiempo restante se lo doy a mi compañera Katia.

Licda. Katia Rodríguez Brenes – Secretaria APAMTU: No puedo pasar la oportunidad para decirles muchas gracias, en el periodo pasado yo observaba mis compañeros allá y yo apoyaba APAMTU, ahora yo estoy con ellos allá y le doy muchas gracias a Dios y por eso hoy me puse mi pulsera de fe, porque yo soy sumamente creyente que las cosas que se hacen para Dios siempre van a estar bien, soy fiel testigo de que llegue ahí y llegue acompañar a ellos en APAMTU como Secretaria desde mi perspectiva como Profesora de Español ayudar en todo lo que fueran los documentos y ayudar desde esa parte, porque muchos dirán como hace para colaborar si siempre está en el colegio, pero yo ayudo en una Junta Directiva, por eso les invito a ustedes que cuando tengan a bien poder servir en estas Asociaciones háganlo, porque el fruto que hoy yo estoy sintiendo a la par de Marigen y mis compañeros es un regalo de Dios, así lo siento, porque realmente a veces en los procesos cuando uno está afuera de un Concejo Municipal a veces uno cree que no hay voluntad, porque todo es lento y bien lo sabemos cómo funciona en este país todo, sin embargo las cosas que se hacen bajo lo correcto siempre van a estar bien, eso ténganlo muy claro, en cualquier lugar, en cualquier linde donde estemos, lo que se hace bajo el nombre de Dios y bajo lo correcto siempre va a estar bien y ese ha sido la posición más grande y lo que más he aprendido de Marigen como fundadora digo yo de este proyecto, porque Marigen es una persona tan llena de Dios que transmite eso y hoy aquí ella está recogiendo el fruto de eso y aunque somos un equipo Florita, somos un equipo y es muy lindo compartir con ellos a la par de personas como Marigen uno aprende demasiado y lo que más aprende es hacer humano, porque nosotros los que somos profesionales a veces



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



creemos que no podemos y no, ser un profesional y no servir no tiene sentido, entonces yo hoy si quiero agradecerles a ustedes compañeros del Concejo Municipal porque en realidad esto es un avance para Turrialba, las necesidades que tienen los Adultos Mayores son demasiadas y así como ha habido probidad de Dios durante este tiempo, más probidad va haber y si quería nada más agregar ahí en las palabras de Marigen que ella hablo del trabajo comunal de los estudiantes de la Universidad, a Dios gracias que todo siempre Él lo hace, yo soy también enlace entre el colegio y APAMTU para que muchos jóvenes del colegio ya ayudan en APAMTU, inclusive los muchachos de bachillerato internacional también están ya identificándose con el programa y ahora que viene este nuevo espacio donde se va a estar, pues son más los jóvenes, porque la idea es enlazar a los jóvenes a sensibilizarlos con el Adulto Mayor y a Kevin que sí un día nos quiere regalar algo que nos regale música, porque les encanta bailar, entonces muchas gracias, agradezco muchísimo la atención, el espacio que me han brindado y que Dios les bendiga.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Muchas gracias Katia y como siempre es un placer verla aquí con nosotros.

Licda. Katia Rodríguez Brenes – Secretaria APAMTU: Y estamos para servir si me ocupan para algo, con mucho gusto mis aportes.

- **Firma del Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y Asociación para el Adulto Mayor – Turrialba, APAMTU, para el Préstamo Gratuito, a Título Precario, de Inmueble Municipal para la Operación del Centro Diurno para la Atención de Personas Adultas Mayores en el Cantón de Turrialba.**

Los suscritos, Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal del Cantón de Turrialba, con Cédula de Identidad N° 3 0396 0013, Mayor, Casado, de Profesión Máster en Agro negocios y Desarrollo de Economía Rural y vecino de Cartago, Turrialba, Turrialba, nombrado mediante resolución N° 1281-E11-2020 de las diez horas con cinco minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones relativa a la declaratoria de Elección de Alcalde Municipal del Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, Incisos 7) y 8), 169 de la Constitución Política; 14 y 15 del Código Municipal; 97, 99 y 134 del Código Electoral, y debidamente autorizado para suscribir este convenio por el Concejo Municipal de Turrialba mediante acuerdo número SM- 547- 2023, tomado mediante Sesión Ordinaria número 157-2023, celebrada del día viernes 05 de mayo del 2023, acuerdo tomado mediante el artículo tercero, Informes del Presidente Municipal, inciso b), punto 1 de la sesión antes citada, y en ejercicio de las facultades que como Representante Legal en adelante “LA MUNICIPALIDAD y José Andrés Hernández Monge, mayor, costarricense, soltero, estudiante , cédula de identidad número 3052600781, vecino de Turrialba, , en condición de Presidente de la Asociación Para el Adulto Mayor -Turrialba, en adelante “LA ASOCIACIÓN”, cédula de persona jurídica número a 3-002-689462, como Asociación inscrita en el Registro de Asociaciones, bajo el tomo 2014, asiento 253035, y autorizado para suscribir el presente convenio mediante sesión ordinaria de dicha Asociación, realizada el día 4 de mayo del 2023, y remitida al Concejo Municipal por parte de la Secretaria de la misma.

CONSIDERANDO:

- a. Que el artículo 71 del Código Municipal faculta a las Municipalidades a disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por la ley y a dar sus recursos o bienes inmuebles en préstamos o arrendamientos “siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.”
- b. Que, debido a la necesidad de la comunidad de Turrialba, de contar con un espacio para atender su población adulta mayor, así como de un lugar adecuado para la atención y desarrollo de actividad física de las personas habitantes de la comunidad, la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad construyó y equipó en un inmueble de su propiedad, para un Centro Diurno para la Atención de Personas Adultas Mayores, con fondos provenientes de FODESAF, para la comunidad de Turrialba.

c. Que según lo dispone la Ley de Asociaciones, Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 y los estatutos propios, el Presidente de LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR-TURRIALBA es el representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, facultades que según establece el Código Civil, artículos 1251 y siguientes, le confieren al mandatario capacidad para celebrar toda clase de contratos y ejecutar todos los demás actos jurídicos que podría hacer el poderdante, excepto los que conforme a la ley deben ser ejecutados por el mismo dueño en persona y los actos para los cuales la ley exige expresamente poder especialísimo.

d. Que a la Asociación para el Adulto Mayor- Turrialba, le fue concedido el carácter de bienestar social, por parte del Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones del Instituto Mixto de Ayuda social (IMAS), mediante resolución 614-2023 del día 29 de agosto del 2023.

Con fundamento en los considerandos expuestos, suscribimos en nombre de nuestras representadas el presente "CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR-TURRIALBA, PARA EL PRÉSTAMO GRATUITO, A TÍTULO PRECARIO, DE UN INMUEBLE MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE TURRIALBA", en los siguientes TÉRMINOS y CONDICIONES:

PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE. La Municipalidad de Turrialba es propietaria del bien inmueble inscrito en el Registro Nacional de la Propiedad, sección bienes inmuebles, del partido de Cartago, Cantón Turrialba, matrícula Folio Real 169136-Derecho 000, que posee las siguientes características: NATURALEZA: LOTE DE CALLES Y ACERAS, SITUADA EN EL DISTRITO 1-TURRIALBA CANTON 5-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, LINDEROS: NORTE: LOTE DE JUEGOS INFANTILES, LOTE DE AREA COMUNAL, LOTES DEL 40 AL 53 INCLUSIVE SUR: LOTES DEL 54 AL 72 INCLUSIVE Y EN PARTE LOTE 73, ESTE: CALLE PUBLICA, OESTE: CALLE PUBLICA, MIDE: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, PLANO:C-1288242-2008

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO. La Municipalidad otorga en calidad de préstamo gratuito y a título precario, la edificación construida en el inmueble de su propiedad indicado en la cláusula anterior y el equipamiento existente, a LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR DE TURRIALBA, para uso exclusivo del Centro Diurno para la Atención de Personas Adultas Mayores de TURRIALBA.

TERCERA: RÉGIMEN JURÍDICO. El presente Convenio está regulado por lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, Ley No 6227 del 2 de mayo de 1978, específicamente lo señalado por el artículo 154, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley N° 7935 del 25 de octubre de 1999, y su Reglamento, la Ley de Control Interno, Ley N° 8292 del 31 de julio del 2002.

así como demás normativa concordante, de manera que LA MUNICIPALIDAD en cualquier momento, podrá revocarlo sin ninguna responsabilidad de la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, otorgando a la ASOCIACION un plazo prudencial de tres meses para que desaloje totalmente el inmueble municipal a que se refiere el presente convenio.

CUARTA: ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA. La asociación deberá administrar por cuenta propia, todas las actividades relacionadas con la finalidad del préstamo que aquí se les otorga, en el área física correspondiente. Sin perjuicio de lo expuesto, de conformidad con el ordenamiento jurídico, LA MUNICIPALIDAD queda facultada para realizar aportes para tales fines. LA MUNICIPALIDAD está facultada para fiscalizar el funcionamiento y la operación del Centro Diurno, cuando lo considere necesario, en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



defensa del interés superior de la persona adulta mayor y sobre todo del correcto aprovechamiento de los recursos municipales. Dicha fiscalización incluye, entre otras actividades, el plaqueo de activos e inventario periódico de los bienes, la asignación de una persona funcionaria municipal que sirva de enlace con LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR, la revisión periódica del estado del inmueble, etc. LA MUNICIPALIDAD estará facultada, además, para solicitarle a LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR hacer las correcciones o mejoras necesarias, que en caso de no efectuarlas en el plazo otorgado, será motivo suficiente para revocar el presente.

QUINTA: RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA. Para el fiel cumplimiento de los fines del presente Convenio, LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR asumirá la responsabilidad en cuanto al extravío, robo, daño y el deterioro intencional, ocasionado a los bienes entregados para uso exclusivo del Centro Diurno. La ASOCIACIÓN deberá cumplir el procedimiento de denunciar e informar ante las instancias legales de LA MUNICIPALIDAD, a quien deberán informar mediante acta, de forma inmediata.

SEXTA: INFORMES. LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR deberá presentar informe por escrito, a la Alcaldía Municipal, en los primeros quince días del mes de enero de cada año, respecto a la administración, operación y el mantenimiento y eventual deterioro del Centro de Atención de la Persona Adulta Mayor.

SÉTIMA: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR procurará la coordinación con instituciones que atiendan las necesidades de las personas adultas mayores, afines a los objetivos del Centro Diurno para la Atención de Personas Adultas Mayores, con el fin de obtener aportes económicos que coadyuven en el funcionamiento del Centro.

OCTAVA: PROHIBICIONES. La ASOCIACIÓN no podrá dar al inmueble, a la construcción o al equipamiento, otro destino que no sean estrictamente los fines y actividades propias del Centro Diurno para la Atención de Personas Adultas Mayores de Turrialba. Queda prohibida la realización en las instalaciones del Centro Diurno, de cualquier actividad o evento social, permanente o temporal (como por ejemplo bodas, fiestas de celebración de quince años, té de canastilla, graduaciones o festivales rancheros). LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR sí podrá, previa coordinación con LA MUNICIPALIDAD, realizar bingos o actividades acordes con la finalidad de recaudar recursos para la operación, administración y mantenimiento del Centro Diurno para la Atención de Personas Adultas Mayores de Turrialba, siempre y cuando sean actividades que no alteren el orden público de la comunidad, ni comprometan la estructura del inmueble.

NOVENA: PROHIBICIÓN DE DISPONER DEL DERECHO A TÍTULO PRECARIO. LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR no podrá otorgar participación a terceras personas o traspasar por cualquier forma los derechos que adquieren a través del presente Convenio.

DÉCIMA: RÉGIMEN DE INCUMPLIMIENTO, RECLAMOS Y MEJORAS DE CUALQUIER TIPO. El incumplimiento de cualquiera de los derechos y obligaciones que adquiere LA ASOCIACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR por el presente Convenio, originará que LA MUNICIPALIDAD dé por finalizado este acuerdo, sin que le sea atribuible ninguna responsabilidad u obligación de indemnización, debiendo LA ASOCIACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR desalojar el inmueble de inmediato. Las mejoras que se realicen al inmueble o a la edificación, quedarán en beneficio de LA MUNICIPALIDAD sin costo para ella, y al finalizar el presente Convenio no podrá la ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR hacer reclamo alguno respecto de tales mejoras, independientemente de su tipo o monto.

DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de que LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR acuda a la vía judicial a resolver alguna



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



controversia o discrepancia en la interpretación y ejecución del presente Convenio, la gestión, custodia, administración, operación y mantenimiento del Centro Diurno pasará a manos de LA MUNICIPALIDAD, si ésta lo estima conveniente.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS EVENTUALES NULIDADES DEL CONVENIO. La nulidad o ilegalidad declarada, de alguna de las cláusulas del presente Convenio, no afectará la validez, legalidad y exigibilidad de las restantes cláusulas no declaradas como tales. En el momento de que se llegase a declarar que una o varias de las cláusulas del presente Convenio es nula o ilegal, las partes se comprometen irrevocablemente a enmendarlas; a los fines de que el presente Convenio pueda ser ejecutado a plenitud, respetándose la equidad de las prestaciones y contra prestaciones de las partes.

DÉCIMA TERCERA: CUANTÍA. El presente Convenio es de cuantía inestimable.

DÉCIMA CUARTA: COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN. En lo que respecta a la MUNICIPALIDAD, la coordinación y fiscalización de la ejecución de este Convenio estará a cargo de la Alcaldía Municipal o de la oficina o persona que ésta designe. LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR nombra como coordinador a su Presidente o a quien delegue, sin embargo, siempre debe ser plenamente identificable.

DÉCIMA QUINTA: PAGO DE LOS SERVICIOS. Los pagos correspondientes a los servicios privados que consideren necesario adquirir, como por ejemplo cable, alarma de seguridad e internet, así como el servicio de electricidad, serán responsabilidad exclusiva de LA ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR, quien deberá mantenerlos al día. Debiéndose realizar los respectivos cambios de titular del servicio ante la institución o empresa que lo brinda al día de la suscripción del mismo.

DÉCIMA SEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO. El plazo del presente Convenio Provisional es de tres años, contados a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado por plazos iguales en forma automática, salvo que una de las partes manifieste por escrito su voluntad de no prorrogarlo, con tres meses mínimo de anticipación al vencimiento del plazo en curso.

DÉCIMA SETIMA: RESPONSABILIDAD EN CUIDO DE ADULTOS Y POLIZAS. La ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR TURRIALBA, será la única responsable de la atención y cuidados de los usuarios para garantizarles calidad de vida. Y será responsable de exigir a los adultos usuarios y familiares responsables, el pago de póliza de riesgo individual, y en caso de ser funcional y necesario, la Asociación pagará una póliza colectiva. La MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA no tendrá responsabilidad alguna en caso de un accidente o caída u otro hecho que deteriore el estado de salud de un adulto mayor dentro de la edificación. Al firmar el presente Convenio, la Asociación para el Adulto Mayor será la única responsable de todo lo que refiere al buen funcionamiento y a la salud física e integral de los usuarios del Centro Diurno, por lo que la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA queda exenta de cualquier situación legal que un tercero la pretenda involucrar.

DECIMA OCTAVA: MOBILIARIO. La Municipalidad de Turrialba extenderá un documento con el mobiliario adquirido para el uso y el funcionamiento del Centro Diurno y la condición o estado en el que lo entrega a la Asociación. Asimismo, la Asociación dispondrá de un mes para usar y comprobar el buen funcionamiento de cada artefacto y electrodoméstico; y en caso de que alguno esté en mal estado, deberá comunicarlo por escrito al Concejo Municipal de Turrialba y a la Alcaldía de Turrialba en el plazo máximo de un mes, a partir del inicio de funcionamiento del Centro Diurno en el nuevo edificio. Mismo que deberá estar anexo al presente convenio.

Al firmar el presente Convenio, la Asociación para el Adulto Mayor- Turrialba, será la única responsable de garantizar el cumplimiento de los fines del artículo tercero del Acta de Constitución en agosto 2014, para los que fue creada, por lo que la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Turrialba solo será, además de propietario, un ente fiscal del buen funcionamiento del Centro Diurno.

NOTIFICACIONES:

Municipalidad de Turrialba al fax: 2556-0231.

Asociación Para el Adulto Mayor: apamtu@hotmail.com

En fe de lo cual, las partes firman en duplicado, a las diecisiete horas del día primero del mes de setiembre de dos mil veintitrés-

Msc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde- Municipalidad de Turrialba.



José Andrés Hernández Monge
Presidente
Asociación de la Persona Adulta Mayor Turrialba.

Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales.
Presidente Municipal
Testigo de honor.



Queda debidamente firmado el Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación para el Adulto Mayor – Turrialba, APAMTU.

c) Asuntos de Trámite Urgente

1. Entrega del Proyecto del Presupuesto Ordinario 2024.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Informarle al Concejo Municipal que el señor Alcalde Municipal entregó el día de ayer, no, el 30 según la recepción 30 de agosto, a las 3:30 p.m., el Proyecto de Presupuesto 2024, o sea cumplió en tiempo y forma, leo la nota para que se haga constar en Actas.

- **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-611-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal.**

De conformidad con lo establecido en el Código Municipal en el Artículo 104, someto a su disposición y aprobación el Proyecto de Presupuesto por programas, que regirá para esta Municipalidad en el año 2024, el cual asciende a la suma de ₡5,576,524,381.80.

Su confección se ha realizado dentro de los lineamientos que establece la Contraloría General de la República en esta materia, resumido en tres programas: Dirección, Administración General, Servicios Municipales e Inversiones.

Entre los aspectos importante a destacar se encuentra que para el próximo año 2024, se estarán presentando las remuneraciones de todo el periodo completo, para todos los departamentos y servicios, con sus respectivas cargas sociales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se presupuestan las dietas, las cuotas de los préstamos y todas las transferencias legales. Se incluyen ingresos de la 9329, del impuesto de licores y el impuesto de ruedo.

En culturales se presupuestan las actividades del mes patrio, cantonato, tocadas de la Banda Municipal, y demás actividades culturales.

Se presupuestan en su totalidad, las transferencias legales que hay que realizar a los diferentes entes. El contenido para la cancelación de prestaciones legales.

Como resultado del presupuesto, los rubros de materiales y servicios de los tres programas se encuentran limitados, por lo que se debe ejercer un adecuado control y seguimiento sobre los gastos en que incurrirá la institución para procurar un correcto equilibrio entre ingresos y gastos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si decirles y lo muestro ante el Concejo que fue recibido como lo dice el Código Municipal el 30 de agosto, aquí está el sello de recibido para que nadie dude, el Alcalde entregará también el Plan Operativo, aquí está el original también y por lo cual lo que vamos a someter a votación es trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que su servidor que funjo en el doble papel de Presidente de la misma, programe el calendario de las Sesiones de la Comisión, que aclaro son abiertas, todos los Síndicos y Regidores pueden ir, esto no es un conclave para elegir al Santo Padre, aquí todos pueden venir hablar, conversar, consultar y hacer todas las averiguaciones que necesiten de las platas que van para sus comunidades y se suspenden todas las Comisiones, excepto las que tienen que hacer, por ejemplo, la de Gobierno y Administración con las Juntas no vamos a poderlas parar y las otras que no requieran tanta situación se paralizan, o se suspenden las Sesiones. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su trámite, votará la Regidora Mirania Díaz Sojo en lugar de don Octavio Arce por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad el traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA:

Trasladar el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2024 con su Plan Operativo Anual a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Muy concreto, hago entrega de 14 Planes Operativos y 14 Presupuesto, doña Cristina aquí los tiene, aquí los pueden contar, entonces que por favor que conste en el Acta que se entregan los 14, lo segundo que quisiera mencionar es que nos sucedió una situación que nunca habíamos tenido y de verdad por eso es que quiero tomar el momento para agradecer al Licenciado Álvaro Castillo, a doña Lucrecia, a los compañeros de las unidades, tenemos hospitalizado al compañero Contador ya más de una semana, está en el Hospital William Allen internado y sinceramente esto nunca nos había pasado, teníamos que subir el Presupuesto 3 Extraordinario y hacer un Presupuesto Ordinario, yo sé que muchas veces la gente critica a los funcionarios públicos, pero en este caso de verdad yo me quito el sombrero, al menos don Álvaro Castillo a hoy todavía, hoy don Álvaro estaba en Oreamuno, bueno a mí mismo me toco la verificación y fue un esfuerzo de los compañeros, de los funcionarios para que el Presupuesto se entregara, don Arturo le consta personalmente la situación, la semana anterior yo estuve aquí defendiendo el tema de la Modificación solo y hoy también, para poder atender las cosas, porque ya vamos, además perdón súmele el cierre, teníamos cierre, o sea el cierre fue ayer, Presupuesto 3, Presupuesto Ordinario y cierre de mes contable, sinceramente son muchas cosas a nivel de trabajo que a uno, inclusive yo he terminado estos días clavado totalmente en la oficina, no me ha dado chance de hacer nada, pero es parte de las cosas y gracias a Dios que tener salud para afrontar las cosas y ganas sobre todo, entonces decirles que en este que será nuestra última discusión de




MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presupuesto por nada en el mundo se me iban a ir ustedes los Síndicos su milloncito está ahí, ahí está incorporado, eso yo espero que el que venga no lo quite, porque ante la ausencia de las partidas debe de estar la plática para cada uno de los distritos, viene proyectos muy importantes, ustedes lo verán se atienden 80 000 000, un poquito más de 2 recursos de amparo, son de las cosas que uno a veces quisiera tal vez que fuesen más planificado para poder, pero son cosas, vienen muchas de las comunidades que yo sé que ustedes han consultado sobre máquinas y plays, eso está por ahí, porque yo dije que era un compromiso y lo estamos cumpliendo y en el tema de caminos algunos temas por ejemplo como atender que en la Junta Vial lo discutíamos, doña Elizabeth que nos acompañó ahora, caso con personas con discapacidad que en su vida han podido salir de su casa y que Dios quiera que con proyectos de estos van a poder salir de su casa, situaciones de este tipo verdad, entonces yo creo que el Presupuesto, yo creo que a mí lo que me duele es ver que bien o mal muchas normas nos están restando del Presupuesto y también decisiones, pasamos de \$6 000 a \$49 000 solo en el pago de la plataforma SICOP, eso pudo haber sido bien bien otro proyecto en un camino, o fácil, fácil hubieran sido mínimo unos 15, 20 plays más y ahora lo estamos pagando por una plataforma que no cambio nada y no me duele decirlo, estamos, eso es como ir a la Caja que nos pongan la misma inyección todos los años y usted pase de pagar €6 000 al otro año €49 000 de recursos de todos los contribuyentes, por lo demás bueno ustedes verán que también se tratan de atender temas de la Municipalidad, de infraestructura y quedo a la total disposición, no quería alargarme más, espero que esta discusión sea una sana, proactiva, en el cual nosotros le demostramos a la comunidad de Turrialba lo tanto que nos interesa y Dios primero no tener que correr, yo vea les agradezco también a los funcionarios porque estamos haciendo un chequeo, es más hoy que venía don Álvaro me decía vea don Fernando como nos ha tenido la Contra yo vi que con otras munis más bien tenemos cosas que ellos no tienen, bueno esto es un buen motivo, hay otras que ellos tal vez tienen y otros no, pero estamos precisamente apoyándonos con otras Municipalidades para que el Presupuesto en todo lo que es la norma técnica presupuestaria y las normas conexas y lo que se va realizar en temas de empleo público y demás salga bien, termino agradeciendo a este Concejo Municipal en la figura también de su Presidente Municipal, la anuencia y sobre todo la disposición a tener un dialogo abierto, democrático y rico en todo momento para que seamos todos beneficiados del quehacer de la Municipalidad y por cierto se nos fue algo muy importante, feliz día para todos ayer, ayer fue el Día del Régimen Municipal, muchas gracias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ayer fue el Día del Régimen Municipal y es parte de esto, estábamos ayer, Día del Régimen Municipal y Día de la persona negra y los Afro costarricenses, allá estuvimos con el Gobierno y con los representantes, todos les mandan saludes y de verdad un día importante, así que decirles que allá los estuvimos representando y hasta desfilamos, no, con Carlos no, con la gente de Limón y decirle al Alcalde que si algo he aprendido es que el dialogo es el camino para construir, un Presidente Municipal que se pase peleando con el Alcalde está destinando el fracaso al Cantón o viceversa que el Alcalde peleen con el Presidente y con el Concejo, así que yo le agradezco mucho y lo otro sobre el dialogo que seguiremos construyendo, yo he estado hablando mucho con el señor Alcalde en todo este proceso, porque han sido tiempos difíciles, la Municipalidad está en condiciones diferentes y complejas y vendrán tiempos complejos y hay que estar unidos en este proceso, insisto un liderazgo bueno es el que une, un liderazgo poco constructivo es el que divide.

2. Invitación sobre el Día de la Mujer Indígena.

	<p>DÍA DE LA MUJER INDÍGENA Lugar: gimnasio multiusos UCR TURRIALBA Hora: 9 am Fecha: 5 de setiembre Celebre con nosotras, juntas creamos un espacio donde nuestras voces, nuestra cultura, nuestro ser brillan con luz propia</p>
---	---



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Está invitación es abierta, pero igualmente espero que la Presidenta de la Comisión de la Condición de la Mujer pueda abrir un espacio, el 05 de setiembre, 9:00 a.m., en el Gimnasio Multiusos de la UCR, para que usted lo tenga en cuenta, el 05 de setiembre.

- 3. Correo electrónico suscrito por la M.Sc. Jorleny Sánchez Vega – Directora Regional – Dirección Regional de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Informarles que ya estamos con las actividades de la Semana Cívica y según nos han indicado.

Se comunica que la reunión se podrá desarrollar el día miércoles 6 de setiembre, a la 1:00 p.m., en la DRE Turrialba, Edificio del CATIE.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo si asistiré como Presidente y estaremos organizando lo de la Semana Cívica lo de la antorcha, lo de los actos cívicos y la Sesión Solemne, con respecto a este tema les recuerdo que como el viernes cae 15 de setiembre, ese día desfilamos y quiero todo el mundo aquí, excepto lo que los distritos que nos reporten, para que vayan a desfilan en sus distritos, pero la Sesión del 15 de setiembre que es viernes, se trasladó ya por acuerdo, está publicado para el miércoles 13, miércoles 13, porque el 14 de setiembre hay Sesión Extraordinaria, la Sesión de la independencia que hacemos Cantando el Himno Nacional y todo lo demás, para que ustedes se organicen, entonces 3:15 el miércoles 13, porque es Sesión Ordinaria y el día 14 es a las 3:00 p.m., igual por el tema podríamos generarla a las 3:30, yo le hago la nota, porque hay que hacerlo, porque a las 6:00 se cierra para poder Cantar el Himno Nacional en esa Sesión, que va hacer en el Teatro Municipal la del jueves 14, entre 3:00 y 3:30, ahí estamos decidiendo ese tema con el Ministerio de Educación y la del miércoles 13 es a las 3:15, pero entonces que se le dé la instrucción a la Alcaldía que la Presidencia estará coordinando con usted Alcalde todo lo referente a lo de la Semana Cívica.

- 4. Oficio No. DE-E-188-08-2023 firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, dirigido a las Autoridades Locales, recibido con fecha 30 de agosto 2023.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de Derecho Público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 46 años.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales apoyando al Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible de la UNA, junto con la Asociación Iberoamericana de Financiación Local (AIFIL), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y la División de Gestión Fiscal del BID, con el apoyo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Cooperación Española y la Unión Europea les invitamos a la XII Jornadas Iberoamericana de Financiación Local a realizarse el 5 y 6 de setiembre de 2023 en el Auditorio del CINPE, Campus Benjamín Núñez Universidad Nacional

En este evento contaremos con la participación de expositores de países como Argentina, Chile, Colombia, Brasil, Costa Rica, y España y estaríamos altamente complacidos de que usted nos pueda acompañar

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Dejamos abierta la participación para los que deseen acompañarnos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 5. Oficio No. CSV-DE-TC-1799-2023 firmado por la señora Diana Ramírez Peñaranda – Dirección Ejecutiva – Consejo de Seguridad Vial – Ministerio de Obras Públicas y Transporte, dirigido al Ingeniero Junior Araya Villalobos – Director General – Dirección General de Ingeniería de Tránsito, recibido con fecha 27 de julio 2023.**

Asunto: Traslado de Correspondencia Oficio SM-870-2023

Reciba un cordial saludo, en atención a indicaciones de la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva de este Consejo, se remite para su consideración y atención pertinente, siendo este tema propio de las competencias de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, el oficio SM-870-2023, de fecha 26 de julio del 2023, suscrito por la Licenciada Cristina Araya Rodríguez en su condición de Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, mediante el cual solicita intervención para el señalamiento vial de la ruta nacional 415 Azul – Santa Teresita de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuerdan que habíamos presentado una moción, entonces aquí está esto, que me preocupa a mí, que van a ir a pintar los huecos, porque eso es lo que están haciendo, ya el COSEVI, no al CONAVI contesto que va a intervenir, pero que lo van a ir es a pintar, bueno, poniendo ahí unos gatos y señalamiento y señalización perdón y eso, pues ya es algo, pero lo correcto es que lo hubiesen arreglado antes de pintarlo, porque si no van a ir a pintar huecos, esta nota se la trasladamos al Consejo de Distrito de Santa Teresita. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por la señora Diana Ramírez Peñaranda – Dirección Ejecutiva – Consejo de Seguridad Vial – Ministerio de Obras Públicas y Transporte al Consejo de Distrito de Santa Teresita. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

- 6. Nota suscrita por el señor Luis Carlos Calderón Corrales - Asociación Rhema Internacional, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2023.**

La Asociación Rhema Internacional realizará unas actividades de bien social que van dirigidas a las familias de los Barrios del Este de Turrialba de escasos recursos específicamente los Olivos 1 y Verolís, los días 23, 24 y 25 de septiembre del presente año.

Para lo cual queremos solicitarles nos faciliten dos toldos para protección en caso de inclemencias del tiempo. Debido a la violencia que nuestro cantón atraviesa queremos llevar actividades de apoyo emocional, educativo y entretenimiento a los habitantes, les pedimos respetuosamente puedan brindarnos su apoyo.

Teléfono: 7036 27 90

Correo electrónico: tamic Calderon@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están, yo se lo envié a usted y le digo ahí están los contactos, ahí están los números, se le comunique, es que firma es Luis Carlos Calderón Corrales, sigue votando doña Mirania Díaz Sojo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Luis Carlos Calderón Corrales - Asociación Rhema Internacional al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

7. Nota suscrita por la Licda. Clarita Ma. Solano Villalobos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de agosto 2023.

Deseándoles éxitos en la labor que cumplen en beneficio de la comunidad y de parte de los Artesanos que conforman el Mercado de Artesanías de Turrialba agradecemos se nos haya autorizado a participar los días 14 y 15 de setiembre en los eventos conmemorativos a nuestra independencia. Con todo respeto solicitamos se extienda dicha autorización a los días 16 y 17 con el objetivo de aprovechar el fin de semana completo y el día feriado para vender nuestros productos. Deseamos que consideren las pocas ventas que se han realizado en los últimos eventos.

Nosotros nos encargáramos de la música para lograr un buen ambiente y ofrecemos conformar una comisión que se encargue de la vigilancia y cuidado del parque todo en coordinación con el funcionario Elmer Salazar o con quien ustedes designen.

De igual forma de aprobarse la extensión de los días de participación, la haríamos extensiva a la comunidad de artesanos que no son afiliados a nuestra organización para garantizar una participación equitativa.

Teléfono: 8544-9688

Correo electrónico: clarita.solano@hotmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Agradecen que el 14 y el 15 se había autorizado que las artesanas estuvieran presentes en el parque, ya eso está autorizado, pero ellos dicen que se les extienda para el 16 y 17, es lunes y martes, yo no veo ningún problema para generarlo, sábado y domingo, gracias Kevin por la corrección, sábado y domingo. Los señores Regidores que estén de acuerdo en generar esta autorización para los artesanos para estar en el parque del 14 al 17 de setiembre, los que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobado. Los que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo por favor, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, votó la Regidora Mirania Díaz Sojo.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la autorización a la Licda. Clarita Ma. Solano Villalobos para que haga uso del Parque Quesada Casal los días del 14 al 17 de setiembre del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Recibido la solicitud de esta Asociación donde se le había otorgado el permiso para que fuera solo el 14 y el 15 y ellos dicen que las últimas ferias han estado un poco flojas, entonces los artesanos querían pedir esa, bueno gracias a Dios ya lo votamos para estar el fin de semana, que me parece lo correcto que estén jueves, viernes, sábado y domingo, que al final es un fin de semana alegre y largo y que la gente va a andar un poco en la calle, entonces ellos tal vez puedan vender un poco más, entonces me parece correcto que ellos estén ahí, le pedimos a la Administración que les brinde todas las facilidades, aparte que es un grupo muy organizado y yo creo que es a bien que puedan hacer eso, que se preparen entonces más bien, no 2 días, sino 4 días de ventas ahí en el Parque Quesada Casal el fin de semana patrio, que mis palabras queden en Actas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



8. Nota suscrita por el señor Eladio Calderón Molina – Vicepresidente de la Asociación de Bienestar Social de Vecinos La Cruzada, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de julio 2023.

El suscrito, **ELADIO CALDERÓN MOLINA**, número de cédula 302620103, vicepresidente de la **ASOCIACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE VECINOS DE LA CRUZADA**, cédula Jurídica 3-002-771525, manifiesto lo siguiente:

1. El día 27 de junio del presente año, enviamos una documentación a su entidad, con la intención de obtener una respuesta, referente al caso de la plaza de deportes, caminos vecinales y otros temas del sector de La Cruzada, aspectos que su corporación tiene pleno conocimiento, respuesta que muy respetuosamente solicitamos se realice dentro de los días hábiles correspondientes, hasta la fecha casi un mes después no hemos ninguna respuesta por su parte.

2. Es por lo anterior que solicitamos dar respuesta a nuestra solicitud, de la cual guardamos copia de recibido.

NOTIFICACIONES: Aporto el correo electrónico alejporras@hotmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto igual se le había traslado al señor Alcalde, por lo cual la nota se la trasladamos a la Secretaria para que certifique el Acuerdo, al Asesor Legal para que le dé seguimiento y al señor Alcalde para que le dé respuesta a la Asociación de Bienestar Social de los vecinos de La Cruzada de La Suiza. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esto según lo ha planteado la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Eladio Calderón Molina – Vicepresidente de la Asociación de Bienestar Social de Vecinos La Cruzada a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que certifique el acuerdo del Concejo Municipal, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su seguimiento y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que le brinde respuesta al ciudadano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Oficio No. UTCV-EXT-134-08-2023 firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de agosto 2023.

Asunto: Entrega de Plan Quinquenal 2024-2028

Sirva la presente para saludarles, así mismo se les realiza entrega del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2024-2028, para su valoración y aprobación.

Es importante recordar que dicho instrumento de desarrollo en el área vial fue realizado por funcionarios de nuestra Municipalidad, así como con el acompañamiento de la Universidad Nacional y el LANAME.

El día 26 de julio de 2023 este documento fue presentado y aprobado en Sesión Extraordinaria de la Junta Vial Cantonal, órgano asesor de este Concejo, lo cual consta mediante Acta Extraordinaria N°31-P-2020-2024, la cual ya fue entregada a Secretaria.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, Periodo 2024-2028.**



Reconocimientos

Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Turrialba
Junta Vial Cantonal, Cantón de Turrialba

Acompañamiento técnico

Ministerio de Obras Públicas y Transportes-MOPT, División de Obras Públicas
Escuela de Planificación y Promoción Social, EPPS-UNA
Universidad de Costa Rica, UCR
Consultoría Técnica de GIZ

El presente Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo fue desarrollado por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba, en el marco del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II), ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y asesorado por la Consultoría Técnica de GIZ. Fue posible gracias al apoyo económico del Banco Interamericano de Desarrollo, en coordinación con los Gobiernos Locales y bajo los Servicios de Consultoría para la “Formulación y gestión de los planes viales quinquenales de conservación y desarrollo (PVQCD), mediante un Programa Modular de Acciones Educativas y acompañamiento a Gobiernos Locales de Costa Rica”, contratación RVC-II-33-CD-CF-2019.

El administrador del contrato es la Unidad Ejecutora y de Coordinación del PRVC-II, División de Obras Públicas del MOPT y el consultor y facilitador del proceso es la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional (EPPS-UNA), mediante el Programa CAMBIOS, en alianza con la Universidad de Costa Rica (UCR), por medio de la Vicerrectoría de Investigación (proyecto No. 321-C1-411).

Tabla de contenido

Introducción	6
Capítulo I. Aspectos generales del plan.....	8
Capítulo II. Diagnóstico integral de la Red Vial Cantonal	12
2.1 Aspectos generales del cantón.....	12
2.2 Aspectos demográficos	16
2.3 Indicadores del cantón	19
2.4 Sitios generadores de flujo.....	23
2.5 Percepción del desarrollo socioeconómico en el cantón y su impacto en la red vial cantonal.....	33
2.6 La red vial, riesgos socioambientales y biodiversidad	35
2.6.1 Afectación de vías por eventos naturales	35
2.6.2 Rutas del cantón asociadas a áreas silvestres protegidas	37
2.6.3 Rutas del cantón vinculadas con enlaces entre áreas silvestres protegidas	41
2.6.4 Rutas del cantón donde puede fomentarse la biodiversidad y/o el bienestar humano	42
2.6.5 Percepción de los riesgos ante desastres y biodiversidad asociados a la red vial.....	43
2.7 Inventario y evaluación de activos viales	44
2.7.1 Red de caminos cantonales.....	45
2.7.2 Inventario y evaluación de la RVC	45
2.7.3 Puentes cantonales	56
2.7.4 Activos viales complementarios	63
2.7.5 Análisis funcional de la infraestructura vial cantonal.....	64
2.7.6 Resumen del estado y funcionamiento de la RVC.....	71
2.8 Aportes de la consulta comunal.....	73



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Capítulo III. Marco de políticas viales cantonales	74
3.1 Marco de políticas viales cantonales.....	74
3.1.1 Misión, visión y líneas estratégicas	77
3.2 Propuesta de políticas viales cantonales.....	79
Capítulo IV. Propuesta de atención integral de los activos viales cantonales.....	83
4.1 Priorización de activos viales.....	83
4.1.1 Priorización de caminos.....	83
4.1.2 Priorización de corredores peatonales.....	87
4.2 Recursos disponibles para la inversión en la red vial del cantón	88
4.2.1 Histórico y estimación de ingresos para inversión de infraestructura vial.....	89
4.2.2 Histórico y estimación de egresos para inversión de infraestructura vial	91
4.3 Recursos disponibles para la ejecución de proyectos	92
4.3.1 Costos por kilómetro según tipo de intervención	93
4.4 Escenarios de intervención.....	97
4.5 Propuestas de intervención.....	102
4.6 Asignación de proyectos.....	106
4.7 Proyectos MOPT-BID II	106
4.8 Análisis de la viabilidad de las propuestas de inversión.....	111
4.9 Análisis de riesgos asociados a la ejecución del PVQCD.....	113
Capítulo V. Mecanismo para el monitoreo, evaluación y comunicación	116
5.1 Monitoreo anual del PVQCD	116
5.2 Consideraciones generales para el monitoreo de variables ambientales	118
5.3 Evaluación del PVQCD	120
5.3.1 Cadena de resultados del PVQCD.....	120
5.4 Estrategia de comunicación del PVQCD	123
Anexos.....	125

Índice de tablas

Tabla 1. Marco normativo relacionado al PVQCD.	9
Tabla 2. Superficie y densidad poblacional según distrito.....	15
Tabla 3. Composición de la población cantonal según distrito.....	16
Tabla 4. Variables incluidas en el IGSM asociadas a la RVC.....	20
Tabla 5. Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017 según distrito.	21
Tabla 6. Identificación de sitios que generan flujos de personas y vehículos, según distrito.	24
Tabla 7. Principales actividades económicas según distrito.....	30
Tabla 8. Rutas afectadas por eventos naturales en el cantón.....	36
Tabla 9. Rutas del cantón vinculados con áreas silvestres protegidas (ASP).....	38
Tabla 10. Rutas que interfieren con enlaces entre Áreas Silvestres Protegidas (ASP).	41
Tabla 11. Acciones que pueden realizarse en el derecho de vía para fomentar la biodiversidad o el bienestar humano.	43
Tabla 12. Resumen general de la red vial del cantón y su estado - Año 2022	50
Tabla 13. Estado general de la condición de los caminos de la RVC, Turrialba 2022.....	52
Tabla 14. Los puentes y su condición - Año 2022.....	58
Tabla 15. Resumen general de Corredores Viales.....	68
Tabla 16. Ejes Viales	72
Tabla 17. Resumen de los insumos principales para el Marco de Políticas Viales Cantonales.....	75
Tabla 18. Marco de Políticas Viales Cantonales.	79
Tabla 19. Alineación del marco estratégico municipal con las políticas viales cantonales.	82
Tabla 20. Relación entre políticas y criterios de priorización de caminos.....	84
Tabla 21. Matriz de criterios utilizados para la priorización de activos viales.....	85
Tabla 22. Caminos priorizados.	86
Tabla 23. Criterios utilizados para la priorización de corredores viales.	87
Tabla 24. Corredores peatonales priorizados.....	88
Tabla 25. Histórico de ingresos para inversión en caminos municipales, Año 2018-2023.....	89
Tabla 26. Histórico de ingresos para inversión con destino específico, Año 2018 - 2022.....	89
Tabla 27. Proyección de ingresos para invertir en la red vial cantonal Año 2024 - 2028.....	90
Tabla 28. Histórico de egresos para la inversión en caminos municipales, Año 2018 - Año 2022	91
Tabla 29. Estimación de egresos referentes la inversión en caminos municipales, Año 1 - Año 5.....	92
Tabla 30. Estimación de recursos disponibles para la ejecución del PVQCD.	93
Tabla 31. Resumen de costos por Km según normas de calidad, ejecutado por administración y por contrato y ambos	96
Tabla 32. Normas de intervención para estructuras de drenaje	97
Tabla 33. Resumen de la estimación de la inversión anual requerida para cada uno de los escenarios de intervención, en millones de colones	101
Tabla 34. Resumen de la propuesta ilimitada	102
Tabla 35. Resumen de la propuesta limitada.....	104
Tabla 36. Análisis de viabilidad de la propuesta de inversión	111
Tabla 37. Matriz de Identificación y análisis de riesgos.	113
Tabla 38. Matriz de programación y monitoreo anual del PVQCD.....	116
Tabla 39. Atención de caminos afectados por eventos naturales en el cantón.....	118
Tabla 40. Acciones de conservación en caminos vinculados a ASP del cantón.....	119
Tabla 41. Indicadores de impacto.	121
Tabla 42. Matriz de identificación de los recursos para planificar la evaluación.	123



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Índice de figuras

Figura 1. Pendientes del terreno, cantón de Turrialba	14
Figura 2. Porcentaje población con al menos una discapacidad, según distritos, 2011.....	19
Figura 3. Mapa de diagnóstico cantonal con sitios generadores de flujo sociales y comerciales.....	32
Figura 4. Áreas Silvestres Protegidas, cantón de Turrialba	40
Figura 5. Tipo de superficie de la Red Vial Cantonal, Turrialba	46
Figura 6. Estado de la Superficie de ruedo RVC de Turrialba	47
Figura 7. Extensión de la Red Vial de Turrialba	48
Figura 8. Cantidad de kilómetros de la RVC, por distrito	50
Figura 9. Estado del sistema de drenaje, RVC Turrialba, 2022.....	51
Figura 10. Nivel de producción visible en el cantón de Turrialba.....	53
Figura 11. Actividad Turística en el cantón de Turrialba.....	54
Figura 12. Nivel de comercio del cantón.....	55
Figura 13. Jerarquía de la red vial cantonal	66
Figura 14. Mapa de diagnóstico cantonal actualizado con la información de corredores viales.....	70
Figura 15. Ámbito de inversión, acumulado para el periodo de vigencia del PVQCD	105

Introducción

Las municipalidades son las encargadas de brindar los servicios públicos y de administrar, gobernar y promover los intereses de los ciudadanos del cantón respectivo, mediante la formulación de políticas y planes de desarrollo emitidos por su órgano deliberativo, que es el Concejo Municipal, en concordancia con los planes de gobierno del alcalde en ejercicio. Dentro de las competencias por los cuales debe velar, se encuentra el mejoramiento y mantenimiento de los caminos de la red vial cantonal, estipulado así en la Ley General de Caminos Públicos N°5060.

En virtud de lo anterior, año a año se debe realizar un seguimiento por parte de los involucrados institucionalmente como el Concejo Municipal, la Alcaldía y de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, para garantizar su respectiva ejecución, monitoreo y divulgación del PVQCD, con el ánimo de generar las sinergias necesarias entre diversos actores del cantón y la municipalidad para avanzar por el mismo camino.

El presente Plan de Conservación y Desarrollo Vial de Turrialba 2024-2028 surge como iniciativa y esfuerzo de la municipalidad por unificar los criterios utilizados para mejorar la gestión de la planificación del área vial, con el objetivo de impactar positivamente a las comunidades del cantón.

Esta experiencia, construida en conjunto con la sociedad civil, grupos organizados, a través de la metodología “Aprender haciendo”, pretende que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM), cuente con un horizonte claro en materia de Conservación y Desarrollo Vial, además involucra y empodera a los diversos actores sociales, para coadyuvar a alcanzar los objetivos propuestos.

En la medida en que los gobiernos locales administren los recursos de forma eficiente y eficaz, se logrará impactar en el desarrollo socioeconómico de cada cantón, al asegurar acceso a los diversos centros de comercio, salud, educación, trabajo, entre otros, lo cual repercute positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía.

Por tanto, la Municipalidad de Turrialba, presenta a la ciudadanía e instituciones del país el presente Plan de Conservación y Desarrollo Vial, con la priorización de las vías cantonales a intervenir anualmente, los recursos y proyecciones, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

Capítulo I. Aspectos generales del plan

De conformidad con las disposiciones de la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal Ley No. 9329 y la Ley General de Caminos Públicos No. 5060, la atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



realizar una serie de actividades para velar por su buen funcionamiento y estado a través de la generación planificada de los Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo.

El Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo del cantón de Turrialba es una herramienta que contiene la planificación sobre la gestión vial, a cinco años plazo, que deben elaborar las municipalidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2, inciso m, del Decreto Ejecutivo N° 40137-MOPT.

Dicho plan, sirve para planificar el desarrollo e inversión de recursos para la atención de la red vial cantonal, en el cual las municipalidades proponen la intervención de aquellos caminos que representen una prioridad, tanto para el desarrollo cantonal como para la atención de las necesidades de la ciudadanía. Por esto, resulta fundamental la existencia de un proceso de planificación, con base en políticas de desarrollo, el cual tenga como resultado la identificación de las intervenciones prioritarias para el cantón.

La implementación del PVQCD permite una efectiva vinculación entre los proyectos a corto plazo con la planificación estratégica de los gobiernos locales, siendo elaborado en concordancia con las políticas aprobadas por el Concejo Municipal, las recomendaciones y propuestas de la Junta Vial Cantonal, los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal, así como cualquier otro instrumento de planificación vigente en el cantón, e incorporado en los presupuestos y planes municipales para desarrollar las calles y caminos de la Red Vial Cantonal, según el artículo 2 de la Ley No. 9329:

“La red vial cantonal está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y georreferenciados como rutas cantonales y que constan en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal, las aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles locales y caminos cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y demás estructuras de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los caminos”.

En la tabla #1, se menciona la normativa vinculada con lo referente a la gestión vial, en la cual surgen como elementos importantes para la planificación como los recursos a destinar a la RVC, las funciones y limitantes para trazar lo que se quiere de la RVC, y así mismo se incorpora elementos de seguridad vial y aceras, esenciales para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Tabla 1. Marco normativo relacionado al PVQCD.

Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
Constitución Política	El artículo 169 constitucional coloca los servicios municipales al más alto nivel jerárquico normativo y el artículo 170 establece el presupuesto para las municipalidades.
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible	Una gestión vial integral contribuye a los objetivos 5 (igualdad de género), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 11 (ciudades y comunidades sostenibles).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
Código Municipal	El artículo 3 dispone que la municipalidad tiene la administración y el gobierno de los servicios e intereses cantonales. Los artículos 83 y 83 bis definen parámetros y competencias para garantizar una movilidad peatonal accesible para todas las personas.
Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 9329	El artículo 2 establece la competencia exclusiva a las municipalidades para la conservación, rehabilitación, señalamiento, demarcación de la RVC y define su concepto.
Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078	El artículo 225 permite el cierre temporal de la RVC por parte de la Municipalidad sin que se tenga que solicitar autorización a la DGIT ni el aval de la DGPT.
Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista N° 9660	El artículo 4 define que las municipalidades deben facilitar el desarrollo, promoción y control de la movilidad ciclista. En el artículo 6 se establece la pirámide invertida de la movilidad, otorgando la jerarquización máxima a las personas peatonas.
Ley de Movilidad Peatonal N° 9976	El artículo 8 define que el PVQCD debe integrar la movilidad seguridad peatonal. Actualmente la Municipalidad de Turrialba, no cuenta con reglamento. Sin embargo, la municipalidad de Turrialba, por la importancia que reviste debió implementar la reglamentación oportuna durante el año 2023.
Ley de Uso de Materiales Reutilizables en Pavimentos y Obras de Infraestructura Vial N° 9828	Los artículos 1, 2 y 3 establecen la rectoría del Lanamme UCR para determinar la lista de materiales reutilizables en una parte del 50% de las obras.
Ley de Planificación Nacional N° 5525	Se establecen los lineamientos que rigen la planificación del país en todos los niveles y el Sistema Nacional de Planificación, el cual integra a los gobiernos locales.
Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600	Según el artículo 9 los gobiernos locales deben apoyar las iniciativas que permitan eliminar discriminación a las personas con discapacidad. El artículo 41 indica que el diseño de obras (vías, aceras, parques, jardines u otros espacios de propiedad pública) debe ser inclusivo y garante de la no discriminación hacia personas con discapacidad.
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Ley N° 8661	El artículo 27 prohíbe a los Estados miembros toda discriminación por razón de la discapacidad y se garantiza su protección e igualdad con todas las personas.
Decreto Ejecutivo N° 41115: Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres	Eje 3 y resultado 15: más mujeres tienen acceso a recursos productivos, servicios financieros integrales, infraestructura, transporte y ordenamiento urbano, tecnología e innovación, que aumentan sus posibilidades de movilidad social y desarrollo empresarial, en todas las regiones y zonas.
Decreto Ejecutivo N° 40137: Reglamento a la Ley 9329	Este decreto reglamenta en forma detallada la ley y las competencias municipales sobre la red vial cantonal y establece como punto relevante en su artículo 4 la necesidad de elaboración de los Planes Viales Quinquenales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
Decreto Ejecutivo N° 40138: Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias"	Reglamenta el artículo 5 de la Ley 8114 que destina un porcentaje del impuesto a los combustibles para las municipalidades para la atención de la red vial cantonal. Establece como se distribuyen los porcentajes entre los cantones y la ruta de presupuestación Municipal.
Decreto Ejecutivo N° 40139: Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación de la Red Vial Cantonal	Esta norma técnica establece los parámetros generales de carácter técnico que se deben utilizar en la planificación y diseños que deben seguirse en el mantenimiento, reparación y construcciones de infraestructuras pública de movilidad en general.
Decreto N°40601- MOPT. Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestres.	Reglamenta la instalación y aprobación de reductores de velocidad en la RVC, establece disposiciones para la seguridad vial
Reglamento Municipal para Regular el Mantenimiento Manual de la Red Vial Cantonal de Turrialba.	Dota de mecanismos para conservar los caminos en buen estado y transitables durante el año. Así, como garantiza el cumplimiento de la conservación de caminos por parte de los usuarios y vecinos.

Al ser el PVQCD un instrumento de planificación para desarrollar la red vial cantonal, se deben observar estrategias e iniciativas realizadas en otros niveles de la planificación de la Red Vial tanto nacional como cantonal, como forma de alinear la planificación con otros planes para obtener los objetivos y metas trazados. Instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (2023-2026), Plan Nacional de Transportes (2011 – 2035), Plan de Desarrollo Humano Cantonal (2016 – 2026), entre otros de interés para la gestión municipal, deben tener como objetivo común fortalecer las capacidades estratégicas de las municipalidades para el desarrollo sostenible, la gobernabilidad democrática local, y el enfrentamiento de las asimetrías de la sociedad.

Por ello, darle seguimiento a instrumentos realizados en la institución como el Plan Vial Cantonal 2019 – 2023, es esencial para la búsqueda del desarrollo y visión iniciada por la municipalidad de conectar al cantón y mejorar la infraestructura en beneficio de los vecinos de los doce distritos, el sector productor y un sector en franco crecimiento como lo es el turístico.

Para el PVQCD 2024 – 2028, será de gran importancia incorporar elementos de fiscalización por parte de la sociedad civil, así como de la propia administración para realizar la verificación no solo para el cumplimiento de este, sino también para realizar un análisis en apego a la realidad actual de la RVC. En esto, será fundamental tener consolidado un equipo de trabajo en la Unidad Técnica de Gestión Vial para realizar este seguimiento, con una fiscalización constante de la Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y sociedad en general para llegar a obtener los objetivos trazados.

Capítulo II. Diagnóstico integral de la Red Vial Cantonal

Es importante considerar los aspectos sociales, económicos y ambientales de mayor relevancia del cantón para generar una idea de las potencialidades y oportunidades de mejora de la región que permitan dirigir los esfuerzos en la atención de la RVC a partir de su intervención, con el objetivo de impulsar acciones en pro del desarrollo del cantón.

2.1 Aspectos generales del cantón



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El cantón de Turrialba es el más extenso de la provincia de Cartago con aproximadamente 1 642 km², equivalente al 52% del territorio provincial e integra actualmente un total de 12 distritos a saber: Turrialba (cabecera de cantón), La Suiza, Peralta, Tuis, Pavones, Santa Teresita, Santa Cruz, Tayutic, Santa Rosa, Tres Equis, La Isabel y Chirripó. El cantón de Turrialba ha sufrido ciertos cambios en cuanto a su conformación administrativa y poco después de haberse realizado el Censo Nacional de Población en el año 2000, el mapa de Turrialba incorpora por otras subdivisiones, los distritos de La Isabel y Chirripó.

Las coordenadas geográficas del cantón de Turrialba corresponden a las siguientes:

Longitud Oeste: 83° 34' 03"

Latitud Norte: 9° 47' 14"

Los límites geográficos del cantón son:

Norte: cantones de Pococí, Guácimo, Siquirres y Matina.

Sur: cantón de Pérez Zeledón.

Oeste: cantones de Paraíso, Jiménez, Alvarado y Oreamuno.

Este: cantones de Limón y Matina.

Se observa que el cantón de Turrialba es colindante con la provincia de Limón desde el sector este y norte, donde conecta con pueblos como Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina y el cantón central Limón. Peralta es el distrito con menor cantidad de km² (9,85) y Chirripó el distrito con mayor cantidad de km² (966,54).

Es importante tomar en cuenta que, al momento de establecer a Turrialba como un cantón de la provincia de Cartago, se tomaron como referencia límites naturales que incluyen las principales cuencas hidrográficas presentes en el territorio, como son los ríos Reventazón, Chirripó y Pacuare, y el límite natural entre Turrialba y Limón es en el río Toro Amarillo hasta el Cerro Chirripó.

Por su ubicación geográfica, combinada con su gran extensión, comprende un área con influencias de la Región Huetar Atlántica de Costa Rica y presenta un sistema fluvial amplio. En referencia a la topografía, se evidencia que el relieve que más predomina en el territorio es el montañoso. Sin embargo, existen planicies que ocupan casi un 18% del área del cantón, lo cual propicia espacio para el desarrollo urbanístico y comercial, pero se debe manejar un control de alerta en los lugares más vulnerables a inundaciones por el desborde de los ríos.

El distrito central de Turrialba cuenta con la mayoría de terreno plano y ondulado, factor por el cual se aglomera la población en este lugar y se encuentra la mayoría de las edificaciones comerciales y habitacionales del cantón. Es importante considerar que aproximadamente el 58% del territorio se encuentra sobre pendientes mayores a los 30 grados, las zonas montañosas se encuentran en su mayoría en los distritos de Santa Cruz, al noroeste del cantón con presencia del Volcán Turrialba, y los distritos de Tayutic, Tuis y principalmente Chirripó, estos últimos ubicados en el sector este del cantón. Para visualizar de mejor forma lo antes descrito, se presenta la siguiente figura de las altitudes presentes en el cantón.

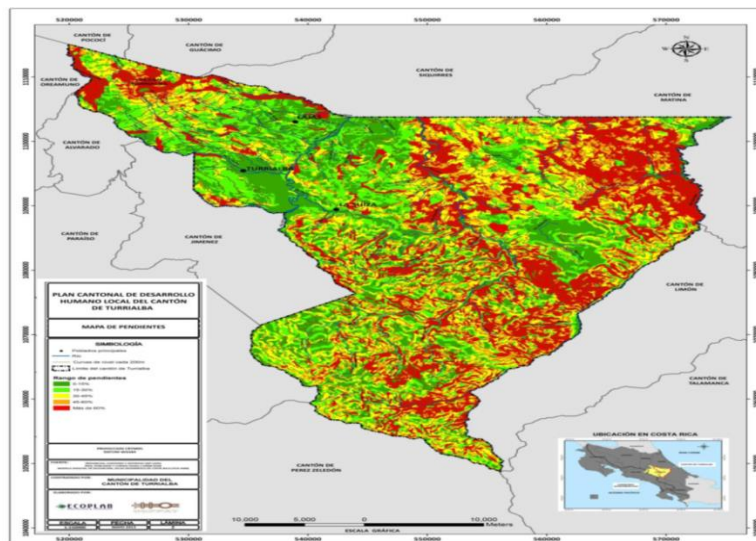


Figura 1. Pendientes del terreno, cantón de Turrialba.
Fuente: Ecoplan, 2015.

El sistema montañoso presente en el cantón hace que se forme un pequeño valle, donde los distritos de Turrialba, La Suiza, Pavones, Peralta, Santa Teresita, Tres Equis y parte de La Suiza conforman la sección más plana del cantón.

Se debe tomar en consideración que Costa Rica a nivel mundial es considerado como un país que respeta y protege la biodiversidad de sus ecosistemas lo que constituye un atractivo turístico que se traduce en una fuente de ingresos económicos para los cantones. Turrialba al tener 1 042 km² de zonas protegidas se convierte en una potencial fuente de turismo que permitiría desarrollar zonas alejadas al centro de la ciudad.

Si se realiza la comparación entre la superficie de cada distrito contra la densidad poblacional, el cantón de Turrialba cuenta con una población de 69.616 habitantes al año 2011, la mayoría de población se ubica en el distrito central Turrialba con aproximadamente el 38% del total. Considerando que ocupa el 3,45% del territorio, presenta la mayor densidad poblacional del cantón y por ende la mayor cantidad de viviendas.

Tabla 2. Superficie y densidad poblacional según distrito.

Distrito	Superficie (km²)	Densidad poblacional por km²
Turrialba	56,70	473,17
La Suiza	159,80	47,50
Peralta	9,85	62,03
Santa Cruz	127,40	25,18
Santa Teresita	52,87	86,51
Pavones	40,94	104,32
Tuis	37,56	75,53
Tayutic	111,41	21,31
Santa Rosa	22,66	224,32
Tres Equis	36,93	50,58
La Isabel	20,01	305,65
Chirripó	966,54	4,33
Total	1 642,67	1 480,43

Fuente: INEC, 2011.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia la magnitud del distrito Chirripó, ocupando poco más del 58% del territorio del cantón. Es uno de los distritos más extensos del país y los que presentan una densidad poblacional más baja, dado que es parte de zonas protegidas y es cubierta por grandes sectores de bosque.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Los distritos con menos extensión son Peralta, La Isabel y Santa Rosa. Entre estos suman poco más del 3% del territorio de Turrialba.

El distrito de Turrialba, cabecera de cantón, ocupa el 3,45% del territorio cantonal. Aglomera la mayor cantidad de infraestructura para la ubicación de numerosos comercios y servicios, además de albergar la mayor cantidad de población, como se muestra en el siguiente apartado.

2.2. Aspectos demográficos

Conocer la información general sobre las características poblacionales del cantón es de suma importancia para definir las necesidades y estrategias de intervención vial. Los datos tratados se engloban de acuerdo con parámetros como la edad, sexo, ubicación espacial y comportamiento social con énfasis en personas con algún tipo de discapacidad.

Para la exposición de los siguientes datos se tomó como referencia el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado durante el año 2011 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Tabla 3. Composición de la población cantonal según distrito.

Distrito	Total (números absolutos)	Zona (%)		Población Sexo (%)		Personas con discapacidad (%)	Personas adultas mayores (%)
		Urbana	Rural	Mujeres	Hombres		
Distrito 1 Turrialba	26 680	74,36	25,64	51,68	48,32	10,9	9,9
Distrito 2 La Suiza	7 590	65,84	34,16	50,16	49,84	10,6	8,8
Distrito 3 Peralta	511	0	100	43,84	56,16	16	9,6
Distrito 4 Santa Cruz	3 208	0	100	47,66	52,34	11,9	8,6
Distrito 5 Santa Teresita	4 744	7,97	92,03	50,21	49,79	14,4	8,8
Distrito 6 Pavones	4 331	63,08	36,92	49,34	50,66	15,7	8,1
Distrito 7 Tuis	2 837	37,50	62,50	50,05	49,95	14,1	9,3
Distrito 8 Tayutic	2 374	47,77	52,23	48,65	51,35	13,4	8,9
Distrito 9 Santa Rosa	5 232	74,62	25,38	51,30	48,70	11,9	9,1
Distrito 10 Tres Equis	1 808	38,55	61,45	49,12	50,88	9,6	7,2
Distrito 11 La Isabel	6 116	85,02	14,98	50,38	49,62	14,1	6,7
Distrito 12 Chirripó	4 185	0	100	50,32	49,68	5,6	2,5
Población total	69 616	57,38%	42,62%	50,56%	49,44%	11,7%	8,6%

Fuente: INEC, 2011.

De acuerdo con el Censo Nacional de la Población y Vivienda 2011, el cantón Turrialba representa un 14,18% de la totalidad de población ubicada dentro de los límites político-administrativos de la provincia de Cartago.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



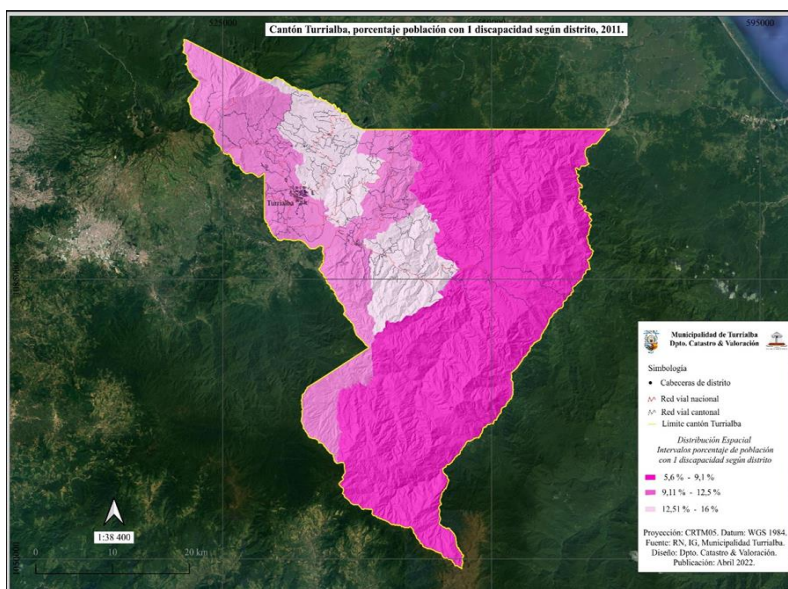
La totalidad de la población Turrialbeña (69 616 habitantes) se distribuye en un 51% de mujeres y un 49% de hombres. El cantón Turrialba cuenta con tres importantes áreas habitacionales ubicados espacialmente sobre el distrito Turrialba, distrito La Suiza y el distrito La Isabel; los cuales abarcan cerca del 58% de la concentración poblacional total. En contraste, se localizan tres distritos (Peralta, Tuis y Tayutic) que juntos suman el 6,7%. Finalmente, la representación del restante poblacional estimado en un 35,3% se dispersa sobre seis distritos (Santa Cruz, Santa Teresita, Pavones, Santa Rosa, Tuis y Chirripó).

La dinámica poblacional se desarrolla principalmente sobre escenarios considerados urbanos (57,38% de la cantidad total de habitantes, distritos Turrialba, Santa Rosa y La Suiza los más urbanos por las actividades económicas, acceso a servicios esenciales y conectividad hacia otros poblados/barrios), sin embargo, existen distritos que no cuentan con zonas urbanas.

La estructura poblacional por rangos de edad brinda características subjetivas que fomentan la comprensión del comportamiento de un grupo de habitantes en específico y sus necesidades diferenciadas. El promedio de personas adultas mayores (65 años o más) es relativamente bajo, no se superan los seis mil habitantes. El distrito Chirripó cuenta con el menor porcentaje de habitantes en este rango de edad, La Isabel y Peralta especialmente son los distritos que se involucran en un nivel intermedio y el restante del cantón mantiene un promedio cercano al 8%, siendo Turrialba el que más rango de población presenta con un 9,9% y Peralta con un 9,6% (un estimado de 2 700 habitantes entre los dos distritos).

Identificar y eliminar las barreras con que se enfrentan día a día las personas con discapacidad en el ejercicio de los derechos, es la misión que se debe asumir en función de una sociedad más equitativa. A nivel provincial, el cantón Turrialba demuestra el punto porcentual más elevado con un 11,7%, seguido del cantón de Jiménez. A nivel distrital, Peralta, Pavones y Santa Teresita, respectivamente son los que más concentran habitantes con al menos una discapacidad (1 446 habitantes), distrito de Chirripó y Tres Equis son los espacios donde habitan menos personas con alguna discapacidad. Finalmente, los siete restantes distritos cuentan con un rango similar, donde el nivel de variación no supera el 2.4%.

Figura 2. Porcentaje población con al menos una discapacidad, según distritos, 2011



Fuente: Unidad de Catastro Municipalidad de Turrialba, 2022.

2.3 Indicadores del cantón

Es importante considerar los aspectos sociales y económicos de mayor impacto en el cantón para generar una idea de las deficiencias y carencias de la región que permitan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



crear estrategias adecuadas para impulsar las zonas más reprimidas del cantón. Algunos indicadores que reflejan las condiciones a nivel cantonal son:

Tabla 4. Variables incluidas en el IGSM asociadas a la RVC.

Obras ejecutadas con supervisión en su ejecución (porcentaje)	Obras ejecutadas con verificación de la calidad (porcentaje)	Evalúa la calidad del servicio (Sí/No)
100%	100%	NO

Fuente: Índice de Gestión Sistema Municipal, Contraloría de la República, 2021.

Con relación a los índices en la gestión vial, es importante resaltar que la ejecución presupuestaria en promedio para los últimos años se encuentra entre los 90% de ejecución. Para el 2021, la ejecución del presupuesto de la Ley No.8114, fue del 97,39%, lo cual incide directamente en la RVC. Dentro de las mejoras que se han implementado está la verificación de calidad en las obras que se ejecutan, lo cual es de suma importancia para desarrollar obras de calidad en forma eficiente, brindándole a la ciudadanía la seguridad de la utilización de los recursos económicos provenientes no solo de los recursos de la Ley No. 8114, sino también de otros ingresos que aporta la administración municipal, así como de otras instituciones como la Comisión Nacional de Emergencias, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y MOPT, como aliados estratégicos en el mejoramiento de la red vial cantonal.

Es importante reconocer que llegar a ejecutar el 100% del presupuesto en el área vial, exige continuamente un esfuerzo extraordinario por parte de los funcionarios a cargo de esta gestión, debido a la gran cantidad de proyectos plasmados en los planes de trabajo en comparación con la cantidad de colaboradores a cargo de la gestión vial en la Municipalidad de Turrialba. Como detalle a tomar en cuenta, para el año 2015, solo en lo concerniente a la ley No. 8114, la UTGV, contaba con un presupuesto que rondaba los 524 millones de colones y 20 colaboradores; mientras que para el 2021, el presupuesto ascendió a 1664 millones y 19 colaboradores, lo cual indica, que en cuestión de cinco años se triplicó el presupuesto a ejecutar, pero se mantuvo el personal a cargo de la ejecución.

No obstante, al contar la UTGV con mayores recursos económicos ha posibilitado implementar en los proyectos, variables como la seguridad vial, verificación de calidad a los materiales a través de la contratación de laboratorios especializados en este tipo de trabajos, así como contar con una mejor supervisión en los proyectos debido a la posibilidad de adquirir vehículos necesarios para darle seguimiento a los proyectos que se ejecutan. Sin embargo, se adolece evaluaciones de la calidad del servicio brindado; situación que pone en desventaja para realizar mejoras en el servicio brindado.

Tabla 5. Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017 según distrito.

Distrito	IDS 2017
Turrialba	71,44
La Suiza	55,4
Peralta	49,1
Santa Cruz	46,87
Santa Teresita	54,17
Pavones	60,39
Tuis	51,39
Tayutic	49,03
Santa Rosa	62,36
Tres Equis	45,58
La Isabel	56,04
Chirripó	0,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: MIDEPLAN, 2018.

Considerando que Costa Rica cuenta con 84 cantones, el cuadro anterior muestra que Turrialba es uno de los cantones con IDS más bajo del país, promedia según MIDEPLAN en 34,81%. Dichas cifras muestran un parámetro de medición del desarrollo presente en el ámbito local y ayudan a visibilizar uno de los principales retos de la política pública, como lo es la reducción de brechas y diferencias territoriales, la redistribución del ingreso hacia los sectores sociales y regiones del territorio nacional que tienen menor acceso a los beneficios del desarrollo en comparación con el resto del país.

Esto se ve reflejado en el distrito de Chirripó, con un 0% de IDS el cual, por sus dificultades en los accesos de los caminos, la poca inversión de infraestructura pública a lo interno de los territorios indígenas y los choques culturales entre indios y blancos se hace complicado desarrollar esta zona.

Es importante rescatar que del año 2013 al año 2017, se experimentó un leve aumento en el indicador, lo cual muestra que las entidades públicas del cantón buscan comprometerse dentro de su accionar con el desarrollo de Turrialba, sin embargo, se debe generar mayores encadenamientos entre instituciones para realizar acciones que impacten positivamente dichos indicadores y orienten su gestión a los ámbitos de mayor rezago social.

En cuanto a la distribución del indicador a nivel distrital es importante tomar en consideración que, según la calificación de los distritos, Turrialba ha presentado una leve mejora, sin llegar aún a niveles idóneos que impacten la calidad de vida de los vecinos. A continuación, se indica la distribución de acuerdo con el nivel actual:

Clasificación de distritos según Áreas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo 2017:

- Áreas de mayor desarrollo relativo: ninguno
- Área Nivel medio: Turrialba – Santa Rosa
- Área Nivel Bajo: La Suiza – Peralta – Santa Teresita – Pavones – Tuis – Tayutic – La Isabel
- Área de nivel Muy Bajo: Santa Cruz – Tres Equis – Chirripó.sa

Es importante notar que el distrito de Santa Cruz, uno de los más productivos del cantón y con mayor potencial turístico debido a la actividad del volcán Turrialba y su cercanía con el Parque Arqueológico Monumento Guayabo, se encuentra dentro de los niveles muy bajo a nivel nacional.

Teniendo en cuenta los datos del IDS, la Municipalidad de Turrialba tiene la tarea de identificar los sectores con mayores necesidades y analizar la relación que tienen estos distritos con el estado de la RVC, debido a que, por las características topográficas predominantes en el cantón, el estado de la RVC se convierte en una barrera para el desarrollo de los pueblos. En este punto, es importante analizar los datos que se puedan encontrar de la cantidad de producción y turismo en cada distrito, para así desarrollar desde la municipalidad las políticas públicas para atacar con eficiencia las necesidades del cantón.

2.4 Sitios generadores de flujo

El crecimiento de la economía y el intercambio de mercancías en el cantón han generado una mejora en la calidad de vida de las personas, ya que su capacidad adquisitiva llevó a la mayor parte de la sociedad a tener acceso a una variada gama de productos y servicios. Aunque según demuestran las estadísticas, el crecimiento de la población en el cantón no ha sido exponencial, sus necesidades de transporte han crecido, generando problemas en sectores urbanos producto de un mayor uso de vehículos automotores, mientras que en los sectores rurales se mantiene una dinámica focalizada sobre ciertos sectores y horarios. Para obtener un panorama un poco más claro sobre la distribución de los lugares con mayor flujo vehicular y peatonal, se realiza la siguiente tabla:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tabla 6. Identificación de sitios que generan flujos de personas y vehículos, según distrito.

Distrito	Centros educativos			Centros de salud			Otros sitios que generen flujo			
	Nombre	Código de camino	Tipo de flujo principal que genera	Nombre	Código de camino	Tipo de flujo principal que genera	Nombre	Categoría*	Código de camino	Tipo de flujo principal que genera
Turrialba	Escuela Jenaro - Escuela Mariano- Escuela Sion	088	mixto	EBAIS	088	mixto	Estadio	Deporte	088	mixto
	Colegio Enrique Menzel	088	mixto	Hospital William Allen	088	mixto	Plaza Pública	Deporte	088	Mixto
	Colegio IET	088	mixto	Clínica Francis	140	mixto	Gimnasio 96	Deporte	088	mixto
	UNED	001	mixto	Hogar de Ancianos	003	vehicular				
	INA	001	mixto	CENARE	085	vehicular	Terminal de Buses	transporte	281pl	mixto
	Centro Educativo Jorge Debravo	130	vehicular	EBAIS el Silencio	89	mixto	Parquecito la Dominica	recreativo	088	mixto
	Escuela Colorado	287	mixto	CEN Colorado	287	mixto	Iglesia	Colorado	017	mixto
	Escuela Carmen Lyra	168	mixto							
La Suiza	Escuela La Suiza	166	mixto	EBAIS La Suiza	166	mixto	Plaza deportes	deporte	166	mixto
	Colegio La Suiza	007	mixto	CEN La Cruzada	275	mixto	Plazoleta de la Iglesia	recreativa	166	mixta
	Escuela Canadá	008 - RN232	mixto				Culto	religioso	239	mixto
	Escuela y colegio Pacayitas	127 - RN413	mixto							
Peralta	Escuela	105	mixto			Parque central	recreativo	022	mixto	
Santa Cruz	Escuela San Antonio	030	mixto	EBAIS	025	mixto				
	Escuela Pastora	052	mixto							
Santa Teresita	Escuela y colegio	229	mixto	EBAIS	229	mixto				
	Escuela el Sauce	119	mixto				Cementerio Santa Tere	servicio	041	mixto
	Escuela El Cas	034	mixto							
	Escuela Colonias Guayabo	121 - 033	mixto				Plaza Dulce Nombre	recreativo	041	mixto
	Colegio y escuela Torito - Bonilla	077	Mixto							
Pavones	Escuela Sitio Mata	079	mixto	EBAIS Pavones	RN10	mixto	Iglesia Pavones	Religioso	350	vehicular
	Escuela Celulosa	242	mixto	La Casona, centro Diurno	198	vehicular				
	Escuela Chitaría	078	mixto							
Tuis	Escuela y colegio San Joaquín	047	mixto	Centro de atención Tuis	050	mixto	Centro recreativo plaza	deportivo	050	mixto
	Escuela Las Nubes	055	mixto							
Tayutic	Escuela Platanillo	019	mixto	EBAIS platanillo	271	mixto	Iglesia	religioso	067	mixto
	Escuela Dulce Nombre	018	mixto	Centro Atención EMANUEL	092	Vehicular				
	Escuela Jicotea los Angeles	185	mixto							
	Escuela Nimariñak	092	vehicular				Acceso a zona indígena	Comercio, turismo, educación	038	vehicular
Santa Rosa	Escuela Aquiares	223	mixto	EBAIS Santa Rosa	065	mixto	Salón comunal	servicio	037	mixto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tres Equis	Escuela y colegio	170	mixto				Plaza deportes	deporte	078	mixto
	Escuela El Sol	078	mixto							
La Isabel	Escuela Alto Varas	044	mixto	EBAIS El Mora	138	mixto	Centro deportivo el Mora	deporte	138	mixto
	Escuela Azul	136	mixto	CECUDI	136	mixto	Plaza Deportes	deporte	136	mixto
Chirripó	Escuelas Quetzal y Villa Damaris	039	mixto	EBAIS Grano de Oro	039	mixto				
	Escuela Tzipirí	070	vehículo							
	Escuela Santubal	206	mixto							

Fuente: Elaboración propia, 2022.

De la anterior información, se infiere que el cantón turrialbeño cuenta con dos realidades marcadas, uno es el sector urbano, en el cual se ven identificadas las cabeceras de los distritos: Turrialba, La Suiza, Santa Rosa, Tres Equis y Santa Teresita, que se pueden considerar que tienen aglomerado la mayor cantidad de personas y servicios disponibles, tanto comerciales, financieros y de salud. Sin embargo, se podría sub dividir en dos grupos, debido a que los centros de población presentan diferencias de tamaño y de accesos, sobre todo en aquellos distritos que solo se ven conectados por una ruta nacional; en este caso se podrá decir que los cuadrantes urbanos de Turrialba y la Suiza, son los de mayor crecimiento poblacional.

Sin embargo, es en la cabecera del distrito de Turrialba, donde se concentran la mayoría de los servicios, comercios y transportes internos que generan en horas específicas aglomeraciones que limitan el flujo vehicular. A esto hay que sumarle un factor importante y es que en este distrito convergen las tres rutas nacionales primarias que conectan al cantón con las provincias de Limón y Cartago.

Así mismo, Turrialba sigue siendo un cantón donde predomina el sector rural, donde su mayor conexión se logra a través de las rutas nacionales que la atraviesan. Es por ello, que la lógica de los flujos de personas y vehículos esté ligado a los centros de estudio de primaria y secundaria, a los EBAIS y los centros recreativos.

Sin embargo, para lograr con éxito mejorar los flujos del territorio, es de suma importancia visualizar la conectividad entre los pueblos y los distritos mediante las vías de acceso cantonales, lo cual ayudará a no solo bajar los tiempos de traslados, sino también a dar salidas alternas a las comunidades, pensando en las afectaciones que sufren constantemente algunas rutas nacionales como la 415 y la 10. No obstante, los únicos distritos a los cuales solo se le puede llegar a través de rutas nacionales son los de Tayutic y Chirripó, con la peculiaridad que entre ellos no tienen la posibilidad de conectarse a través de las rutas vecinales.

Para ambos casos, tanto rural como urbano, es importante rescatar que la conectividad se logra entre los doce distritos con las rutas nacionales primarias y secundarias, las cuales son utilizadas por el transporte público, así mismo, existe un flotilla de vehículos particulares de comerciantes utilizados para sacar sus productos de las diferentes zonas del cantón, los cuales generan información para analizar las intervenciones necesarias para brindar al menos una buena transitabilidad en los caminos vecinales.

Como dato a considerar, Turrialba cuenta con importantes vías de comunicación como las rutas nacionales 10, 230 y 415 que la comunican con el resto del país y dispone de todos los servicios básicos necesarios para el desarrollo humano, económico, social y cultural de sus habitantes. En referencia al nivel de servicios, cuenta con un sistema de transporte aceptable, educación formal de primero, segundo ciclo y educación superior, servicios de salud y seguridad necesarios para la atención de sus habitantes.

Dentro del sector de la educación superior, se cuenta con sedes de universidades como la Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Florencio del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Castillo, así como centros de enseñanza especializados como el Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), que brinda capacitación a nivel internacional, en las áreas agrícolas, y el INA.

En el sector salud, cuenta con el área que coordina el funcionamiento de los EBAIS a nivel de los cantones de Turrialba y Jiménez, además posee un hospital que atiende al grueso de la población del cantón, así como comunidades vecinas.

A nivel económico, Turrialba gira su desarrollo en el sector de los servicios y agricultura, donde productos como café, caña de azúcar, ganado de carne y lechero, son fuente importante de ingresos. Su fuerza laboral se dedica gran parte al sector de servicios comerciales y agrícolas.

Así mismo, posee una serie de entidades financieras públicas (Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, Cooperativas) y algunas financieras privadas, que potencializan el intercambio financiero entre la población.

Por ello, es de vital importancia identificar los diferentes sitios ligados a estas actividades económicas desarrolladas a lo largo y ancho del cantón.

Tabla 7. Principales actividades económicas según distrito.

Distrito	Nombre	Actividad económica	Código de camino	Tipo de flujo que genera
Turrialba	Feria Agricultor	Comercio	088	Mixto
	Relleno sanitario	Centro de acopio	001	vehicular
	Supermercados varios	Comercio	088	mixto
	Fábrica de Bolas Rawlings	Comercio exportación	088	mixto
	Bancos	Servicios	088	mixto
La Suiza	Almacenes varios	Comercio servicios	166	mixto
Santa Cruz	Restaurantes	Servicios	052	vehículo
	Volcán	Turismo	052	vehículo
Pavones	Hacienda Tayutic	Turismo comercio	079	vehículo
	Turriplantas	Comercio	257	mixto
Tayutic	AZZUKKAR	Centro acopio	284	mixto
	Centro Recreativo Don Chepe	Comercio	134	mixto
Santa Teresita	Monumento Arqueológico Guayabo	Turismo	033	mixto
	Qesera el Dos	Comercio	072	vehículo
Santa Rosa	Almacenes Varios	Comercio Servicios	222	mixto
	Beneficio e Iglesia Aquiares	Comercio, Turismo	223	mixto
Tuis	Rancho Naturalista	Servicio Turismo	303	vehículo
	La Hondura	Turismo	083	Vehicul0
Tres Equis	Almacén	Comercio	170	mixto

Fuente: Elaboración propia, 2022.

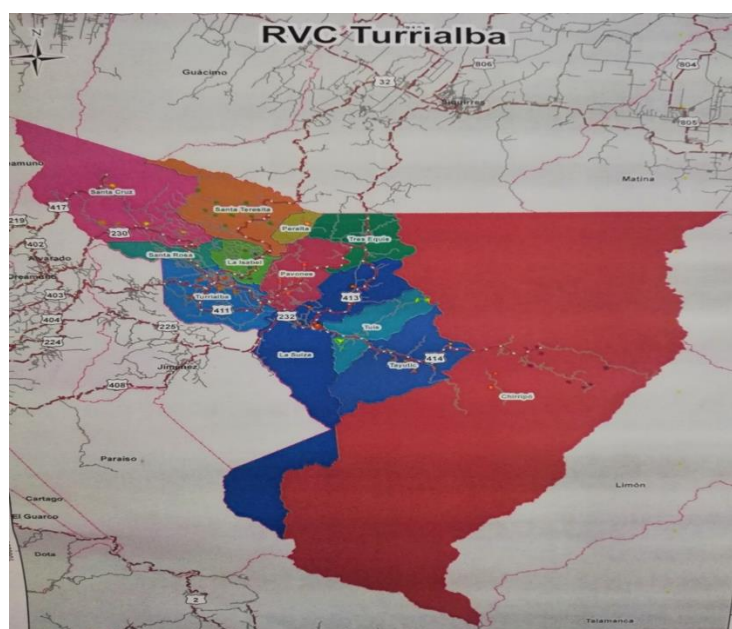
El desarrollo económico local es un proceso dinamizador de la sociedad, es capaz de crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad. En Turrialba, este desarrollo es sinónimo de las mejoras continuas que se realizan en la RVC, de forma desconcentrada y equitativa en el territorio, basado en una idea de desarrollar ejes viales que permiten no solo la comunicación entre diferentes distritos, sino también entre las rutas nacionales primarias que integran el cantón, con lo cual se busca un impulso en áreas como la agricultura y el sector turismo, como elementos de desarrollo económico.

El territorio turrialbeño está compuesto en la mayoría de empresas de pequeña escala, estos sistemas económicos locales en general, no alcanzan a constituirse en conglomerados productivos, más bien, requieren de un conjunto de apoyos para

incrementar su competitividad, y así fortalecerse como empresas o PYMES sustentables en el tiempo, para mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de ingreso de los que en ellas laboran y para tener un mayor efecto multiplicador en la generación de riqueza de ese territorio.

Por lo descrito anteriormente, Turrialba necesita generar una estrategia donde converjan acciones para lugares con mayor conglomerado de personas (calles urbanas – cuadrantes) y otras para la zona rural que busque la transitabilidad de las vías, pensando en una mejora en las zonas productivas y de traslados buscando la generación de ejes viales que sirvan como corredores estratégicos para transitar el cantón.

Figura 3. Mapa de diagnóstico cantonal con sitios generadores de flujo sociales y comerciales.



Fuente: Elaboración propia, UTGV, 2022.

2.5 Percepción del desarrollo socioeconómico en el cantón y su impacto en la red vial cantonal

La gestión del sistema vial municipal parte del hecho de que la RVC es un insumo básico para el desarrollo del cantón, por lo cual sin caminos no hay progreso, esa es la consigna que ha guiado a la municipalidad durante el último quinquenio. En consecuencia, la calidad de vida en cada cantón está ligada directamente al desarrollo de su sistema vial.

En el caso particular de Turrialba, por las características topográficas y demográficas indicadas anteriormente, se puede decir que los caminos son las arterias por las cuales se mueven las actividades económicas, productivas y humanas.

La gestión vial debe atender las necesidades inmediatas de los peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos automotores en general, las vías están para servir al usuario, por lo cual éstas deben de cumplir con estándares de calidad que permitan una mejora en su uso y transitabilidad durante todo el año, para ayudar a reducir tiempos de viaje y costos de transporte para los productores, sobre todo los que deben trasladarse desde las zonas más rurales del cantón.

Cuando la RVC no brinda un eficiente servicio al usuario, estos experimentan diariamente situaciones relacionadas con accidentes de tránsito, congestionamientos, huecos, deterioro de la superficie de ruedo y los vehículos, interrupciones ocasionadas por lluvias, lo cual



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



redunda en un sentimiento de mal servicio e incumplimiento de los deberes de los encargados de la gestión vial de la municipalidad.

La RVC, como plataforma de desarrollo local, debe también mirarse en forma integral en conjunto con la Red Vial Nacional, debido a la importancia que reviste en la conectividad del cantón, el acceso a la educación, salud, destinos turísticos, tierras de cultivo, lugares de trabajo, intercambios culturales entre pueblos, entre otros, que indican la importancia de una comunicación estrecha entre los actores que tienen que ver con el mantenimiento de la red vial de Turrialba ya que estos inciden directamente en la calidad de vida de la población.

En el caso Turrialbeño, la RVC al tener un componente rural muy alto, debe estar en función de los servicios que requieren los agricultores, la industria del turismo, así como los servicios de educación ya que se debe tomar en consideración la funcionalidad y la forma como operan e interactúan los distintos tipos de flujos (usuarios) de las vías. Si estos flujos no se consideran de forma apropiada en los planes de desarrollo viales, se tendrá consecuencias negativas en la seguridad vial y en la calidad del servicio que brinda la municipalidad en la RVC.

Así mismo, se reconoce que en el cantón existen focos específicos de concentración poblacional, sobre todo en las cabeceras de distritos de Turrialba, La Suiza y Santa Rosa en los cuales se debe ajustar o diferenciar de alguna manera la gestión vial en estos lugares, ya que tanto las necesidades, así como su característica poblacional difiere en gran medida a las necesidades del área rural. En este punto, es importante asumir que el eje medular para esta población gira en torno a mejorar los tiempos de traslados hacia zonas internas del cantón o fuera de este, en la cual la seguridad vial y la comodidad en el transporte es vital para estos usuarios.

Es por ello por lo que el desarrollo económico, es una apuesta de organización, coordinación y funcionamiento de elementos que logran generar mejores condiciones de vida para la población, por lo cual realizar planes bien elaborados y con ideas claras es fundamental para el logro de los objetivos trazados.

En la particularidad del cantón, al contener diferentes características entre lo rural y lo urbano se deben implementar estrategias para garantizar la movilidad de las personas y los productos.

Existe un aspecto que, a pesar de no ser una variable constante, repercute directamente en la transitabilidad del distrito número uno, por lo que es de suma importancia habilitar corredores de flujo vehicular en momentos en que la ruta Nacional 32, la Braulio Carrillo, se encuentra cerrada por deslizamientos y derrumbes producto de fuertes precipitaciones en la zona del Zurquí. En este tema se debe considerar la entrada al casco central de Turrialba, de furgones de gran tamaño que colapsan las vías, provocando interminables presas que afectan la circulación normal de los vehículos.

En este tema en particular, la Dirección de Ingeniería de Tránsito del MOPT, Sede Siquirres planteó una iniciativa de reordenamiento de las vías dentro del casco central del cantón, así como recomendaciones de limitar el acceso a Turrialba a ciertos vehículos por sus tamaños impiden una fluida transitabilidad y se está a la espera que se estudie exhaustivamente por parte del Concejo Municipal de Turrialba.

2.6 La red vial, riesgos socioambientales y biodiversidad

2.6.1 Afectación de vías por eventos naturales

Turrialba, por su ubicación geográfica combinada con su gran extensión, comprende un área con influencia climatológica de la región Huetar Atlántica de Costa Rica y presenta un sistema fluvial amplio que es uno de los factores que se puede considerar como punto de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



partida de las amenazas hidro meteorológicas presentes. En la siguiente tabla se identifica las zonas con mayor problemática en el área vial.

Tabla 8. Rutas afectadas por eventos naturales en el cantón.

Código de camino	Distrito	Evento natural					Longitud afectada (km)
		Neblina/ Niebla	Deslizamiento/ Derrumbe	Inundación	Hundimiento	Erupción volcánica	
3-05-088	Turrialba			x			4
3-05-001	Turrialba		X	x			0,5
3-05-164	Turrialba			x			2
3-05-209	Turrialba		x				1
3-05-017	Turrialba	X					1
3-05-105	Peralta		x				1
3-05-216	Turrialba			x			0,2
3-05-023	Turrialba		x				2
3-05-064	Tayutic		x				0,5
3-05-114	Santa Rosa		x		x		1
3-05-029	Santa Teresita		x				4
3-05-032	Santa Teresita		x				4
3-05-079	La Suiza				x		0,8
3-05-005	La Suiza			x			2
3-05-052	Santa Cruz					X	11
3-05-020	Santa Cruz			x		X	10
3-05-025	Santa Cruz			X		X	5
3-05-077	Santa Cruz			x		X	13
3-05-118	Santa Cruz					X	3
Sector Jesús María	La Isabel		x		x		8
3-05-078	Pavones		x		x		6
3-05-012	Tres Equis		x		x		2

Fuente: Elaboración propia.

Como se ha mencionado anteriormente, al estar Turrialba expuesto a diferentes microclimas y tener una fuerte influencia del Caribe, se tiene en todo el cantón diferentes afectaciones que según la época del año (sobre todo en los tiempos de lluvias) genera mayores incidencias en la RVC. Así mismo, se cuenta con distritos con mayor promedio de incidencias como Santa Cruz, el cual tiene dentro de su territorio al Parque Nacional Volcán Turrialba, que durante el último quinquenio ha tenido episodios de actividad que han generado alertas en todo el cantón.

Un punto importante por considerar es que la municipalidad ha realizado acciones en conjunto con la oficina de Riesgo de la institución y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, generando encadenamientos importantes en la búsqueda de recursos, sobre todo en lo concerniente a los planes de Inversión para rehabilitar ciertas vías afectadas por factores climatológicos, amparadas al Decreto Ejecutivo 39056-MP, del 30 de junio del 2015. Esto ha dado como resultado la inversión de más de 6 mil millones de colones en los últimos 5 años, aporte esencial en el mejoramiento de las rutas de evacuación y a las cuales la UTGV, a través de la planificación anual, ha realizado mantenimientos y mejoramientos en la superficie de ruedo que ayudan a tener mejores caminos en este distrito.

Es importante rescatar que varios de los caminos incluidos en el cuadro anterior se encuentran identificados como ejes viales, lo cual les ha permitido acceder con mayor constancia a los recursos de la ley N°8114, y que se espera se sigan mejorando por el bien de las comunidades. Sin embargo, la UTGV ha sido consciente de la importancia de no solo la prevención, sino de tener el recurso necesario para la atención de urgencia cuando así se requiera. Por esto se ha destinado cerca del 8% del presupuesto anual de los ingresos de la Ley N°8114 para habilitar los caminos con afectación. Aun así, se debe prestar



especial atención a los riesgos potenciales del cantón para generar las estrategias necesarias para minimizar el posible impacto sobre las vías terrestres.

2.6.2 Rutas del cantón asociadas a áreas silvestres protegidas

Las áreas protegidas son espacios de gran importancia para el medio natural, realizando importantes funciones como la protección de la biodiversidad. Regular la actividad y el impacto del ser humano en espacios naturales para su preservación o restauración es uno de los principales objetivos de las áreas protegidas. Con ello, ayudan a fomentar la relación armoniosa entre el ser humano y el ambiente a través del desarrollo de actividades de conservación como educación, investigación, protección, servicios ambientales y ecoturismo. En la siguiente tabla se anotan las áreas silvestres protegidas vinculadas con la RVC.

Tabla 9. Rutas del cantón vinculadas con áreas silvestres protegidas (ASP).

Código camino	de	Tipo de Superficie			ASP		Longitud involucrada (km)
		Tierra	Lastre	MAC	Nombre	Categoría*	
03.05.014		X			Cuenca del Río Tuis	Zona Protectora	0,32
03.05.015			X		Cuenca del Río Tuis	Zona Protectora	1,9
03.05.020			X		Cordillera Volcánica Central	Reserva Forestal	1,18
03.05.025			X		Cordillera Volcánica Central	Reserva Forestal	2
03.05.077			X		Codillera Volcánica Central	Reserva Forestal	0,38
03.05.020			X		Volcán Turrialba	Parque Nacional	0,61
03.05.080		X			Volcán Turrialba	Parque Nacional	0,57
03.05.033				X	Guayabo	Monumento Nacional	2
03.05.123		X			Guayabo	Monumento Nacional	1,05
03.05.335		X			Guayabo	Monumento Nacional	1,18

Fuente: UTGV, Unidad de Catastro, Municipalidad de Turrialba (2022). SNIT (IGN, 2022).

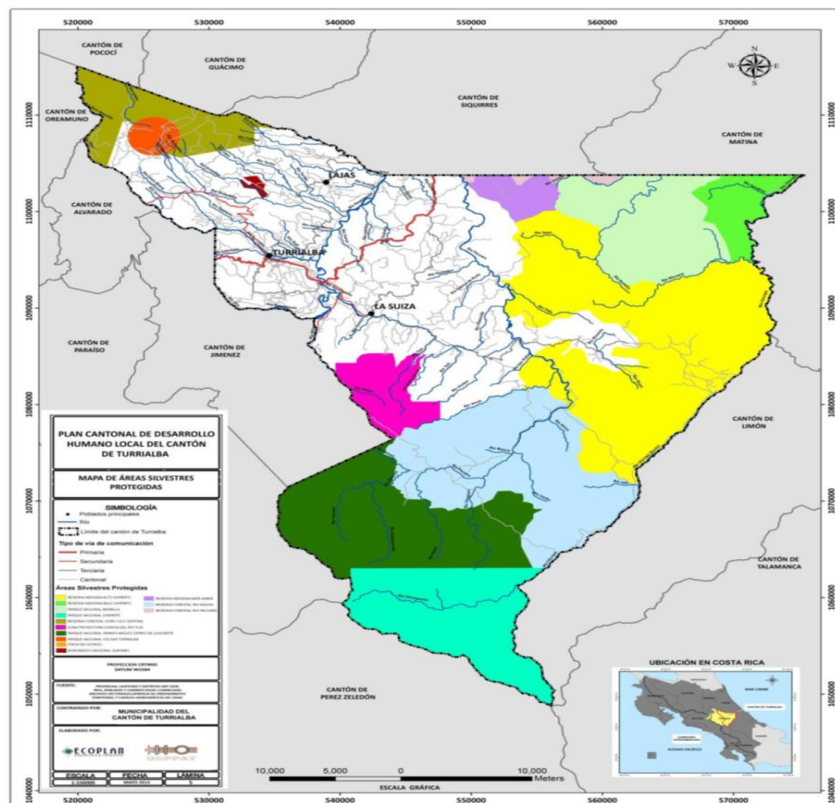
Dentro de los límites político-administrativos del cantón Turrialba se desarrolla la actividad total y parcial de 4 Áreas Silvestres Protegidas distribuidas en seis categorías de manejo. La distribución espacial de las Áreas Silvestres Protegidas del cantón se localiza principalmente sobre su extremo sur y oeste, en las cuales tienen colindancia los caminos descritos en la tabla anterior, mientras que, por los extremos norte, este y sector central su conectividad se enfoca hacia el desarrollo de las actividades antrópicas turrialbeñas.

Sumado a los espacios para la conservación y desarrollo de flora y fauna, el cantón incluye dentro de su dinámica ambiental la influencia del territorio indígena, siendo estos últimos escenarios favorables (por su nulos o muy bajos desarrollos/influencias urbanas) para la conectividad/interacción entre especies.

Los espacios de conservación ubicados en el sur tienen menos cantidad de caminos que los atraviesan o son aledaños. Esto puede deberse a la alta conectividad natural que se desarrolla sobre este sector del cantón (Parque Nacional Tapantí-Macizo de la Muerte, Parque Nacional Chirripó y Parque Internacional La Amistad). Por su parte, en el sector central, norte y oeste se encuentra el grueso de conectividad vial, donde el enfoque es facilitar a la población mejoras para la movilidad cantonal en cuanto al aprovechamiento de acuerdo con el eje/sector económico y social. La parte norte y oeste son los potenciales de inversión y fomento de infraestructura para la movilidad vehicular; por consiguiente, las

Áreas Silvestres Protegidas ubicadas en estos sitios tienen una mayor influencia directa o indirecta (son más vulnerables a ser atravesados por vías o tener caminos aledaños).

Figura N° 4. Áreas Silvestres Protegidas, cantón de Turrialba



Fuente: Municipalidad de Turrialba (2018).

2.6.3 Rutas del cantón vinculadas con enlaces entre áreas silvestres protegidas

El cantón posee un atractivo natural y cultural muy amplio. Dentro de su territorio la mayoría del suelo está destinado a la conservación donde se puede encontrar parques nacionales, reservas biológicas, territorio indígena y sitios arqueológicos.

Tabla 10. Rutas que interfieren con enlaces entre Áreas Silvestres Protegidas (ASP).

Código de camino	Tipo de superficie		Relación con enlace		Identificador del enlace (código)	Longitud involucrada (km)	Requerimiento
	Tierra	Lastre	Interseca	Paralela			
La Silvia	X		X		96	0,7	Incorporar señalización
03.05.025		X	X		48	0,5	Incorporar señalización
03.05.175 (2 VECES)		X		X	48	2,12	Incorporar señalización
03.05.033		X		X	48	1,60	Incorporar señalización
03.05.335	X			X	48	1,17	Incorporar señalización
03.05.029		X		X	48	0,14	Incorporar señalización
03.05.077		X	X		48	2,46	Incorporar señalización
03.05.187	X		X		52	0,98	Incorporar señalización
03.05.013	X			X	52	0,54	Incorporar señalización
03.05.083		X	X		52	1,46	Incorporar señalización
03.05.095		X		X	52	1,13	Incorporar señalización
03.05.036	X			X	52	2	Incorporar señalización
03.05.092		X		X	52	0,94	Incorporar señalización
03.05.038		X	X		52	1,13	Incorporar señalización
03.05.ROCA		X		X	54	0,85	Incorporar señalización

Fuente de datos: Unidad de Catastro, Municipalidad de Turrialba (2022). SNIT (IGN, 2022).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El cantón Turrialba cuenta con 4 enlaces o pasos de fauna entre Áreas Silvestres Protegidas. Consecuente a la alta disponibilidad de recursos naturales sobre el sector sur y este, se identifica dos enlaces (52 y 54) que se encuentran bastante definidos y son los de mayor extensión con aproximadamente 50 km. Por tanto, sería el sector por donde el desplazamiento de especies se demarca de una forma más pronunciada.

Por su parte, los enlaces restantes (48 y 96) se distribuyen sobre espacios con altas intervenciones de influencias antrópicas (flujo de mercancías principalmente), menos concentración/volumen para la conservación, de ahí su percepción de enlaces cortos y altamente intervenidos por la red vial cantonal. El caso más pronunciado a nivel cantonal es el enlace con el consecutivo 48, demostrando que sobre este enlace se involucran cuatro caminos cantonales y es un área con una proyección de usos del suelo dedicado a las actividades del agro; en este escenario se debe tomar con línea base sustentos/técnicas más sensibles en ejes para la biodiversidad.

De acuerdo con lo anterior, las zonas protegidas en el cantón de Turrialba ocupan un área total de 1047,33 km², equivalente al 63,75% del área cantonal como se indicó previamente.

Junto a estas Áreas Silvestres Protegidas se encuentran otras zonas de interés ambiental, como la aplicación de normas relacionadas con la protección de cuencas, de bordes de río, de planes de manejo en otras cuencas, como las de los ríos Colorado, Turrialba, Aquiares y Reventazón y el mismo proyecto del Corredor Biológico Turrialba Jiménez. Gracias a estos procesos de aprovechamiento hidroeléctrico, tanto el ICE como JASEC, así como generadoras privadas, cuentan con programas de reforestación en sectores clave de la cuenca del río Reventazón.

2.6.4 Rutas del cantón donde puede fomentarse la biodiversidad y/o el bienestar humano.

A continuación, se indica varias rutas de la RVC, en las cuales se podría llevar a cabo acciones en favor de la biodiversidad y el bienestar humano, tomando en cuenta el espacio físico y condiciones ambientales que predominan en la zona.

Tabla 11. Acciones que pueden realizarse en el derecho de vía para fomentar la biodiversidad o el bienestar humano.

Código de camino	Acción que podría efectuarse *	Ubicación de referencia			Longitud involucrada (m)	Área involucrada (m ²)
		Latitud	Longitud	Otras señas		
03.05.088	Jardinera	534681	1095106	Cuadrantes Turrialba	22	26
03.05.280	Jardinera	534143	1096501	La Dominica	160	265
03.05.022	Parklets			Peralta centro	60	120
03-06-166	Parklets / arborización			La Suiza, por la plaza	70	140

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Con la incorporación de los elementos citados se busca una mejorar notablemente el paisaje urbanístico.

2.6.5 Percepción de los riesgos ante desastres y biodiversidad asociados a la red vial

La posición geográfica del cantón de Turrialba es uno de los factores que se puede considerar como punto de partida de las amenazas hidro meteorológicas presentes, tomando en cuenta que Santa Cruz es la localidad de mayor relevancia de posibles afectaciones debido no solo a la influencia del Volcán de Turrialba, sino también a la influencia del clima de la Región Huetar Atlántica.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El territorio turrialbeño presenta un tipo de clima Tropical Húmedo, característico de la Región Atlántica del país, con precipitaciones de aproximadamente 4000 mm al año, según la Agencia de Servicios Agropecuarios de Turrialba (2009). Los promedios más bajos de precipitaciones se dan entre los meses de enero y abril, y los mayores promedios entre mayo y diciembre, con una precipitación anual promedio de 2619 mm. Esto provoca que se deba adecuar la planificación vial a las posibles cantidades de lluvia en la región, la topografía y tamaño de cada distrito.

La municipalidad debe considerar realizar un análisis comparativo con las estadísticas de la oficina de riesgo de los últimos años para analizar los sectores de mayor afectación y cuáles han sido los eventos. Con esto se podrá generar estrategias preventivas para facilitar la transitabilidad de las vías durante eventos específicos que ocurren en el cantón, como derrumbes, deslizamientos e inundaciones, como ejemplos de los más comunes en la RVC. Así mismo, se tendrá que analizar en áreas identificadas como críticas actividades tales como estabilización de taludes, construcción de cunetas revestidas, muros de gavión y estructuras de drenajes.

Es importante incorporar elementos paisajísticos en la RVC, como manera de ligarla a estrategias de apoyo al turismo en el cantón. Así mismo, incorporar elementos de fomento a la biodiversidad es esencial para potencializar la RVC no solo a brindar un servicio de calidad al usuario, sino también brindar un elemento diferenciador que permita desarrollar las bellezas escénicas que tiene Turrialba.

2.7 Inventario y evaluación de activos viales

Los inventarios viales se obtienen del llenado de los formularios del Manual de especificaciones técnicas para realizar el inventario y evaluación de la Red Vial Cantonal (Decreto No. 38578-MOPT- 21-10-2014), los cuales son aprobados por la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, y recopilan información técnica que sistematiza los datos realizados en las mediciones de campo, para identificar y registrar las características y estado de las vías que forman parte de la RVC.

Estos inventarios permiten a la UTGV, generar los insumos mínimos necesarios para desarrollar estrategias de intervención de la RVC, que aporten a la mejora de áreas del cantón como el sector productivo, agrícola y turístico, esenciales para dinamizar la economía de Turrialba. Contar con inventarios actualizados resulta esencial para una toma de decisión efectiva en la planificación de la infraestructura vial y la priorización de inversiones, asegurándose no solo la calidad de las obras a realizar sino también el desarrollo de regiones de importancia para el cantón.

2.7.1 Red de caminos cantonales

“La red vial es indispensable para el desarrollo y crecimiento de un país”, con esta frase se describe la importancia y el peso que posee planificar y desarrollar la RVC, ya que permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación, salud y transporte. La importancia de las carreteras radica en que es la columna vertebral del transporte, su construcción y mantenimiento se vuelve estratégico para el desarrollo y crecimiento económico a escala nacional e internacional.

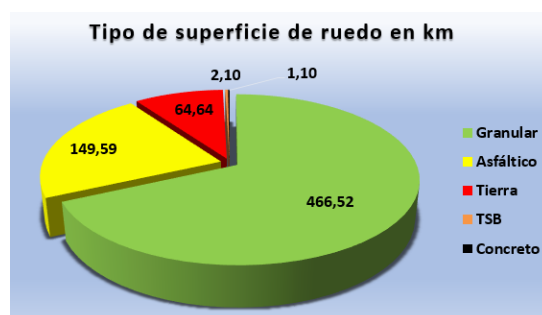
El cantón de Turrialba cuenta con información del inventario de su red vial cantonal al año 2020, realizada por la UTGV de Turrialba, en él se destaca que existen 357 caminos codificados que equivalen a 683 kilómetros de red vial cantonal, inscritos debidamente ante la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. Actualmente, la UTGV está realizando la actualización de los datos de toda la red vial cantonal, la cual se espera que se encuentre lista para entregar al MOPT a principios de año 2023, esto permitirá actualizar el análisis sobre la gestión vial en el cantón de Turrialba. Así mismo, se espera incorporar sistemas de información geográfica para identificar todas las vías cantonales, esto en favorecimiento a la digitalización de los inventarios que permiten un mejor acceso a la información.

2.7.2 Inventario y evaluación de la RVC

Como se indicó anteriormente el cantón de Turrialba, cuenta con una red vial de 683 kilómetros y la misma se divide en caminos vecinales, caminos no clasificados y calles locales. Adicionalmente con el objetivo de ampliar los criterios para la priorización de la inversión de los recursos, se identifica caminos como ejes viales, aquellos generadores de conectividad entre rutas nacionales o rutas estratégicas en los distritos, que permiten ese flujo constante entre rutas vecinales y rutas nacionales.

Es importante considerar el tipo de superficie de ruedo que predomina dentro del cantón, ya que esto permite tomar decisiones en cuanto a los escenarios propuestos y el tipo de superficie deseado en el cantón. Entre los diferentes tipos que predominan en el cantón se encuentra que el tipo de lastre es el más común.

Figura N 5. Tipo de superficie de ruedo de la Red Vial Cantonal, Turrialba.



Fuente: Elaboración propia

Según la Figura 5, se indica que 68% del total del territorio del cantón de Turrialba, se encuentra en lastre, condición característica de las áreas rurales del país, es importante rescatar que se cuenta con un 20% en condición de mezcla asfáltica, producto de los esfuerzos para cambiar la superficie de ruedo de la mayoría de los cuadrantes del cantón. Aun así y pese a las acciones institucionales, resalta un 12% en condición de tierra, lo que indica que existen comunidades con grandes limitantes en infraestructura vial que inciden en un traslado inseguro de un lugar a otro.

Aunado a lo anterior, resulta necesario conocer el estado general de la condición de la RVC, ya que, de acuerdo con las necesidades del cantón, se establecerán criterios para tomar la decisión sobre el tipo de inversión que requiere la red de caminos vecinales.

Figura N°6 Estado de la Superficie de ruedo RVC de Turrialba.



Fuente: elaboración propia.

El estado de la RVC permite identificar que la generalidad de la red se encuentra en un estado transitable para los usuarios, sin embargo, debe llamar la atención a la institución que el 53% de la red se encuentra en estado regular, lo cual de acuerdo con el mantenimiento o no que se le realice, puede variar su condición rápidamente a un estado inferior. Es importante tomar en cuenta la topografía y las variaciones climáticas que afectan constantemente a Turrialba.



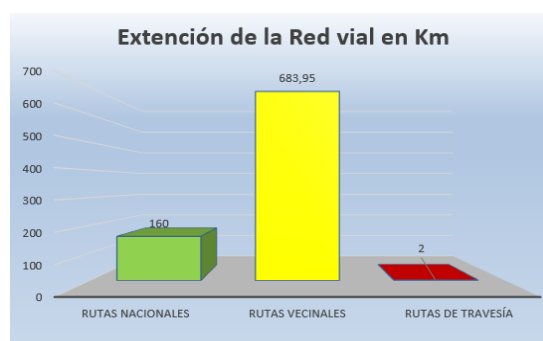
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Dentro de la clasificación que aporta el Manual 38578 MOPT, sobre inventarios, indica que la RVC cuenta con categorías del estado de las vías en buena, regular o mala, indicando que la Red en buen estado, presenta una superficie de ruedo apta para su tránsito con ligeros baches pero que permite mantener una velocidad constante de uso, así mismo tiene un sistema de drenaje funcional; en tanto que la red con estado malo describe un sistema de drenaje insuficiente o deficiente en las vías, que facilitan el deterioro de la superficie de ruedo; mientras tanto, el estado regular indica un estado intermedio que amerita la mejora del sistema de drenaje.

Es importante analizar que el cantón no está compuesto solamente por rutas cantonales, también lo integran las rutas nacionales, las cuales su mantenimiento está a cargo de la figura del CONAVI, situación que actualmente a nivel nacional se ha complicado por la falta de contratos de mantenimiento de esta red. A esto se le debe sumar que estas rutas representan la forma de comunicar a los 12 distritos del cantón ya que son las vías que permiten el acceso a todos los distritos, así como la comunicación con las provincias de Limón y Cartago, situación que afecta directamente la conectividad con el resto del país.

Figura N°7. Extensión de la Red Vial de Turrialba.



Fuente: Elaboración propia.

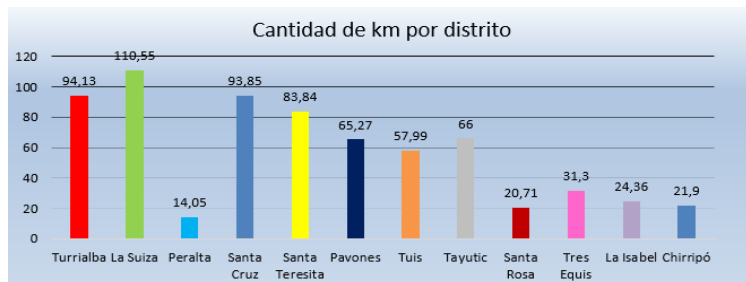
Es importante rescatar que la RVC es cuatro veces mayor a la longitud de la Red Vial Nacional del cantón, sin embargo, se debe tomar en consideración las diferencias presupuestarias que se manejan entre el gobierno, representado por el CONAVI y la Municipalidad de Turrialba. Así mismo, es de mencionar que cerca de 47 km de la red Vial Nacional se encuentran en lastre, situación que agrava el ingreso a varios distritos producto del poco mantenimiento que se les realiza a estas vías.

Se debe considerar que las rutas nacionales representan una oportunidad para que las comunidades más alejadas del centro del cantón puedan acceder a los servicios que se encuentran concentrados en el distrito número uno, Turrialba. Por lo cual, resulta importante que por parte del CONAVI y las autoridades municipales exista una estrecha comunicación que posibilite actuar de forma proactiva sobre estas rutas.

En referencia a las rutas cantonales, resulta indispensable establecer las diferencias comparativas de tamaño de la red vial cantonal entre los distritos, para identificar donde se encuentra condensada la mayor cantidad de vías. Dentro de esto se identifica que La Suiza encabeza la lista de los 12 distritos con 98 kilómetros de caminos codificados, en la cual solo 17 kilómetros de encuentran en mezcla asfáltica, mientras que el distrito con menor cantidad de kilómetros inventariados es Chirripó, con solo 17 kilómetros, todos en condición de lastre.

Mientras tanto, Turrialba es el distrito con mayor cantidad de mezcla asfáltica colocada, con cerca de 49 kilómetros producto de ser el distrito con más calles urbanas – cuadrantes que se incorporan dentro del inventario, seguido por Santa Cruz con 24 kilómetros, y La Suiza con 12 km, los restantes distritos presentan pocos kilómetros con mezcla asfáltica sobre sus rutas, situación que obedece en medida a que la mayoría de estos distritos son de carácter más rural y muchos de sus caminos son jerarquizados con tipología C.

Figura N°8 Cantidad de kilómetros de la RVC, por distrito.



Fuente: Elaboración propia.

Es importante recalcar que el distrito con mayor cantidad de kilómetros es el de La Suiza, producto de su extensa y variada topografía lo cual lo vuelve un distrito complicado de atender por sus características más rurales, así mismo en referencia a su población es el segundo lugar en habitantes en todo el cantón y sobre el cual se encuentran ubicados gran cantidad de caminos tipo A.

Una manera sencilla de sintetizar la información básica y pertinente del tipo de superficie de ruedo y su estado, se presenta en las siguientes tablas.

Tabla 12. Resumen general de la red vial de Turrialba y su estado - Año 2022

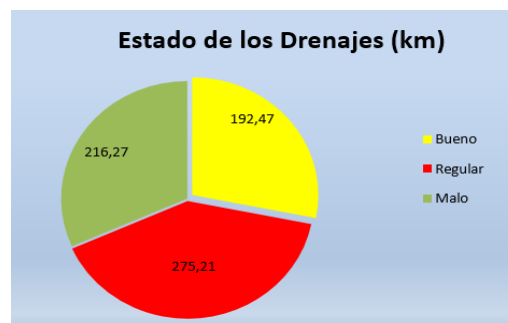
Estado superficie de ruedo (Km)	
Estado de superficie de ruedo	Suma de Longitud (Km)
Bueno	89,19
Regular	400,099
Malo	194,661
Total general	683,95

Fuente: elaboración propia.

La tabla demuestra que alrededor de 490 kilómetros de la RVC de Turrialba (sumatoria de los estados bueno y regular), se encuentran en un estado transitable al menos durante la mayoría del año, dato alentador que indica que al menos el cantón tiene una relativa condición que permite a los usuarios desplazarse con cierta facilidad dentro del cantón. Es importante destacar que estos datos solo toman en cuenta el estado de la superficie de ruedo no la del drenaje.

Es importante destacar que existe una cantidad considerable de kilómetros, que indica que se necesita mejorar (el estado de malo) ya que está demostrado que bajo estas condiciones no se pueden desarrollar áreas como la productiva o el turismo, esenciales para un desarrollo económico de las regiones.

Figura N°9 Estado del sistema de drenaje, RVC Turrialba, 2022



Fuente: Elaboración propia, año 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Es importante analizar el estado general de los caminos de la RVC, utilizando las variables del sistema de drenaje y la superficie de ruedo, ya que esto permite sensibilizar las necesidades reales que tiene el usuario en relación con la RVC. Es de resaltar que a nivel de ingeniería se indica que el elemento más importante en un camino es el sistema de drenaje ya que éste permite distribuir y canalizar las aguas de una forma eficiente, por tanto, se infiere que al tener el cantón de Turrialba un promedio de 460 kilómetros de caminos con sistema de drenaje entre regular y bueno, es un indicio que el trabajo realizado hasta el momento ha favorecido a tener una mejor RVC.

Tabla 13. Estado general de la condición de los caminos de la RVC, Turrialba 2022

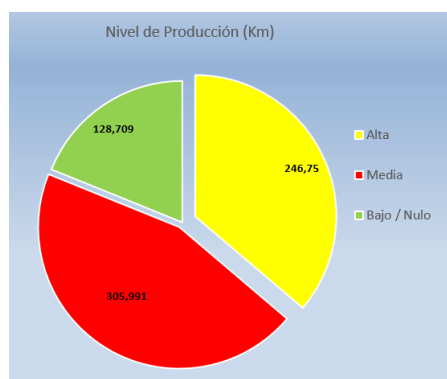
Superficie de Ruedo	Bueno	Regular	Malo	Total General
Granular	80,25	212,3	173,97	466,52
Asfáltico	109,92	14,46	25,21	149,59
Tierra	0	0	64,64	64,64
Concreto	0,8	0	0,3	1,1
TSB	1,5	0	0,6	2,1
Total general	192,47	226,76	264,72	683,95

Fuente: elaboración propia.

En referencia a la condición general de los caminos, más de la mitad se encuentran en una condición igual o superior al estado regular. Esto ha sido posible en el cantón de Turrialba, debido a los proyectos y coordinaciones que se han desarrollado desde 1990 con la GTZ en aquel momento, hoy GIZ, en los cuales se le ha dado énfasis al sistema de drenaje, así mismo, como política de intervención la municipalidad de Turrialba ha optado por realizar mejoras en el sistema de drenaje previo a las intervenciones que se realizan en las vías.

Adicional al estado de las vías, se debe valorar cuál es la importancia real que tienen para el desarrollo del cantón. Identificar las zonas con mayor afluencia de vehículos, así como las zonas de mayor producción y turismo, es esencial para generar estrategias válidas para la red en función de las necesidades. Esto, permitirá tener una visión estratégica cantonal que beneficie a las más de 79 mil personas que habitan Turrialba.

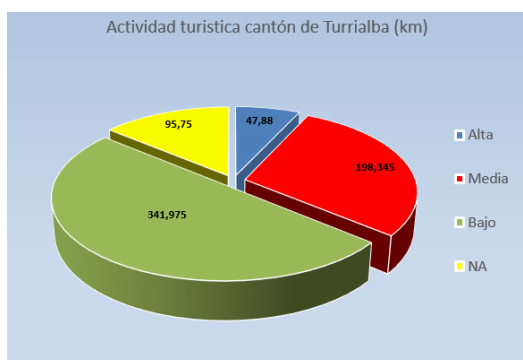
Figura N°10 Nivel de producción visible en el cantón de Turrialba.



Fuente: Elaboración propia.

Es necesario indicar que el desarrollo de la producción de un cantón, está estrechamente ligado con el estado de los caminos. Por ello, se debe tomar en consideración que en cerca del 70% de los caminos existe una producción importante de productos que son comercializables en el territorio nacional y en algunos casos en el plano internacional, razón por lo cual se debe prestar atención a esta variable productiva de Turrialba.

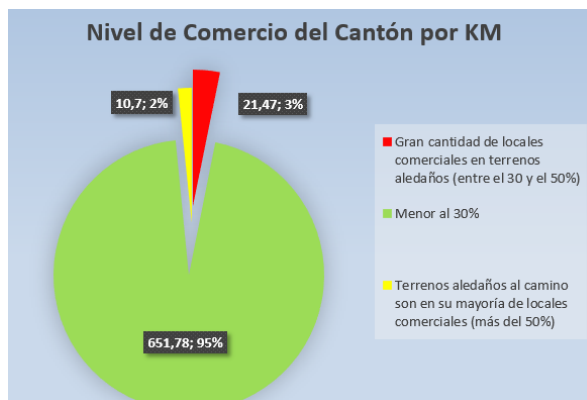
Figura N°11 Actividad Turística en el cantón de Turrialba.



Fuente: Elaboración propia

Es relevante para el cantón entender que existe un aumento en las áreas que se están dedicando a actividades turísticas, ya no solo se circunscriben a la zona del volcán y el Monumento Arqueológico Parque Nacional Guayabo, sino que existe un auge de turismo de avistamiento de aves y otras aventuras en los distritos de más al sur del cantón (Tuis, Tayutic y Chirripó), por ello identificar dónde se encuentran estas zonas permitirá, al igual que la producción, generar estrategias para mejorar el estado general de las rutas que dan acceso a estos lugares.

Figura N°12. Nivel de comercio del cantón.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Una variable para considerar es la del comercio. Entender cómo es la dinámica y los criterios para colocar un negocio en el cantón, es esencial para potencializar una distribución mayor del comercio. De acuerdo con el gráfico de la Figura 12, actualmente el comercio se encuentra concentrado en los cascos urbanos, principalmente es las cabeceras de distrito, así mismo es de suponerse que, por el tamaño de Turrialba, el comercio se encuentra con poco desarrollo en áreas predominantemente rurales.

2.7.3 Puentes cantonales

Las condiciones topográficas del cantón dan lugar a muchos cauces que conforman quebradas y ríos que inevitablemente deben atravesar algunas rutas de la red vial cantonal. En este momento se cuenta con 56 puentes debidamente referenciados, de los cuales unas 11 estructuras se han construido en los últimos 7 años.

Actualmente, 20 de estos puentes cuentan con un inventario de su estado actualizado en el año 2021, por lo que es importante ampliar este análisis a las restantes estructuras de drenaje mayor para obtener una referencia y priorizar su intervención de acuerdo con el estado actual de cada uno de ellos.

Para el año 2015 mediante Decreto N°39056 Sistema de Baja Presión, año 2017 Decreto N°40677 Tormenta Nate, y año 2021 Decreto N°41131 Temporal en la Vertiente del Caribe, el cantón de Turrialba sufrió afectaciones en los doce distritos, siendo las estructuras de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



drenaje menor y mayor las que se vieron afectadas en mayor manera. A partir de estas afectaciones, en conjunto con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se ha logrado llevar a cabo estudios preliminares para generar anteproyectos en las estructuras afectadas, siendo que algunas estructuras de drenaje menor pasarían a ser estructuras de drenaje mayor, y deben ser incluidas dentro del análisis de priorización de intervención. Estas estructuras no se ven reflejadas en la Tabla 13 por ser alcantarillas o estructuras menores a los 6,00 m de luz.

Con todos estos antecedentes e insumos, es posible en este momento establecer la atención requerida para cada estructura de drenaje menor o mayor, ya sea mantenimiento, rehabilitación o sustitución.

En ese sentido, de acuerdo con su estado actual se debe definir la intervención a realizar:

- Estado Bueno: se debe incluir el mantenimiento periódico en aquellos elementos que lo requieran y, además incluir los elementos de seguridad vial y pasos peatonales necesarios.
- Estado Regular: se debe incluir el mantenimiento periódico en aquellos elementos que lo requieran y, además incluir los elementos de seguridad vial y pasos peatonales necesarios. Incluir aquellas mejoras en los elementos de la subestructura y superestructura que permitan aumentar el nivel de servicio del puente y de la ruta.
- Estado Malo: se debe priorizar su sustitución dependiendo del riesgo que genere para los usuarios y un posible colapso de la estructura. Rehabilitar aquellos que aún pueden permanecer en servicio mientras se gestiona su sustitución. En los casos que no se cuente con los estudios preliminares, éstos se deben incluir para determinar la estimación de costo. Así mismo, aquellas estructuras que actualmente cuentan con estudios preliminares y anteproyectos se deben incluir, ya que muchas de estas no cuentan con la capacidad hidráulica o presentan daños severos en elementos principales.

Tabla 14. Los puentes y su condición - Año 2022

Código del puente	Código de camino	Rio que crza	Nombre del puente	Materia*	Largo (m)	Ancho (m)	Cantidad de carriles	Latitud	Longitud	Estado (bueno, regular, malo)	Características especiales	Fecha de evaluación	Elementos de seguridad vial existentes	Rara alguna (S/N)	Sección peatonal (S/N)	Observaciones	Tiempo de paso (S/N)	
1	03-05-004-01	03-05-004	Grande	Quebrada Grande	Concreto	8,2	3,78	1	N 1030399.622	E 532648.525	Malo	Losas de concreto, vigas de acero, altura libre inferior de 2 m.	26/8/2021	Ninguna	Sí	Sí (un paso peatonal)	Oxidación y corrosión presentes en las vigas. No se aprecian bestiones como tal. La superestructura está apoyada sobre dos tipos de placas de concreto que sirven como apoyos en el terreno	Sí
2	03-05-005-01	03-05-005	Delgado	Delgado	Concreto	20	7,6	1	N 1087722.211	E 525917.763	Bueno	Construido en 2019, un carril aceras en ambos lados, vigas de concreto pre esforzado.	30/7/2021	Señalización horizontal y vertical en buen estado	Sí	Sí	Ninguno	Sí
3	03-05-006-01	03-05-006	Colorado	Domingo García	Concreto	8,3	6,7	1	N 1095654.615	E 531350.61	Regular	Sólo un carril. Barandas de concreto. Altura libre 4,95 m.	26/8/2021	Ninguna	Sí	No	Barandas de concreto golpeadas, elementos faltantes. Juntas obstruidas. Losa con eflorescencia y humedad, algunos inicios de mldos de piedra. Nido de piedra cerca de la fundación en bestión 62.	Sí
4	03-05-014-01	03-05-014	Tuis	La Selva	Concreto	30	4,3	1	N 1088550.093	E 544468.967	Bueno	Una vía, vigas de acero, sin aceras.	30/7/2021	Señalización vertical.	Sí	No	Ninguno	Sí
5	03-05-015-01	03-05-015	Tuis	Billos	Concreto	40	7,6	1	N 1089055.034	E 542814.603	Bueno	Puente construido en el año 2021. Una vía, vigas de acero, aceras en ambos lados, señalización horizontal y vertical.	8/12/2021	Señalización vertical y horizontal en buenas condiciones.	No	Sí	Ninguno	Sí
6	03-05-15-02	03-05-015	Armado	San Antonio	Acero	30	4,3	1	N 1088936.197	E 543127.334	Bueno	Tipo Bailey, sin aceras.	30/7/2021	Ninguna	No	No	Ninguno	Sí
7	03-05-017-01	03-05-017	Colorado	Santa Elena	Concreto	12	7,6	2	N 1095541.742	E 530715.970	Bueno	Construido en 2021, aceras en ambos lados, dos carriles, señalización horizontal y vertical, vigas de acero, barandas tipo new jersey y paso peatonal ambos lados.	1/9/2021	Señalización horizontal y vertical en buen estado.	Sí	Sí	Ninguno	Sí
8	03-05-017-02	03-05-017	Poró	Poró	Concreto	18	4,3	1	N 1096321.634	E 533365.086	Bueno	Construido en 2015, sin aceras, vigas de acero, señalización horizontal y vertical, barandas tipo flex beam en la losa.						
9	03-05-019-01	03-05-019	Platanillo	Los Morados	Concreto	12	4	1	N 1084319.856	E 548721.432	Regular	Puente en curva en una vía	30/7/2021	Ninguna	No	No	Desgaste en elementos de concreto, socavación.	Sí
10	03-05-020-01	03-05-020	Guayabito	Sin nombre	Concreto	6,7	6,15	1	N 1105295.898	E 528020.586	Regular	Administración 1998-2002, un tramo de vigas de acero, altura libre de 4,6 m.	21/9/2021	Barandas fijadas en el sistema de losa	Sí	No	Barandas sucias y despintadas. Lastre como superficie de ruedo. Drenajes obstruidos. Socavación leve. Juntas obstruidas	Sí



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



11	03-05-021-01	03-05-021	Culebra	Río Culebra	Bailey/Cercha	43	4,8	1	N 1092083.16	E 549624.032	Bueno	Paso Provisional habilitado en el año 2015, se espera proyecto con el Fondo Nacional de Emergencias.	26/8/2021	Señales verticales	Sí	No	Junta 1 obstruida por lastre y sedimento.	Sí
12	03-05-025-01	03-05-025	Lola	Lola	Concreto	8,2	4	1	N 1103226.386	E 529339.438	Regular	Puente de una vía, sin aceras, con barandas, en curva. Pérdida en rellenos de aproximación.	30/7/2021	Ninguna	Sí	No	Socavación severa y deformaciones en superficie de ruedo.	Sí
13	03-05-025-02	03-05-025	Guayabito	Guayabito	Concreto	8,2	4	1	N 1102632.246	E 529559.995	Regular	Puente de una vía, sin aceras, con barandas, en curva. Pérdida en rellenos de aproximación.	30/7/2021	Ninguna	Sí	No	Socavación severa y deformaciones en superficie de ruedo. Pérdida en rellenos de aproximación.	Sí
14	03-05-027-01	03-05-027	Guayabito	Calle Leiva Arriba	Concreto	6,7	4,3	1	N 1104173.257	E 528209.258	Regular	Año de construcción 1986-1988, un tramo vigas de acero, altura libre 2,9 m.	21/9/2022	Barandas fijadas en el sistema de losa	Sí	No	Barandas deformadas, oxidadas, sucias y des pintadas. Superficie de ruedo presenta abrasión y desgaste. Juntas obstruidas por asfalto. Losa con eflorescencia	Sí
15	03-05-029-01	03-05-029	Torito	La Ortega	Concreto	17	3,3	1	N 1110511.36.81	E 206462.30	Regular	Un tramo vigas de acero, altura libre 6 m.	29/3/2019	Barandas fijadas en el sistema de losa	Sí	No	Corrosión en las cerchas de baranda	Sí
16	03-05-030-01	03-05-030	Lola	San Antonio	Concreto	10,2	6	1	N 1110105.3.673	E 531986.844	Regular	Un tramo vigas de acero, altura libre 5.3 m.	18/8/2021	Barandas de concreto fijadas en el sistema de losa	No	No	Puente de un solo carril, superficie de ruedo con abrasión y desgaste. Se observa el concreto hidráulico de la losa la cual presenta abrasión (agregado grueso) y desgaste. también. Las barandas están sucias, des pintadas y golpeadas, en algunas secciones.	Sí
17	03-05-031-01	03-05-031	Locha	San Diego	Concreto	6,7	5	1	N 1110174.1.994	E 531954.222	Malo	Un tramo vigas de acero, altura libre 9.1 m.	18/8/2021	Ninguna	Sí	No	Barandas adosadas faltantes, se observa que estuvieron allí. Losa con inicio de eflorescencia en algunos sectores. Bastión B1 posee socavación de 65cm y el B2 de 54cm.	Sí
18	03-05-032-01	03-05-032	Torito	La Flor	Concreto	24,5	7,8	1	N 1103481.141	E 536983.843	Bueno	Un tramo vigas de concreto pre esforzado, barandas de protección tipo new jersey, dos aceras, barandas	20/8/2021	Barandas tipo flex beam, señalización vertical y horizontal, capacidad de carga.	Sí	Sí	Puente construido en el año 2019.	Sí
19	03-05-039-01	03-05-039	Shara	Villa Damaris	Concreto	20	7,6	1	N 1084101.888	E 561019.447	Bueno	Puente construido en el año 2020, aceras en ambos lados, vigas de acero, señalización vertical.	30/7/2021	Señalización vertical y horizontal en buenas condiciones	No	Sí	Ninguno	Sí
20	03-05-046-01	03-05-046	Tronador	San Rafael Arriba	Concreto	6	4	1	N 1094385.119	E 542427.597	Regular	Puente de una vía en curva sin aceras.	30/7/2021	Ninguna	Sí	No	Pérdida en los rellenos de aproximación, socavación en apoyos.	Sí
21	03-05-047-01	03-05-047	Cabeza Buey	Cruce San Joaquín	Concreto	19,55	5	1	N 1092030.219	E 549650.973	Regular	Puente de dos tramos, una pila, concreto con vigas de acero, baranda de protección anclada al sistema de losa	26/8/2021	Ninguna	No	No	Un carril. Juntas obstruidas por sedimento, se limpiarán y en algunas ampollas en la pintura, tanto en las principales como las secundarias. Socavación en fundación del Bastión B2 y Pila P1. Descascaramiento en un costado del cuerpo principal de la pila con acero de refuerzo expuesto. Nidos de piedra en bastiones y pila.	Sí
22	03-05-055-01	03-05-055	Tuis	Tuis Bailey	Acero	30	4,3	1	N 1088030.306	E 545991.163	Malo	Bailey con superficie de ruedo en acero, sin aceras.	30/7/2021	Ninguna	Sí	No	Socavación severa y deformaciones en superficie de ruedo.	Sí
23	03-05-055-02	03-05-055	El Silencio	Gómez	Concreto	15	7,6	1	N 1088065.589	E 545459.456	Bueno	Construido en 2021, aceras en ambos lados, dos carriles, señalización horizontal y vertical, vigas de acero, barandas tipo new jersey y pte peatonal.	30/7/2021	Barandas tipo flex beam, señalización vertical y horizontal, capacidad de carga.	Sí	Sí	Ninguno	Sí
24	03-05-060-01	03-05-060	Aquiales	Bambu	Concreto	22	5	1	N 1098202.071	E 533664.297	Malo	Sin aceras, barandas en flex beam, a los costados de la superficie de ruedo, vigas de acero	30/7/2021	Ninguna	Sí	No	Fisuras en el bastión de la margen derecha, socavación en ambos bastiones. Se cuenta con Anteproyecto y Estudios Preliminares.	Sí
25	03-05-068-01	03-05-068	Izarco	Izarco	Acero	64	4	1	N 1096393.811	E 540620.154	Regular	Puente construido por RECOPE.	30/7/2021	Ninguna	No	No	Socavación pérdida de rellenos de aproximación.	Sí
26	03-05-072-01	03-05-072	El Dos	El Dos	Concreto	6,7	4	1	N 1102639.23	E 538111.888	Malo	Un solo carril, sin barandas ni bordillos. Viguetas.	20/8/2021	Ninguna	Sí	No	Acero con corrosión.	Sí
27	03-05-072-02	03-05-072	El Encanto	Quesera	Concreto	6	4	1	N 1102471.972	E 538501.867	Malo	Un solo carril, sin barandas ni bordillos. Viguetas.	20/5/2019	Ninguna	Sí	No	Acero con corrosión.	Sí
28	03-05-074-01	03-05-074	Tuis	Golondrinas	Acero	88,4	4,3	1	N 1089683.892	E 541186.350	Bueno	Un solo carril sin aceras, con pasarela peatonal al costado, con dos pilas de acero	30/7/2021	Señalización vertical	Sí	No	Limpieza general.	Sí
29	03-05-077-01	03-05-077	Lola	Arca de Noé	Concreto	9,2	4,5	1	N 1102018.304	E 529650.41	Regular	Un tramo, Vigas cancheta (tipo C) prefabricadas. Barandas fijadas sobre bordillos de 40cm de altura. Fundaciones de 3m de altura ambas.	18/8/2021	Ninguna	Sí	No	Barandas deformadas y golpeadas, bordillo con descascaramiento. Superficie de ruedo con desgaste. Bastión 1 con 40cm de socavación. Bastión 2 con 70cm de socavación.	Sí
30	03-05-077-02	03-05-077	Locha	Cruce San Antonio	Concreto	6	6	1	N 1102124.207	E 530786.2	Malo	Un solo carril. Alcantarillas de 1 celda cuadrada. Altura libre 3,25 m.	18/8/2021	Ninguna	Sí	No	Algunas zonas de la losa inferior presentan eflorescencia.	Sí
31	03-05-077-03	03-05-077	Guayabito	Guayabito	Concreto	12,45	5	1	N 1103430.682	E 531025.6335	Regular	Un solo carril. Altura libre 9,1 m.	1908/2021	Ninguna	Sí	No	Superficie de ruedo un poco desgastada (se observa agregado grueso). Juntas obstruidas levemente por lastre y grava. Barandas sucias pero completas. Vigas y arriostres corroídos y oxidados. Socavación de 70cm en bastión B1 y de 60cm en el B2.	Sí
32	03-05-077-04	03-05-077	Lajitas	Torito	Concreto	8,25	4,5	1	N 1104764.674	E 552492.695	Regular	Un tramo vigas de acero, altura libre de 4,2 m, sin barandas.	19/8/2021	Ninguna	Sí	No	No posee barandas, sólo bordillos de 25cmx15cm. Losa con nidos de piedra y eflorescencia. Juntas totalmente obstruidas. Bordillo con un 10% de acero de refuerzo expuesto. Puente sin pilas. Bastiones húmedos y sucios. Socavación en fundación F1 y F2 es de 60cm.	Sí
33	03-05-077-05	03-05-077	Atalaya	La Fuente	Concreto	7,3	4	1	N 1106861.25	E 533663.268	Regular	Puente de un solo tramo	19/8/2021	Ninguna	Sí	No	Juntas obstruidas totalmente. 90% del bordillo izquierdo se encuentra faltante.	Sí
34	03-05-077-06	03-05-077	Bonilita	Bonilita	Concreto	11,5	3,5	1	N 1108164.981	E 533896.536	Regular	El puente cuenta con solo un carril para el flujo vehicular, la estructura no cuenta con barandas.	19/8/2021	Ninguna	Sí	No	En la parte superior de la losa presenta nidos de piedra y acero de refuerzo expuesto en varias zonas.	Sí
35	03-05-077-07	03-05-077	Bonilla	Bonilla	Concreto	9	3,7	1	N 1108291.776	E 533948.597	Regular	Un solo tramo sin barandas.	22/5/2020	Ninguna	Sí	No	Desgaste en la losa y oxidación en vigas.	Sí
36	03-05-078-01	03-05-078	Sin Nombre	Martínez	Concreto	24	7,6	1	N 1099055.260	E 544827.488	Bueno	Construido en 2018, un carril, aceras en ambos lados, vigas de concreto	30/7/2021	Señalización vertical y horizontal en buenas condiciones	Sí	Sí	Ninguno	Sí
37	03-05-081-01	03-05-081	Paulina	Paulina	Concreto	6	3	1	N 1088398.816	E 546093.574	Regular	Una vía sin aceras.	16/11/2020	Ninguna	No	No	Corrosión en elementos de acero y daños en apoyos	Sí
38	03-05-092-01	03-05-092	Sin Nombre	Sikuditso	Acero	13	3	1	N 1084231.416	E 556506.380	Regular	Una vía sin aceras, altura libre de 8,0 m.	30/7/2021	Ninguna	No	No	Corrosión en elementos de acero y daños en apoyos	Sí
39	03-05-105-01	03-05-105	Lajas	Lajas	Acero	31	3,4	1	N 1100226.399	E 541736.719	Malo	Puente de cercha, una vía, sin aceras, no cuenta con el N.A.M.E requerido.	30/7/2021	Ninguna	Sí	No	Superficie de rieles expuestos y falta de capacidad hidráulica	Sí
40	03-05-105-02	03-05-105	Torito	Torito	Concreto	60	7,6	1	N 1100050.183	E 540495.771	Bueno	Construido en 2019, un carril, aceras en ambos lados, vigas de concreto pre esforzado.	30/7/2021	Señalización vertical y horizontal en buenas condiciones	Sí	S	Ninguno	Sí
41	03-05-105-03	03-05-105	Sin Nombre	Cacao	Concreto	11	2,8	1	N 1100226.399	E 541736.719	Malo	Una vía sin aceras.	29/3/2019	Ninguna	Sí	No	Bastiones Socavados, superficie de ruedo chorreada en concreto con rieles de tren, en mal estado.	Sí
42	03-05-107-01	03-05-107	Sin Nombre	Quesera	Concreto	6	3,3	1	N 1102464.856	E 543616.923	Regular	El piso del puente es de rieles de línea chorreado con concreto	29/3/2019	Ninguna	No	No	Desgaste en la losa y oxidación en barandas.	Sí
43	03-05-107-02	03-05-107	Guaitil	Guaitil	Concreto	7,6	3,5	1	N 1102149.348	E 543627.049	Regular	Un tramo de vigas de acero, altura libre 3,0 m, con barandas	29/3/2019	Ninguna	No	No	Desgaste en la losa y oxidación en barandas.	Sí
44	03-05-118-01	03-05-118	Jesús María	Porosal	Concreto	6,2	5,4	1	N 1102291.581	E 527092.066	Malo	Puente de un tramo, altura libre 3,8 m, única ruta de acceso para la comunidad.	27/08/2021	Ninguna	No	No	Este puente sufrió una socavación severa en ambos bastiones durante la emergencia de julio 2022. Se encuentra incluido en los proyectos del Decreto N°43131.	Sí
45	03-05-118-02	03-05-118	Sin Nombre	Porosal	Concreto	6,1	6	1	N 1101827.061	E 527225.627	Regular	Puente de un tramo, altura libre 4,1 m, única ruta de acceso para la comunidad. No posee barandas, sólo bordillos, los cuales miden 25cm de alto con 28cm de ancho. No aplica en la pintura ya que la viga-losa es de concreto reforzado	27/8/2021	Ninguna	No	No	Filtración de agua por medio de las juntas, viga-losa con presencia de humedad. Ambas juntas estas obstruidas por sedimento y lastre.	Sí



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



46	03-05-119-01	03-05-119	Sauce	Sauce	Concreto	8,5	4,3	1	N 1105736.738	E 538463.381	Regular	Puente de una vía, en curva sin aceras	30/7/2021	Ninguna	No	No	Abrasión en elementos de concreto, socavación.	Sí
47	03-05-134-01	03-05-134	San Bernardo	San Bernardo	Madera	9	4,8	1	N 1084896.978	E 550275.118	Malo	Superficie de ruedo en madera, una vía, altura libre 4,3 m. No existen las juntas de expansión. La superestructura es una unión de vigas soldadas (tipo cercha improvisada) con una altura de 42cm cada una de las 3. Las 2 columnas de acero de cada bastión.	21/8/2021	Ninguna	No	No	Sólo un carril. Barandas adosadas a las vigas que componen la cercha de acero de la superestructura. No existen apoyos. Fundación F2 con 40cm de socavación y 1.10m de	Sí
48	03-05-155-01	03-05-155	Cabeza Buey	San Bosco	Concreto	9,6	8,45	1	N 1090270.86	E 549280.778	Regular	Un tramo vigas de concreto, baranda realizada posterior en malla ción, bastiones en concreto.	26/8/2021	Ninguna	No	No	Espesor de la losa = 0.28m. Con eflorescencia. Vigas con inicios de nidos de piedra en su circunferencia, en la unión de viga-bastión. Sin pilas. Socavación en ambos bastiones, B1 con 40cm de socavación en la fundación.	Sí
49	03-05-164-01	03-05-164	Colorado	Baleario	Concreto	24	5	1	N 1094980.042	E 535342.980	Malo	Puente pronto a licitar dentro del Programa MOP/T/BID de la Red Vial Cantonal. Puente de una vía	30/7/2021	Ninguna	Sí	No	Pérdida de los rellenos de aproximación, socavación severa en bastiones, mal manejo de desfogue de aguas pluviales afecta.	Sí
50	03-05-187-01	03-05-187	Sin Nombre	San Martín	Concreto	7	3,4	1	N 1101444.007	E 547531.136	Regular	Puente de una vía en concreto.	30/7/2021	Ninguna	No	No	Oxidación en elementos de acero y socavación en apoyos.	Sí
51	03-05-284-01	03-05-284	Platanillo	Santa Rosa	Concreto	15	4	1	N 1085841.396	E 548870.862	Malo	Puente de una vía construido en la administración de 1988.	30/7/2021	Ninguna	No	No	Socavación severa en los bastiones	Sí
52	03-05-292-01	03-05-292	Bonilla	Bonilla	Concreto	6	4	1	N 1108021.860	E 535172.246	Malo	Puente de una vía sin aceras.	30/7/2021	Ninguna	Sí	No	Elementos de concreto con abrasión.	Sí
53	03-05-292-02	03-05-292	Susto	Susto	Concreto	15	4	1	N 1108043.221	E 547634.633	Regular	Limite Turrialba - Siquirres, una vía, sin aceras.	30/7/2021	Ninguna	Sí	No	Pérdida en rellenos de aproximación.	Sí
54	03-05-321-01	03-05-321	Atirro	La Esperanza	Acero	30,1	6,3	1	N 1089929.745	E 538553.183	Malo	Sólo un carril, barandas de perfiles angulares de acero y superficie de ruedo de lámina de acero.	26/8/2021	Ninguna	No	No	Vigas oxidadas corroidas. Uniones con pernos faltantes. Losa de lámina de acero oxidada en su parte inferior. Bastiones muy húmedos, con nidos de piedra y mucho musgo de vegetación.	Sí
55	03-05-333-01	03-05-333	Sin Nombre	Las Parcelas	Concreto	6	4,2	1	N 1104968.019	E 540380.945	Regular	Alcantarilla de doble celda cuadrada. Cuenta con barandas de diámetro de 90m (0.82m de altura) sobre los bordillos	9/9/2021	Ninguna	No	No	Los aletones de entrada y salida se encuentran en buenas condiciones. Los delantales también sólo presentan leve abrasión.	Sí

Fuente: Elaboración propia, 2022

2.7.4 Activos viales complementarios

En referencia a los activos complementarios, actualmente la municipalidad se encuentra en un proceso de inventariar estos activos lo cual va a permitir generar una información veraz sobre su cantidad y condición, actualmente se utiliza el criterio experto para realizar la comprensión a nivel general de estos activos.

En referencia a la señalización vial tanto vertical como horizontal, la municipalidad ha optado a partir del año 2019 por realizar proyectos de señalización horizontal en los cascos urbanos del cantón, propiciando mejoras en la seguridad vial de los usuarios, sin embargo, en lo concerniente a la señalización vertical, el cantón se encuentra en un nivel muy bajo de colocación, siendo el distrito central el que cuenta con mayor señalización vertical. Sin embargo, es rescatable apuntar que la institución ha generado acuerdos para ir incorporando dentro de los proyectos, la señalización necesaria como forma de realizar proyectos integrales, en la cual se visualiza la colocación de señales durante la ejecución de cada proyecto, contratando la actividad, así mismo, se ha coordinado con el departamento de Estacionómetros la colocación de señalamiento horizontal sobre las vías que así lo requieren.

En referencia al sistema de drenaje (pasos de alcantarilla) se puede mencionar que a nivel general la RVC de Turrialba, cuenta en su mayoría de este activo, en una condición regular, producto de las intervenciones realizadas por la municipalidad en los proyectos desde el año 2015, así mismo en los años 90, a través de la GTZ, se realizaron intervenciones en muchos caminos para dotarlos de sistema de drenaje lo que permitió la atención en varios distritos. Durante la última década, el cantón ha sido beneficiado con proyectos como el KFW y el BID, que han realizado mejoras en este sistema, por tanto, se puede concluir que la RVC presenta un aproximado al 90% de cobertura en una condición de regular a buena, siendo que el restante 10% pertenece a caminos en condición de tierra en los cuales se debe ir trabajando en los siguientes planes quinquenales para darles condiciones.

2.7.5 Análisis funcional de la infraestructura vial cantonal

La distribución geográfica del ordenamiento territorial correspondiente al cantón Turrialba se ha desarrollado de manera sectorizada o por cabecera de distrito, siguiendo un patrón de centros urbanos o centros con una importante concentración de infraestructura para utilidades de comercio y vivienda y su redistribución dispersa hacia los sectores más rurales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El distrito Turrialba es donde se ubica la mayor concentración urbana-poblacional y por consiguiente el grueso de la población económicamente activa. Este distrito cuenta con dos importantes terminales de transporte público, las cuales ofrecen movilidad por medio de autobuses o taxis.

Si se analiza complementariamente la disposición territorial, las redes utilizadas para transporte público y la dinámica urbana del cantón, la movilidad de transporte público resulta sobre un escenario concéntrico al distrito primero, es decir, una cantidad considerable de viajes se despliegan en sentido ida y vuelta desde el distrito Turrialba, hacia los barrios ubicados en periferias de los sectores urbanos, o hacia desplazamientos en los sectores más rurales. La ausencia de un sistema de transporte público que pueda incorporar trayectorias en circuitos de recolección de pasajeros puede deberse a las limitantes presentadas en calidad de infraestructura vial, en conjunto con la caracterización cuantitativa y cualitativa de elementos topográficos y red hídrica que presenta el cantón.

Por tal manera, podría indicarse que el transporte público abarca de manera conforme los sectores o sitios que presentan un nivel de concentración poblacional-urbana considerable y siendo una falencia para los sitios con niveles dispersos de población, quienes deben utilizar vehículos de combustión, eléctricos o bicicletas para desplazarse a sus destinos.

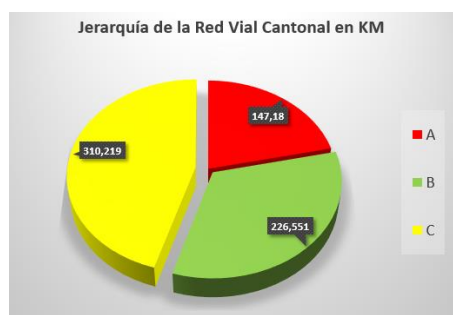
Los sectores norte y sur del cantón se caracterizan por mantener una dinámica económica basada en actividades propias del sector primario de producción (actividades agropecuarias), la conectividad entre diferentes lugares productivos o sitios de recepción de mercancías se desarrolla principalmente por ejes con el clasificador C, y estos a su vez descargan sobre conectores tipo A hasta continuar su flujo en trayectorias/recorridos hacia otros destinos por medio de rutas nacionales.

Por su extensión y su desarrollo (social-económico), el distrito de Santa Teresita es el que presenta más caminos con jerarquía tipo A; cuatro rutas importantes en el tránsito de mercancías obtenidas del sector agropecuario y tránsito de personas (códigos de camino municipal 03-05-29, 03-05-32, 03-05-33 y 03-05-77) los cuales se alimentan por aproximadamente 18 caminos municipales con el clasificador C, siendo este también el distrito que más conectores C desarrolla en su movilidad.

Cuatro distritos (Peralta, Tayutic, Santa Rosa y Chirripó) presentan una conectividad vial escueta, cuya jerarquía de caminos se basa en ejes viales B y C. La interconectividad para las personas que habitan en estos distritos radica principalmente al acceso comercial en menor escala, son rutas de poca longitud, presentan caminos sin salida, son rutas alternas a caminos vecinales o son sitios de retorno únicamente.

Finalmente, tres distritos se encargan de distribuir en mayor cuantía la movilidad de mercancías y tránsito de personas (Turrialba, La Suiza y Santa Cruz) hacia sus sitios de descanso y trabajo, o viceversa. Estos distritos presentan los centros poblacionales-urbanos con mayor concentración/densidad, presentando un comportamiento/dinámica más acentuado en cuanto a la prestancia de servicios, accesibilidad de bienes y facilidad para fomentar el desarrollo social y económico del municipio.

Figura N°13. Jerarquía de la red vial cantonal.





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Elaboración propia, 2022.

La accesibilidad peatonal es un factor clave cuyas observaciones deben ser consideradas a fondo para lograr el éxito en la integración de cualquier modo de transporte. Es necesario enriquecer los criterios de identificación para optimizar la ubicación de los sistemas de transporte público y mejorar la calidad de sus prestaciones intermodales, ambientales y sociales.

Con el propósito de determinar las posibilidades de peatonalización en las calles del cantón, así como, documentar los espacios donde transitan las personas, se procede y distingue por el método de selección supervisada cuáles son los sitios por donde habitualmente transitan los habitantes del municipio; identificándose 31 corredores peatonales distribuidos sobre los 12 distritos que conforman al cantón, para un total de 22 088,76 metros de longitud.

Una de las limitantes de la información consultada/manipulada es que no permite identificar cuáles son los corredores peatonales que utilizan más las personas con discapacidad; en la mayoría de los casos se estandariza la utilidad de los corredores peatonales para todo tipo de usuario.

Sobre los distritos con mayor volumen poblacional del cantón (Turrialba, La Suiza, La Isabel y Santa Rosa) la caracterización de corredores peatonales se percibe bajo escenarios tradicionales o propios de sus centros urbanos, y debido a la movilidad continua que demuestran son fáciles de identificar. Se detecta tres líneas de flujo continuas que dirigen sus destinos hacia el sector comercial.

El corredor que se traza desde el distrito Santa Rosa hasta de distrito Turrialba (Santa Rosa – Puente La Alegría) por medio de la ruta nacional 230, es de atención primaria con estrategias en conjunto con CONAVI. Actualmente son más de 950 metros que presentan un alto flujo de peatones, con carencia de aceras y de infraestructura para la seguridad y movilidad de las personas.

Los corredores peatonales ubicados en los demás distritos se desarrollan de manera dispersa, sobre rutas nacionales en su mayoría y según corresponda el día y la hora, siendo por lo general en los tiempos del inicio y final de la jornada laboral habitual (7am-5pm). Se recalca que estos corredores peatonales basan su movilidad principalmente para acceso a servicios sociales (educación, salud), desplazamientos a sitios de trabajo y menos utilidad de ocio. Dentro de sus limitantes se puntualiza la ausencia de aceras y elementos complementarios (señalización vertical y horizontal, demarcación, semáforos) para la seguridad y movilidad del peatón.

En referencia a las ciclovías las personas participantes de la Consulta Comunal indican que es un factor importante para el cantón ya que permitiría fomentar un medio de transporte amigable con el ambiente, sin embargo, existen elementos como el estado de los caminos, que ameritan que la mayoría de los recursos sean destinados a la rehabilitación y mejoramiento de la RVC. Siendo la ciclovía un elemento a considerar para un futuro dentro del cantón, se deben realizar estudio de factibilidad para contar con información necesaria para verificar la necesidad de está en Turrialba, sin embargo, para llegar a esto se deberá primeramente mejorar el estado de los caminos, por lo que no se prioriza dentro del PVQCD 2024 – 2028.

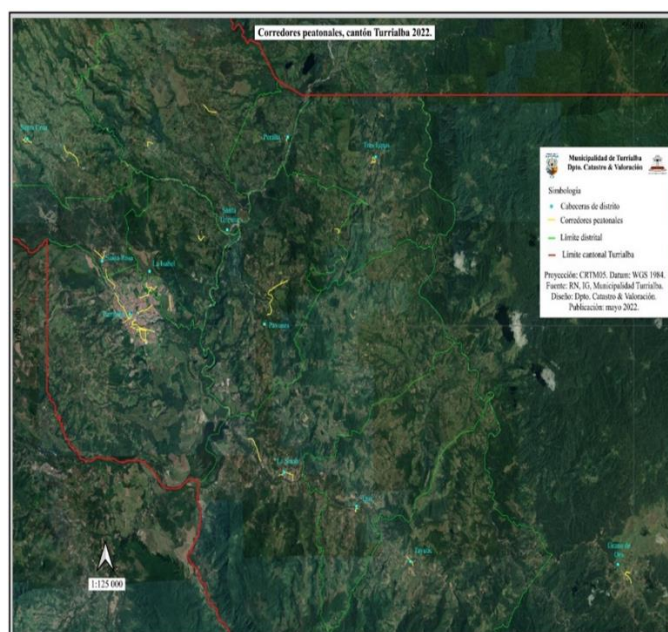
Tabla 15. Resumen general de Corredores Viales.

Nombre corredor	Distritos	Códigos de camino 03-05-	Longitud (m)	Flujo Peatonal	TPD	Accidentalidad	Existencia de Aceras	Intervención general
Transtusa - Parque Quesada Casal	1	88-RN10	827,34	Alto	769	31	Existen	Regular
Terminales Las Tucas	1	88 - RN10	281,01	Alto	769	23	Parcialmente	Regular
Santa Rosa - Puente La Alegría	1 y 9	RN230-216, 253, 222	956,59	Medio	4210	30	No existen	Mala
Puente Negro - Carmen Lyra por línea férrea	1	88, 143, 168, 259	803,43	Medio	0	1	No existen	Mala
Puente La Alegría - La Castellana	1	RN 230 -17, 215, 214,88	1226,18	Medio	769	22	Parcialmente	Regular
Las Tucas - Colegio IET por línea férrea	1	88, RN 10	812,26	Medio	769	21	No existen	Mala
Las Palmeras - Línea férrea	1	88	319,63	Medio	769	5	No existen	Mala
Costado Oeste Colegio IET	1	88 - RN10	386,77	Bajo	769	20	Parcialmente	Regular
Escape - Rawlings	1	88,00	679,86	Medio	769	19	Parcialmente	Regular
El Mora - Colegio Experimental Bilingüe	1 y 11	RN 415-142, 270, 141, 138	840,32	Medio	3200	4	Parcialmente	Mala
Calle Puntarenas	1	88	801,61	Alto	769	18	Existen	Buena
Boulevard Las Américas - UCR	1	RN 10-88	786,76	Alto	769	17	No existen	Mala
Plaza-EBAIS-Escuela-Iglesia-Parque-Colegio-La Suiza	2	RN232 - 166	1114,98	Alto	90	16	Parcialmente	Regular
La Cruzada - Escuela Canadá	2	RN 232- 97, 208, 07, 08	1164,37	Alto	4500	29	No existen	Mala
Centro Peralta	3	22, 105	297,41	Bajo	79	2	No existen	Mala
Iglesia-Plaza-Escuela-Santa Cruz	4	RN 230-25, 77, 181	736,42	Alto	88	14	No existen	Mala
Escuela-Salón Comunal-Plaza-San Antonio	4	30, 31, 77	1208,95	Medio	138	13	No existen	Mala
Plaza - Las Colonias Guayabo	5	33, 121	420,08	Medio	283	12	No existen	Mala
Plaza-Escuela-Jesús María	11	RN415-44, 104, 103, 102	509,11	Medio	3200	11	Parcialmente	Mala
Colegio-EBAIS-Santa Teresita	5	229, 41, 22	752,8	Medio	195	10	No existen	Mala
Escuela-Chitaría	6	78, 35	369,86	Medio	105	9	No existen	Mala
EBAIS-Escuela-Pavones	6	RN10-75, 68, 243, 196	2311,29	Medio	4210	28	No existen	Mala
Centro Tuis	7	RN414-50, 55, 75	277,49	Medio	4500	15	No existen	Mala
Iglesia-EBAIS-Escuela-Plaza-Tayutic	8	RN414-19, 67, 18	469,14	Medio	81	27	No existen	Mala
La Margarita - Escuela Santa Rosa	9	RN 230-60, 222	373,27	Alto	93	8	Parcialmente	Regular
EBAIS - Escuela Santa Rosa	9	RN230-65	544,3	Alto	93	26	Parcialmente	Regular
Centro Santa Rosa	9	RN230-222	115,28	Alto	93	25	Parcialmente	Regular
Colegio - Centro Tres Equis	10	172, 12	597,18	Medio	86	7	No existen	Mala
Verolís - Torre Alba	11	254	564,8	Medio	107	6	Parcialmente	Regular
Escuela - Salón Comunal - Plaza - Delegación - El Mora	11	RN 415-138, 137	758,14	Alto	201	24	Parcialmente	Mala
Grano de Oro Centro	12	RN 414-39	782,13	Bajo	95	3	No existen	Mala

Fuente: Municipalidad de Turrialba 2022.

Se debe tomar en cuenta que la mayoría de estos corredores peatonales están sobre vías nacionales que interceptan a las rutas cantonales las cuales sirven como alimentadores de ellas, por lo que la coordinación entre instituciones como el MOPT y el CONAVI es esencial para el mejoramiento de los corredores.

Figura N°14. Mapa de diagnóstico cantonal actualizado con la información de corredores viales.



Fuente: Unidad de Catastro, Municipalidad de Turrialba 2022.

2.7.6 Resumen del estado y funcionamiento de la RVC



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La red vial cantonal de Turrialba, así como sus rutas nacionales, resultan vitales para brindar accesibilidad y movilidad a los usuarios de los 12 distritos, además incentivan el desarrollo económico de las áreas rurales las cuales son mayoría en el cantón. Es rescatable indicar que la RVC, al ser una de las 10 más extensas del país (683,95 km), presenta la fortaleza de una gran cobertura que beneficia a la mayoría de los pobladores del cantón, sin embargo, la debilidad que posee es su estado en varios distritos.

Su composición refleja que existe una disparidad entre las zonas rurales y las urbanas, ya que en su mayoría las áreas rurales se encuentran en lastre (466,52 kilómetros), lo cual presupone establecer estrategias diversas para su mantenimiento ya que el cantón basa su actividad económica en la producción de bienes agrícolas para el consumo nacional y las actividades turísticas en función de la diversidad ambiental que posee Turrialba.

Es importante mencionar que la administración municipal ha trabajado durante varios años con la estrategia de mejoramiento de 134,5 km de caminos identificados como Ejes Viales que conduzcan a generar un mayor desarrollo y mantenimiento de la RVC, en estos se propone segmentar la RVC en ejes viales los cuales tienen como tarea conectar el territorio turrialbeño, pero no solo buscan una conectividad, sino que también examina la posibilidad que sirvan para descongestionar el tránsito vehicular, dar accesos a lugares de importancia estratégica, y sobre todo generar caminos para que tanto los productores así como el sector turismo tengan las posibilidades de desarrollo.

Estos ejes viales desarrollados por la municipalidad comprenden a caminos de categoría A (147,18 km), por ello revisten una importancia absoluta para la visión de conectividad y desarrollo del cantón. Estos 134,5 kilómetros mencionados (ver Tabla 16) son parte de caminos que representan accesos a zonas estratégicas del cantón ya sea para el ingreso del turismo, así como la salida de productos de las zonas agrícolas, por ello es importante su identificación.

Tabla #16. Ejes Viales.

Ejes viales en Turrialba					
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-01					
Código	Descripción	Longitud total (Km)	Longitud del Eje (Km)	Longitud con MAC (Km)	Longitud pendiente (Km)
3-05-020	(ENT.C.25)LA VIRTUD,EL TAPOJO - (ENT.C.25) LA FUENTE	10,000	10,000	2,30	7,70
3-05-025	(ENT.N.230)SANTA CRUZ - LAS ABRAS,EL TRAZADO(C.VARGAS)	14,500	4,400	4,000	0,40
3-05-052	(ENT.N.230) LA PASTORA - ESC.DE LA CENTRAL(C.LA CENTRAL)	11,110	9,700	8,580	1,12
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-02					
3-05-033	(ENT.N.415) GUAYABO ABAJO - (ENT.C.77) GUAYABO ARRIBA	7,20	7,200	7,20	-
3-05-077	(ENT.N.230)SANTA CRUZ - IGLESIA BONILLA ARRIBA	13,000	5,300	5,300	-
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-03					
3-05-029	(ENT.C.77)TORITO - (ENT.C.32) LA FUENTE	4,40	4,400	1,20	3,20
3-05-032	(ENT.C.77) LA FUENTE - (ENT.N.415) LA GUARIA	7,200	7,200	0,900	6,30
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-04					
3-05-030	(ENT.N.230)SAN ANTONIO,STA CRUZ - (ENT.C.77)CRUCE A TORITO.	3,00	3,000	2,00	1,00
3-05-031	(ENT.C.30)SAN ANTONIO - SAN DIEGO	2,10	0,560	0,35	0,21
3-05-115	(ENT.C.31) SAN DIEGO - SANTA EDUVIJES(C.STA.EDUVIJES)	2,20	0,350	-	0,35
3-05-116	(ENT.C.115) STA.EDUVIJES - (ENT.C.77) CINCHONA	2,60	2,600	0,300	2,30
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-05					
3-05-017	(ENT.N.10)ALTO LA VICTORIA - (ENT.N.230) PORO (C.COLORADO)	4,27	4,270	4,27	-
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-06					
3-05-003	(ENT.N.10) RECREO - ESCUELA DE SAN JUAN NORTE	2,50	2,500	2,50	-
3-05-004	(ENT.N.10)SAN JUAN NORTE - (ENT.N.411)SAN JUAN SUR	5,00	4,400	4,40	-



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Eje Vial : Línea Conectora 3-05-07					
3-05-024	(ENT.N.415) AZUL - (ENT.C.44) ALTO VARAS	5,50	5,500	-	5,50
3-05-044	(ENT.N.415) SAN MARTIN - (ENT.C.24) ALTO VARAS	2,10	2,100	2,10	-
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-08					
3-05-022	(ENT.N.415) SANTA TERESITA - LINEA FERREA,(CALLE PERALTA)	6,80	6,800	1,80	5,00
3-05-105	(ENT.N.415) GUAYABO ABAJO. - PERALTA,ESTACION FERROCARRIL	5,10	5,100	2,80	2,30
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-09					
3-05-007	(ENT.N.232)LA SUIZA. - (ENT.N.232) LA CRUZADA,ATIRRO.	7,60	3,600	1,20	2,40
3-05-008	(ENT.N.232) CANADA - (ENT.C.07)EL CARMEN	2,50	2,500	0,90	1,60
3-05-079	(ENT.N.413) DANTA. - (ENT.N.10) BOVEDA.	5,60	5,600	4,20	1,40
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-10					
3-05-005	(ENT.C.14) LAS COLONIAS. - (ENT.C.55) LAS NUBES	1,50	1,500	1,50	-
3-05-014	(ENT.N.414)LA SELVA - LAS COLONIAS (C.LAS COLONIAS)	4,50	0,900	0,90	-
3-05-055	(ENT.N.414)TUIS - LAS NUBES	3,50	2,250	1,70	0,55
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-11					
3-05-016	(ENT.N.413) PACAYITAS - (ENT.N.413)BUENOS AIRES	5,30	5,300	2,00	3,30
3-05-021	(ENT.N.413) PACAYITAS - (ENT.C.47)R.CULEBRA(C.S.VI CENTE)	6,50	6,500	1,60	4,90
3-05-047	(ENT.N.414)TUIS - ESCUELA DE SAN JOAQUIN	12,00	9,000	3,00	6,00
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-12					
3-05-012	(ENT.N.10)TRES EQUIS - ENT.C.78)LA FLOR(CALLE LA FLOR)	4,00	4,000	0,30	3,70
3-05-078	(ENT.N.10) CHITARIA - FIN CAMINO ALTO JUNE	7,00	3,800	-	3,80
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-13					
3-05-001	(ENT.N.10)TURRIALBA - (ENT.N.411) PLAZA DE FLORENCIA	6,50	6,500	-	6,50
Eje Vial : Línea Conectora 3-05-14					
3-05-060	(ENT.N.230) SANTA ROSA - (ENT.N.230)VERB.SUR(C.MALANGA)	2,00	2,000	2,00	-
Total		177,080	138,830	69,300	69,53

Fuente: Elaboración propia.

Estos ejes viales permitirán al cantón turrialbeño, generar una conectividad que beneficiará a toda la población y propiciará un desarrollo que potencializa la RVC, brindando accesibilidad y movilidad a los usuarios, además de servir como red de transporte de los productos locales, incentivando el comercio y el turismo.

Así mismo, contar con un sistema de drenaje resulta esencial para una mejora de la RVC, por cuanto esto permite mantener una superficie de riego en buenas condiciones, así como niveles de seguridad en la circulación de vehículos y gestionar prácticamente la totalidad del agua de las precipitaciones, conduciéndola con seguridad hasta los puntos bajos de las cuencas, lo cual en la generalidad el sistema de drenaje de la RVC de Turrialba lo cumple (90%). Así mismo, los 56 puentes son un punto esencial para darle esa conectividad y transitabilidad que necesita toda red, sin embargo, en Turrialba debe crecer la necesidad de planificar mantenimientos periódicos para mejorar este tipo de infraestructura.

Por lo anterior, es sumamente importante que el gobierno local gestione adecuadamente la RVC que le corresponde, pero también que el CONAVI, realice las labores de su competencia como complemento a las gestiones de toda la red. Por tanto, se concluye que es fundamental que se realice un esfuerzo articulado y pronto por parte de las diferentes instituciones encargadas de la gestión, para el desarrollo integral de toda la red vial del cantón de Turrialba.

2.8 Aportes de la consulta comunal

Las once consultas que se realizaron en los 12 distritos de Turrialba, arrojan datos interesantes para el análisis de la situación de la gestión vial. Dentro de los aportes más coincidentes se presentan los que tienen que ver con las vías de acceso a los lugares productivos, así como a sitios estratégicos para el desarrollo del turismo. Sin embargo, el común denominador en todos los distritos es la importancia de contar con un cantón conectado con vías en buen estado. Siendo las que comunican con rutas nacionales, esenciales para el desarrollo económico.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Así mismo, resalta un tema que no había sido abordado en anteriores planes estratégicos desarrollados por la Municipalidad de Turrialba, la seguridad vial, esencialmente lo que tiene que ver con señalización horizontal y vertical, en la cual las señales informativas presentaron una especial importancia para informar a los usuarios sobre hacia donde se dirige.

Otro aspecto muy importante abordado por los participantes fue sobre las aceras ya que indicaron que existen sitios estratégicos para las comunidades que se deben atender con recursos municipales, sin embargo, también se identifica que varios de los corredores peatonales identificados por las comunidades se encuentran sobre rutas nacionales.

Un punto para tomar en consideración es que los participantes indican la importancia de la movilidad ciclística, pero que en la actualidad lo principal es enfocarse en el estado de las vías y la seguridad vial.

Capítulo III. Marco de políticas viales cantonales

3.1 Marco de políticas viales cantonales

El concepto de “política” aplicado al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, se define como:

Es el instrumento normativo de más alta jerarquía emitido por el Concejo Municipal, que contiene el conjunto de directrices generales, que, por su vinculación, guían tanto a los diferentes actores del cantón, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al personal municipal, en las acciones de gestión para la implementación del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad de la Red Vial Cantonal (MOPT, 2017).

Para la elaboración de las políticas, se tomó en cuenta el diagnóstico elaborado y los aportes del proceso de consultas comunales realizadas en los doce distritos del cantón. En ellas, se evidenció las necesidades requeridas por la población y la importancia de incorporar nuevos activos viales dentro de los proyectos que realiza la institución. La consulta, brinda información útil para la programación de las actividades en los siguientes años, y demuestra que existe un importante espacio de mejora dentro de la gestión vial que realiza actualmente la Municipalidad de Turrialba, ya que son útiles para decidir cómo direccionar los recursos y para ejercer control y auditoría sobre la ejecución de los proyectos a realizar.

Es importante destacar, que las políticas son la guía para identificar las líneas generales de lo que se requiere hacer respecto a la gestión vial en el cantón, y es ahí donde resalta la importancia de realizar un proceso participativo en el cual se tome en consideración las necesidades de los diversos sectores interesados.

Es importante tomar en consideración que las políticas incorporan los resultados de la consulta comunal, que evidenciaron la necesidad de más espacios de participación en este tipo de temas.

Tabla 17. Resumen de los insumos principales para el Marco de Políticas Viales Cantonales.

Alineación de los insumos			
Diagnóstico Integral	Aportes del proceso de consulta comunal- Líneas orientadoras	Criterio experto	Elementos por considerar en las políticas
Se identifica que existen caminos que tienen gran	Existen caminos que por ubicación ayudan a	El cantón cuenta con 14 ejes viales	Vías que comuniquen a rutas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Alineación de los insumos			
Diagnóstico Integral	Aportes del proceso de consulta comunal- Líneas orientadoras	Criterio experto	Elementos por considerar en las políticas
importancia para la conectividad del cantón, llamados ejes viales.	la conectividad del cantón.	identificados que sirven para mejorar la conectividad del cantón.	nacionales y distritos.
La economía del territorio turrialbeño está ligado al agro, cerca del 80 % de los caminos presentan algún tipo de producción.	Los productores de la zona necesitan apoyo en las vías para sacar sus productos.	Existen caminos de gran importancia para el tránsito de los productos que se generan en el cantón.	Promover el desarrollo del sector agro de Turrialba.
Se identifica que existen caminos que tienen gran importancia para el desarrollo de emprendimientos turísticos.	Hay distritos que presentan un desarrollo importante del sector turismo, pero también existen lugares que van sumando iniciativas importantes para el desarrollo del sector.	Hay polos identificados donde se desarrollan las actividades turísticas.	Caminos que permitan un desarrollo de los emprendimientos turísticos.
Existen 56 puentes en el cantón en diferente estado, pero que presentan una importancia mayor por la conectividad que generan.	Se identifican puentes de gran importancia para los distritos.	Se identifican estructuras que se deben mejorar o reconstruir, ya sea por su estado, o por una mejora en la transitabilidad y seguridad de los usuarios.	Mejora, mantenimiento y reconstrucción de puentes.
La red vial carece o no tiene un desarrollo importante de elementos de seguridad vial, como lo es la señalización horizontal y vertical, así como aceras que permitan un tránsito seguro a los peatones.	Las comunidades no tienen demarcación de ningún tipo o está muy deteriorada. Existen pocas aceras o se encuentran en mal estado, lo cual perjudica a las personas con algún tipo de discapacidad o adultos mayores.	La seguridad vial es esencial para la gestión vial, se deben realizar proyectos integrando tanto señalización vertical y horizontal, así como colocar elementos de reducción de velocidad.	Colocación de elementos de seguridad vial.
Turrialba por su posición geográfica cuenta con diferentes microclimas que generan constantes problemas de deslizamientos e inundaciones en el cantón.	Turrialba cuenta con grandes problemas cada vez que se generan tormentas o temporales, quedan comunidades incomunicadas o sus caminos muy deteriorados.	Existen zonas muy vulnerables por su posición, clima y topografía, sin embargo, por la variedad de microclimas no se puede indicar que solo una zona será afectada.	Recursos económicos para atención de caminos afectados.
Espacio reducido para la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones	Deben abrir espacios para una mejor comunicación e informar a las personas	A pesar de que se realiza diversas actividades en las comunidades, existe	Mejorar la participación y comunicación municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Alineación de los insumos			
Diagnóstico Integral	Aportes del proceso de consulta comunal- Líneas orientadoras	Criterio experto	Elementos por considerar en las políticas
	el quehacer de la institución	mucha información que no se está recibiendo en los hogares, sobre los trabajos que se realizarán.	

Fuente: Elaboración propia UTGV, 2022

3.1.1 Misión, visión y líneas estratégicas

Se incorporará la misión y visión municipales, así como las líneas estratégicas del “PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL (PCDHL) 2016-2026” ya que es el plan estratégico que se encuentra actualizado.

Misión

La misión es una declaración duradera de propósitos que distingue a un cantón de otro. Por medio de la misión se representa la identificación y presentación del cantón y plasma aquellos elementos que diferencian a Turrialba de otros cantones y lo que los hace especiales.

• Misión

“Los habitantes de Turrialba propician su desarrollo integral en virtud de su posición estratégica, diversidad natural y organización para canalizar recursos y oportunidades y ser un territorio próspero, equitativo y competitivo”

Mientras tanto, la visión pretende representar las aspiraciones de todas aquellas personas que han formado parte del proceso, de las características idóneas para su cantón y se puede entender como la ruta o el rumbo que da dirección del presente con el futuro.

• Visión

“Cantón que brinda a sus habitantes las mejores oportunidades para su desarrollo integral, con empleos de calidad, innovación, competitividad y el aprovechamiento sostenible de su patrimonio natural, paisajístico y ancestral, único en el país.”

Líneas de Acción Estratégicas Municipales.

Con base en el PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL (PCDHL) 2016-2026, de la Municipalidad de Turrialba definida en distintos talleres, se discutió y analizó los temas prioritarios de cada área estratégica para el cantón.

Para conocer los lineamientos que regirán los planes operativos se describe las guías y políticas generales aprobadas por el Concejo Municipal de Turrialba, donde se ratifican las políticas y directrices en materia de caminos vecinales del cantón de Turrialba.

Líneas estratégicas

Desarrollo económico Sostenible.	Servicios públicos
Seguridad humana	Gestión ambiental y ordenamiento territorial
Educación	Infraestructura
Desarrollo sociocultural	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3.2 Propuesta de políticas viales cantonales

Para el cantón de Turrialba, las políticas se llevaron a cabo de acuerdo con los resultados detectados en las Consultas Comunes realizadas en los 12 distritos y el análisis del equipo técnico municipal. Se consideró 6 componentes para diversas necesidades de la RVC, siendo el componente de seguridad vial uno de los que se incorporan a los planes estratégicos municipales.

Tabla 18. Marco de Políticas Viales Cantonales.

Componente	Política	Meta	Indicador
Conservación y desarrollo de activos viales	Intervenir el estado de la superficie de ruedo y el sistema de drenaje en las vías identificadas como sitios con conectividad y generadores de flujos vehiculares.	Mejorar 18 km de superficie de ruedo y 10 km del sistema de drenaje de los caminos identificados como ejes viales por su conectividad y la conexión con sitios generadores de flujo, en el quinquenio. Mantener 33 km de superficie de ruedo y 8 km del sistema de drenaje de calles urbanas en buen estado que generan conectividad y conexión con sitios generadores de flujo en el quinquenio.	Kilómetros de caminos y sistema de drenaje mejorados en ejes viales identificadas como sitios con conectividad y generadores de flujo vehicular en el quinquenio. Kilómetros de calles urbanas en buen estado con mantenimiento que generan conectividad y conexión con sitios generadores de flujo en el quinquenio.
	Invertir caminos con mayor IVTS que dan acceso a zonas productivas y turísticas. Intervenir estructuras de drenaje mayor que impidan una transitabilidad segura o que estén en mal estado del cantón.	Mejorar 15 kilómetros de caminos con mayor IVTS que dan acceso a zonas productivas y turísticas flujo en el quinquenio. -Reconstruir al menos 2 puentes que se encuentren en mal estado y que impiden la transitabilidad segura en el quinquenio. - Mantener de forma preventiva 6 puentes en buen/excelente estado, durante el quinquenio.	Kilómetros mejorados que poseen mayor IVTS y que dan acceso a zonas productivas y turísticas en el quinquenio. Cantidad de puentes reconstruidos en el quinquenio. Cantidad de puentes con mantenimiento preventivo en el quinquenio.
	Mantener el estado de la superficie de ruedo de las vías identificadas como tipo C, con un IVTS mayor a 50	Mantener 18 km de caminos tipo C con un IVTS mayor a 50.	Kilómetros anuales de caminos tipo C con un IVTS mayor a 50 que recibieron mantenimiento.
	Invertir en las aceras de los corredores peatonales identificados y sitios prioritarios para las comunidades.	Intervenir 2 km de aceras en los corredores peatonales identificados y sitios prioritarios en el quinquenio.	Kilómetros de acera intervenidas en los corredores peatonales identificados y sitios prioritarios.
Seguridad vial y movilidad sostenible	Incorporar nuevos elementos de seguridad vial y movilidad sostenible en la red vial cantonal tipo A y B.	Invertir en señales verticales en una longitud de 14 kilómetros de red vial cantonal tipo A y B en el quinquenio. Colocar señales horizontales en 14 kilómetros de red vial cantonal tipo A y B en el quinquenio. Construir 20 reductores de velocidad en la red vial cantonal tipo A y B en el quinquenio. Realizar 1 cronograma de reuniones con actores estratégicos para la viabilidad del proyecto de una ciclo vía en el cantón de Turrialba.	Cantidad de señales verticales colocadas en la red vial cantonal tipo A y B en el quinquenio. Cantidad de señales horizontales colocadas en la red vial cantonal tipo A y B en el quinquenio. Cantidad de reductores colocados en la red vial cantonal tipo A y B en el quinquenio. Cantidad de cronogramas de reuniones con actores estratégicos para la viabilidad del proyecto de una ciclo vía. vía en el cantón de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres	Invertir en elementos de conservación ambiental y atención y prevención de desastres naturales.	Destinar un 8% del total del presupuesto de la ley 8114 a la cuenta de casos de ejecución inmediata para la atención de eventos naturales y necesidades de urgencia en las vías.	Porcentaje de presupuesto de la ley 8114 destinado a la cuenta de casos de ejecución inmediata para la atención de eventos naturales.
Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Responsable de la Gestión Vial	Gestionar recursos económicos necesarios para el funcionamiento, capacitación y organización de la UTGV	Desarrollar 2 capacitaciones en gestión vial al año para el personal de la UTGV en el quinquenio, de acuerdo a las necesidades que se identifiquen. -Contratar 1 persona para labores Administrativas. -Adquirir 1 máquina para labores de demarcación en el quinquenio.	Capacitaciones anuales de gestión vial desarrolladas para el personal de la UTGV Cantidad de personas contratadas para labores administrativas. Cantidad de máquinas adquiridas para labores de demarcación en el quinquenio.
		-Contratar 1 persona colaboradora para labores de supervisión. - Adquirir 1 espacio físico nuevo para la UTGV.	Cantidad de personas contratadas para labores de supervisión. Cantidad de espacios físicos nuevos adquiridas para la UTGV.
Participación ciudadana	Incorporar a grupos organizados en los procesos de conservación vial participativa para preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial.	Capacitar a 120 grupos organizados para dar mantenimiento manual a los caminos en apoyo a la atención de la red vial en el quinquenio. Realizar 12 capacitaciones distritales sobre procesos de conservación vial participativa por año a comités de caminos. Promover 10 proyectos de mantenimiento de caminos por año con ADIs o Comités de Caminos.	Cantidad grupos capacitados para apoyo de atención del mantenimiento de caminos en el quinquenio Cantidad de capacitaciones distritales sobre procesos de conservación vial participativa por año a comités de caminos. Proyectos promovidos conjuntos por año con ADIs o Comités de Caminos.
Género y derechos humanos	Promover procesos de sensibilización sobre seguridad y conservación vial con grupos interesados (niñez, adultos mayores u otros).	Promover 18 charlas de seguridad vial en escuelas/colegios por año durante el quinquenio. Realizar 1 feria de seguridad vial por año.	Cantidad Charlas promovidas de seguridad vial en escuelas /colegios por año Cantidad de Ferias realizadas de seguridad vial anualmente.

Fuente: elaboración propia, UTGV, 2022

Al ser el PVQCD un instrumento de planificación para desarrollar la red vial cantonal, se debe observar estrategias e iniciativas realizadas en otros niveles de la planificación de la Red Vial tanto nacional como cantonal, como forma de alinear la planificación con los lineamientos de otros planes que ayudan a obtener los objetivos y metas trazados en la planificación.

El alineamiento estratégico entre planes permite que exista una congruencia entre la estrategia planteada para el desarrollo de la RVC por la municipalidad, y la sociedad civil participante en las Consultas Comunales realizadas dentro del cantón. Esto con la finalidad de que la organización cumpla con sus objetivos propuestos, optimice su rendimiento y contribuya a hacer realidad la visión compartida del futuro cantonal, articulando los objetivos estratégicos, indicadores y metas institucionales.

Tabla 19. Alineación del marco estratégico municipal con las políticas viales cantonales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Misión	Visión	Líneas estratégicas asociadas	Políticas
Los habitantes de Turrialba propician su desarrollo integral en virtud de su posición estratégica, diversidad natural y organización para canalizar recursos y oportunidades y ser un territorio próspero, equitativo y competitivo	Cantón que brinda a sus habitantes las mejores oportunidades para su desarrollo integral, con empleos de calidad, innovación, competitividad y el aprovechamiento sostenible de su patrimonio natural, paisajístico y ancestral, único en el país	-Infraestructura. -Servicios públicos -Conexión con las vías cantonales en todos los distritos.	1. Intervenir el estado de la superficie de ruedo y el sistema de drenaje en las vías identificadas como sitios con conectividad y generadores de flujos vehiculares.
		-Formulación de plan de desarrollo turístico -Planificación estratégica para el desarrollo del sector turístico. -Desarrollo del agro.	2. Invertir en caminos con mayor IVTS que dan acceso a zonas productivas y turísticas
		-Infraestructura -Conectividad -Fortalecimiento de la RVC	3. Intervenir estructuras de drenaje mayor que impidan una transitabilidad segura o que estén en mal estado –del cantón
		-Incorporar uso peatonal en los proyectos viales	4. Mantener el estado de la superficie de ruedo de las vías identificadas como tipo C, con un IVTS mayor a 50
		-Infraestructura: mejorar señalización	5. Invertir en las aceras de los corredores peatonales identificados y sitios prioritarios para las comunidades
		-Gestión ambiental y ordenamiento territorial	6. Incorporar nuevos elementos de seguridad vial y movilidad sostenible I en la red vial cantonal tipo A y B.
		-Servicios públicos: prestación de servicios públicos de calidad y oportunos	7. Invertir en elementos de conservación ambiental y atención y prevención de desastres naturales
		-Infraestructura. -Servicios Públicos	8. Gestionar –recursos económicos necesarios para el funcionamiento, capacitación y organización de la UTGV
		-Gestión de Riesgos. -Infraestructura. -Organización.	9. Incorporar a grupos organizados en los procesos de conservación vial participativa para preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial
			10. Promover procesos de sensibilización sobre seguridad y conservación vial con grupos interesados (niñez, adultos mayores u otros

Fuente de datos: PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL (PCDHL) 2016-2026, Municipalidad de Turrialba.

Capítulo IV. Propuesta de atención integral de los activos viales cantonales

Para la propuesta de elaboración del PVQCD de la RVC a cargo de la municipalidad, se tomaron en cuenta elementos de los diferentes diagnósticos realizados tanto a nivel comunal, así como el criterio experto aplicado por los funcionarios de distintas oficinas participantes en la elaboración del plan.

La propuesta realizada va dirigida a tomar en consideración elementos identificados en las Consultas Comunales, tales como conectividad, producción, turismo y demás que hacen tener una visión general de las necesidades comunales con respecto a la infraestructura vial. Así mismo, el capítulo hace referencia a los escenarios y proyectos a intervenir dentro plan, su alcance económico real y las posibilidades que posee la municipalidad de Turrialba para desarrollar la Red Vial Cantonal.

4.1 Priorización de activos viales

4.1.1 Priorización de caminos

Dar prioridad a las necesidades de manera efectiva de acuerdo con los objetivos y metas trazados, ayudará a garantizar que cada tarea en la que se trabaje tenga un valor importante para la transformación de la RVC que Turrialba requiere.

Priorizar es sinónimo de elegir, por lo tanto, la municipalidad debe tomar decisiones de qué proyectos son lo que se realizarán en el siguiente quinquenio, siempre tomando en cuenta que la importancia de los caminos y las carreteras radica en que éstas son la columna vertebral del transporte, de manera tal que su construcción y mantenimiento se vuelven estratégicas para el desarrollo y crecimiento de un cantón.

Relación de las Políticas con los criterios de priorización

Se pretende demostrar la relación entre las políticas y su relación con las características de la RVC. El objetivo es relacionar las políticas con información específica de cada camino y utilizar esta información como insumo para la priorización. Así mismo, los criterios utilizados ayudan para darle objetividad a la selección de los proyectos a realizar en el plan Quinquenal 2024 – 2028.

Dentro de las principales solicitudes realizadas en las Consultas Comunales, se encuentra la necesidad de contar con un cantón conectado mediante vías en buen estado que permitan tanto a productores, así como al sector turismo, potencializar la economía del lugar, por ello, varias de las principales políticas están dirigidas a incidir positivamente en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



áreas como conectividad, producción y turismo. No obstante, un punto importante que se incorpora en el análisis es el tema de la seguridad vial, la cual es un elemento nuevo dentro de la planificación municipal.

Tabla 20. Relación entre políticas y criterios de priorización de caminos.

Política	Atributo del camino	Justificación
Intervenir el estado de la superficie de ruedo y el sistema de drenaje en las vías identificadas como sitios con conectividad y generadores de flujos vehiculares.	Jerarquía, IVTS, estado de la superficie.	Se trata de caminos identificados como ejes viales y calles urbanas.
Invertir en caminos con mayor IVTS que dan acceso a zonas productivas y turísticas.	IVTS, Producción, Turismo	Se requiere apoyar a los productores y emprendimientos turísticos del cantón.
Intervenir estructuras de drenaje mayor que impidan una transitabilidad segura o que estén en mal estado en el cantón.	Estado de la estructura de puente	Se atenderán estructuras que presenten mal estado.
Mantener el estado de la superficie de ruedo de las vías identificadas como tipo C, con un IVTS mayor a 50	Estado superficie de ruedo, Jerarquía, IVTS	Invertir en caminos que no presenten conectividad, pero que tengan un IVTS considerablemente alto.
Incorporar nuevos elementos de seguridad vial y movilidad sostenible en la red vial cantonal tipo A y B.	Jerarquía, IVTS, Comercio	Colocar rotulación tanto reglamentaria, informativa y preventiva en los caminos.

Fuente: Elaboración propia, UTGV, 2022.

Metodología utilizada para la priorización de caminos

Para realizar la priorización de las vías cantonales, se utilizaron criterios a los cuales se les asignaron pesos para calificar los caminos. La metodología utiliza en su gran mayoría incluye datos de las boletas de inventario de cada camino público codificado del cantón. Es importante mencionar que no se utiliza en la tabla, el IVTS como criterio de selección de los caminos ya que dentro de la Manual de especificaciones técnicas para realizar el inventario y evaluación de la Red Vial Cantonal (Decreto No. 38578-MOPT- 21-10-2014), se indica que para la codificación de los núcleos urbanos (calles Urbanas Cuadrantes), se debe llenar únicamente la boleta de inventario físico y croquis, excluyendo las demás boletas que sirven de base para el IVTS.

En referencia a la ponderación propuesta, la jerarquía presenta el mayor porcentaje ya que dentro del análisis y las necesidades requeridas tanto por las comunidades como por criterio experto, se necesita un cantón con mayor conexión que permita a sus pobladores la oportunidad de potenciar y desarrollar actividades de producción y turismo necesarias para el crecimiento económico requerido por Turrialba. Así mismo, se utiliza criterios como la accesibilidad a servicios, el estado de la superficie de ruedo y la cantidad de habitantes para identificar necesidades específicas sobre las rutas y las comunidades, mientras que las variables como comercio y el tipo de superficie permiten tener criterios de desempate para la selección de las prioridades.

Tabla.21 Matriz de criterios utilizados para la priorización de activos viales.

CRITERIO	Clasificación	Puntaje Asignado	Ponderación
Jerarquía (conectividad)	Tipo A	1	25%
	Tipo B	0,6	
	Tipo C	0,3	
Turismo	Alto (Más del 70% de los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	1	15%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



	Medio (Cerca de la mitad los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	0,6	
	Bajo / Nulo	0,3	
Nivel de producción	Alto (Más del 70% de los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	1	15%
	Medio (Cerca de la mitad los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	0,6	
	Bajo / Nulo	0,3	
Accesibilidad a servicios básicos	Centro de salud y educativo	1	12%
	Centros educativos o de salud	0,75	
	Ruta de transporte público	0,5	
	Otros sitios de interés	0,25	
	NA	0	
Estado de superficie de ruedo	Bueno	1	10%
	Regular	0,6	
	Malo	0,3	
Población beneficiada (Viviendas por kilómetro)	Muy Alta (Más de 100 viviendas)	1	10%
	Alta (De 50 a 100 viviendas)	0,8	
	Media (De 24 a 50 viviendas)	0,6	
	Baja (De 10 a 24 Viviendas)	0,4	
	Muy Baja (Menos de 10 viviendas)	0,2	
Comercio	Alto (Terrenos aledaños al camino son en su mayoría de locales comerciales, más del 50%)	1	8%
	Medio (Gran cantidad de locales comerciales en terrenos aledaños, entre el 30 y el 50%)	0,6	
	Bajo / Nulo (Menor al 30%)	0,3	
Tipo de Superficie de ruedo	Asfalto	1	5%
	Concreto	0,8	
	TSB	0,6	
	Granular	0,4	
	Tierra	0,2	
Total			100%

Fuente: Elaboración propia, UTGV, 2022.

Caminos ordenados según priorización

En esta sección se incluye los caminos priorizados de acuerdo con los criterios previamente establecidos en este documento. Es importante aclarar que por ser Turrialba un cantón con gran cantidad de caminos, se resumirá la información suministrada en esta sección, sin embargo, la tabla completa se presenta en el Anexo 1.

Se debe mencionar que los caminos estratégicos del cantón se encuentran en los primeros lugares de atención, procurando un mejoramiento continuo de la RVC, que potencialice áreas de gran importancia para el desarrollo económico cantonal. Así mismo, con la priorización se busca contar con un criterio de cómo realizar la planificación de los proyectos en Turrialba, siendo los planes operativos anuales el instrumento utilizado para su ejecución.

Para la priorización se ratifica la importancia que presentan aquellos caminos identificados como ejes viales, esto por la importancia que presentan en relación con la conectividad dentro del cantón, por ello la selección realizada responde a esta necesidad, así como generarle condiciones idóneas a las zonas productivas y turísticas para su crecimiento.



Tabla 22. Caminos priorizados.

Código	De:	A:	Longitud (Km)	Tipo de superficie de ruedo	Estado de camino	Jerarquía	Accesibilidad a servicios básicos	Población beneficiada (Viviendas por kilómetro)	Turismo	Nivel de producción	Comercio	Prioridad
025	(ENT.N.230) SANTA CRUZ	LAS ABRAS, EL TRAZADO (CVARGAS)	2,5	5%	10%	25%	12%	4%	15%	15%	2%	88,40%
077	(ENT.N.230) SANTA CRUZ	IGLESIA BONILLA ARRIBA	5,5	5%	10%	25%	9%	6%	15%	15%	2%	87,40%
025	(ENT.N.230) SANTA CRUZ	LAS ABRAS, EL TRAZADO (CVARGAS)	12	2%	10%	25%	12%	4%	15%	15%	2%	85,40%
223	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	AQUIARES CENTRO.	1,3	5%	10%	15%	9%	8%	15%	15%	5%	81,80%
012	(ENT.N.10) TRES EQUIS.	ENT.C.78) LA FLOR (CALLE LA FLOR	0,3	5%	10%	25%	9%	6%	9%	15%	2%	81,40%
032	(ENT.C.77) LA FUENTE	(ENT.N.415) LA GUARIA	7,2	2%	10%	25%	9%	2%	15%	15%	2%	80,40%
033	(ENT.N.415) GUAYABO ABAJO	(ENT.C.77) GUAYABO ARRIBA	7,2	5%	10%	25%	3%	4%	15%	15%	2%	79,40%
047	(ENT.N.414) TUIS	ESCUELA DE SAN JOAQUIN	2,5	5%	10%	25%	9%	4%	9%	15%	2%	79,40%
055	(ENT.N.414) TUIS	LAS NUBES	0,4	5%	10%	25%	9%	4%	9%	15%	2%	79,40%
078	(ENT.N.10) CHITARIA	FIN CAMINO ALTO JUNE	4	2%	10%	25%	12%	4%	9%	15%	2%	79,40%
012	(ENT.N.10) TRES EQUIS.	ENT.C.78) LA FLOR (CALLE LA FLOR	3,7	2%	10%	25%	9%	6%	9%	15%	2%	78,40%
079	(ENT.N.413) DANTA.	(ENT.N.10) BOVEDA.	3,5	5%	10%	25%	12%	6%	9%	9%	2%	78,40%
088	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	CENTRO DE TURRIALBA.	10	5%	10%	15%	12%	10%	9%	9%	8%	78,00%
003	(ENT.N.10) RECREO	ESCUELA DE SAN JUAN NORTE	2,65	5%	10%	25%	12%	4%	5%	15%	2%	77,90%
020	(ENT.C.25) LA VIRTUD, EL TAPOJO	(ENT.C.25) LA FUENTE	1,4	5%	10%	25%	3%	2%	15%	15%	2%	77,40%
105	(ENT.N.415) GUAYABO ABAJO.	PERALTA, ESTACION FERROCARRIL	1,3	5%	10%	25%	9%	2%	15%	9%	2%	77,40%

Fuente: Elaboración propia, UTGV, 2022.

4.1.2 Priorización de corredores peatonales

Basados en el diagnóstico integral, realizado por el equipo técnico municipal, así como a las necesidades descritas en cada una de las consultas comunales se determina cuáles son las prioridades requeridas por las comunidades. Es importante recalcar que de las Consultas Comunales se identifica muchos de los corredores peatonales sobre rutas nacionales, cuya competencia le corresponde al CONAVI, sin embargo, dentro del análisis realizado es importante generar información suficiente para que el administrador de las rutas nacionales realice actividades en estos corredores.

Para la priorización de corredores peatonales se hace uso de una metodología similar a la de “Criterios ponderados” para caminos, cuya tabla de referencia se muestra a continuación. Es importante mencionar que los corredores peatonales se incluyen por primera vez en los análisis y elaboración de los planes quinquenales de acuerdo con las necesidades identificadas en las comunidades.

Tabla 23. Criterios utilizados para la priorización de corredores viales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Criterio	Clasificación	Puntaje	Porcentaje
Acceso a servicios básicos (salud y educación)	Sólo centro de salud	0,66	15,00
	Sólo centro educativo	0,70	
	Centro de salud y de educación	1,00	
	Ninguno	0,33	
Servicio de transporte público	Sí	1,00	10,00
	No	0,33	
Uso básico del camino	Conectividad	0,33	10,00
	Cuadrantes	1,00	
Acceso a zona de concentración de empleos	Sí	1,00	8,00
	No	0,33	
Uso recreativo	Sí	1,00	7,00
	No	0,33	
Acceso fundamental a sitios de comercio *	Alto	1,00	10,00
	Medio	0,66	
	Bajo/nulo	0,33	
	Ninguno	0,00	
Volumen de Flujo peatonal	Alto	1,00	7,00
	Medio	0,66	
	Bajo	0,33	
	Ninguno	0,00	
Existencia de acera(s) (condición general)	Existen	0,33	8,00
	Parcialmente	0,66	
	No existen	1,00	
Estado general de las aceras	Buena	0,33	10,00
	Regular	0,66	
	Mala	1,00	
Tipo de usuario regular	Niños, adultos mayores o personas con discapacidad	1,00	15,00
	Enfermos	0,60	
	Usuarios sin mayores restricciones	0,23	
	Total		

Fuente: Elaboración propia, UTGV, 2022.

Para seleccionar los corredores peatonales se prioriza criterios como el tipo de usuario y los accesos a diferentes tipos de servicios, estos dos elementos plasman las necesidades de tener una mejor y mayor infraestructura para el uso de los peatones, priorizando aquellas zonas utilizadas por niños y adultos mayores. Así mismo, se presta importancia a los corredores que conducen a las personas a los diferentes servicios de transporte, así como aquellas zonas como los cuadrantes urbanos que por su utilidad para el traslado de los usuarios son esenciales mantenerlos en buenas condiciones.

Los puntajes entre 8% y 7% se utilizan para conocer la existencia o no de aceras y qué tan continuo es el flujo peatonal en las zonas priorizadas. Todos estos elementos dan la posibilidad de seleccionar aquellos corredores que son esenciales para la seguridad de las personas.

Tabla 24. Corredores peatonales priorizados.

Consecutivo	Nombre	Longitud (m)	Volumen de peatones	Existencia de Aceras	Estado de las aceras	Tipo de usuario	Acceso a servicios básicos	Relacionado con transporte público	Uso básico del camino	Concentración de empleos	Uso recreativo	Acceso a comercio	Tipo de Flujo	Nota
7	Las Palmeras - Línea Férrea	319,63	0,033	0,05	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,05	0,05	0,05	0,05	69,95
1	Transtusa - Parque Quesada-Casal	827,34	0,05	0,0165	0,066	0,1	0,1	0,1	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	68,25
14	La Cruzada - Escuela Canadá	1164,37	0,05	0,05	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,05	0,05	0,033	0,033	68,25
17	Escuela-Salón Comunal-Plaza-SanAntonio	1208,95	0,033	0,05	0,1	0,1	0,07	0,1	0,0165	0,05	0,05	0,033	0,033	63,55
13	Plaza-EBAIS-Escuela-Iglesia-Parque-Colegio-LaSuiza	1114,98	0,05	0,033	0,066	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,05	0,05	0,033	0,033	63,15
16	Iglesia-Plaza-Escuela-Santa Cruz	736,42	0,05	0,05	0,1	0,1	0,07	0,1	0,0165	0,05	0,0165	0,033	0,033	61,9
11	Calle puntarenas	801,61	0,05	0,0165	0,033	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,05	0,05	0,05	0,05	61,6
18	Plaza - Las Colonias Guayabo	420,08	0,033	0,05	0,1	0,1	0,07	0,1	0,0165	0,0165	0,05	0,033	0,033	60,2
4	Puente Negro - Carmen Lyra por línea Férrea	803,43	0,033	0,05	0,1	0,1	0,1	0,033	0,0165	0,05	0,05	0,033	0,033	59,85
2	Terminales Las Tucas	281,01	0,05	0,033	0,066	0,1	0,033	0,1	0,0165	0,05	0,05	0,05	0,05	59,85
12	Boulevard Las Américas - UCR	786,76	0,05	0,05	0,1	0,1	0,07	0,033	0,0165	0,05	0,05	0,033	0,033	58,55
20	Colegio-EBAIS-Santa Teresita	752,8	0,033	0,05	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,0165	0,0165	0,0165	0,033	58,2
22	EBAIS-Escuela-Pavones	2311,29	0,033	0,05	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,0165	0,0165	0,0165	0,033	58,2
24	Iglesia-EBAIS-Escuela-Plaza-Tayutic	469,14	0,033	0,05	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,0165	0,0165	0,0165	0,033	58,2
10	El Mora - Colegio Experimental Bilingüe	840,32	0,033	0,033	0,1	0,1	0,1	0,033	0,0165	0,05	0,05	0,033	0,033	58,15
26	EBAIS - Escuela Santa Rosa	544,3	0,05	0,033	0,066	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,0165	0,05	0,0165	0,033	58,15
27	Centro Santa Rosa	115,28	0,05	0,033	0,066	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,0165	0,05	0,0165	0,033	58,15
5	Puente La Alegria - La Castellana	1226,18	0,033	0,033	0,066	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,0165	0,05	0,033	0,033	58,1
6	Las Tucas - Colegio IET por línea férrea	812,26	0,033	0,05	0,1	0,1	0,07	0,033	0,0165	0,05	0,05	0,033	0,033	56,85
8	Costado Oeste Colegio IET	386,77	0,0165	0,033	0,066	0,1	0,07	0,1	0,0165	0,05	0,05	0,033	0,033	56,8
3	Santa Rosa - Puente La Alegria	956,59	0,033	0,05	0,1	0,1	0,033	0,1	0,0165	0,0165	0,05	0,033	0,033	56,5
19	Plaza-Escuela-Jesus Maria	509,11	0,033	0,033	0,1	0,1	0,066	0,1	0,0165	0,0165	0,05	0,0165	0,033	56,45
29	Verolis - TorreAlba	564,8	0,033	0,033	0,066	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,0165	0,05	0,0165	0,033	56,45
9	Escape - Rawlings	679,86	0,033	0,033	0,066	0,1	0,07	0,1	0,0165	0,05	0,0165	0,033	0,033	55,1
25	La Margarita - Escuela Santa Rosa	373,27	0,05	0,033	0,066	0,1	0,1	0,1	0,0165	0,0165	0,0165	0,0165	0,033	54,8
30	Escuela - Salón Comunal - Plaza - Delegación - El Mora	758,14	0,05	0,033	0,1	0,1	0,1	0,033	0,0165	0,0165	0,0165	0,0165	0,05	53,2

Fuente: elaboración propia, UTGV 2022.



4.2 Recursos disponibles para la inversión en la red vial del cantón

Para realizar una planificación exitosa, es necesario tener claridad sobre los recursos con los que cuenta la organización para obtener sus objetivos y metas planteados. Es así como para la UTGV, resulta esencial disponer de los recursos fijos de las transferencias de la ley N°8114 y 9329. Con ello, la institución proyecta las necesidades recogidas de los análisis realizados por el equipo técnico municipal y los resultados de las necesidades identificadas en las Consultas Comunales, para transformarlos en soluciones a las necesidades requeridas, por la comunidad.

4.2.1 Histórico y estimación de ingresos para inversión de infraestructura vial

Se detalla el histórico de ingresos provenientes de fondos de la Ley 8114, para la intervención de la red vial cantonal entre los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, el cual se establece como parámetro para estimar el ingreso de recursos presupuestarios para los próximos 5 años.

Tabla 25. Histórico de ingresos para inversión en caminos municipales, Año 2018-2023.

Histórico de Ingresos						
Fuente de ingresos	18	19	20	21	22	23
Ley N° 9329	₡1 858 552 773,72	₡1 897 832 249,00	₡1 474 488 953,00	₡1 664 105 972,68	₡1 844 550 711,00	₡1 886 030 620,00
Recursos propios	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 296 748 788,95	₡ 333 572 994,73	₡ -
Total	₡1 858 552 774	₡1 897 832 249	₡1 474 488 953	₡1 960 854 762	₡2 178 123 706	₡1 886 030 620

Fuente: Unidad Técnica de Gestión Vial, año 2022.

Se denota de la tabla anterior que se registra en el histórico de ingresos asociados a Recursos propios solamente para los años 2021 y 2022, ya que la Administración decidió aportar el recurso para impulsar el mejoramiento de la RVC en lugares de importancia para el desarrollo del cantón. Sin embargo, este recurso no es constante en el tiempo ni en la cantidad que se destina para estas actividades. La UTGV, espera que el aporte de la administración se realice de manera habitual para el siguiente Plan Quinquenal a ejecutar.

Así mismo, en referencia a los recursos de la ley N°8114, la tendencia entre los años 2018 y 2023, es de recibir un promedio de 1850 millones, sin embargo, producto de la pandemia en el año 2020 y 2021 se sufrió un reajuste hacia la baja debido a los recortes realizados por el Estado Costarricense, que afectó las metas de ejecución de la UTGV.

Tabla 26 Histórico de ingresos para inversión con destino específico, Año 2018- Año 2022.

Histórico de Ingresos					
Fuente de ingresos	18	19	20	21	22
PRVC MOPT-BID	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 635 850 438,50
Aportes Comunales	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Partidas Específicas	₡ 81 494 362,23	₡ 8 656 210,80	₡ 8 427 671,00	₡ 3 092 201,50	₡ -
DINADECO	₡ 24 215 188,53	₡ 112 923 000,00	₡ -	₡ 81 316 200,00	₡ -
Fondo Nacional de Emergencias	₡1 895 942 561,91	₡ 409 519 474,64	₡ -	₡ 271 926 522,82	₡ 895 405 036,21
Empresa Privada	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
INDER	₡ -	₡ 155 999 257,26	₡ -	₡ -	₡ -
Total	₡2 001 652 113	₡687 097 943	₡8 427 671	₡356 334 924	₡1 531 255 475

Fuente: UTGV, 2022.

A pesar de que desde el año 2018, han ingresado importantes recursos para el mantenimiento de la RVC, es importante mencionar que el grueso de estos recursos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



proviene del fondo Nacional de Emergencia generado por los planes de reconstrucción solicitados en el año 2015 producto de una Declaratoria de Emergencia Nacional Decreto N°39056-MP, y de los cuales se aprovecharon para reconstruir puentes y caminos en condición de lastre. Así mismo, tanto DINADECO, como INDER, invirtieron en conjunto con la municipalidad en rehabilitar 3 caminos específicos, entre tanto, el rubro de partidas específicas ha venido decreciendo en los últimos años hasta el punto de no realizar transferencia en momentos que requiere la Administración.

Los recursos BID, son utilizados para proyectos previamente seleccionados por la municipalidad, los cuales ayudan a intervenir necesidades prioritarias para el cantón. Es importante mencionar que aún quedan recursos a destinar para ser utilizados, pero éstos no dependen exclusivamente de los tiempos de contratación municipal, si no a los estipulados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

A continuación, se muestra la tabla con los ingresos previstos por la municipalidad para realizar los proyectos del plan quinquenal.

Tabla 27. Proyección de ingresos para invertir en la red vial cantonal Año 2024 –2028.

Estimación de Ingresos					
Fuente de ingresos	2024	2025	2026	2027	2028
Ley N° 9329	₡ 1 904 890 926,20	₡ 1 923 939 835,46	₡ 1 943 179 233,82	₡ 1 962 611 026,15	₡ 1 982 237 136,42
Recursos propios	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
PRVC MOPT-BID	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Asociaciones de desarrollo	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
DINADECO	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Aportes de la comunidad	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Total	₡1 904 890 926	₡1 923 939 835	₡1 943 179 234	₡1 962 611 026	₡1 982 237 136

Fuente: Elaboración propia, 2022.

En esta estimación se toma en consideración exclusivamente las proyecciones de ingresos de la ley 8114, ya que es el único ingreso fijo con que cuenta la UTGV para desarrollar las actividades en la RVC. No se contemplan otros ingresos debido a que no se tiene certeza de si se destinarán o no para la ejecución del PVQCD, o se destinarán para proyectos específicos coordinados por otras organizaciones.

Se debe contemplar la posibilidad que los ingresos no crezcan en forma acelerada en los siguientes años, esto por cuanto a partir de la entrada en vigencia de la Ley 9329, se realizó progresivamente los aumentos estipulados en esta ley hasta llegar al promedio de ingreso de 1850 millones de colones, sin embargo, los montos pueden variar hacia el alza si la UTGV realiza la actualización del inventario o codifique nuevos caminos aumentando la cantidad de kilómetros de la RVC, o al contrario si durante la actualización da un resultado de disminución de los kilómetros se contempla una posible disminución de los ingresos. Ante lo descrito anteriormente se estima un aumento del 1 % para cada año incluido en el PVQDC 2024-2028.

4.2.2 Histórico y estimación de egresos para inversión de infraestructura vial

En referencia a los egresos, la UTGV de la municipalidad de Turrialba, presenta cuentas que utiliza para el mantenimiento normal de las operaciones de la oficina, entre los rubros con mayor peso se encuentra las remuneraciones debido a que esta oficina está compuesta por 20 funcionarios cuyas escalas salariales dependen del grado profesional y puesto dentro de la organización. El segundo rubro en importancia tiene que ver con los casos de ejecución inmediata, del cual se cubren las atenciones necesarias a los problemas presentados por factores climatológicos dentro del cantón, los cuales son muy comunes en los distritos debido a la variedad de climas y topografía descrita en capítulos anteriores.

Tabla 28. Histórico de egresos para la inversión en caminos municipales, Año 2018- Año 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Histórico de Egresos					
Rubro	18	19	20	21	22
Remuneraciones	₡ 256 420 766,00	₡ 286 343 384,00	₡ 303 148 002,21	₡ 326 943 424,52	₡ 289 458 747,46
Servicios	₡ 54 300 000,00	₡ 50 600 000,00	₡ 50 347 952,44	₡ 52 350 000,00	₡ 69 748 975,99
Materiales y Suministros	₡ 156 700 000,00	₡ 101 400 000,00	₡ 119 800 000,00	₡ 153 519 555,69	₡ 145 103 473,93
Intereses y comisiones	₡ 11 500 000,00	₡ 11 500 000,00	₡ 11 500 000,00	₡ 10 500 000,00	₡ 10 500 000,00
Bienes duraderos	₡ 4 700 000,00	₡ 4 000 000,00	₡ 35 000 000,00	₡ 6 000 000,00	₡ 28 000 000,00
Trasferencias corrientes	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00	₡ 15 881 487,89	₡ 7 100 000,00
Amortización	₡ 14 000 000,00	₡ 14 000 000,00	₡ 14 000 000,00	₡ 27 858 303,34	₡ 27 858 303,34
Casos de Ejecución Inmediata	₡ 70 000 000,00	₡ 150 000 000,00	₡ 100 042 753,28	₡ 120 000 000,00	₡ 150 000 000,00
Total	₡567 920 766	₡618 143 384	₡634 138 708	₡713 052 771	₡727 769 501

Fuente: UTGV, 2022.

De la tabla anterior se desprende como dato particular, que la UTGV, por su estructura necesita un rubro de materiales y suministros para mantener sus operaciones ya que es de ahí donde se compra lo necesario para el funcionamiento administrativo, así como el mantenimiento de la maquinaria que se utiliza para la ejecución de los proyectos de los PAOS. Así mismo, existen otras cuentas que buscan cumplir con responsabilidades previamente adquiridas y son necesarias para la operación de la organización.

A continuación, se presenta la tabla resumen propuesta para la estimación de los gastos fijos relacionados con la inversión en infraestructura vial; esta estimación se realiza con base a las actualizaciones de los precios del combustible, precios de mercado de materiales, así como proyección de las remuneraciones de la oficina de la UTGV, junto a esto se proyecta la contratación de personal para labores administrativas debido al crecimiento no solo del presupuesto desde el ingreso de la ley 9329, sino de las labores como atención al público, respuesta de solicitudes, supervisión de proyectos entre otras. Así mismo, todo lo concerniente a capacitaciones de los funcionarios en temas de actualización laboral y demás según los requerimientos y necesidades del personal se destinan del rubro de gastos generales.

Adicionalmente se toma en consideración que para el rubro de urgencias se estima destinar el 8 % del total de ingresos para atender las emergencias que afecten la RVC. Todas las gestiones mencionadas saldrán del recurso de la ley N° 8114.

Tabla 29. Estimación de egresos referentes la inversión en caminos municipales, Año 2023 – Año 2028

Estimación de Egresos						
Rubro	23	24	25	26	27	28
Gastos Genenerales y Urgencias	₡ 674 198 854	₡ 707 029 376	₡ 738 703 750	₡ 769 221 976	₡ 798 584 054	₡ 826 789 984
Total	₡674 198 854	₡707 029 376	₡738 703 750	₡769 221 976	₡798 584 054	₡826 789 984

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Se plantea un incremento en los egresos producto de la variación de las remuneraciones del personal, así como una proyección de aumento de precios en los insumos utilizados en la gestión vial municipal. Es importante aclarar que, para realizar las proyecciones se utilizaron datos históricos de costos y gastos de años anteriores, incrementando un promedio de 4% año con año en el siguiente quinquenio.

4.3 Recursos disponibles para la ejecución de proyectos

Este apartado pretende estimar la cantidad de recursos de los cuales dispone la UTGVM para la ejecución de obra vial del cantón. Este dará un mejor panorama sobre los posibles recursos que tendrá a cargo la municipalidad para ejecutar, así mismo, conocer el estimado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de recursos permite entender las necesidades reales que se tienen en un cantón con relación a los recursos disponibles, siendo éstos un factor fundamental para realizar ejercicios de planificación con mayor eficiencia.

Se indica que los ingresos reportados solamente responden al recurso de la ley N°8114, ya que es el único que se plantea como fijo en el siguiente quinquenio.

Tabla 30. Estimación de recursos disponibles para la ejecución del PVQCD.

Estimación próximos años					
Rubro	2024	2025	2026	2027	2028
Ingresos (+)	₡ 1,904,890,926.20	₡ 1,923,939,835.46	₡ 1,943,179,233.82	₡ 1,962,611,026.15	₡ 1,982,237,136.42
Egresos (-)	₡ 707,029,376.00	₡ 738,703,750.00	₡ 769,221,976.00	₡ 798,584,054.00	₡ 826,789,984.00
Presupuesto disponible para	1,197,861,550.20	1,185,236,085.46	1,173,957,257.82	1,164,026,972.15	1,155,447,152.42

Fuente: elaboración propia, 2022.

De la tabla anterior se desprende que el presupuesto disponible para los siguientes años no se vislumbra con una fuerte variación, lo cual permite un panorama más certero para planificar los proyectos dentro de la gestión vial, sin embargo, que se deben buscar otras fuentes de financiamiento para lograr llegar a los objetivos planteados de una forma más rápida.

4.3.1 Costos por kilómetro según tipo de intervención

Las normas de intervención constituyen resúmenes de actividades de conservación y sus costos promedio por kilómetro de intervención de caminos, útiles para planificar las obras de conservación vial, de diversa índole e intensidad.

En el cantón de Turrialba los caminos públicos presentan superficie de ruedo en tierra, lastre, concreto, tratamiento superficial y mezcla asfáltica. De esta forma se ha establecido las normas de calidad para las distintas actividades a llevar a cabo en todos los caminos de la red vial cantonal.

De acuerdo con lo supra citado se ha generado las siguientes Normas de Calidad:

- Tierra Malo (Tm) → Lastre Bueno (Lb).
- Lastre Malo (Lm) → Lastre Malo (Lm).
- Lastre Malo (Lm) → Lastre Bueno (Lb).
- Lastre Regular (Lr) → Lastre Bueno (Lb).
- Lastre Regular (Lr) → Lastre Regular (Lr).
- Tratamiento Superficial Bueno (TSb) → Asfalto Bueno (Ab).
- Concreto Malo (Cm) → Concreto Bueno (Cb).
- Concreto Bueno (Cb) → Concreto Bueno (Cb).
- Lastre Bueno (Lb) → Lastre Bueno (Lb)
- Lastre Regular (Lr) → Asfalto Bueno (Ab).
- Asfalto Malo (Am) → Asfalto Malo (Am).
- Asfalto Malo (Am) → Asfalto Bueno (Ab).
- Asfalto Regular (Ar) → Asfalto Regular (Ar).
- Asfalto Regular (Ar) → Asfalto Bueno (Ab).
- Asfalto Bueno (Ab) → Asfalto Bueno (Ab).

Para cada una de estas Normas de Calidad, se ha establecido costos de intervención por kilómetro basado en contrataciones previas de la municipalidad, así como los proyectos de obras en la zona de Turrialba dentro de las contrataciones de CONAVI, como base referencial de los costos asociados a estas actividades, esto ayuda a mantener actualizados los precios de referencia de las actividades e identifica costos de los cuales no se posee de información.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con el fin de optimizar los recursos disponibles para las obras viales, esta municipalidad desarrolla los proyectos de manera bimodal en la conservación y mejoramiento de las superficies de ruedo de la siguiente manera:

A. Actividades llevadas a cabo por Administración:

- Chapea derecho de vía.
- Descuaje de árboles.
- Limpieza de cunetas de manera manual.
- Excavación en la vía.
- Excavación, limpieza y conformación de cunetas y espaldones.
- Conformación de subrasante.
- Colocación y compactación de materiales granulares (Diseño y fiscalización).

En esta actividad no se considera costos indirectos (como, por ejemplo: reajustes, utilidad...) ya que son realizados por la Administración.

B. Actividades por Contrato:

- Suministro y acarreo de materiales granulares.
- Excavación o relleno para otras estructuras.
- Tubería de concreto reforzada clase III C-76 para carreteras.
- Concreto hidráulico para estructuras.
- Acero estructural grado 40.
- Riego de imprimación.
- Material de secado.
- Perfilado de capas asfálticas.
- Colocación de capa de mezcla asfáltica en caliente.
- Bacheo con mezcla asfáltica.
- Revestimiento de cunetas y canales.
- Construcción de aceras.
- Cordón y caño.
- Levantamiento de tapas de pozos.
- Señales verticales preventivas, reglamentarias e informativas.
- Señalamiento horizontal.
- Señales rígidas sobre pavimentos.
- Diseño y construcción de puentes.
- Mantenimiento de puentes.

En estas actividades no se considera costos indirectos por imprevistos, utilidad y estudios/diseños ya que han sido contemplados dentro de los costos finales de la actividad, que presentan durante la oferta. En referencia al señalamiento horizontal, la municipalidad pretende la compra de una máquina para realizar esta actividad, sin embargo, en proyectos específicos se realizará la contratación de ella para buscar el desarrollo integral de los proyectos.

Se considera costos indirectos por seguridad vial (3 %) que incluyen las señales y los elementos de control temporal de tránsito, verificación de calidad (5 %) y reajustes de precio (5 %)

Para la estimación de los materiales granulares se estimó un ancho promedio de 6,0 m y 0,30 m de espesor de acuerdo con los diseños de pavimento realizados recientemente. Las carpetas asfálticas se han estimado a 5,5 m de ancho final y 0,06 cm de espesor para la nueva carpeta asfáltica en caminos vecinales, y 0,08 cm para reconstrucción de carpeta asfáltica de cuadrantes. Para los bacheos en aquellos caminos condición de regular a bueno, con mezcla asfáltica en caliente, se considera la intervención de un área de 2.250,00 m² por kilómetro. Es importante mencionar que, para toda actividad de mejoramiento, se considera la construcción del drenaje necesario para asegurar la durabilidad de las obras por realizar.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La mayoría de los caminos que se van a mejorar cuentan con el sistema de drenaje en funcionamiento normal, por lo que se han creado normas de calidad específicas y por separado para la atención del sistema de drenaje tanto en sectores rurales como urbanos para los distintos diámetros existentes en el mercado. Dentro de estas normas de calidad específicas para ciertos caminos en un kilómetro de longitud, y que se integrarán de acuerdo con las necesidades particulares de cada ruta se encuentran:

- Sistema de drenaje en zona rural: se considera las actividades requeridas para la sustitución de cuatro pasos transversales de alcantarillas por kilómetro.
- Sistema de drenaje en zona urbana: se considera las actividades requeridas para la sustitución de 250 metros lineales de sistema de drenajes incluyendo, pozos, tragantes, levantamiento de tapas de pozos existentes y restitución de rejillas y tapas.
- Señalamiento vertical: se considera el suministro e instalación de señales verticales preventivas, reglamentarias y de información, un total de 38 señales por kilómetro.
- Señalamiento horizontal: se considera las líneas amarillas, blancas, distintos letreros y señales rígidas sobre el pavimento.
- Revestimiento de canales y cunetas: se estima un desarrollo de 1,8 m a un lado de la carretera. La sección transversal se ajustará de acuerdo con las necesidades de la ruta que se vaya a intervenir.
- Cordón y caño: se estima una sección transversal de 0,15 m², y 1.000,00 metros de longitud de cordón a un lado de la carretera, según su requerimiento.
- Aceras: se realiza estimaciones para la construcción de aceras nuevas, así como la reconstrucción de aceras en mal estado, en un ancho de 1,50 m para 1000,00 metros lineales, y se incluye el cordón y caño en la misma longitud, ambos a un lado de la vía.

Tabla 31. Resumen de costos por Kilómetro según normas de calidad, etapas de cada intervención llevadas por Administración, por contrato y ambos.

Norma de Calidad	Tipo de intervención	Costo Norma de intervención/km equivalente (Etapas que se realiza con equipo y personal de la Administración)	Costo Norma de intervención/km equivalente (Etapas que se realizar bajo la modalidad de Contrato)	Costo Norma de intervención/km equivalente (Costo total del proyecto Administración + Contrato)
Tierra Malo - Lastre Bueno	Mejoramiento	₡ 23,013,750.00	₡ 19,775,000.00	₡ 42,788,750.00
Lastre Malo - Lastre Bueno	Reconstrucción	₡ 26,534,648.44	₡ 28,550,156.25	₡ 55,084,804.69
Lastre Malo - Lastre Malo	Mantenimiento	₡ 20,849,882.81	₡ 10,196,484.38	₡ 31,046,367.19
Lastre Regular - Lastre Bueno	Rehabilitación	₡ 25,316,484.38	₡ 24,471,562.50	₡ 49,788,046.88
Lastre Regular - Lastre Regular	Mantenimiento	₡ 19,956,562.50	₡ 6,991,875.00	₡ 26,948,437.50
Lastre Regular - Asfalto Bueno	Mejoramiento	₡ 26,173,593.75	₡ 109,972,955.00	₡ 136,146,548.75
Tratamiento Superficial Bueno - Asfalto Bueno	Mejoramiento	₡ 17,107,500.00	₡ 95,632,465.00	₡ 112,739,965.00
Concreto Malo - Concreto Bueno	Reconstrucción	₡ -	₡ 522,512,000.00	₡ 522,512,000.00
Concreto Bueno - Concreto Bueno	Mantenimiento	₡ -	₡ 150,049,875.00	₡ 150,049,875.00
Asfalto Malo - Asfalto Malo	Mantenimiento	₡ 2,777,500.00	₡ 17,296,203.75	₡ 20,073,703.75
Asfalto Malo - Asfalto Bueno	Reconstrucción	₡ 7,856,875.00	₡ 116,317,640.00	₡ 124,174,515.00
Asfalto Regular - Asfalto Regular	Mantenimiento	₡ 2,777,500.00	₡ 11,530,802.50	₡ 14,308,302.50
Asfalto Regular - Asfalto Bueno	Rehabilitación	₡ 5,789,687.50	₡ 109,396,390.00	₡ 115,186,077.50
Asfalto Bueno - Asfalto Bueno	Mantenimiento	₡ 6,134,062.50	₡ 31,768,537.50	₡ 37,902,600.00
Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	Rehabilitación/Mejoramiento	₡ -	₡ 66,580,951.73	₡ 66,580,951.73
Sistema de drenaje urbano (250 m/km)	Rehabilitación/Mejoramiento	₡ -	₡ 109,615,100.00	₡ 109,615,100.00
Revestimiento de cunetas y canales	Mejoramiento	₡ -	₡ 39,825,000.00	₡ 39,825,000.00
Cordón y caño	Mejoramiento	₡ -	₡ 22,125,000.00	₡ 22,125,000.00
Reconstrucción de cordón y caño	Rehabilitación	₡ -	₡ 24,022,500.00	
Aceras Nuevas	Mejoramiento	₡ -	₡ 25,530,750.00	₡ 25,530,750.00
Reconstrucción de aceras	Rehabilitación	₡ -	₡ 27,262,500.00	₡ 27,262,500.00
Suministro e instalación de señales verticales	Mejoramiento	₡ -	₡ 3,261,600.00	₡ 3,261,600.00
Señalamiento Horizontal	Mejoramiento	₡ -	₡ 5,516,330.00	₡ 5,516,330.00

Fuente: Elaboración propia, año 2022.

Tal y como se observa en la tabla N°31, algunas intervenciones se llevan de manera bimodal, siendo una etapa llevada a cabo por equipo y personal municipal, y otra bajo la modalidad de obra contratada. La sumatoria de estos dos costos representa el monto total de la intervención o proyecto.

Para el caso de las estructuras de drenaje mayor se realiza las siguientes normas de intervención:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tabla 32. Normas de intervención para estructuras de drenaje mayor.

Norma de Calidad	Tipo de intervención	Costo Norma de intervención/puente equivalente (Etapa que se realiza con equipo y personal de la Administración)	Costo Norma de intervención/ km equivalente (Etapa que se realiza bajo la modalidad de Contrato)	Costo Norma de intervención/ km equivalente (Costo total del proyecto Administración + Contrato)
Mantenimiento de Puentes	Mantenimiento	₡ -	₡ 15 564 000,00	₡ 15 564 000,00
Construcción de puente (15 m - 116 m ²)	Reconstrucción	₡ -	₡ 264 474 240,00	₡ 264 474 240,00
Construcción de puente (15 m - 155 m ²)	Reconstrucción	₡ -	₡ 316 219 200,00	₡ 316 219 200,00
Reconstrucción de puente (40 m - Dos Vías)	Reconstrucción	₡ -	₡ 758 926 080,00	₡ 758 926 080,00
Construcción de alcantarilla de cuadro	Mejoramiento	₡ -	₡ 65 483 100,00	₡ 65 483 100,00

Fuente: Elaboración propia, año 2022.

El desglose de la estimación de cada uno de estos costos se encuentra en el Anexo 2 Detalle de ejecución para la propuesta de intervención 1.

4.4 Escenarios de intervención

Los escenarios son conjuntos de normas de intervención que se realizan de acuerdo al análisis construido durante el proceso de elaboración del PVQDC. En estos, se considera todos los caminos incorporados en la Red Vial Cantonal que atienden dicha necesidad, y sirven para estimar el costo monetario de realizar estas actividades en las vías del cantón.

Los tipos de escenarios se establecen según las políticas planteadas y las características de la red vial del cantón, e involucran diferentes elementos como puentes, pavimentos, señales verticales y horizontales, drenajes y diferentes tipos de intervención. En esta sección se explica los escenarios planteados y su vinculación al marco de Políticas Viales Cantonales incluidas en la Tabla N°18.

- Escenario 1: Mejorar la superficie de ruedo para caminos con jerarquía tipo A o ejes viales (incluye aquellos caminos que dan acceso a zonas altamente turísticas y productivas).

Se pretende mejorar las condiciones actuales de la superficie de ruedo en aquellos caminos que generan conectividad y poseen altos flujos vehiculares. Estas rutas son alternas para los usuarios de las rutas nacionales del cantón y comunican de manera expedita distritos. Este escenario está ligado directamente al componente de Conservación y Desarrollo de Activos Viales para cumplir con la política de intervención de este tipo de rutas.

Este escenario también incluye aquellos caminos que cumplen con la política de vías que dan acceso a zonas productivas y turísticas.

- Escenario 2: Mejorar superficie de ruedo para caminos con jerarquía tipo B (incluye aquellos caminos que dan acceso a zonas altamente turísticas y productivas).

Se pretende mejorar las condiciones actuales de la superficie de ruedo de aquellas calles urbanas que generan conectividad, presentan un tránsito promedio diario alto al ser las principales vías de acceso a cabeceras de distritos y, por ende, a los servicios básicos. Este escenario está ligado directamente al componente de Conservación y Desarrollo de Activos Viales para cumplir con la política de intervención de este tipo de rutas.

Este escenario incluye aquellos caminos que también cumplen con la política de vías que dan acceso a zonas productivas y turísticas.

- Escenario 3: Mejorar el sistema de drenaje para caminos con jerarquía tipo A y ejes viales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se pretende mejorar las condiciones actuales del sistema de drenaje de aquellos caminos que generan conectividad y poseen alto flujo vehicular. Estas rutas son alternas para los usuarios de las rutas nacionales del cantón y comunican de manera expedita con distritos. Este escenario está ligado directamente al componente de Conservación y Desarrollo de Activos Viales para cumplir con la política de intervención de drenaje de este tipo de rutas. Este escenario incluye la rehabilitación y el mejoramiento de pasos de alcantarilla en zona rural y urbana, así como la correspondiente construcción de cunetas revestidas y cordón de caño según corresponda.

- Escenario 4: Mejorar el sistema de drenaje para caminos con jerarquía tipo B.

Se pretende mejorar las condiciones actuales del sistema de drenaje de aquellas calles urbanas que generan conectividad, presentan un tránsito promedio diario alto al ser las principales vías de acceso a cabeceras de distritos y, por ende, a los servicios básicos. Este escenario está ligado directamente al componente de Conservación y Desarrollo de Activos Viales para cumplir con la política de intervención de este tipo de rutas. Este escenario incluye la rehabilitación y el mejoramiento de pasos de alcantarilla en zona rural y urbana, así como la correspondiente construcción de cunetas revestidas y cordón de caño según corresponda.

- Escenario 5: Intervenir estructuras de paso mayor.

De acuerdo con lo identificado en el diagnóstico y la consulta comunal, se requiere la reconstrucción de dos estructuras de drenaje mayor, una ubicada en el distrito de Tayutic, y otra en el distrito de Santa Cruz. De igual manera la construcción de una alcantarilla de cuadro en el mismo distrito de Santa Cruz. Este escenario está ligado directamente al componente de Conservación y Desarrollo de Activos Viales

En Tayutic, el puente sobre el río Jicotea en la comunidad de San Bernardo, presenta daños severos en su subestructura y superestructura que comprometen su funcionamiento normal e impiden el tránsito de vehículos de carga, presenta superficie de ruedo en madera siendo el único en esta condición en el cantón. Se estima la construcción de un puente de 18 m de longitud en una vía con acera a ambos lados de la vía, cuyas dimensiones están sujetas al anteproyecto y diseño final, costos incluidos en esta planificación.

En Santa Cruz, el puente sobre la quebrada Lola en la comunidad de Santa Cruz presenta condiciones que generan un riesgo a los usuarios de esta ruta, ante el crecimiento del flujo vehicular, producción y turismo en el camino 03-05-077 Santa Cruz – Iglesia Bonilla. A consecuencia de estar ubicado en curva, tener su relleno de aproximación en la margen derecha en pendiente, radio de giro pequeño, ser de una vía y estar a unos 100 m del entronque con la Ruta Nacional 230, genera un obstáculo y disminuye el nivel de servicio de esta ruta, de las más importantes en el cantón. Se estima la construcción de un puente de 18 m de longitud en dos vías con acera a ambos lados de la vía, cuyas dimensiones están sujetas al anteproyecto y diseño final, costos incluidos en esta planificación.

En este mismo camino 03-05-077, en el sector que comunica las comunidades de Torito y La Fuente se requiere rehabilitar el paso sobre la quebrada Caño Seco, para el cual ya el departamento cuenta con el anteproyecto respectivo. Este proyecto deberá ser ejecutado con fondos provenientes de la Administración al ser una obra nueva.

Este escenario también incluye el mantenimiento y mejoramiento de todos los puentes, con actividades como la limpieza de toda la superficie, construcción de barandas peatonales o vehiculares y enrocados de concreto en aquellas estructuras que lo requieran.

En el distrito de Tuis, el puente sobre el río Tuis que da acceso al principal centro de población de la, presenta condiciones que generan un riesgo a los usuarios de esta comunidad ya que es una estructura tipo bailey, colocada en los años 80's el cual ya presentan daños visibles causados por el paso del tiempo, el crecimiento del flujo vehicular,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



producción y turismo en los caminos 03-05-055 Tuis – Las Nubes y 3-05-050 barrio Setenta. A consecuencia de estar ubicado en curva, específicamente en entronque con la ruta nacional 414, ser de una vía, genera un obstáculo y disminuye el nivel de servicio de esta ruta. Se estima la construcción de un puente de 40 m de longitud en dos vías con aceras a ambos lados de la vía, cuyas dimensiones están sujetas al anteproyecto y diseño final, costos incluidos en esta planificación.

Escenario 6: Mejorar superficie de ruedo para caminos de bajo tránsito, pero de importancia a nivel residencial.

Se pretende mejorar las condiciones actuales de la superficie de ruedo de aquellos caminos que se encuentran con jerarquía C y un IVTS mayor a 50. Este escenario está ligado directamente al componente de Conservación y Desarrollo de Activos Viales para cumplir con la política de intervención de este tipo de rutas.

Escenario 7: invertir en aceras sobre los caminos prioritarios y corredores peatonales identificados.

Se requiere mejorar las condiciones actuales de las aceras en corredores peatonales identificados y sitios prioritarios para las comunidades. Este escenario está ligado directamente al componente de Conservación y Desarrollo de Activos Viales para cumplir con la política de intervención de este tipo de infraestructura.

Escenario 8: invertir en elementos de seguridad vial para caminos con jerarquía A y B.

Se debe invertir en elementos de señalización vertical y horizontal de los caminos con jerarquía tipo A y B. Este escenario está ligado directamente al componente de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible para cumplir con la política de intervención de este tipo de activos.

• Escenario 9: invertir recursos para el funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Ante el aumento de un 400% en el presupuesto a raíz de la creación de la Ley N°9329 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal y contar con la misma infraestructura y personal, ha llegado a ser insostenible el aumento de cargas de trabajo. Para un mejor rendimiento y servicio al usuario de la red vial cantonal, se requiere mejorar la infraestructura del departamento de Gestión Vial para su operación administrativa. Actualmente, el área de trabajo física disponible para los funcionarios administrativos es de 3,6 m x 5,8 m = 20,88 m², y en ella se desenvuelven en este momento cinco funcionarios con sus respectivos escritorios. Además, de almacenar los distintos expedientes de proyectos.

Así mismo, la gran cantidad de correspondencia y gestiones administrativas internas y externas, ha creado la necesidad de implementar un nuevo puesto para que una persona pueda encargarse de atender todas estas gestiones, y mejorar el servicio y respuesta a los diferentes interesados y usuarios en obtener información con respecto a la red vial cantonal, así como abrir un puesto de inspector vial, los cuales se estiman cubrir con los ingresos de la ley 8114, dentro del rubro de gastos administrativos de la UTGV.

Además, las tres vagonetas con las que cuenta el departamento de Gestión Vial han cumplido su vida útil y se hace necesario el reemplazo por equipo nuevo, así como la compra de un equipo de demarcación para labores rutinarias del departamento.

• Escenario 10: Mantener la superficie de ruedo de los caminos de la red vial cantonal.

Se pretende dar mantenimiento a caminos que tengan relevancia para el desarrollo del cantón y que no estén incluidos en alguna de los escenarios mencionados anteriormente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se está considerando valor de tasa de aumento anual de un 4 % de acuerdo con el comportamiento de los índices de precios del consumidor y construcción del INEC; y mano de obra (directa e indirecta) acorde al Banco Central de Costa Rica.

Las siguientes políticas y componentes no presentan escenario vinculado debido a que se incluyen dentro de los costos de egresos aportados en la tabla N°29 Estimación de Egresos, como parte de la gestión operativa y rutinaria del departamento:

- Conservación Ambiental y Reducción de Riesgo de Desastres: se considera un 8 % del presupuesto disponible para la atención e inversión de imprevistos o casos de ejecución inmediata.
- Participación Ciudadana: las capacitaciones a grupos organizados para promover procesos de conservación vial participativa para preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial, las realiza el Promotor Social, en distintas temáticas como, mantenimiento de caminos, generación y funcionamiento de Comités de caminos, Generación de recursos, elaboración de proyectos, formación escolar entre otros temas vinculados a la participación de las comunidades.
- Género y Derechos Humanos: los procesos de sensibilización sobre seguridad y conservación vial con grupos interesados se realizan con el personal de planta de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Los gastos de estas actividades están incluidos dentro de los rubros presupuestarios utilizados por la UTGV durante cada periodo anual, así como donaciones de otras organizaciones interesadas en los temas. Dentro de los temas a desarrollar por parte de la promoción social de la UTGV, se encuentran la formación escolar en niños de I y II ciclo, así como actividades de seguridad vial en población sensible.
- Capacitaciones del personal, las cuales serán realizadas de acuerdo a las necesidades específicas de cada función.

Tabla 33. Resumen de la estimación de la inversión anual requerida para cada uno de los escenarios de intervención.

Tabla resumen de la distribución de escenarios						
Escenario	Descripción corta	Costo				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Superficie de ruedo tipo A	₡ 11 855 946 814	₡ 426 744 185	₡ 322 958 061	₡ 297 061 271	₡ 526 047 478
2	Superficie de ruedo tipo B	₡ 252 917 884	₡ 260 277 783	₡ 364 619 760	₡ 288 288 291	₡ 360 347 139
3	Sistema de drenaje tipo A	₡ 41 019 750	₡ 31 687 757	₡ 21 758 926	₡ 44 823 388	₡ 23 084 045
4	Sistema de drenaje tipo B	₡ 99 343 193	₡ 11 736 206	₡ 12 088 292	₡ 12 450 941	₡ -
5	Estructuras de drenaje mayor	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
6	Superficie de ruedo tipo C IVTS mayor a 50	₡ 35 942 151	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
7	Construcción de aceras	₡ 18 407 671	₡ 13 542 786	₡ 22 318 512	₡ -	₡ -
8	Seguridad Vial tipo A y B	₡ 10 078 344	₡ 6 920 463	₡ 7 128 077	₡ 5 506 439	₡ 5 671 632
9	Funcionamiento UTGV	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
10	Mantenimiento superficie de ruedo red vial cantonal	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 73 270 440
TOTAL PROPUESTA 1 ILIMITADA		₡ 12 313 655 806	₡ 750 909 181	₡ 750 871 629	₡ 648 130 331	₡ 988 420 734
PRESUPUESTO DISPONIBLE PROYECTOS		₡ 1 197 861 550	₡ 1 185 236 085	₡ 1 173 957 258	₡ 1 164 026 972	₡ 1 155 447 152

Fuente: Elaboración propia, año 2022.

En el Anexo 4, se adjunta la cantidad de kilómetros por norma de intervención para cada uno de los 10 escenarios supra citados en este apartado.

4.5 Propuesta de intervención

La propuesta de intervención es la agrupación de escenarios de intervención, contemplados de manera parcial o total, que tienen como propósito cumplir o ejecutar las políticas en las cuales se basa el PVQDC.

Estas propuestas, de igual manera, buscan reflejar la realidad presupuestaria del gobierno local, donde se estimará el monto real que se requiere para intervenir el 100 % de la red vial cantonal de Turrialba, así como la dificultad y el reto de ajustar las intervenciones al monto real estimado a percibir.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Considerando los escenarios planteados para el PVQDC 2024-2028 de esta municipalidad, se requiere en promedio de ₡15.000.000.000,00 (quince mil millones de colones), de acuerdo con lo estimado en la tabla N°34, para atender las necesidades en los distintos caminos de la red vial del cantón de Turrialba. Así las cosas, con el presupuesto disponible por año se puede atender en promedio un 7 % de estas necesidades.

Tabla 34. Resumen de la propuesta ilimitada.

Tabla resumen distribución de escenarios Propuesta ilimitada						
Escenario	Descripción corta	Costo				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Superficie de ruedo tipo A	₡ 2 442 778 132	₡ 2 516 061 476	₡ 2 591 543 320	₡ 2 669 289 620	₡ 2 749 368 309
2	Superficie de ruedo tipo B	₡ 2 843 368 711	₡ 2 797 120 346	₡ 2 870 229 618	₡ 2 956 336 506	₡ 2 999 177 312
3	Sistema de drenaje tipo A	₡ 2 791 072 456	₡ 2 508 489 052	₡ 2 583 743 723	₡ 2 661 256 035	₡ 2 741 093 716
4	Sistema de drenaje tipo B	₡ 4 372 130 585	₡ 4 503 294 503	₡ 4 638 393 338	₡ 4 777 545 138	₡ 4 920 871 492
5	Estructuras de drenaje mayor	₡ 942 003 062	₡ 445 699 197	₡ 241 627 182	₡ 531 081 687	₡ 180 429 417
6	Superficie de ruedo tipo C IVTS mayor a 50	₡ 255 501 874	₡ 764 290 032	₡ 247 499 729	₡ 218 855 052	₡ 411 462 414
7	Construcción de aceras	₡ 115 705 359	₡ 119 176 520	₡ 122 751 815	₡ 126 434 370	₡ 130 227 401
8	Seguridad Vial tipo A y B	₡ 193 154 083	₡ 198 948 706	₡ 204 917 167	₡ 211 064 682	₡ 217 396 622
9	Funcionamiento UTGV	₡ 206 000 000	₡ -	₡ 305 963 560	₡ 157 571 233	₡ 17 389 111
10	Mantenimiento superficie de ruedo red vial cantonal	₡ 796 184 592	₡ 820 070 130	₡ 844 672 234	₡ 870 012 401	₡ 896 112 773
TOTAL PROPUESTA 1 ILIMITADA		₡ 14 957 898 855	₡ 14 673 149 962	₡ 14 651 341 687	₡ 15 179 446 725	₡ 15 263 528 568
PRESUPUESTO DISPONIBLE PROYECTOS		₡ 1 197 861 550	₡ 1 185 236 085	₡ 1 173 957 258	₡ 1 164 026 972	₡ 1 155 447 152

Fuente: Elaboración propia, año 2022.

La propuesta establecida busca agrupar los escenarios de intervención para el período 2024-2028, con el objetivo de mejorar el estado de la infraestructura vial del cantón, abarcando diferentes temáticas planteadas en las políticas, incluyendo diferentes activos viales.

Se ha procedido a evaluar, económicamente, la cantidad de recursos que deben ser destinados para intervenir la red vial cantonal en un plazo de cinco años, de acuerdo con las políticas y expectativas que se desean cumplir para mejorar las condiciones del cantón.

Elaborar la propuesta establecida como Propuesta de Intervención Ilimitada permite a todas las partes involucradas: Unidad Técnica de Gestión Vial, Junta Vial Cantonal, Alcaldía, Concejo Municipal, Grupos Organizados y comunidad en general, tener un panorama real de los recursos necesarios para cumplir con la aplicación de los escenarios considerados.

Una vez establecidos los escenarios y el presupuesto real disponible, se procedió a ajustar cada uno de los cinco años al presupuesto real que se espera que ingrese por medio de la Ley N°8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria. En esta propuesta se incluyen la mayoría de los escenarios planteados. Pero se debe hacer la salvedad que en los escenarios 1 y 2 se incluyen muchos caminos con producción y turismo por lo cual no se ven reflejado en la tabla resumen.

En estos dos primeros escenarios, se pretende mejorar al menos 25 km de superficie de ruedo para dejarlos en una condición de asfalto bueno durante el quinquenio. Se busca que una vez terminado el plan 2024 – 2028, la red vial tenga cerca de 69 kilómetros de vías en asfalto bueno, cifra que representa un 46,4 % del total de kilómetros de caminos con jerarquía tipo A

Así mismo, el escenario 2 busca mejorar al menos 25 km de superficie de ruedo a condición de asfalto bueno durante el quinquenio. Este escenario incluye 226,51 km de la red vial cantonal, de los cuáles 29,85 km presentan una condición de superficie de ruedo en asfalto buena; con esta meta se alcanzaría un total mínimo de 54,85 km en condición buena al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



finalizar el quinquenio, cifra que representa un 24 % del total de kilómetros de caminos con jerarquía tipo B.

Dentro de las obras que se excluyen por la restricción presupuestaria está la construcción del puente sobre el río Tuis con un monto estimado de ₡ 758.926.080,00 (setecientos cincuenta y ocho millones novecientos veintiséis mil ochenta colones 00/100), para el cuál se debe buscar una alternativa presupuestaria o fuente de recursos para llevar a cabo esta obra.

En resumen, la propuesta de intervención considera: que se podrá atender anualmente cerca del 7% de la RVC., para cerrar al quinto año con casi un cuarto del total de las vías atendidas por la municipalidad. A continuación, se desglosa las intervenciones:

- Intervención de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de los caminos con jerarquía A, reflejados en los escenarios 1 y 3; dentro de éstas mismas se considera los caminos con alto turismo y producción.
- Intervención de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de los caminos con jerarquía B, reflejados en los escenarios 2 y 4; dentro de éstas mismas se considera los caminos con alto turismo y producción.
- Intervención de las estructuras de drenaje mayor con actividades como mantenimiento preventivo de puentes y reconstrucción de estructuras que presentan algún riesgo a los usuarios, reflejados en el escenario 5.
- Intervención de la superficie de ruedo de los caminos con jerarquía C, reflejados en el escenario 6.
- Construcción de aceras, reflejado en el escenario 7, interviniendo al menos 1 km de aceras.
- Intervención en elementos de seguridad vial de las rutas con jerarquía tipo A y B, reflejado en escenario 8, instalando al menos 150 señales verticales nuevas y 300 señales horizontales en el quinquenio.
- Inversión en mejoras de infraestructura y maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial, reflejado en escenario 9.
- Mantenimiento de caminos relevantes que no se incluyan en las normas de intervención de los restantes escenarios, reflejado en escenario 10.

Es importante aclarar en referencia al mantenimiento de caminos de carácter relevante para el cantón, que producto de los resultados obtenido en el PVQCD 2018 – 2023, muchas de estas vías han sido intervenidas mediante carpeta asfáltica por lo cual se prevé que su mantenimiento se comience a realizar en el último año de plan.

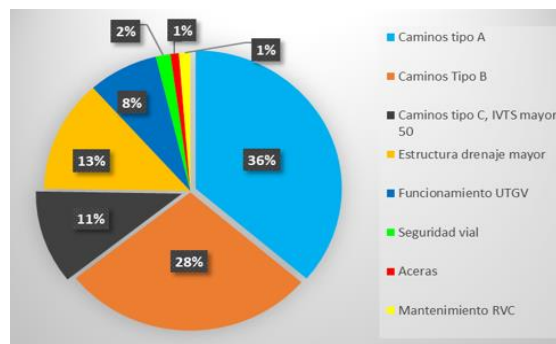
Tabla 35. Resumen de la propuesta limitada

Tabla resumen de la propuesta limitada						
Escenario	Descripción corta	Costo				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Superficie de ruedo tipo A	€ 330 449 724	€ 321 003 189	€ 532 981 800	€ 309 438 824	€ 318 721 989
2	Superficie de ruedo tipo B	€ 272 226 528	€ 286 089 689	€ 129 513 886	€ 263 991 367	€ 390 712 622
3	Sistema de drenaje tipo A	€ 164 397 195	€ 98 693 380	€ 104 071 839	€ 67 235 083	€ 46 168 090
4	Sistema de drenaje tipo B	€ 107 213 190	€ 68 179 243	€ 82 312 913	€ 86 588 263	€ 35 908 514
5	Estructuras de drenaje mayor	€ 32 061 840	€ 268 381 559	€ 34 014 406	€ 319 760 835	€ -
6	Superficie de ruedo tipo C IVTS mayor a 50	€ 81 841 781	€ 39 808 217	€ 107 359 757	€ 45 904 932	€ -
7	Construcción de aceras	€ 13 148 336	€ 18 959 901	€ 22 318 512	€ -	€ -
8	Seguridad Vial tipo A y B	€ 45 206 340	€ 46 562 530	€ 40 285 901	€ -	€ -
9	Funcionamiento UTGV	€ 110 000 000	€ -	€ -	€ -	€ 266 633 037
10	Mantenimiento superficie de ruedo red vial cantonal	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
TOTAL PROPUESTA 1 LIMITADA		€ 1 156 544 935	€ 1 147 677 708	€ 1 052 859 014	€ 1 092 919 303	€ 1 058 144 253
PRESUPUESTO DISPONIBLE PROYECTOS		€ 1 178 590 527	€ 1 146 916 153	€ 1 116 397 927	€ 1 087 035 849	€ 1 058 829 919

Fuente: Elaboración propia, año 2022.

A continuación, se resume la inversión a realizar en el próximo PVQCD, en la cual se incluye dentro de las leyendas con nombre camino, la inversión conjunta de la superficie de ruedo y el sistema de drenaje.

Figura N° 15. Ámbito de Inversión, acumulado para el periodo de vigencia del PVQCD.



Fuente: Elaboración propia, año 2022.

4.6 Asignación de Proyectos

AÑO 1

Año de intervención	Código de camino	Longitud a intervenir (km)	Jerarquía	Tipo de intervención	Norma de Calidad	Escenario Específico*	Escenario Asociado**	Costo intervención/ km ***	Costo total/ intervención	Inversión Anual ****
AÑO 1	3-05-050 (Ent.N.414) Tuis - Cipreses	0,50	C	Mejoramiento	Lr - Ab	6,00		€ 113 272 143,65	€ 56 636 072	€ 1 156 544 935
		0,50		Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	6,00	4,00	€ 41 019 750,00	€ 20 509 875	
	3-05-001 Turrialba - Plaza Florencia	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1,00	3,00	€ 113 272 143,65	€ 113 272 144	
		0,50		Rehabilitación/Mejoramiento	Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	3,00	1,00	€ 68 578 380,28	€ 34 289 190	
	3-05-078 Chitaría - Fin de Camino, Alto June	0,50	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1,00	-	€ 41 019 750,00	€ 20 509 875	
		0,50		Rehabilitación/Mejoramiento	Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	3,00	1,00	€ 68 578 380,28	€ 34 289 190	
	3-05-030 (Ent.N.230) San Antonio - Cruce a Torito	0,30	A	Mantenimiento	Revestimiento de cunetas y canales	1,00	-	€ 41 019 750,00	€ 20 509 875	
		0,30		Reconstrucción	Am - Ab	1,00	3,00	€ 119 807 169,20	€ 35 942 151	
		0,35		Mejoramiento	Lr - Ab	1,00	3,00	€ 113 272 143,65	€ 39 645 250	
		0,50		Rehabilitación/Mejoramiento	Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	3,00	1,00	€ 68 578 380,28	€ 34 289 190	
	3-05-079 (Ent.N.10) Danta - (Ent.N.230) Bóveda	0,25	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1,00	1,00	€ 113 272 143,65	€ 28 318 036	
	3-05-038 (Ent.N.414) Jicoitea - Verneh	4,00	B	Rehabilitación	Lr - lb	2,00	4,00	€ 8 401 903,13	€ 33 607 613	
		0,50		Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	4,00	2,00	€ 41 019 750,00	€ 20 509 875	
	3-05-223 Cuadrantes Aquilares Centro	1,00	B	Mejoramiento	Lr - Ab	2,00	4,00	€ 113 272 143,65	€ 113 272 144	
		0,50		Rehabilitación/Mejoramiento	Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	4,00	2,00	€ 68 578 380,28	€ 34 289 190	
	3-05-209 Cuadrantes Campabadal	0,50	B	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	4,00	2,00	€ 41 019 750,00	€ 20 509 875	
		0,50		Reconstrucción	Am - Ab	2,00	4,00	€ 119 807 169,20	€ 59 903 585	
	3-05-030 San Antonio - Cruce a Torito	1,00	A	Mejoramiento	Cordón y caño	4,00	2,00	€ 22 788 750,00	€ 11 394 375	
		1,00		Mantenimiento	Llevar a cabo el mantenimiento de puentes	5,00	-	€ 16 030 920,00	€ 16 030 920	
	3-05-088 Cuadrantes Turrialba	1,00	C	Mantenimiento	Llevar a cabo el mantenimiento de puentes	5,00	-	€ 16 030 920,00	€ 16 030 920	
		0,50		Rehabilitación	Lr - lb	6,00		€ 8 401 903,13	€ 8 401 903	
	3-05-219 (Ent.C.44) San Martín - Parcelas San Martín	1,00	C	Rehabilitación	Lr - lb	6,00		€ 8 401 903,13	€ 7 561 713	
		1,10		Rehabilitación	Lr - lb	6,00		€ 8 401 903,13	€ 9 242 093	
3-05-088 Cuadrantes Turrialba	0,50	B	Mejoramiento	Construcción de aceras nuevas	7,00		€ 26 296 672,50	€ 13 148 336		
	5,00		Mejoramiento	Administración e instalación de señales verticales	8,00		€ 3 359 448,00	€ 16 797 240		
3-05-077 Santa Cruz - Iglesia Bonilla	5,00	A	Mejoramiento	Señalamiento Horizontal	8,00		€ 5 681 819,90	€ 28 409 100		
	5,00		Mejoramiento	Señalamiento Horizontal	8,00		€ 5 681 819,90	€ 28 409 100		
Infraestructura Gestión Vial	1,00	N/A		Adquirir una nueva infraestructura para el personal administrativo del Unidad Técnica de Gestión Vial	9,00		€ 110 000 000,00	€ 110 000 000		



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Año 2

Año de intervención	Código de camino	Longitud a intervenir (km)	Jerarquía	Tipo de intervención	Norma de Calidad	Escenario Específico*	Escenario Asociado**	Costo intervención/ km ***	Costo total/ intervención	Inversión Anual ****
AÑO 2	3-05-001 Turrialba - Plaza Florencia	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	3	€ 116 670 307,96	€ 116 670 308	€1 147 677 708
		0,50		Rehabilitación/Mejoramiento	Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	3	1	€ 70 635 731,69	€ 35 317 866	
		0,50		Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 42 250 342,50	€ 21 125 171	
	3-05-047 (Ent.N.414) Tuis - Escuela San Joaquín	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	3	€ 116 670 307,96	€ 116 670 308	
		0,50	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 42 250 342,50	€ 21 125 171		
	3-05-032 (Ent.C.77) La Fuente - (Ent.N.415) La Guaría; 3-05-029 (Ent.C.77) Torito - (Ent.C.32) La Fuente; 3-05-077 (Ent.N.230) Santa Cruz - Iglesia Bonilla	-	A	Mantenimiento	Lr - Lr	10	1	€ 4 326 980,11	€ -	
		-	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 42 250 342,50	€ -		
	3-05-148 (Ent.C.04) San Juan Norte - Tajo Rosemonth	1,50	B	Reconstrucción	Lm - Lb	2	2	€ 17 307 920,44	€ 25 961 881	
		0,50	Rehabilitación/Mejoramiento	Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	4	1	€ 70 635 731,69	€ 35 317 866		
	3-05-146 (Ent.C.04) San Juan Norte - Calle Los Loaliza	0,80	C	Reconstrucción	Lm - Lb	6	6	€ 17 307 920,44	€ 13 846 336	
		0,50	Rehabilitación/Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	4	1	€ 42 250 342,50	€ 21 125 171		
	3-05-024 (Ent.N.415) Azul - Alto Varas	3,00	A	Rehabilitación	Lr - Lb	1	3	€ 8 653 960,22	€ 25 961 881	
		0,50	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 42 250 342,50	€ 21 125 171		
	05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur	1,00	A	Reconstrucción	Invertir en la reconstrucción de un puente de 12 m de longitud en dos vías	5	1	€ 268 381 559,42	€ 268 381 559	
		0,50	A	Reconstrucción	Am - Ab	1	1	€ 123 401 384,28	€ 61 700 692	
	3-05-052 (Ent.N.230) La Pastora - La Central	7,80	B	Rehabilitación	Lr - Lb	2	2	€ 8 653 960,22	€ 67 500 890	
	3-05-039 (Ent.N.414) Río Moravia - Escuela Quetzal; 3-05-212 Triabala - San Martín	0,40	B	Mejoramiento	Lr - Ab	2	2	€ 116 670 307,96	€ 46 668 123	
	3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita	2,50	B	Mantenimiento	Ab - Ab	2	2	€ 33 703 241,43	€ 84 258 104	
	Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	0,50	B	Reconstrucción	Am - Ab	2	2	€ 123 401 384,28	€ 61 700 692	
	3-05-168 Cuadrante Carmen Lyra	0,50	B	Mejoramiento	Cordón y caño	4	4	€ 23 472 412,50	€ 11 736 206	
3-05-070 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	3,00	C	Rehabilitación	Lr - Lb	7	7	€ 8 653 960,22	€ 25 961 881		
3-05-166 Cuadrantes La Suiza	0,70	B	Mejoramiento	Construcción de aceras nuevas	6	6	€ 27 085 572,68	€ 18 959 901		
05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur	5,00	A	Mejoramiento	Suministro e instalación de señales verticales	8	8	€ 3 460 231,44	€ 17 301 157		
	5,00	Mejoramiento	Señalamiento Horizontal	8	8	€ 5 852 274,50	€ 29 261 372			

Año 3.

Año de intervención	Código de camino	Longitud a intervenir (km)	Jerarquía	Tipo de intervención	Norma de Calidad	Escenario Específico*	Escenario Asociado**	Costo intervención/ km ***	Costo total/ intervención	Inversión Anual ****
AÑO 3	3-05-012 (Ent.N.10) Tres Equis - La Flor	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	3	€ 120 170 417,20	€ 120 170 417	€1 052 859 014
		0,50		Rehabilitación/Mejoramiento	Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	3	1	€ 72 754 803,64	€ 36 377 402	
	3-05-007 (Ent.N.232) La Suiza - (Ent.N.230) La Cruzada	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	3	€ 120 170 417,20	€ 120 170 417	
		0,50	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 43 517 852,78	€ 21 758 926		
	3-05-022 (Ent.N.415) Santa Teresita - (Ent.C.105) Peralta	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	3	€ 120 170 417,20	€ 120 170 417	
		0,50	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 43 517 852,78	€ 21 758 926		
	3-05-017 (Ent.N.10) Alto La Victoria - (Ent.N.230) El Poró	0,65	A	Reconstrucción	Am - Ab	1	3	€ 127 103 425,80	€ 82 617 227	
		1,00	Mejoramiento	Cordón y caño	3	1	€ 24 176 584,88	€ 24 176 585		
	3-05-164 Cuadrantes San Rafael	0,50	A	Rehabilitación	Ar - Ab	1	-	€ 59 536 225,29	€ 29 768 113	
	3-05-048 (Ent.N.414) Tuis - Monte Sion	0,30	C	Mejoramiento	Lr - Ab	6	6	€ 120 170 417,20	€ 36 051 125	
		0,50	C	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	4	4	€ 43 517 852,78	€ 21 758 926	
	3-05-021 (Ent.N.413) Pacayitas - (Ent.C.47) Río Culebra	0,50	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	1	€ 120 170 417,20	€ 60 085 209	
	Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	2,00	B	Mantenimiento	Ab - Ab	2	2	€ 34 714 338,68	€ 69 428 677	
	-078 (Ent.Rn.10) Chitará - Fin de Camino el Sol (sector El	3,00	C	Rehabilitación	Lr - Lb	2	4	€ 8 913 579,03	€ 26 740 737	
	3-05-281 Cuadrantes La Cecilia	0,50	B	Mejoramiento	Lr - Ab	2	4	€ 120 170 417,20	€ 60 085 209	
		0,50		Rehabilitación/Mejoramiento	rural (4 pasos/km)	4	2	€ 72 754 803,64	€ 36 377 402	
	3-05-107 (Ent.C.22) Peralta - Los Aguilar	1,50	C	Mejoramiento	Cordón y caño	4	2	€ 24 176 584,88	€ 24 176 585	
		1,50	C	Rehabilitación	Lr - Lb	6	6	€ 8 913 579,03	€ 13 370 369	
	3-05-007 (Ent.N.232) La Suiza - La Cruzada (Silencio Arriba	-	C	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	6	6	€ 43 517 852,78	€ -	
		1,00	C	Reconstrucción	Lm - Lb	6	6	€ 17 827 158,05	€ 17 827 158	
3-05-015 La Suiza - Santa Cristina	1,00	B	Mantenimiento	Llevar a cabo el mantenimiento de puentes	5	5	€ 17 007 203,03	€ 17 007 203		
3-05-17 Alto La Victoria - El Poró	1,00	A	Mantenimiento	Llevar a cabo el mantenimiento de puentes	5	5	€ 17 007 203,03	€ 17 007 203		
3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita	0,80	B	Mejoramiento	Construcción de aceras nuevas	7	7	€ 27 898 139,86	€ 22 318 512		
3-05-079 Danta - Bóveda	4,20	A	Mejoramiento	Suministro e instalación de señales verticales	8	8	€ 3 564 038,38	€ 14 968 961		
	4,20	A	Mejoramiento	Señalamiento Horizontal	8	8	€ 6 027 842,73	€ 25 316 939		

Año 4

Año de intervención	Código de camino	Longitud a intervenir (km)	Jerarquía	Tipo de intervención	Norma de Calidad	Escenario Específico*	Escenario Asociado**	Costo intervención/ km ***	Costo total/ intervención	Inversión Anual ****
AÑO 4	3-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	3	€ 123 775 529,71	€ 123 775 530	€1 092 919 303
		0,50		Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 44 823 388,36	€ 22 411 694	
	3-05-032 (Ent.C.77) La Fuente - (Ent.N.415) La Guaría	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	3	€ 123 775 529,71	€ 123 775 530	
		0,50	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 44 823 388,36	€ 22 411 694		
	3-05-029 (Ent.C.77) Torito - (Ent.C.32) La Fuente	0,50	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	3	€ 123 775 529,71	€ 61 887 765	
		0,50	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 44 823 388,36	€ 22 411 694		
	Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	2,00	B	Mantenimiento	Ab - Ab	2	2	€ 35 755 768,84	€ 71 511 538	
		0,50	B	Reconstrucción	Am - Ab	2	2	€ 130 916 528,58	€ 65 458 264	
	0,25	Rehabilitación/Mejoramiento		Sistema de drenaje urbano (250 m/km)	4	4	€ 123 372 760,76	€ 30 843 190		
	Cuadrantes La Margoth	0,50	B	Reconstrucción	Am - Ab	2	2	€ 130 916 528,58	€ 65 458 264	
		0,25		Rehabilitación/Mejoramiento	Sistema de drenaje urbano (250 m/km)	2	2	€ 123 372 760,76	€ 30 843 190	
	3-05-252 Cuadrantes El Coyol	0,50	B	Rehabilitación/Mejoramiento	Sistema de drenaje urbano (250 m/km)	2	2	€ 123 372 760,76	€ 30 843 190	
		0,25		Rehabilitación/Mejoramiento	Sistema de drenaje urbano (250 m/km)	2	2	€ 123 372 760,76	€ 30 843 190	
	3-05-138 Cuadrantes El Mora	0,50	B	Rehabilitación	Ar - Ab	6	6	€ 123 126 600,73	€ 61 563 300	
		1,00		Mejoramiento	Cordón y caño	6	6	€ 24 901 882,42	€ 24 901 882	
	3-05-094 (Ent.N.10) Recreo - Colorado	1,00	C	Reconstrucción	Lm - Lb	6	6	€ 18 361 972,79	€ 18 361 973	
3-05-013 (Ent.N.413) Molle Jones - Río Pacuare	3,00	C	Mejoramiento	Lr-Lb	6	6	€ 9 180 986,40	€ 27 542 959		
3-05-134 Jicotea - San Bernardo	1,00	C	Reconstrucción	Invertir en la reconstrucción de un puente de 18 m de longitud en una vía	5	5	€ 284 725 996,39	€ 284 725 996		
3-05-006 Finca Domingo García - Colorado	1,00	A	1,00	Llevar a cabo el mantenimiento de puentes	5	5	€ 17 517 419,12	€ 17 517 419		
3-05-077 Santa Cruz - Iglesia Bonilla	1,00	A	1,00	Llevar a cabo el mantenimiento de puentes	5	5	€ 17 517 419,12	€ 17 517 419		



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Año 5

Año de intervención	Código de camino	Longitud a intervenir (km)	Jerarquía	Tipo de intervención	Norma de Calidad	Escenario Especifico*	Escenario Asociado**	Costo intervención/ km ***	Costo total/ intervención	Inversión Anual ****
Año 5	3-05-020 (Ent.C52) La Fuente, El Tapojo - (Ent.C.25) Las Virtudes	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	3	€ 127 488 795,61	€ 127 488 796	€1 058 144 253
		0,50		Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 46 168 090,01	€ 23 084 045	
	3-05-008 (Ent.N.232) Canadá - (Ent.C.007) El Carmen	0,60	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1	3	€ 127 488 795,61	€ 76 493 277	
		0,50		Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3	1	€ 46 168 090,01	€ 23 084 045	
	3-05-025 (Ent.N.230) Santa Cruz - Calle Vargas, Las Abras	0,40	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1		€ 127 488 795,61	€ 50 995 518	
	3-05-105 (Ent.N.415) Cruce Guayabo - Peralta	0,50	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1		€ 127 488 795,61	€ 63 744 398	
	3-05-062 (Ent.N.230) El Carmen - Misión	0,50	B	Mejoramiento	Lr - Ab	2		€ 127 488 795,61	€ 63 744 398	
	Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	2,00	B	Mantenimiento	Ab - Ab		2	€ 36 828 441,90	€ 73 656 884	
	3-05-166 Cuadrantes La Suiza	0,50	B	Rehabilitación	Ar - Ab			€ 126 820 398,75	€ 63 410 199	
		0,50		Mejoramiento	Cordón y caño			€ 25 648 938,89	€ 12 824 469	
	3-05-057 (Ent.C.17) Colorado - (Ent.C.17) La Esmeralda	0,50	B	Mejoramiento	Lr - Ab	2		€ 127 488 795,61	€ 63 744 398	
	3-05-238 Cuadrantes La Tostadora	0,60	B	Reconstrucción	Lm - Lb	2		€ 18 912 831,98	€ 11 347 699	
	3-05-167 Cuadrantes Francisco Mendez	0,70	B	Reconstrucción	Lm - Lb	2		€ 18 912 831,98	€ 13 238 982	
	3-158 (Ent.N.413) Tajo Mollejones - (Ent.C.16) Alto Guadal	1,00	B	Reconstrucción	Lm - Lb	6		€ 18 912 831,98	€ 18 912 832	
	3-05-019 (Ent.N.414) Talyuc - San Antonio	1,00	B	Mejoramiento	Lr - Ab	2		€ 18 912 831,98	€ 18 912 832	
		0,50		Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	1		€ 46 168 090,01	€ 23 084 045	
3-05-077 (Ent.N.230) Santa Cruz - Iglesia Bonilla	0,50	B	Mejoramiento	Lr - Ab	2		€ 127 488 795,61	€ 63 744 398		
UTGV	2,00	N/A	N/A	Adquirir equipo de acarreo nuevo		9	€ 133 316 518,54	€ 266 633 037		

4.7 Proyectos MOPT-BID II

Para el quinquenio 2024-2028, no se prevé realizar proyectos con recursos del programa MOPT-BID II. Cabe mencionar que el proyecto más cercano es la construcción del puente conocido como del Balneario en el camino público 3-05-164 Cuadrantes San Rafael, en la comunidad de San Rafael, en Turrialba centro para el año 2023.

La Municipalidad de Turrialba aportó los estudios preliminares y anteproyecto. Dentro del programa MOPT-BID II se cubre los costos de construcción de esta nueva estructura de 24 m de longitud en dos vías, con un costo estimado de ₡ 500.000.000,00 (quinientos millones de colones).

La ruta donde se va a construir la nueva estructura es una ruta alterna para ingresar al centro del distrito de Turrialba por otra ruta que no es la ruta nacional 10, mejorando el flujo vehicular para el beneficio de todos los usuarios, tanto los residentes en el cantón como aquellos que la utilizan como travesía.

4.8 Análisis de la viabilidad de las propuestas de inversión

Se presenta la viabilidad de la propuesta del Plan, para ello, en la siguiente tabla se analizan diversos factores que influyen para así determinar el tipo de valoración.

Tabla 36. Análisis de viabilidad de la propuesta de inversión.

Viabilidad	Valoración de Viabilidad	Justificación
Organizativa Institucional (Unidad Responsable de la GVM -Municipalidad)	ALTA	Existe un consenso a nivel institucional en que la planificación a mediano y largo plazo es esencial para el desarrollo del cantón, por lo que se percibe un ambiente idóneo para su implementación. Organizativamente, la institución cuenta con departamentos bien estructurados para hacer cumplir las etapas de elaboración, ejecución y fiscalización de los proyectos, facilitando las labores de los funcionarios, ya que se enfocarían solo en sus propias funciones. Además, la UTGV, posee una adecuada estructura administrativa compuesta por un Ingeniero responsable de las obras, un Ingeniero Asistente, un Promotor Social y dos asistentes técnicos, lo cual garantiza una ejecución interdisciplinaria de los recursos; adicional a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



		esto se encuentra el personal operativo para la ejecución proyectos para el mejoramiento de la Red vial cantonal.
Técnica Vial	ALTA	Se cuenta con personal idóneo para elaborar el diseño y ejecutar proyectos, se cuenta con maquinaria para trabajar en uno o dos frentes de trabajo al mismo tiempo y, con operadores de amplia experiencia en las labores a ejecutar. Así mismo, se realizan obras contratadas y de ejecución mixta, a las cuales se les puede brindar la fiscalización adecuada, así como de realizarles pruebas de calidad, que demuestren la calidad de materiales y obras que se realizan. Adicionalmente, se cuenta con un equipo humano con varios años de experiencia no solo en el ámbito de la gestión Vial, sino también en el ámbito municipal, situación importante para conocer la realidad del cantón.
Financiera	Media	Al ser recursos de la Ley N°8114, existe certeza que se trasladarán para la ejecución de los proyectos programados en el PVQDC, sin embargo, debido a la inestabilidad económica del país, los traslados de los recursos pueden sufrir atrasos o bien que realicen rebajos en los montos. No se dispone de otras fuentes de financiamiento que puedan cubrir todo lo proyectado por el plan, aunque se pueden valorar alianzas con otras organizaciones para cubrir intervenciones estratégicas, gestiones que ya se han realizado en el pasado por lo cual se cuenta con experiencia en este sentido. Así mismo, las propuestas de inversión presentan una buena relación costo/beneficio.
Jurídica	Alta	El plan no riñe con ninguna ley, reglamento o norma superior mencionada en el capítulo uno de este plan. Las políticas del PQVCD cuentan con la aprobación del Concejo Municipal. Así mismo, se encuentra amparado bajo el marco legal de la Ley de Administración Pública, Ley de Construcciones N° 833, Ley General de Caminos N° 5060, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114, Ley Especial para la Transferencia de Competencias N° 9329, Código Municipal, Ley de Contratación Administrativa y sus respectivos Reglamentos.
Política	Alta	Se cuenta con un ambiente positivo para la puesta en marcha de la planificación, lo cual está alineada a los planes de desarrollo institucionales aprobados previamente por el Concejo. Es importante rescatar que, durante el proceso de formulación del PVQCD, varias personas representantes del Concejo participaron activamente, lo cual facilita su conocimiento para la aprobación de lo que se está realizando.
Social	Media	El plan se construye tomando en cuenta las necesidades de los 12 distritos del cantón y a partir de criterios técnicos que respaldan los aportes de la propuesta para el beneficio económico y social del cantón. Si bien se contó con el aporte de actores claves en la elaboración del plan, por lo extenso del territorio y por disponibilidad de tiempo y recursos humano y financiero, se requiere mayor integración de las personas en las diferentes intervenciones a realizarse.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tecnológico	Media	Se cuenta con la mayoría de las condiciones tecnológicas idóneas para realizar los proyectos, sin embargo, se considera de importancia que en la planificación anual se contemple la actualización de equipos y toda necesidad tecnológica no existente requerida, que permita mejorar los procedimientos de planeamiento y supervisión de obras viales. Así mismo, deberá permitir la capacitación del personal en el uso y aplicación de los nuevos mecanismos, en caso de ser requerido.
Ambiental	Media	El plan no contempla específicamente acciones de prevención para situaciones producidas por eventos naturales puesto que son áreas de otras instancias departamentales, aunque sí contempla recursos para mitigar los efectos producidos por eventos climatológicos

Fuente: Elaboración propia, 2022.

4.9 Análisis de riesgos asociados a la ejecución del PVQCD

Desde la perspectiva de la planificación, la programación y ejecución del PVQCD, es necesario considerar los riesgos asociados a la implementación de los mismos. Por lo tanto, al tomarlos en cuenta se estará previendo situaciones futuras con algún grado probable de ocurrencia que se puede disminuir de acuerdo con las estrategias que se pueden desarrollar.

A continuación, se exponen algunas consideraciones en este sentido.

Tabla 37. Matriz de Identificación y análisis de riesgos.

Evento	Ámbito (interno-externo)	Descripción del impacto	Acción afirmativa
Autoridades municipales con desconocimiento de la gestión vial.	Interno	Se toman acuerdos o decisiones sin conocer el área vial, poniendo en riesgo la disponibilidad presupuestaria destinada para prioridades. Así como el cumplimiento de las políticas y las metas de los planes.	Reuniones periódicas con las instancias políticas para explicarles las necesidades en materia vial y lógica técnica implementada en los proyectos a realizar.
Débil articulación con demás departamentos.	Interno	Poca efectividad en las respuestas a los usuarios.	La administración debe generar condiciones para que entre departamentos se articule de forma más eficiente.
Errores en procedimientos administrativos en la ejecución de proyectos.	Interno	Se podría perder tiempos administrativos en la etapa de elaboración de carteles y ejecución de proyectos.	Capacitar al personal en temas de contratación administrativa para minimizar el riesgo.
Deficiencias en el control interno.	Interno	Pérdida de calidad de las obras o en los materiales lo cual afecta en la consecución de las metas planteadas.	Manuales de procedimientos de control para clarificar las acciones a contemplar dentro de las obras o a nivel administrativo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Evento	Ámbito (interno-externo)	Descripción del impacto	Acción afirmativa
Cambio de autoridades municipales	Interno	Realizar toma de decisiones presupuestarias a nivel vial, a partir de intereses partidarios o por promesas de campaña.	Capacitar a las nuevas autoridades municipales, tanto Alcaldía como Concejo Municipal, en los instrumentos de planeación con que cuenta la municipalidad.
Disminución o entrada tardía del presupuesto asignado en la ley N°8114.	Externo	Si disminuye el presupuesto se deben ajustar metas y objetivos del plan, y con la entrada tardía del presupuesto, se retrasan los proyectos hasta el punto de no ejecutarse en el periodo correspondiente.	Buscar estrategias presupuestarias que permitan contar con presupuesto de forma constante para la puesta en marcha de los proyectos.
Posibles incumplimientos de tiempos por parte de los proveedores en materiales, calidad y costos en obras contratadas.	Externo	No se ejecutarían parte de los proyectos contratados con efectos inmediatos en metas y afectación social y económica para el cantón.	Ser expeditos en la aplicación de las sanciones administrativas. Y gestionar con otras empresas la entrega de materiales.
Afectación por fenómenos naturales y antrópicos.	Externo	Se deberá atender con recursos propios o coordinar con otras entidades para atender los eventos. Según la ley N°9329, se podrá destinar recursos ya programado para atender las emergencias declaradas.	Contar con recursos específicos en la programación para atender situaciones de urgencia.
Cambio de condiciones económicas a nivel nacional	Externa	Disminución de presupuesto que genera alteraciones en la planificación.	Revisar anualmente los indicadores económicos del país para tener un panorama sobre los efectos inmediatos, así como generar estrategias para la adquisición de materiales que permitan generar una economía de escala y bajar costos.

Fuente: Elaboración propia, año 2022.

Capítulo V. Mecanismo para el monitoreo, evaluación y comunicación.

El monitoreo y evaluación es una oportunidad para calibrar cada una de las decisiones tomadas, en la cual se evalúa la eficacia relativa de distintas opciones diseñadas durante el proceso, esperando corregir lo que no funcione. Así mismo, la forma en que la administración va informando los avances de lo planeado tanto a lo interno, así como a lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



externo, es esencial para la transparencia necesaria en la administración de los recursos públicos.

Por ello, a continuación, se esbozan las acciones a considerar dentro en el quinquenio 2024 – 2028, en referencia a la RVC.

5.1 Monitoreo anual del PVQCD

De acuerdo con la información generada a través de las políticas, metas e indicadores representados en los escenarios propuestos, se lleva a cabo un mecanismo de seguimiento y evaluación que permite medir anualmente y de acuerdo con las metas plasmadas durante los siguientes cinco años, la ejecución anual de cada uno de los proyectos a desarrollar, con la finalidad de cumplir en plazo y efectividad del 100% de cada uno de estos, controlando su nivel de avance.

Tabla 38. Matriz de programación y monitoreo anual del PVQCD.

Política	Meta	Indicador	PROGRAMACIÓN					Total General	Peso Relativo
			Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Meta Año 4	Meta Año 5		
Intervenir el estado de la superficie de ruedo y el sistema de drenaje en las vías identificadas como sitios con conectividad y generadores de flujos vehiculares.	Mejorar 18 km de superficie de ruedo y el sistema de drenaje de los caminos identificados como ejes viales por su conectividad y la conexión con sitios generadores de flujo, en el quinquenio.	Kilómetros de caminos y sistema de drenaje mejorados en las vías identificadas como sitios con conectividad y generadores de flujos vehiculares en el quinquenio.	6,0	3,3	2,5	2,2	4,0	18,0	10,0%
	Mantener 25 km de superficie de ruedo y el sistema de drenaje de calles urbanas en buen estado que generan conectividad y conexión con sitios generadores de flujo en el quinquenio.	Kilómetros de calles urbanas en buen estado con mantenimiento que generan conectividad y conexión con sitios generadores de flujo en el quinquenio.	5,5	4,5	5,5	4,5	5,0	25,0	10,0%
Intervenir estructuras de drenaje mayor que impidan una transitabilidad segura o que estén en mal estado del cantón	Mejorar 15 kilómetros de caminos con IVTS mayor a 50 que dan acceso a zonas productivas y turísticas.	Kilómetros mejorados que poseen mayor IVTS y que dan acceso a zonas productivas y turísticas en el quinquenio.	5,0	3,6	1,5	0,8	4,1	15,0	10,0%
	Construir 1 nueva estructura de drenaje mayor que conecte centros de población en el quinquenio.	Cantidad de estructuras de drenaje mayor construidos que conecten centros de población en el quinquenio.	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	10,0%
	Reconstruir al menos 2 puentes que se encuentren en mal estado y que impiden la transitabilidad segura en el quinquenio.	Cantidad de puentes reconstruidos en el quinquenio.	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	2,0	10,0%
	Mantener de forma preventiva 10 puentes en buen/excelente estado, durante el quinquenio.	Cantidad de puentes con mantenimiento preventivo en el quinquenio	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	10,0	10,0%
Mantener el estado de la superficie de ruedo de las vías identificadas como tipo C, con un IVTS mayor a 50	Mantener anualmente 3 km de caminos tipo C con un IVTS mayor a 50	Kilómetros anuales de caminos tipo C con un IVTS mayor a 50 que recibieron mantenimiento.	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	15,0	10,0%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Invertir en las aceras de los corredores peatonales identificados y sitios prioritarios para las comunidades	Mejorar 1 km de aceras en los corredores peatonales identificados y sitios prioritarios en el quinquenio.	Kilómetros de acera mejoradas en los corredores peatonales identificados y sitios prioritarios	0,4	0,2	0,4	0,0	0,0	1,0	10,0%
Incorporar nuevos elementos de seguridad vial y movilidad sostenible en la red vial cantonal tipo A y B.	Invertir en 150 señales verticales en la red vial cantonal tipo A y B en el quinquenio.	Cantidad de señales verticales colocadas en la red vial cantonal tipo A y B en el quinquenio.	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	150,0	10,0%
	Colocar 300 señales horizontales en la red vial cantonal tipo A y B en el quinquenio.	Cantidad de señales horizontales colocadas en la red vial cantonal tipo A y B en el quinquenio.	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	300,0	10,0%

Fuente: Elaboración propia, 2022.

5.2 Consideraciones generales para el monitoreo de variables ambientales

La siguiente matriz operacionaliza el seguimiento necesario para la atención de caminos afectados por eventos naturales en el cantón de Turrialba.

Tabla 39. Atención de caminos afectados por eventos naturales en el cantón.

Código del camino afectado	Evento	Tipo de atención	Fecha de atención
03.05.088	Inundación	Limpieza del sistema de drenaje	
03.05.001	Derrumbes e inundaciones	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales.	
03.05.164	Inundaciones	Limpieza del sistema de drenaje	
03.05.209	Derrumbes	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales	
03.05.017	Neblina	Mejorar señalamiento vertical y horizontal	
03.05.105	Inundaciones	Limpieza del sistema de drenaje	
03.05.216	Inundaciones	Limpieza del sistema de drenaje	
03.05.023	Derrumbes	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales.	
03.05.064	Derrumbes	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales.	
03.05.114	Derrumbes e inundaciones	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales.	
03.05.029	Derrumbes	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales.	
03.05.032	Derrumbes	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales.	
03.05.079	Hundimiento	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales.	
03.05.005	Inundaciones	Limpieza del sistema de drenaje	
03.05.052	Erupción volcánica	Monitoreo de alerta temprana, mantenimiento del sistema de drenaje	
03.05.020	Inundaciones y erupción volcánica	Monitoreo de alerta temprana, mantenimiento del sistema de drenaje	
03.05.025	Inundaciones y erupción volcánica	Monitoreo de alerta temprana, mantenimiento del sistema de drenaje	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



03.05.077	Inundaciones y erupción volcánica	Monitoreo de alerta temprana, mantenimiento del sistema de drenaje	
03.05.118	Erupción volcánica	Monitoreo de alerta temprana	
Sector Jesús María	Derrumbes y hundimiento	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales.	
03.05.078	Derrumbes e inundaciones	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales.	
03.05.012	Derrumbes e inundaciones	Limpieza del sistema de drenajes, remoción de vegetación y materiales.	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

En cuanto a las medidas de conservación en los caminos para proteger y mitigar los efectos sobre las ASP del cantón, se incluye la matriz que a continuación se presenta, misma que debe incorporar tanto el código del camino, las acciones de conservación y seguridad propuestas.

Tabla 40. Acciones de conservación en caminos vinculados a ASP del cantón.

Código del camino	Acción de conservación y seguridad	Fecha de intervención
03.05.014	Educación ambiental, identificación de especies de flora y fauna, señalización, remoción de vegetación.	
03.05.015	Educación ambiental, identificación de especies de flora y fauna, pasos aéreos, señalización, remoción de vegetación.	
03.05.020	Educación ambiental, identificación de especies de flora y fauna, pasos aéreos, señalización, remoción de vegetación, reductores de velocidad.	
03.05.025	Educación ambiental, identificación de especies de flora y fauna, pasos aéreos, señalización, remoción de vegetación, reductores de velocidad.	
03.05.077	Educación ambiental, identificación de especies de flora y fauna, pasos aéreos, señalización, remoción de vegetación, reductores de velocidad, vallados.	
03.05.080	Educación ambiental, identificación de especies de flora y fauna, pasos aéreos, señalización, remoción de vegetación.	
03.05.033	Educación ambiental, identificación de especies de flora y fauna, pasos aéreos, señalización, remoción de vegetación, reductores de velocidad, vallados.	
03.05.123	Educación ambiental, identificación de especies de flora y fauna, pasos aéreos, señalización, remoción de vegetación, reductores de velocidad, vallados.	
03.05.335	Educación ambiental, identificación de especies de flora y fauna, pasos aéreos, señalización, remoción de vegetación, reductores de velocidad, vallados.	

Fuente: Elaboración propia, 2022

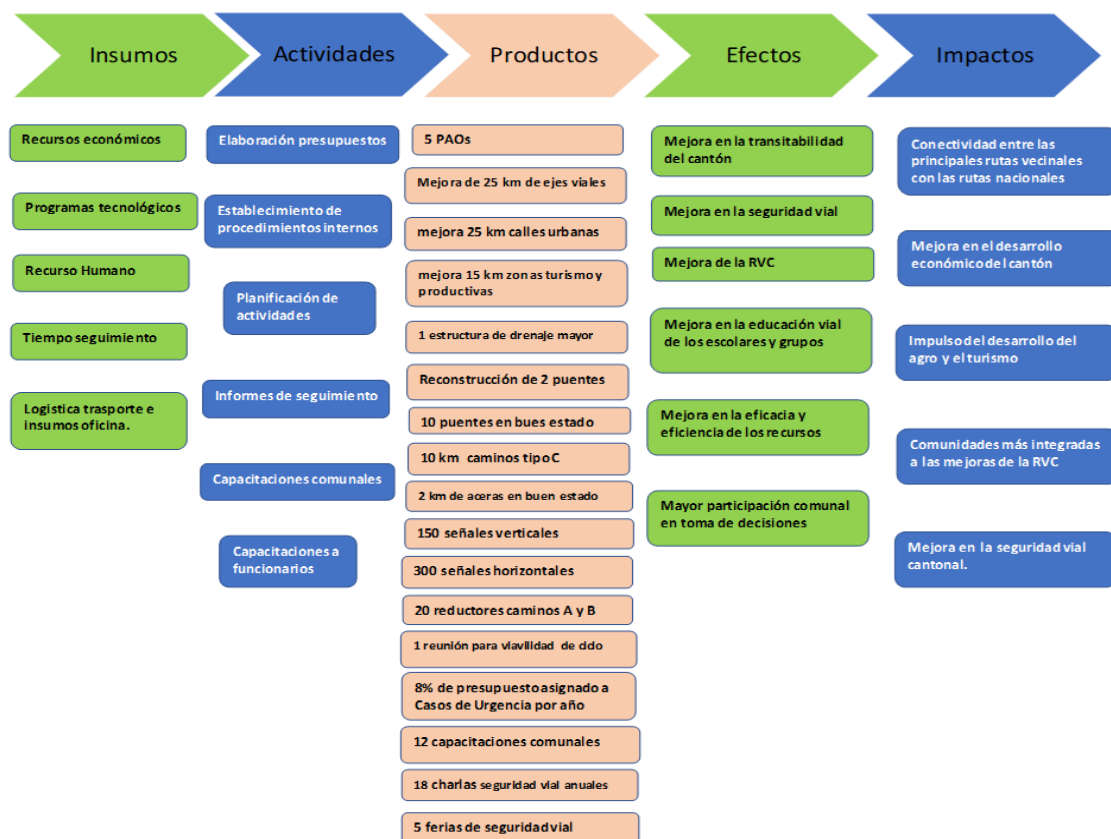
5.3 Evaluación del PVQCD

La importancia de evaluar un plan radica en que supone implementar un seguimiento y control que permita establecer una comparación entre lo propuesto y lo realizado para determinar y medir la evolución de los proyectos, detectar desviaciones y necesidades y/o establecer las medidas de mejora necesarias a lo largo del proceso para obtener lo planificado.

5.3.1 Cadena de resultados del PVQCD

Sobre el concepto de cadena de resultados, el (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2012, pág. 20) indica: “Una cadena de resultados da una definición lógica de cómo una secuencia de insumos, actividades y productos relacionados directamente con la intervención, interactúan y establecen las vías por las que se logran los impactos.”

La cadena de resultados es una manera sintética de presentar un modelo lógico que relaciona los insumos y las actividades planeadas para su transformación en productos; y los resultados e impactos que se espera lograr como consecuencia de la generación de dichos productos.



La Cadena de Resultados demuestra dónde se deben enfocar los recursos y los esfuerzos de la Administración para obtener los resultados esperados, ésta debe motivar para que se creen estrategias fundamentales para coordinar áreas y procesos esenciales que permitan obtener resultados.

La Cadena desarrollada permite alinear la gestión entorno a las prioridades seleccionadas y a las políticas generadas, por ende, facilita la coordinación y acción conjunta entre instituciones públicas, privadas y sociedad civil en torno a un propósito común.

A continuación, se presenta indicadores de impacto que permiten evaluar los cambios esperados y deseados, que pueden producirse como consecuencia del proyecto, pero que no tienen relación con su propósito u objetivos.

Tabla 41. Indicadores de impacto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nivel de la intervención	Indicador	Medio de verificación	Línea base	Resultados al año 5
Impacto	Índice de Competitividad Cantonal -Pilares: Económico: Metros cuadrados de construcción por Km ² e Infraestructura Red Vial Cantonal por km ² .	Informes de Competitividad Cantonal.	Posición 49 / 82 Crecimiento constructivo. Posición 59 / 82.	
	Índice de Desarrollo Social (desagregar la posición de cada distrito)	Informes de Desarrollo Social	Turrialba 71,44% La Suiza 55,4% Peralta 49,1% Santa Cruz 46,87% Santa Teresita 54,17% Pavones 60,39% Tuis 51,39% Tayutic 49,03% Santa Rosa 62,36% Tres Equis 45,58% La Isabel 56,04% Chirripó 0%	
	Índice de gestión municipal (Gestión de servicios económicos - Gestión vial)	Informe de la Contraloría General de la República sobre el Índice de gestión municipal	Última nota registrada año 2018: 76.	
	Índice de Transparencia del Sector Público	Informe de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República sobre la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses.	Municipalidad de Turrialba, posición 46 a nivel municipal, con un porcentaje 30,51%	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Para el seguimiento de los indicadores de impacto, se utiliza una evaluación interna a través de los departamentos de Gestión Vial y departamento de Planificación. El periodo de seguimiento será anual y se realizará a inicios de cada año para presentar los informes correspondientes ante la administración municipal y a la población en general.

Tabla 42. Matriz de identificación de los recursos para planificar la evaluación.

Recursos necesarios	Disponible	No disponible	Acciones por seguir
Informes de seguimiento	X		Generar cada seis meses informes sobre las acciones realizadas por la UTGV
Recurso humano para generación de informes diarios	X		Generar procesos para generar informes por proyecto realizado.
Programación de actividades en comunidades e instituciones		X	Realizar una programación anual sobre las actividades a realizar en las comunidades



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Recursos necesarios	Disponible	No disponible	Acciones por seguir
Identificar necesidades comunales a través de acercamientos.		X	Realizar reuniones en las comunidades.
Trasporte para giras y actividades		X	Adquirir vehículo para realizar las actividades

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Las acciones a seguir son de importancia mayor para darle seguimiento a lo planificado. En el caso del PQVCD, resulta una guía esencial para evaluar lo planificado y redireccionar esta información a diversos actores tanto técnicos como comunales que esperan tener el conocimiento y la certeza del cómo se están invirtiendo los recursos públicos en las comunidades.

5.4 Estrategia de comunicación del PVQCD

La estrategia de comunicación es el conjunto de acciones comunicativas que se realizan para lograr los objetivos planteados en torno a la planificación. En el caso del PVQCD 2024 – 2028, se buscan mecanismos idóneos para que diversos actores cantonales le puedan dar un seguimiento a las propuestas realizadas en este plan. Así mismo, busca dar un mecanismo de seguimiento efectivo que permita informar de forma eficiente las actividades llevadas a cabo por la municipalidad.

Es esencial estar monitoreando los canales utilizados para trasladar la información, esto con el objetivo que la mayor cantidad de personas se den cuenta de las labores realizadas, esto servirá como una forma de dar mayor transparencia a las gestiones realizadas por parte de la municipalidad en el área vial.

PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PVQCD

	Audiencia	Canal de Comunicación	Mensaje	Repetición	Dialogo
Antes	Concejo Municipal, Junta Vial, Alcaldía, ADIs y Comites de Caminos. Varios con poder decisión en referencia a la aprobación del PVQCD	Invitaciones escritas, redes sociales, Radio cantonal y afiches.	*Como se construyó *involucrados en el proceso *Resultados del proceso *inicio del PVQCD *Costo de PVQCD *Resultados esperados	Reuniones institucionales y radio	Reuniones en 12 distritos
Durante	Concejos de Distrito, ADI,s Comites de caminos, Vecinos de comunidades a intervenir. Juegan un papel en la ejecución del plan.	Afiches, redes Sociales, volantes, reuniones, prensa radial.	*Año de ejecución. *Actividad a realizar *Metas y objetivos *Participación comunal *Presupuesto * Programación *Organización comunal	Se repetirá en Redes solciales, reuniones comunales y radio	Reuniones en 12 distritos
Despues	Personas que necesitan de una RVC en buen estado. Empresa privada, Concejo Municipal, Alcaldía, comunidad en general.	Rendición de cuentas, redes Sociales, prensa escrita y radial	* Cumplimiento de objetivos * % de caminos impactados *Actividades realizadas * Mejora de las vías. * Mejora en indicadores. * Logros obtenidos. * Elementos pendientes. * Mejoras a realizar	Radio, redes sociales	5 rendiciones de cuentas, presentaciones en radio y tv

Uidad Técnica de Gestión Vial 2024 - 2028

Anexos

Anexo 1 Caminos Priorizados



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Id	Código	De:	A:	Longitud (Km)	Tipo de superficie de ruedo	Estado de camino	Jerarquía	Accesibilidad a servicios básicos	Población beneficiada (Viviendas por kilómetro)	Turismo	Nivel de producción	Comercio	Prioridad
39	025	(ENT.N.230) SANTA CRUZ	LAS ABRAS, EL TRAZADO (C. VARGAS)	2,5	5%	10%	25%	12%	10%	15%	15%	5%	96,50%
2	001	(ENT.N.10) TURRIALBA	(ENT.N.411) PLAZA DE FLORENCIA	5,85	2%	10%	25%	12%	10%	15%	15%	5%	93,50%
40	025	(ENT.N.230) SANTA CRUZ	LAS ABRAS, EL TRAZADO (C. VARGAS)	8	2%	10%	25%	12%	10%	15%	15%	5%	93,50%
41	25	(ENT.N.230) SANTA CRUZ	LAS ABRAS, EL TRAZADO (C. VARGAS)	4	2%	10%	25%	12%	10%	15%	15%	5%	93,50%
106	077	(ENT.N.230) SANTA CRUZ	IGLESIA BONILLA ARRIBA	5,5	5%	10%	25%	9%	10%	15%	15%	5%	93,50%
36	022	(ENT.N.415) SANTA TERESITA	LINEA FERREA, (CALLE PERALTA)	6,8	2%	10%	25%	9%	10%	15%	15%	5%	90,50%
69	047	(ENT.N.414) TUIS	ESCUELA DE SAN JOAQUIN	9,5	2%	10%	25%	9%	10%	15%	15%	5%	90,50%
264	223	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	AQUIARES CENTRO.	1,3	5%	10%	15%	9%	10%	15%	15%	9%	88,00%
32	020	(ENT.C.25) LA VIRTUD, EL TAPOJO	(ENT.C.25) LA FUENTE	1,4	5%	10%	25%	3%	10%	15%	15%	5%	87,50%
53	033	(ENT.N.415) GUAYABO ABAJO	(ENT.C.77) GUAYABO ARRIBA	7,2	5%	10%	25%	3%	10%	15%	15%	5%	87,50%
19	012	(ENT.N.10) TRES EQUIS.	ENT.C.78) LA FLOR (CALLE LA FLOR	0,3	5%	10%	25%	9%	10%	9%	15%	5%	87,50%
68	047	(ENT.N.414) TUIS	ESCUELA DE SAN JOAQUIN	2,5	5%	10%	25%	9%	10%	9%	15%	5%	87,50%
80	055	(ENT.N.414) TUIS	LAS NUBES	0,4	5%	10%	25%	9%	10%	9%	15%	5%	87,50%
108	078	(ENT.N.10) CHITARIA	FIN CAMINO ALTO JUNE	3,7	2%	10%	25%	12%	10%	9%	15%	5%	87,50%
141	105	(ENT.N.415) GUAYABO ABAJO.	PERALTA, ESTACION FERROCARRIL.	1,3	5%	10%	25%	9%	10%	15%	9%	5%	87,50%
52	032	(ENT.C.77) LA FUENTE	(ENT.N.415) LA GUARIA	7,2	2%	6%	25%	9%	10%	15%	15%	5%	86,50%
122	088	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	CENTRO DE TURRIALBA.	10	5%	10%	15%	12%	10%	9%	9%	15%	85,00%
154	116	(ENT.C.115) STA.EDUVIJS	(ENT.C.77) CINCHONA	2,6	2%	10%	25%	3%	10%	15%	15%	5%	84,50%
6	004	(ENT.N.10) SAN JUAN NORTE	(ENT.N.411) SAN JUAN SUR	2,8	5%	10%	25%	12%	10%	5%	9%	9%	84,50%
18	012	(ENT.N.10) TRES EQUIS.	ENT.C.78) LA FLOR(CALLE LA FLOR	3,7	2%	10%	25%	9%	10%	9%	15%	5%	84,50%
81	055	(ENT.N.414) TUIS	LAS NUBES	3,1	2%	10%	25%	9%	10%	9%	15%	5%	84,50%
110	079	(ENT.N.413) DANTA.	(ENT.N.10) BOVEDA.	3,5	5%	10%	25%	12%	10%	9%	9%	5%	84,50%
142	105	(ENT.N.415) GUAYABO ABAJO.	PERALTA, ESTACION FERROCARRIL.	3,8	2%	10%	25%	9%	10%	15%	9%	5%	84,50%
25	016	(ENT.N.413) PACAYITAS.	ENT.N.413) BUENOS AIRES(B.AIRES	2,5	5%	10%	25%	3%	10%	9%	15%	5%	81,50%
34	021	(ENT.N.413) PACAYITAS	ENT.C.47)R.CULEBRA(C. S.VICENTE	1,7	5%	10%	25%	3%	10%	9%	15%	5%	81,50%
11	007	(ENT.N.232)LA SUIZA.	(ENT.N.232) LA CRUZADA,ATIRRO.	3,58	2%	10%	25%	12%	10%	9%	9%	5%	81,50%
45	029	(ENT.C.77)TORITO	(ENT.C.32) LA FUENTE	1	5%	10%	25%	9%	10%	9%	9%	5%	81,50%
47	030	ENT.N.230)SAN ANTONIO,STA CRUZ	(ENT.C.77)CRUCE A TORITO.	2,2	5%	10%	25%	9%	10%	9%	9%	5%	81,50%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



111	079	(ENT.N.413) DANTA.	(ENT.N.10) BOVEDA.	2,1	2%	10%	25%	12%	10%	9%	9%	5%	81,50%
265	223	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	AQUIARES CENTRO.	4,07	2%	6%	15%	9%	10%	15%	15%	9%	81,00%
33	020	(ENT.C.25)LA VIRTUD,EL TAPOJO	(ENT.C.25) LA FUENTE	8,6	2%	6%	25%	3%	10%	15%	15%	5%	80,50%
35	021	(ENT.N.413) PACAYITAS	ENT.C.47)R.CULEBRA(C. S.VICENTE	4,8	2%	6%	25%	9%	10%	9%	15%	5%	80,50%
1	001	(ENT.N.10) TURRIALBA	(ENT.N.411) PLAZA DE FLORENCIA	0,65	5%	10%	25%	12%	10%	5%	9%	5%	80,00%
4	003	(ENT.N.10) RECREO	ESCUELA DE SAN JUAN NORTE	2,5	5%	10%	25%	12%	10%	5%	9%	5%	80,00%
26	016	(ENT.N.413) PACAYITAS.	ENT.N.413)BUENOS AIRES(B.AIRES	2,8	2%	10%	25%	3%	10%	9%	15%	5%	78,50%
46	029	(ENT.C.77)TORITO	(ENT.C.32) LA FUENTE	3,4	2%	10%	25%	9%	10%	9%	9%	5%	78,50%
49	030	ENT.N.230)SAN ANTONIO,STA CRUZ	(ENT.C.77)CRUCE A TORITO.	0,4	2%	10%	25%	9%	10%	9%	9%	5%	78,50%
76	052	(ENT.N.230) LA PASTORA	ESC.DE LA CENTRAL(C.LA CENTRAL	8	5%	3%	25%	0%	10%	15%	15%	5%	77,50%
28	018	(ENT.N.414)TAYUTIC.	DULCE NOMBRE(CALLE DULCE NOMBR	0,65	5%	10%	15%	9%	10%	9%	15%	5%	77,50%
30	019	(ENT.N.414)PLATANIL LO,TAYUTIC.	SAN ANTONIO.	0,65	5%	10%	15%	9%	10%	9%	15%	5%	77,50%
13	008	(ENT.N.232) CANADA	(ENT.C.07) EL CARMEN	0,8	5%	10%	25%	9%	10%	5%	9%	5%	77,00%
21	014	(ENT.N.414) LA SELVA	LAS COLONIAS (C.LAS COLONIAS)	1,1	5%	10%	25%	9%	10%	9%	5%	5%	77,00%
92	065	(ENT.N.230) SANTA ROSA.	ENT C.233 AQUIARES	2,66	5%	3%	15%	9%	10%	15%	15%	5%	76,50%
107	077	(ENT.N.230) SANTA CRUZ	IGLESIA BONILLA ARRIBA	7,5	2%	6%	15%	9%	10%	15%	15%	5%	76,50%
204	164	CALLES URBANAS	CUADRANTES SAN RAFAEL.	3,15	5%	6%	25%	12%	10%	5%	5%	9%	76,00%
10	007	(ENT.N.232)LA SUIZA.	(ENT.N.232) LA CRUZADA,ATIRRO.	1,2	5%	10%	25%	3%	10%	9%	9%	5%	75,50%
29	018	(ENT.N.414)TAYUTIC.	DULCE NOMBRE(CALLE DULCE NOMBR	1,75	2%	10%	15%	9%	10%	9%	15%	5%	74,50%
48	30	ENT.N.230)SAN ANTONIO,STA CRUZ	(ENT.C.77)CRUCE A TORITO.	0,4	5%	3%	25%	9%	10%	9%	9%	5%	74,50%
152	115	(ENT.C.31) SAN DIEGO.	SANTA EDUVIJES(C.STA.EDUVIGES)	0,35	5%	3%	25%	3%	10%	9%	15%	5%	74,50%
9	006	(ENT.N.10) FCA DOMINGO GARCIA	(ENT.C.17) COLORADO	0,8	5%	10%	25%	0%	10%	5%	15%	5%	74,00%
14	008	(ENT.N.232) CANADA	(ENT.C.07)EL CARMEN	1,7	2%	10%	25%	9%	10%	5%	9%	5%	74,00%
165	125	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	ASENTAMIENTO EL PROGRESO.	0,9	2%	6%	15%	12%	10%	9%	15%	5%	73,50%
27	017	(ENT.N.10)ALTO LA VICTORIA	(ENT.N.230) PORO (C.COLORADO)	4,6	5%	3%	25%	12%	10%	5%	9%	5%	73,00%
43	027	(ENT.N.230)SANTA CRUZ	(ENT.C.20)LAS VIRTUDES(C.LEIVA	3,2	5%	10%	15%	9%	10%	5%	15%	5%	73,00%
179	140	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO EL SILENCIO.	0,7	5%	10%	15%	9%	10%	5%	5%	15%	73,00%
251	210	(ENT.N.411) SAN JUAN SUR.	ENT.C.04)SAN JUAN SUR(C.PACHEC	0,4	5%	10%	25%	9%	10%	5%	5%	5%	72,50%
23	015	(ENT.N.414)LA SUIZA,LA LEONA.	SANTA CRISTINA(C.STA CRISTINA)	0,9	5%	10%	15%	9%	10%	9%	9%	5%	71,50%
65	044	(ENT.N.415) SAN MARTIN	(ENT.C.24) ALTO VARAS	2,1	5%	10%	15%	9%	10%	9%	9%	5%	71,50%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



67	046	(ENT.N.10) PAVONES	SAN RAFAEL ARRIBA	6,4	5%	10%	15%	9%	10%	9%	9%	5%	71,50%
31	019	(ENT.N.414)PLATANIL LO,TAYUTIC.	SAN ANTONIO.	4,35	2%	6%	15%	9%	10%	9%	15%	5%	70,50%
177	138	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO EL MORA.	2,8	5%	10%	15%	12%	10%	5%	5%	9%	70,00%
271	229	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	SANTA TERESITA CENTRO.	0,4	5%	10%	15%	12%	10%	5%	9%	5%	70,00%
325	281	CALLES URBANAS (CUADRANTES)	BARRIO LA CECILIA	0,5	5%	10%	15%	12%	10%	9%	5%	5%	70,00%
8	005	(ENT.C.14) LAS COLONIAS	(ENT.C.55) LAS NUBES	1,5	5%	10%	25%	0%	10%	5%	9%	5%	68,00%
109	078	(ENT.N.10) CHITARIA	FIN CAMINO ALTO JUNE	4,3	2%	3%	15%	9%	10%	9%	15%	5%	67,50%
60	039	(ENT.N.414) RIO MORAVIA	ESCUELA DE QUETZAL	7	2%	6%	15%	12%	10%	9%	9%	5%	67,50%
272	229	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	SANTA TERESITA CENTRO.	0,8	2%	10%	15%	12%	10%	5%	9%	5%	67,00%
86	060	(ENT.N.230) SANTA ROSA	(ENT.N.230)VERB.SUR(C .MALANGA)	0,2	5%	10%	25%	3%	10%	5%	5%	5%	66,50%
20	013	(ENTN.N.413)MOLLEJONES	RIO PACUARE	4	2%	6%	8%	12%	10%	15%	9%	5%	66,00%
205	166	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	CENTRO DE LA SUIZA.	4,2	5%	6%	15%	12%	10%	5%	5%	9%	66,00%
37	023	(ENT.N.411)SAN JUAN SUR	LINEA FERREA EN MURCIA	2	2%	6%	15%	9%	10%	5%	15%	5%	66,00%
83	057	(ENT.C.17) COLORADO	(ENT.C.17) LA ESMERALDA	3,8	2%	6%	15%	9%	10%	5%	15%	5%	66,00%
332	287	8ENT C17) COLORADO	(ENT C17) CAMINO VIEJO	0,2	5%	10%	15%	12%	10%	5%	5%	5%	65,50%
167	127	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	PACAYITAS.	0,6	3%	3%	15%	12%	10%	9%	9%	5%	65,50%
77	052	(ENT.N.230) LA PASTORA	ESC.DE LA CENTRAL(C.LA CENTRAL	3,1	2%	3%	15%	0%	10%	15%	15%	5%	64,50%
333	287	8ENT C17) COLORADO	(ENT C17) CAMINO VIEJO	0,3	4%	10%	15%	12%	10%	5%	5%	5%	64,50%
12	007	(ENT.N.232)LA SUIZA.	(ENT.N.232) LA CRUZADA,ATIRRO.	2,82	2%	3%	15%	12%	10%	9%	9%	5%	64,50%
24	015	(ENT.N.414)LA SUIZA,LA LEONA.	SANTA CRISTINA(C.STA CRISTINA)	6,5	2%	6%	15%	9%	10%	9%	9%	5%	64,50%
298	254	CALLES URBANAS CUADRANTES	CUADRANTES TURRIALBA	1,75	5%	10%	15%	6%	10%	5%	5%	9%	64,00%
158	119	(ENT.N.415) SAUCE.	FINCA ZAIDA(CALLE FINCA ZAIDA)	2	2%	10%	8%	12%	10%	9%	9%	5%	64,00%
143	106	(ENT.C.107) LOS AGUILAR	GUAITIL (CALLE GUAITIL)	2,4	2%	6%	8%	3%	10%	15%	15%	5%	63,00%
117	083	(ENT.C.047) SAN JOAQUIN	BAJO PACUARE	2,8	2%	6%	8%	9%	10%	9%	15%	5%	63,00%
156	118	(ENT.C.52) LA PASTORA	(ENT.N.230)POROSAL (C.POROSAL)	3,2	2%	6%	8%	9%	10%	9%	15%	5%	63,00%
157	118	(ENT.C.52) LA PASTORA	(ENT.N.230)POROSAL (C.POROSAL)	0,3	5%	3%	8%	9%	10%	9%	15%	5%	63,00%
54	034	(ENT.N.415) PALOMO,EL CAS	LIBANO	0,4	5%	10%	15%	9%	10%	5%	5%	5%	62,50%
211	172	(ENT.N.10) TRES EQUIS	(ENT.C.12) SALON LOS PINOS	0,2	5%	6%	25%	3%	10%	5%	5%	5%	62,50%
255	214	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	URBANIZACION CASTRO SALAZAR.	0,5	5%	10%	15%	9%	10%	5%	5%	5%	62,50%
263	222	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	SANTA ROSA CENTRO.	1,77	5%	10%	15%	9%	10%	5%	5%	5%	62,50%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



59	038	(ENT.N.414) JICOTEA	RIO VEREH	8,3	2%	10%	15%	3%	10%	9%	9%	5%	62,50%
89	062	(ENT.N.230) EL CARMEN	(ENT.N.230) MISION	1,2	2%	10%	15%	3%	10%	9%	9%	5%	62,50%
209	170	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	TRES EQUIS.	2	5%	6%	15%	12%	10%	5%	5%	5%	61,50%
232	191	(ENT.N.10) CHITARIA	(ENT.C.12) PILON DE AZUCAR	1,7	2%	10%	15%	0%	10%	5%	15%	5%	61,00%
62	041	(ENT.N.415) LAJAS,DULCE NOMBRE	(ENT.C.32) LA GUARIA	2	2%	6%	15%	9%	10%	5%	9%	5%	60,00%
74	050	(ENT.N.414) TUIS	CIPRESES	4,1	2%	6%	15%	9%	10%	5%	9%	5%	60,00%
101	072	(ENT.N.415) EL DOS.	(ENT.C.22)COOP.LAJAS(C.EL DOS)	2	2%	6%	15%	9%	10%	5%	9%	5%	60,00%
123	089	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO LA MARGOT.	1,5	5%	3%	15%	3%	10%	5%	15%	5%	60,00%
126	092	(ENT.N.414) BAJO PACUARE.	PASO MARCOS,ESC.XIMIRIÑA C.	7,2	2%	6%	8%	12%	10%	9%	9%	5%	60,00%
237	196	(ENT.N.10) JABILLOS.	CELULOSA(CALLE CELULOSA)	2,8	2%	6%	15%	3%	10%	5%	15%	5%	60,00%
124	090	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO CEDROS.	0,9	5%	10%	15%	6%	10%	5%	5%	5%	59,50%
178	139	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO EL REPASTO.	0,9	5%	10%	15%	6%	10%	5%	5%	5%	59,50%
250	209	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO CAMPABADAL.	1,1	5%	10%	15%	6%	10%	5%	5%	5%	59,50%
160	121	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	GUAYABO CENTRO.	0,5	5%	10%	8%	9%	10%	9%	5%	5%	59,50%
58	037	(ENT.N.230)VERBENA SUR	(ENT.C.63) EL BANCO	2,7	2%	6%	15%	3%	10%	9%	9%	5%	58,50%
103	074	(ENT.N.225)PUEBLO NUEVO	(ENT.N.232) CANADA	2,5	2%	6%	15%	3%	10%	9%	9%	5%	58,50%
180	141	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO NUEVOS HORIZONTES.	1,4	5%	6%	15%	9%	10%	5%	5%	5%	58,50%
225	185	(ENT.N.414) JICOTEA.	LOS ANGELES(CALLE LOS ANGELES)	3,1	2%	6%	8%	9%	10%	5%	15%	5%	58,50%
119	085	(ENT.C.01) CAMPABADAL.	NOCHE BUENA(C.CAMINO A N.BUENA	3	5%	10%	8%	12%	10%	5%	5%	5%	58,00%
256	215	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	URBANIZACION ALTO CRUZ.	1,4	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	9%	58,00%
7	004	(ENT.N.10)SAN JUAN NORTE	(ENT.N.411)SAN JUAN SUR	0,5	4%	10%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	57,00%
105	076	(ENT.N.411) FLORENCIA	CENTRO DE POBLACION DE PAVAS	2,5	2%	3%	15%	9%	10%	5%	9%	5%	57,00%
203	163	(ENT.C.21) SAN VICENTE	LOS QUIROS (CALLE LOS QUIROS)	1,5	2%	6%	8%	3%	10%	9%	15%	5%	57,00%
16	010	(ENT.N.415) CIMARRONES.	ENT.C.72)QUEB.ENCANT O,EL DOS.	2	2%	6%	15%	0%	10%	5%	15%	5%	57,00%
22	014	(ENT.N.414)LA SELVA	LAS COLONIAS (C.LAS COLONIAS)	3,4	2%	6%	8%	9%	10%	9%	9%	5%	57,00%
99	070	(FIN.N.414) MORAVIA	CAROLINA (CHIRRIPO)	5,8	2%	6%	8%	9%	10%	9%	9%	5%	57,00%
188	148	(ENT.C.04) SAN JUAN NORTE.	TAJO ROSEMOWNT(C.TAJO ROSEMOWN	2,5	2%	6%	15%	0%	10%	5%	15%	5%	57,00%
50	031	(ENT.C.30)SAN ANTONIO	SAN DIEGO	0,6	2%	6%	25%	0%	10%	5%	5%	5%	56,50%
82	056	(ENT.N.411) RECREO	(ENT.C.03)ASILO DE ANCIANOS	0,8	5%	10%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	56,50%
182	143	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO SICTAYA.	0,8	5%	10%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	56,50%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



183	144	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	CUADRANTE JORGE DEBRAVO.	3,15	5%	10%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	56,50%
334	288	CALLES URBANAS - CUADRANTE	BARRIO GUADALUPE-COLORADO	0,35	5%	10%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	56,50%
359	313	CALLES URBANAS	CUADRANTES PROYECTO NOCHE BUENA	0,8	5%	10%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	56,50%
379	333	ENT RN415 LAS PARCELAS	ESCUELA DE ORIENTE	0,8	2%	3%	8%	9%	10%	5%	15%	5%	55,50%
55	034	{ENT.N.415) PALOMO,EL CAS	LIBANO	3,2	2%	6%	15%	9%	10%	5%	5%	5%	55,50%
120	086	{ENT.C.55) RIO TUIS	{ENT.C.05) COLONIA SAN LUCAS	4,2	2%	6%	15%	0%	10%	9%	9%	5%	55,50%
198	158	{ENT.N.413) TAJO MOLLEJONES	{ENT.C.16) ALTO GUADALUPE	1,3	2%	6%	15%	0%	10%	9%	9%	5%	55,50%
200	160	{ENT.N.413) PACUARE	LOS ZAPATA (CALLE LOS ZAPATA)	1,7	2%	6%	15%	0%	10%	9%	9%	5%	55,50%
207	168	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO CARMEN LYRA.	3,4	5%	3%	15%	9%	10%	5%	5%	5%	55,50%
368	322	Calles Urbanas	Cuadrantes la Orieta	0,6	2%	6%	15%	9%	10%	5%	5%	5%	55,50%
227	187	{ENT.N.10) TRES EQUIS.	SAN MARTIN,R.PACUARE(C.S MARTI	0,4	5%	10%	8%	0%	10%	9%	9%	5%	55,00%
233	192	{ENT.C.78) CHITARIA	{ENT.C.12) LA FLOR	1,5	2%	10%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	55,00%
301	257	{ENT.N.10) PAVONES	SERPENTARIO FIN DE CAMINO	0,7	3%	10%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	54,50%
125	091	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO RECOPE.	1	5%	3%	15%	3%	10%	5%	9%	5%	54,00%
153	115	{ENT.C.31) SAN DIEGO.	SANTA EDUVIJES(C.STA.EDUVIGES)	1,85	2%	3%	8%	3%	10%	9%	15%	5%	54,00%
173	134	{ENT.N.414) JICOTEA	SAN BERNARDO (C.SAN BERNARDO)	1,5	2%	6%	8%	0%	10%	9%	15%	5%	54,00%
214	175	{ENT.C.77) TORITO.	FIN DE CAMINO(CALLE CHEPON)	2,5	2%	3%	8%	9%	10%	9%	9%	5%	54,00%
228	188	{ENT.N.230) VERBENA NORTE.	{ENT.C.60)ZUÑIGA(CALLE CODECAO	0,5	5%	6%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	54,00%
254	213	{ENT.N.411) CENTRAL AZUCARERA.	CRUCE LINEA,PAVAS(CALLE PAVAS)	5,7	2%	3%	15%	0%	10%	5%	15%	5%	54,00%
304	260	CALLES URBANAS	LA SUSANITA (CUADRANTES)	0,35	2%	6%	15%	3%	10%	5%	9%	5%	54,00%
358	312	{ENT C 310) TISBATA	{ ENT C399 SAN MARTIN	0,8	2%	3%	15%	0%	10%	5%	15%	5%	54,00%
360	314	{ENT C 22) PERALTA EL TAJO	{ ENT C 105) ODIN	2,4	2%	3%	15%	0%	10%	5%	15%	5%	54,00%
133	098	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	EL CARMEN.	0,3	2%	6%	15%	3%	10%	9%	5%	5%	54,00%
94	067	{ENT.N.414) IGLESIA TAYUTIC.	TAYUTIC ARRIBA(C.TAYUTIC ARRIB	0,4	5%	10%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	53,50%
131	097	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	CANADA.	0,5	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	53,50%
176	137	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO LOMA AZUL.	0,55	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	53,50%
181	142	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO ABEL SAENZ.	0,8	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	53,50%
221	182	{ENT.N.230) EL CARMEN.	EL TANQUE ACUEDUCTO(C.EL TANQU	0,3	2%	10%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	53,50%
246	205	{ENT.N.10) TURRIALTICO.	CASA MAQUINAS ICE(C.MAQUINAS)	2	5%	10%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	53,50%
258	217	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO LA HACIENDITA.	0,8	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	53,50%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



260	219	(ENT.C.44) SAN MARTIN.	PARCELAS DE SAN MARTIN(C.DANTA	0,9	2%	10%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	53,50%
297	253	CALLES URBANAS CUADRANTES	CUADRANTES TORRELUNA	0,4	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	53,50%
303	259	CALLES URBANAS CUADRANTES	CUADRANTES LOS LAURELES	0,9	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	53,50%
319	275	CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LAS GAVIOTAS	7	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	53,50%
320	276	CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LOS LAURELES	0,7	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	53,50%
321	277	CALLES URBANAS (CUADRANTES)	BARRIO COLINA	0,4	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	53,50%
322	278	CALLES URBANAS	TOMAS GUARDIA	1	5%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	53,50%
42	026	(ENT.N.414) PACUARE.	SANTUBAL.	2,6	2%	6%	8%	9%	10%	5%	9%	5%	52,50%
91	064	(ENT.N.414) TAYUTIC	LA MINA	5,5	2%	6%	8%	9%	10%	5%	9%	5%	52,50%
144	107	(ENT.C.22) PERALTA	LOS AGUILAR(CALLE LOS AGUILAR)	1,1	2%	6%	8%	3%	10%	5%	15%	5%	52,50%
195	155	(ENT.C.47) ESCUELA SAN BOSCO.	SAN JUAN BOSCO(C.S.JUAN BOSCO)	0,9	2%	6%	8%	9%	10%	5%	9%	5%	52,50%
234	193	(ENT.C.12) ESCUELA DE PILON	CERRO PILON	0,8	2%	6%	8%	3%	10%	5%	15%	5%	52,50%
249	208	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	URBANIZACION ABELARDO ROJAS.	0,5	5%	6%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	52,50%
280	237	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	DULCE NOMBRE EN STA TERESA.	0,6	2%	6%	8%	9%	10%	5%	9%	5%	52,50%
296	252	CALLES URBANAS CUADRANTES	CUADRANTES EL COYOL	3,4	5%	3%	15%	6%	10%	5%	5%	5%	52,50%
299	255	CALLES URBANAS CUADRANTES	CUADRANTES VEROLIS	1	2%	6%	15%	6%	10%	5%	5%	5%	52,50%
329	284	(ENT C18) PLATANILLO	(FIN CAMINO) SANTA ROSA - FINCA MACHO DITTEL	1,8	2%	6%	8%	3%	10%	5%	15%	5%	52,50%
349	303	(ENT RN 414) TUIS	RANCHO NATURALISTA (FIN CAMINO)	0,7	2%	6%	8%	3%	10%	15%	5%	5%	52,50%
168	128	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	LOS ANGELES.	0,8	3%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	51,50%
84	058	(ENT.N.230) SAN RAFAEL	RIO GUAYABITO	4	2%	3%	8%	0%	10%	15%	9%	5%	51,00%
128	094	(ENT.N.10) RECREO	(ENT.C.17) COLORADO	1	2%	6%	8%	3%	10%	9%	9%	5%	51,00%
189	149	(ENT.C.148) SAN JUAN NORTE.	BAUTISTA PEREZ(C.BAUTISTA PERE	0,5	2%	3%	8%	0%	10%	9%	15%	5%	51,00%
212	173	(ENT.N.10) SAN JUAN	ENT.C.12)CENTRO TRES EQUIS	0,7	2%	6%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	51,00%
236	195	(ENT.N.10) JABILLOS	BAJO LOS LEIVA	0,2	2%	6%	8%	3%	10%	9%	9%	5%	51,00%
268	226	(ENT.C.119) BELLAVISTA.	(ENT.C.34)EL CAS(C.BELLAVISTA)	1,3	2%	3%	15%	3%	10%	5%	9%	5%	51,00%
291	247	(ENT.C.08) EL CARMEN.	(ENT.C.07)CEMENTERIO LA SUIZA.	0,7	2%	3%	15%	3%	10%	5%	9%	5%	51,00%
330	285	(ENT RN10 PAVONES)	(FIN CAMINO) EL GUAYABAL - PARADERO TURÍSTICO	0,4	2%	3%	8%	0%	10%	9%	15%	5%	51,00%
335	289	(ENT C44) SAN RAFAEL	MATRICULA FIN CAMINO PORTON	2,9	2%	3%	8%	0%	10%	9%	15%	5%	51,00%
339	293	(ENT RN 230) CRUCE SAN ANTONIO	LAS PRADERAS (FIN CAMINO PORTON)	0,45	2%	3%	8%	0%	10%	9%	15%	5%	51,00%
72	48	(ENT.N.414) TUIS	MONTE SION	0,2	5%	10%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	50,50%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



116	82	(ENT.N.414) PLATANILLO.	EL PORVENIR(CALLE EL PORVENIR)	0,5	5%	10%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	50,50%
374	328	(ENT.C.240) LOS MORA	FIN DE CAMINO, PARCELA LOS MORA	0,4	5%	10%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	50,50%
135	100	(ENT.N.414)LA LEONA.	TAJO PIEDRA GDE(C.PIEDRA GDE)	0,4	5%	10%	8%	0%	10%	9%	5%	5%	50,50%
219	180	(ENT.C.47) CIEN MANZANAS.	PLAZA DEPORTES(CALLE LA PLAZA)	1,8	2%	10%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	50,50%
282	239	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	CIUDADELA ROJAS QUIROS.	0,5	2%	10%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	50,50%
98	069	(ENT.N.225) MACADAMIA DE C.R.	(ENT.C.99)(C.MACADAMIA DE C.R)	2	1%	3%	8%	0%	10%	9%	15%	5%	50,00%
112	080	(ENT.N.417) EL RETIRO - CALLE GOBIERNO	ENT. SILVIA - LA PICADA	4,2	1%	3%	8%	0%	10%	15%	9%	5%	50,00%
161	121	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	GUAYABO CENTRO.	0,6	2%	3%	8%	9%	10%	9%	5%	5%	49,50%
3	002	(ENT.N.411) SAN JUAN SUR	PLAZA DE DEPORTES DE PAVAS	2,6	2%	6%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	49,50%
96	068	(ENT.N.10) JAVILLOS	RIO REVENTAZON	2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	49,50%
113	081	(ENT.C.48) TUIS	(ENT.C.47) LA PAULINA	2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	49,50%
166	126	(ENT.N.413) PACAYITAS	LOS GOMEZ (CALLE LOS GOMEZ)	4	2%	6%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	49,50%
171	131	(ENT.N.414) TAYUTIC	ABEL ROJAS (CALLE ABEL ROJAS)	1,2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	49,50%
172	133	(ENT.N.414) JICOTEA	LAS DELICIAS (C.LAS DELICIAS)	1,2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	49,50%
175	136	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO LOS OLIVOS.	0,4	5%	6%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	49,50%
184	145	(ENT.N.411) SAN JUAN SUR	(ENT.C.01) RELLENO SANITARIO	1	2%	6%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	49,50%
230	189	(ENT.N.230) VERBENA NORTE.	(ENT.N.230)V.N(CALLE LA PLAZA)	0,6	2%	6%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	49,50%
231	190	(ENT.N.10) TRES EQUIS	(ENT.C.173) SAN JUANILLO	0,5	2%	6%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	49,50%
235	194	ENT.C.191)CAMINO CENTRAL,PILON	(ENT.C.192)TAJO PILON(C.PILON)	1,2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	49,50%
238	197	(ENT.N.10) JABILLOS.	MATA DE CAÑA,CARAZO(C.MATA CAÑA)	0,9	2%	6%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	49,50%
261	220	(ENT.C.219) SAN MARTIN.	ENT.N.415)RIO GUAYABO(C.DANTA)	1,3	2%	6%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	49,50%
273	230	(ENT.C.10) ORTIGA.	FINCA ORTIGA(CALLE ORTIGA)	0,2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	49,50%
324	280	CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LA DOMÍNICA	0,4	5%	6%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	49,50%
362	316	(ENT C 04) SAN JUAN NORTE	(ENT C 04) CALLE VIEJA	0,2	2%	6%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	49,50%
380	334	ENT C32 LA FUENTE	LA FUENTE ABAJO	1	2%	3%	8%	9%	10%	5%	9%	5%	49,50%
257	216	(ENT.N.230) PUENTE LA ALEGRIA.	PLAZA DOMINICA,CAMUSA(C.C AMUSA)	0,2	5%	10%	8%	3%	10%	5%	5%	5%	49,00%
309	265	(ENT. C 038) VEREH	SAN VICENTE (PORTON, FIN CAMINO)	2,6	1%	3%	8%	9%	10%	5%	9%	5%	48,50%
337	291	(ENT C77) IGLESIA DE BONILLA	RIO SUSTO - LOS FUENTES (LIMITE CANTONAL)	1,5	1%	3%	8%	3%	10%	5%	15%	5%	48,50%
38	024	(ENT.N.415) AZUL	(ENT.C.44) ALTO VARAS	5,5	2%	3%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	48,00%
44	028	(ENT.C.29)FINCA ORIETA	(ENT.C.33)MONUMENTO GUAYABO	2,7	2%	3%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	48,00%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



90	063	(ENT.N.230) EL CARMEN	(ENT.C.37)VERB.SUR(C.E L CARMEN	1,8	2%	3%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	48,00%
104	075	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	ASENTAMIENTO YAMA.	2,231	2%	3%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	48,00%
278	235	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	GUAYABO ABAJO.	1,6	2%	3%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	48,00%
73	049	(ENT.N.414) TAYUTIC	CALLE RIVEL	2,7	2%	3%	8%	3%	10%	9%	9%	5%	48,00%
129	095	(ENT.C.83) ESC.BAJO PACUARE	NIMARI	3,5	2%	3%	8%	3%	10%	9%	9%	5%	48,00%
149	112	(ENT.N.415) CIMARRONES.	AMPARO SALVATIERRA(C.SALVATI ER	0,5	2%	6%	8%	0%	10%	9%	9%	5%	48,00%
361	315	PERALTA	CEMENTERIO	0,45	2%	3%	8%	3%	10%	9%	9%	5%	48,00%
163	123	(ENT.C.33) GUAYABO	RIO GUAYABO(CALLE RIO GUAYABO)	1,6	1%	3%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	47,00%
229	188	(ENT.N.230) VERBENA NORTE.	(ENT.C.60)ZUÑIGA(CALL E CODECAO	0,3	1%	3%	15%	0%	10%	5%	9%	5%	47,00%
15	009	(ENT.C.07)EL CARMEN	RIO CONEJO	3,9	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
130	096	(ENT.C.15) LA SUIZA	LOS ARCANJELES	5,5	2%	6%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	46,50%
137	101	(ENT.C.18) DULCE NOMBRE.	R.DULCE NOMBRE(C.DULCE NOMBRE)	0,4	2%	6%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	46,50%
145	108	(ENT.C.22) EL SEIS.	F.ALBERTO PINTO(C.ALBERTO PINT	0,9	2%	6%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	46,50%
210	171	(ENT.N.413) SAN PABLO.	CEMENTERIO S.PABLO(C.CEMENTERI	0,7	2%	6%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	46,50%
222	183	(ENT.C.25) CALLE VARGAS.	(ENT.C.20) CAM. A LAS VIRTUDES	2,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
239	198	(ENT.N.10) JABILLOS.	LA YAMA,RIO REVENTAZON(C.YAMA)	3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
253	212	(ENT.C.23) SAN JUAN SUR.	FIN DE CAMINO,INTRANSITABLE.	1,6	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
276	233	(ENT.N.415) SAN RAMON.	P.H.L,RIO GUAYABO	1	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
277	234	(ENT.N.415) GUAYABO ABAJO.	PARCELAS GUAYABO(C.PARCELAS)	0,7	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
283	240	(ENT.N.10) TRES EQUIS.	FIN CAMINO,BAJO MORA(C.LOS MOR	0,3	5%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	46,50%
286	242	(ENT.C.196) CELULOSA.	RIO IZARCO(CALLE IZARCO)	4,5	2%	6%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	46,50%
295	251	(ENT.C.21) CABEZA DE BUEY.	RIO PACUARE,F.LA UNION(C.C BUE	0,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
311	267	(ENT. N 414) AZUL	BAJO LAS ANIMAS (FIN CAMINO)	1,1	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
328	283	(ENT C64)NLAS MINAS	(FIN CAMINO)N BAJO LQAS MINAS - SERVIDUMBRE	1	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
340	294	(ENT C30) SAN ANTONIO	LOS ANGELES (FIN CCAMINO) PORTON	0,45	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
381	335	ENT C77 TORITO	ENT C29 REFORMA LA PRADERA	3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
390	344	ENT C77 CINCHONA	LOS CALVO	0,8	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
392	346	ENT C007 SILENCIO	ENT C 007 SILENCIO ARRIBA	0,48	2%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	46,50%
386	340	ENT N230 SANTA CRUZ CMENTERIO	HOTEL GUAYABO LODGE	0,33	2%	3%	8%	0%	10%	15%	5%	5%	46,50%
5	004	(ENT.N.10)SAN JUAN NORTE	(ENT.N.411)SAN JUAN SUR	1,7	2%	6%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	46,50%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



132	097	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	CANADA.	0,5	2%	6%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	46,50%
159	120	(ENT.C.119) SAUCE.	LLANO BONITO(C.LLANO BONITO)	1	2%	6%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	46,50%
279	236	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	ALTO VARAS.	0,5	2%	6%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	46,50%
289	245	(ENT.N.230) VERBENA NORTE.	ENT.N.230)VERBENA SUR(C.VUELTA	0,6	2%	6%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	46,50%
300	256	CALLES URBANAS	CUADRANTES	0,54	2%	6%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	46,50%
341	295	CALLES URBANAS	ASENTAMIENTO LAS UNION	0,6	2%	6%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	46,50%
305	261	(ENT. C 085) NOCHE BUENA	ESCUELA VIEJA (FIN CAMINO)	0,25	5%	10%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	46,00%
17	011	(ENT.C.07)EL SILENCIO	BALALAICA	2	1%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	45,50%
97	068	(ENT.N.10) JAVILLOS	RIO REVENTAZON	2	1%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	45,50%
215	176	(ENT.C.78) EL SOL.	RIO REVENTAZON,PASARELA(C.SOL)	1,8	1%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	45,50%
270	228	(ENT.C.34) EL LIBANO.	(ENT.C.119)LIMONAL(C. LIMONAL)	1,2	1%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	45,50%
310	266	(ENT. N 414) JICOTEA	LAS DELICIAS (FIN CAMINO)	0,6	1%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	45,50%
327	282	(ENT C26) SANTUBAL	(FIN CAMINO) EL PROGRESO-FINCAS	1,5	1%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	45,50%
352	306	(ENT. RN413) PACAYITAS	LLANOS DE ALEMANIA - INICIO DE SERVIDUMBRE	2,5	1%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	45,50%
367	321	LA ESPERANZA	FIN DE CAMINO (C. ZUÑIGA)	1	1%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	45,50%
382	336	ENT C125 EL PROGRESO	LOS HERNANDEZ	1,6	1%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	45,50%
393	347	ENT C34 LIBANO	ENT C77 LOS GUTIERREZ	3,99	1%	3%	8%	0%	10%	5%	15%	5%	45,50%
185	145	(ENT.N.411) SAN JUAN SUR	(ENT.C.01) RELLENO SANITARIO	2,1	1%	3%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	45,50%
338	292	(ENT C77) SALON COMUNAL DE BODILLA	RIO - CAMINO A PACUA (LIMITER CCANTONAL)	3,5	1%	3%	15%	3%	10%	5%	5%	5%	45,50%
79	054	(ENT.C.53)	ALTOS SURTUBAL	2,5	2%	3%	8%	0%	10%	9%	9%	5%	45,00%
136	100	(ENT.N.414)LA LEONA.	TAJO PIEDRA GDE(C.PIEDRA GDE)	1,6	2%	3%	8%	0%	10%	9%	9%	5%	45,00%
315	271	(ENT RN 414) PLATANILLO GARAJE DE BUSES	(ENT RN 414) EBAIS	0,3	2%	3%	8%	9%	10%	5%	5%	5%	45,00%
388	342	ENT C08 EL CARMEN	ENT C08 EL ALTO	0,3	2%	3%	8%	9%	10%	5%	5%	5%	45,00%
164	124	(ENT.C.21) EL PROGRESO	MOLLEJONES CENTRO(C.LUIS GRANA	3	1%	3%	8%	0%	10%	9%	9%	5%	44,00%
196	156	(ENT.N.413) MOLLEJONES	(ENT.C.124) LOS NUÑEZ	2,4	1%	3%	8%	0%	10%	9%	9%	5%	44,00%
56	035	(ENT.C.78) CHITARIA.	CEMENTERIO CHITARIA.	1,5	2%	3%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	43,50%
71	48	(ENT.N.414) TUIS	MONTE SION	1,9	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
87	061	(ENT.C.37) EL BANCO	(ENT.C.37) EL CARMEN	1,1	2%	3%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	43,50%
93	066	(ENT.C.22) COOP.DE LAJAS.	BUENA VISTA(CALLE BUENA VISTA)	2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
95	067	(ENT.N.414) IGLESIA TAYUTIC.	TAYUTIC ARRIBA(C.TAYUTIC ARRIB	1,1	2%	3%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	43,50%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



115	082	(ENT.N.414) PLATANILLO.	EL PORVENIR(CALLE EL PORVENIR)	2,3	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
147	110	(ENT.N.415) CIMARRONES.	FIN CAMINO,LOS VEGA(C.LOS VEGA	0,6	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
148	111	(ENT.N.415) CIMARRONES.	FINCA LOS PINOS(C.LOS PINOS)	0,8	2%	3%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	43,50%
162	122	(ENT.C.33) GUAYABO	PARCELAS JORGE MORA(C.JORGE M)	1,1	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
169	129	(ENT.N.232) ESLABON	SAN PABLO (CALLE SAN PABLO)	1,2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
174	135	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	PERALTA.	0,5	2%	3%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	43,50%
206	167	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	BARRIO FRANCISCO MENDEZ.	0,7	2%	3%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	43,50%
213	174	(ENT.C.55) CAMINO LAS NUVES.	LOS UGALDE(CALLE LOS UGALDE)	0,9	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
218	179	(ENT.N.232)ESLABON, ASERRADERO.	PROY.HIDROELECTRICO ANGOSTURA.	0,2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
243	202	(ENT.N.10) LOS BAMBUES	(ENT.C.35) CEMENTERIO CHITARIA	0,1	2%	3%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	43,50%
262	221	(ENT.N.415) SAN MARTIN ARRIBA.	FIN DE CAMINO(CALLE RETANA)	0,2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
269	227	(ENT.C.119) SAUCE.	FIN DE CAMINO(CALLE CHIMBOLO)	0,7	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
275	232	(ENT.C.22) COOPE ABAJO.	(ENT.C.10)EL DOS(CALLE EL DOS)	2	2%	3%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	43,50%
284	240	(ENT.N.10) TRES EQUIS.	FIN CAMINO,BAJO MORA(C.LOS MOR	0,4	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
285	241	(ENT.N.10) TRES EQUIS.	F.CAMINO,CHANCHERA(C.CHANCHERA	1	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
287	243	(ENT.N.10) JABILLOS.	(ENT.C.242),CRUCE A CELULOSA.	2,5	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
312	268	(ENT. C.77) GUAYABITO	LA CATALINA (FIN DE CAMINO)	0,8	2%	3%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	43,50%
313	269	(ENT C30) SAN ANTONIO	LOS CERDAS (FIN CAMINO) PORTON	0,3	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
331	286	CALLES URBANAS	CUADRANTES LAS BRISAS	0,2	2%	3%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	43,50%
346	300	(ENT RN 230) VERVENA SUR	EL CHOPO (FIN CAMINO)	0,35	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
351	305	(ENT. C.50) TUIS	LA PLAZA (FIN DE CAMINO)	0,4	2%	3%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	43,50%
355	309	(ENT C 79) COLINAS SITUO MATA	(ENT N 10) LOS BOYEROS	1,6	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
356	310	(ENT N 414) GRANO DE ORO CENTRO DE ACOPIO	TISBATA	1,4	2%	6%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	43,50%
383	337	CALLES URBANAS CUADRANTES	PIEDRA GRANDE DE AQUIARES	0,61	2%	3%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	43,50%
394	348	ENT RN10 SANTA LUCIA	ENT RN10 TURRIALTICO	1,7	2%	3%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	43,50%
403	357	ENT N10PANAMATICO	PLAZA DE PAVONES	0,2	2%	3%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	43,50%
208	169	(ENT.N.413) SAN PABLO	(ENT.N.413) ASENTAMIENTO NEDA	3	2%	10%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	43,00%
88	061	(ENT.C.37) EL BANCO	(ENT.C.37) EL CARMEN	1	1%	3%	15%	0%	10%	5%	5%	5%	42,50%
365	319	(ENT C 30) SAN ANTONIO	EL BOSQUE	0,1	1%	3%	8%	3%	10%	5%	9%	5%	42,50%
244	203	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	CENTRO CHITARIA.	0,5	2%	6%	8%	3%	10%	5%	5%	5%	42,00%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



318	274	(ENT RN 411) SAN JUAN SUR	(ENTC 056) RECREO-ANTIGUO POSEIDON	0,3	5%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	42,00%
348	302	(ENT RN 232) LOS MADRIZ (LA CRUZADA)	BARRIO LA AMISTAD	0,06	5%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	42,00%
61	040	(ENT.N.414) JICOTEA.	FIN DE CAMINO FINCAS.	2,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
63	042	(ENT.C.33) FINCA GUAYABO	(ENT.N.415) GUAYABO ABAJO	1,1	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
64	043	(ENT.C.22) COOP.DE LAJAS	LAGUNA PALO ALTO	2,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
66	045	(ENT.C.24) ALTO VARAS	ALTO VARAL	1,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
78	053	(ENT.C.047) SAN JOAQUIN	RIO PACUARE	3,2	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
85	059	(ENT.C.17) COLORADO	ALTO BREMEN	1,1	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
118	084	(ENT.C.16) MARGARITA	(ENT.C.16) BUENOS AIRES	5,8	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
127	093	(ENT.N.415)EL LLANO,STA TERESA	CASORLA,EST.FERROCA RRIL	4,2	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
134	099	(ENT.C.74) CANADA.	FIN DE CAMINO,REFUGIO SILVESTRE	4,8	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
138	102	(ENT.N.415) LAS BRISAS.	JESUS MARIA ABAJO(C.JESUS MARI	0,9	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
151	114	(ENT.N.230) SAN RAFAEL	PARCELAS BLANCO Y NEGRO	2,9	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
191	151	(ENT.C.47) PATA DE GALLO	(ENT.C.47)ESC.DE CIEN MANZANAS	1,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
193	153	(ENT.C.47) MATA DE GUINEO	(ENT.C.21) ESC.DE SAN VICENTE	3,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
201	161	(ENT.N.413) PACUARE	LOS SOJO (CALLE LOS SOJO)	0,8	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
202	162	(ENT.N.413) PACUARE	LOS FUENTES (C. LOS FUENTES)	2,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
242	201	(ENT.C.35)CEMENTERIO CHITARIA.	BAJO ARREA(CALLE BAJA ARREA)	2,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
266	224	(ENT.N.415) SAUCE.	FIN DE CAMINO(C.EFRAIN FLORES)	0,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
288	244	(ENT.C.243) CELULOSA.	(ENT.C.243) EN CELULOSA.	0,7	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
290	246	(ENT.C.08) EL CARMEN.	(ENT.C.07)EL CARMEN(C.EL CARME	0,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
302	258	(ENT.C.019) SAN ANTONIO	FIN DE CAMINO	6,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
306	262	(ENT. C. C 57) LA ESMERALDA	CUEVA DEL SAPO (FIN CAMINO)	0,4	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
354	308	(ENT.RN230) VENIQUEROS	HERMANOS GARITA - FIN DE CAMINO	0,15	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
366	320	(ENT. C.188) LOS AGUSTINES	FIN DE CAMINO FINCA LA ISABEL	0,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
369	323	(Ent RN 10) Tres Equis	Las Palmas	0,6	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
372	326	(ENT.C.77) SAN ANTONIO	FIN DE CAMINO, LAS TRUCHAS	0,15	2%	3%	8%	0%	10%	9%	5%	5%	40,50%
377	331	(ENT.C.77) PIEDRA GRANDE	LOS CHINCHILLA	0,2	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
378	332	ENT C331 LA FUENTE	LA CUENCA	1,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
384	338	ENT C04 SAN JUAN NORTE	CALLE NAJERA	0,38	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



385	339	ENT C04 LOS NAVARRO	ENTC C148 TAJO ROSEMOWNTH	1,05	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
389	343	ENT RN413 BARRIO ARAYA PACAYITA	CAMINO EMILIO	0,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
391	345	ENT C015 SANTA CRISTINA	PARCELAS LA UNION	0,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
397	351	ENT C12 TRES EQUIS	LA GUARIA	0,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
399	353	ENT RN414 GRANO DE ORO	MATA DE CAFE	0,8	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
400	354	ENT C68 PARCELAS RIO IZARCO	SECTOR DE LOS FUENTES	1,38	2%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	40,50%
70	048	(ENT.N.414) TUIS	MONTE SION	1,3	1%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	39,50%
75	051	(ENT.C.78) LA FLOR	RIO REVENTAZON	3	1%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	39,50%
114	082	(ENT.N.414) PLATANILLO.	EL PORVENIR(CALLE EL PORVENIR)	0,3	1%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	39,50%
139	103	(ENT.C.102) JESUS MARIA.	R.REVENTAZON(C.JESUS M.ABAJO)	1,6	1%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	39,50%
140	104	(ENT.N.415) LA CAÑADA	(ENT.N.415) LAS BRISAS	2	1%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	39,50%
190	150	(ENT.C.148) SAN JUAN NORTE	LOS PUENTES(CALLE LOS PUENTES)	1	1%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	39,50%
192	152	(ENT.C.151) PATA DE GALLO	ALTOS LA CIEN(C.ALTOS LA CIEN)	1,9	1%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	39,50%
224	184	(ENT.C.62) BEJUCO	FIN DE CAMINO(CALLE BEJUCO)	0,6	1%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	39,50%
247	206	(ENT.N.414) PIEDRA REDONDA.	FIN DE CAMINO(C.PIEDRA REDONDA	0,5	1%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	39,50%
342	296	(ENT CO05) COLONIAS	(ENTR C86) SAN LUCAS	0,7	1%	3%	8%	0%	10%	5%	9%	5%	39,50%
146	109	(ENT.C.22) EL SEIS.	LAS PARCELAS(C.LAS PARCELAS)	1,2	2%	3%	8%	3%	10%	5%	5%	5%	39,00%
150	113	(ENT.C.18) DULCE NOMBRE	FINCA MUÑOZ (C.DULCE NOMBRE)	0,6	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%
186	146	(ENT.C.04) SAN JUAN NORTE	LOS LOAIZA (CALLE LOS LOAIZA)	0,8	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%
217	178	(ENT.C.55) LAS NUBES.	FIN CAMINO(CALLE LOS ARTAVIA)	0,7	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%
220	181	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	URB.ALVARO BARRIOS,STA CRUZ.	0,4	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%
226	186	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	ASENTAMIENTO DANTA.	2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%
293	249	(ENT.N.232) LA CRUZADA.	F.CAMINO,CASA DE RICARDO VEGA.	0,3	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%
294	250	(ENT.N.232) LA CRUZADA.	COLEGIO LA SUIZA(C.EL COLEGIO)	0,2	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%
323	279	(ENT N 230) RÍO CLARO	(FIN CAMINO) BARRIO EL BOSQUE - SERVIDUMBRE	0,15	2%	3%	8%	3%	10%	5%	5%	5%	39,00%
343	297	(ENT RN 10) PAVONES	SANTA CLARA (FIN CAMINO)	0,15	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%
345	299	(ENT RN 10) RECREO	LAS CUEVAS (FIN CAMINO)	0,3	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%
347	301	(ENT RN 10) CHITARIA	TANQUE DE AGUA (FIN CAMINO)	0,3	2%	3%	8%	3%	10%	5%	5%	5%	39,00%
357	311	(ENT C 310) CENTRO DE ACOPIO	TINAMASTE	1,1	2%	3%	8%	3%	10%	5%	5%	5%	39,00%
363	317	CALLES URBANAS	CUADRANTES LOS MOYA	0,25	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



395	349	ENT C47 TUIS	RUIZ VARGAS	0,09	2%	6%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	39,00%
373	327	(ENT.C.56) EL RECREO	FIN DE CAMINO, CAMINO AL CIELO	0,2	4%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	38,00%
375	329	(ENT.N.414) LA SELVA	LA HERRADURA	0,1	4%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	38,00%
364	318	(ENT C 04) SAN JUAN NMORTE	CEMENTERIO	0,2	1%	3%	8%	3%	10%	5%	5%	5%	38,00%
51	031	(ENT.C.30)SAN ANTONIO	SAN DIEGO	1,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
57	036	(ENT.N.414) TAYUTIC.	PASO MARCOS,RIO PACUARE.	4	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
121	087	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	ASENTAMIENTO PILON,TRES EQUIS.	1,5	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
155	117	(ENT.C.77) CINCHONA.	LAS GRANJAS(CALLE LAS GRANJAS)	0,9	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
170	130	(ENT.N.232) LA SUIZA	LOS BADILLA(CALLE LOS BADILLA)	0,4	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
187	147	(ENT.C.04) SAN JUAN NORTE	CIUDADELA CHIZ(CALLE LOS CHIZ)	0,4	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
223	184	(ENT.C.62) BEJUCO	FIN DE CAMINO(CALLE BEJUCO)	1	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
240	199	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	ASENTAMIENTO NEDA	1	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
241	200	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	CENTRO DE JABILLOS.	0,8	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
245	204	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	PAVONES CENTRO.	0,8	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
248	207	(ENT.N.414) PACUARE.	FCA.JUAN JIMENEZ,RIO JICOTEA.	0,4	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
252	211	(ENT.N.411) SAN JUAN SUR.	FINCA LOS OBANDO(C.LOS OBANDO)	0,2	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
259	218	(ENT.C.44) SAN MARTIN.	LAS DELICIAS(CALLE LAS DELICIA	0,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
267	225	(ENT.N.415) SAUCE.	F.CAMINO JOHNNY BRENES(C.BRENE	0,2	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
274	231	(ENT.C.22) COOPE ABAJO.	FINCA MARIO AGUILAR(C.M AGUILA	0,7	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
281	238	CALLES URBANAS - CUADRANTES.	LA TOSTADORA EN LA SUIZA.	0,6	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
307	263	(ENT. N 415) LA CAÑADA	CAMINO VIEJO (FIN CAMINO)	0,21	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
308	264	(ENT. C.014) COLONIAS	LOS HERNÁNDEZ (FIN DE CAMINO)	0,6	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
314	270	(ENT C 142) ABEL SAEZ	BARRIO LA FORTUNA (FIN DE CAMINO)	0,2	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
317	273	(ENT C047) LA LEONA	LAS DELICIAS (FIN CAMINO) ESTANQUE	0,4	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
350	304	(ENT. C07) SAN GERARDO	BARRIO ESCONDIDO - FIN DE CAMINO	0,36	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
353	307	(ENT.RN411) SAN JUAN SUR	CALLE VÁSQUES BRENES	0,21	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
370	324	(ENT. RN 415) GUAYABO ABAJO	(ENT.RN.415) LOS MONTROYA	1,1	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
371	325	(ENT.C.44) ALTO VARGAS	FIN DE CAMINO, LOS ZUÑIGA	0,15	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
376	330	(ENT.N.414) LA SELVA	LICHO OBANDO	0,15	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
387	341	ENT N230 LOS AGUILAR	LA DOMINICA SANTA ROSA	0,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



396	350	ENT RN411 SAN JUAN SUR	LOS MONGE	0,385	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
398	352	ENT C85 NOCHE BUENA	IGLESIA EVANGELICA	0,15	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
401	355	ENT N411 SAN JUAN SUR	Y GRIEGA LA IGLESIA	0,244	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
402	356	ENT C219 LAS PARCELAS	CALLE 10 DE JULIO	0,3	2%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	36,00%
100	071	(ENT.C.33)GUAYABO	(ENT.C.33) LAGUNA SECA	1,8	1%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	35,00%
102	073	(ENT.N.414) TUIS	QUEBRADA CALEDONIA	1,5	1%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	35,00%
194	154	(ENT.C.47) MATA DE GUINEO.	FRANKLIN MUÑOZ(C.FRANKLIN MUÑO	0,4	1%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	35,00%
197	157	(ENT.C.13) MOLLEJONES	ESCOBAL (CALLE ESCOBAL)	1,2	1%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	35,00%
199	159	(ENT.N.413) MOLLEJONES	(ENT.N.413) LOS RODRIGUEZ	1,4	1%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	35,00%
216	177	(ENT.C.47) CEMENTERIO DE TUIS.	ENTRADA BOTADERO(C.EL BOTADERO	0,8	1%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	35,00%
292	248	(ENT.C.08) EL CARMEN.	(ENT.C.08)CANADA(C.IN TERSECCIO	0,3	1%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	35,00%
316	272	(ENT C047) CIEN MANZANAS- BAR CENTRO DE AMIGOS	LOS SOLIS (FIN CAMINO)	0,2	1%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	35,00%
336	290	(ENT RN415) SAUCE	FINCA LOS ARAYA (FIN CAMINO) PORTON	0,85	1%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	35,00%
344	298	(ENT RN 414) TUIS	LA GUA (FIN CAMINO)	0,6	1%	3%	8%	0%	10%	5%	5%	5%	35,00%

Anexo 2 Detalle de las normas de calidad e intervención

Norma de Calidad	Tipo de intervención	Costo Norma de intervención/ km equivalente (Etapa que se realiza con equipo y personal de la Administración)	Costo Norma de intervención/ km equivalente (Etapa que se realizar bajo la modalidad de Contrato)	Costo Norma de intervención/ km equivalente (Costo total del proyecto del proyecto Administración + Contrato)
Tierra Malo - Lastre Bueno	Mejoramiento	₡ 23 013 750,00	₡ 19 775 000,00	₡ 42 788 750,00
Lastre Malo - Lastre Bueno	Reconstrucción	₡ 26 534 648,44	₡ 28 550 156,25	₡ 55 084 804,69
Lastre Malo - Lastre Malo	Mantenimiento	₡ 20 849 882,81	₡ 10 196 484,38	₡ 31 046 367,19
Lastre Regular - Lastre Bueno	Rehabilitación	₡ 25 316 484,38	₡ 24 471 562,50	₡ 49 788 046,88
Lastre Regular - Lastre Regular	Mantenimiento	₡ 19 956 562,50	₡ 6 991 875,00	₡ 26 948 437,50
Lastre Regular - Asfalto Bueno	Mejoramiento	₡ 26 173 593,75	₡ 109 972 955,00	₡ 136 146 548,75
Tratamiento Superficial Bueno - Asfalto Bueno	Mejoramiento	₡ 17 107 500,00	₡ 95 632 465,00	₡ 112 739 965,00
Concreto Malo - Concreto Bueno	Reconstrucción	₡ -	₡ 522 512 000,00	₡ 522 512 000,00
Concreto Bueno - Concreto Bueno	Mantenimiento	₡ -	₡ 150 049 875,00	₡ 150 049 875,00
Asfalto Malo - Asfalto Malo	Mantenimiento	₡ 2 777 500,00	₡ 17 296 203,75	₡ 20 073 703,75
Asfalto Malo - Asfalto Bueno	Reconstrucción	₡ 7 856 875,00	₡ 116 317 640,00	₡ 124 174 515,00
Asfalto Regular - Asfalto Regular	Mantenimiento	₡ 2 777 500,00	₡ 11 530 802,50	₡ 14 308 302,50
Asfalto Regular - Asfalto Bueno	Rehabilitación	₡ 5 789 687,50	₡ 109 396 390,00	₡ 115 186 077,50
Asfalto Bueno - Asfalto Bueno	Mantenimiento	₡ 6 134 062,50	₡ 31 768 537,50	₡ 37 902 600,00
Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	Rehabilitación/Mejoramiento	₡ -	₡ 66 580 951,73	₡ 66 580 951,73
Sistema de drenaje urbano (250 m/km)	Rehabilitación/Mejoramiento	₡ -	₡ 109 615 100,00	₡ 109 615 100,00
Revestimiento de cunetas y canales	Mejoramiento	₡ -	₡ 39 825 000,00	₡ 39 825 000,00
Cordón y caño	Mejoramiento	₡ -	₡ 22 125 000,00	₡ 22 125 000,00
Reconstrucción de cordón y caño	Rehabilitación	₡ -	₡ 24 022 500,00	₡ 24 022 500,00
Aceras Nuevas	Mejoramiento	₡ -	₡ 25 530 750,00	₡ 25 530 750,00
Reconstrucción de aceras	Rehabilitación	₡ -	₡ 27 262 500,00	₡ 27 262 500,00
Suministro e instalación de señales verticales	Mejoramiento	₡ -	₡ 3 261 600,00	₡ 3 261 600,00
Señalamiento Horizontal	Mejoramiento	₡ -	₡ 5 516 330,00	₡ 5 516 330,00

Detalle de las normas de calidad e intervención

Norma de Calidad	Tipo de intervención	Costo Norma de intervención/puente equivalente (Etapa que se realiza con equipo y personal de la Administración)	Costo Norma de intervención/ km equivalente (Etapa que se realizar bajo la modalidad de Contrato)	Costo Norma de intervención/ km equivalente (Costo total del proyecto del proyecto Administración + Contrato)
Mantenimiento de Puentes	Mantenimiento	₡ -	₡ 15 564 000,00	₡ 15 564 000,00
Construcción de puente (15 m - 116 m2) sobre río Jicotea San Bernardo, Tayutic	Reconstrucción	₡ -	₡ 264 474 240,00	₡ 264 474 240,00
Construcción de puente (15 m - 155 m2) Quebrada Lola, Santa Cruz.	Reconstrucción	₡ -	₡ 316 219 200,00	₡ 316 219 200,00
Reconstrucción de puente sobre el río Tuis en la comunidad de Tuis, distrito Tuis. (40 m - Dos Vías)	Reconstrucción	₡ -	₡ 758 926 080,00	₡ 758 926 080,00
Construcción de alcantarilla de cuadro en la Quebrada Caño Seco, en la comunidad de La Fuente, Santa Cruz.	Mejoramiento	₡ -	₡ 65 483 100,00	₡ 65 483 100,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Anexo 3. Escenarios.

Escenario 1

Escenario 1: Mejorar superficie de ruedo para caminos con jerarquía tipo A			Total Inicial		
Tipo de intervención	Norma de Calidad	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Rehabilitación	Lr - Lb	12	€ 24 471 562,50	€ 293 658 750,00	
Mejoramiento	Lr - Ab	74,53	€ 109 972 955,00	€ 8 196 284 336,15	
Reconstrucción	Am - Ab	13,35	€ 116 317 640,00	€ 1 552 840 494,00	
Rehabilitación	Ar - Ab	4	€ 109 396 390,00	€ 437 585 560,00	
Mantenimiento	Ab - Ab	43,3	€ 31 768 537,50	€ 1 375 577 673,75	
				€ 11 855 946 813,90	

Escenario 2

Escenario 2: Mejorar sistema de superficie de ruedo para caminos con jerarquía tipo B			Total Inicial		
Tipo de intervención	Norma de Calidad	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Mejoramiento	Tm - Lb	8,5	€ 19 775 000,00	€ 168 087 500,00	
Reconstrucción	Lm - Lb	18,951	€ 28 550 156,25	€ 541 054 011,09	
Rehabilitación	Lr - Lb	81,75	€ 24 471 562,50	€ 2 000 550 234,38	
Mejoramiento	Lr - Ab	35,42	€ 109 972 955,00	€ 3 895 242 066,10	
Mejoramiento	TSb - Ab	1,4	€ 95 632 465,00	€ 133 885 451,00	
Mantenimiento	Cb - Cb	0,8	€ 150 049 875,00	€ 120 039 900,00	
Reconstrucción	Am - Ab	13,55	€ 116 317 640,00	€ 1 576 104 022,00	
Rehabilitación	Ar - Ab	36,33	€ 109 396 390,00	€ 3 974 370 848,70	
Mantenimiento	Ab - Ab	29,85	€ 31 768 537,50	€ 948 290 844,38	
				€ 13 357 624 877,64	

Escenario 3

Escenario 3: Mejorar el sistema de drenaje para caminos con jerarquía tipo A			Total Inicial		
Tipo de intervención	Norma de Calidad	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Rehabilitación/Mejoramiento	Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	96,08	€ 66 580 951,73	€ 6 397 097 841,92	
Rehabilitación/Mejoramiento	Sistema de drenaje urbano (250 m/km)	3,15	€ 109 615 100,00	€ 345 287 565,00	
Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	137,13	€ 39 825 000,00	€ 5 461 202 250,00	
Mejoramiento	Cordón y caño	3,15	€ 22 125 000,00	€ 69 693 750,00	
				€ 12 273 281 406,92	

Escenario 4

Escenario 4: Mejorar sistema de sistema de drenaje para caminos con jerarquía tipo B			Total Inicial		
Tipo de intervención	Norma de Calidad	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Rehabilitación/Mejoramiento	Pasos transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos/km)	142,23	€ 66 580 951,73	€ 9 469 808 764,11	
Rehabilitación/Mejoramiento	Sistema de drenaje urbano (250 m/km)	34,66	€ 109 615 100,00	€ 3 799 259 366,00	
Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	170,241	€ 39 825 000,00	€ 6 779 847 825,00	
Mejoramiento	Cordón y caño	53,11	€ 22 125 000,00	€ 1 175 058 750,00	
				€ 21 223 974 705,11	

Escenario 5

Escenario 5: Intervenir estructuras de paso mayor			Total Inicial		
Tipo de intervención	Norma de Calidad	Estructuras aplicables	Costo por estructura	Total	
Mantenimiento	Llevar a cabo el mantenimiento de puentes	56,00	€ 15 564 000,00	€ 871 584 000,00	
Reconstrucción	Invertir en la reconstrucción de un puente de 18 m de longitud en una vía	1,00	€ 264 474 240,00	€ 264 474 240,00	
Reconstrucción	Invertir en la reconstrucción de un puente de 12 m de longitud en dos vías	1,00	€ 252 975 360,00	€ 252 975 360,00	
Reconstrucción	Invertir en la reconstrucción de un puente de 40 m de longitud en dos vías	1,00	€ 758 926 080,00	€ 758 926 080,00	
Mejoramiento	Construcción de alcantarilla de cuadro en la Quebrada Caño Seco, en la comunidad de La Fuente, Santa Cruz.	1,00	€ 65 483 100,00	€ 65 483 100,00	
				€ 2 213 442 780,00	

Escenario 6

Escenario 6: Atender superficie ruedo para caminos con jerarquía tipo C y con IVTS mayor a 50			Total Inicial		
Tipo de intervención	Norma de Calidad	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Reconstrucción	Lm - Lb	3,1	€ 28 550 156,25	€ 88 505 484,38	
Rehabilitación	Lr - Lb	32,6	€ 24 471 562,50	€ 797 772 937,50	
Mejoramiento	Lr - Ab	5,1	€ 109 972 955,00	€ 560 862 070,50	
Mejoramiento	TSb - Ab	0,7	€ 95 632 465,00	€ 66 942 725,50	
Reconstrucción	Am - Ab	0,3	€ 116 317 640,00	€ 34 895 292,00	
Mantenimiento	Ab - Ab	6,15	€ 31 768 537,50	€ 195 376 505,63	
				€ 1 744 355 015,50	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Escenario 7

Escenario 7: Invertir en aceras sobre los caminos prioritarios y corredores peatonales identificadas			Total Inicial		
Tipo de intervención	Norma de Calidad	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Mejoramiento	Construcción de aceras	22,00	25 530 750,00	€	561 676 500,00
				€	561 676 500,00

Escenario 8

Escenario 8: Invertir en elementos de seguridad vial para caminos con jerarquía tipo A y B			Total Inicial		
Tipo de intervención	Norma de Calidad	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Mejoramiento	Suministro e instalación de señales verticales	123,66	€ 3 261 600,00	€	403 329 456,00
Mejoramiento	Señalamiento Horizontal	96,86	€ 5 516 330,00	€	534 311 723,80
				€	937 641 179,80

Escenario 9

Escenario 9: Invertir recursos para el funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial			Total Inicial		
Tipo de intervención	Norma de Calidad	idades aplicab	Costo por unidad	Total	
Mejoramiento	Adquirir una nueva infraestructura para el personal administrativo del Unidad Técnica de Gestión Vial	1,00	€ 200 000 000,00	€	200 000 000,00
Mejoramiento	Adquirir equipo de acarreo nuevo	3,00	€ 140 000 000,00	€	420 000 000,00
Mejoramiento	Adquirir equipo de demarcación	1,00	€ 15 000 000,00	€	15 000 000,00
				€	635 000 000,00

Escenario 10

Escenario 10: Mantener la superficie de ruedo de los caminos de la red vial cantonal.			Total Inicial		
Tipo de intervención	Norma de Calidad	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Mantenimiento	Lm - Lm	102,07	€ 10 196 484,38	€	1 040 755 160,16
Mantenimiento	Lr - Lr	360,91	€ 6 991 875,00	€	2 523 437 606,25
Mantenimiento	Am - Am	13,65	€ 17 296 203,75	€	236 093 181,19
Mantenimiento	Ar - Ar	5,61	€ 11 530 802,50	€	64 687 802,03
				€	3 864 973 749,62

Anexo 4

Detalle de ejecución para la propuesta de intervención 1

Escenario 1: Mejorar superficie de ruedo para caminos con jerarquía tipo A																
Tipo de intervención	Norma de intervención	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
		Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total
Rehabilitación	U - Lb	0,00	€ 8 401 903	€ -	3,00	€ 8 653 960	€ 25 961 881	0,00	€ 8 913 578	€ -	0,00	€ 9 180 986	€ -	0,00	€ 9 456 416	€ -
Mejoramiento	U - Ab	2,65	€ 113 272 144	€ 300 171 181	2,00	€ 116 670 308	€ 233 340 616	3,50	€ 120 170 437	€ 420 596 460	2,50	€ 123 175 530	€ 309 438 824	2,50	€ 127 488 796	€ 318 721 389
Reconstrucción	Am - Ab	0,40	€ 119 807 169	€ 47 932 868	0,50	€ 123 401 384	€ 61 700 692	0,65	€ 127 103 426	€ 82 617 227	0,00	€ 130 916 529	€ -	0,00	€ 134 844 024	€ -
Rehabilitación	Ar - Ab	0,00	€ 112 678 282	€ -	0,00	€ 116 058 930	€ -	0,00	€ 119 540 389	€ -	0,00	€ 123 126 801	€ -	0,00	€ 126 820 389	€ -
Rehabilitación	Ar - Ab	0,00	€ 56 118 802	€ -	0,00	€ 57 802 160	€ -	0,50	€ 59 536 325	€ 29 788 113						
Mantenimiento	Ab - Ab	0,00	€ 32 721 594	€ -	0,00	€ 33 703 241	€ -	0,00	€ 34 714 338	€ -	0,00	€ 35 755 769	€ -	0,00	€ 36 828 442	€ -
			€ 348 094 048			€ 322 083 189			€ 532 981 800			€ 309 438 824			€ 318 721 389	

Escenario 2: Mejorar sistema de superficie de ruedo para caminos con jerarquía tipo B																
Tipo de intervención	Norma de intervención	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
		Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total
Mejoramiento	Tm - Lb	0,00	€ 20 388 250	€ -	0,00	€ 20 979 298	€ -	0,00	€ 21 608 676	€ -	0,00	€ 22 276 937	€ -	0,00	€ 22 984 645	€ -
Reconstrucción	Lm - Lb	0,00	€ 16 803 806	€ -	1,50	€ 17 307 920	€ 25 961 881	0,00	€ 17 827 138	€ -	0,00	€ 18 361 973	€ -	3,30	€ 18 912 822	€ 62 412 346
Rehabilitación	Lr - Lb	4,00	€ 8 401 903	€ 33 607 633	7,80	€ 8 653 960	€ 67 500 890	0,00	€ 8 913 578	€ -	0,00	€ 9 180 986	€ -	0,00	€ 9 456 416	€ -
Mejoramiento	Lr - Ab	1,00	€ 113 272 144	€ 113 272 144	0,40	€ 116 670 308	€ 46 668 123	0,50	€ 120 170 437	€ 60 085 209	0,00	€ 123 175 530	€ -	1,50	€ 127 488 796	€ 191 233 193
Mejoramiento	Tb - Ab	0,00	€ 98 501 439	€ -	0,00	€ 101 456 482	€ -	0,00	€ 104 500 177	€ -	0,00	€ 107 635 282	€ -	0,00	€ 110 864 237	€ -
Mantenimiento	Cb - Cb	0,00	€ 154 551 371	€ -	0,00	€ 159 187 912	€ -	0,00	€ 163 963 550	€ -	0,00	€ 168 882 456	€ -	0,00	€ 173 948 690	€ -
Reconstrucción	Am - Ab	0,50	€ 119 807 169	€ 59 903 585	0,50	€ 123 401 384	€ 61 700 692	0,00	€ 127 103 426	€ -	1,00	€ 130 916 529	€ 130 916 529	0,00	€ 134 844 024	€ -
Rehabilitación	Ar - Ab	0,00	€ 112 678 282	€ -	0,00	€ 116 058 930	€ -	0,00	€ 119 540 389	€ -	0,50	€ 123 126 801	€ 61 563 300	0,50	€ 126 820 389	€ 63 410 199
Mantenimiento	Ab - Ab	2,00	€ 32 721 594	€ 65 443 187	2,50	€ 33 703 241	€ 84 258 104	2,00	€ 34 714 338	€ 69 428 677	2,00	€ 35 755 769	€ 71 511 538	2,00	€ 36 828 442	€ 73 656 884
			€ 272 226 528			€ 286 089 689			€ 298 513 886			€ 269 981 367			€ 300 712 627	

Escenario 3: Mejorar el sistema de drenaje para caminos con jerarquía tipo A																
Tipo de intervención	Norma de intervención	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
		Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total
Rehabilitación/Mejoramiento	transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos)	1,50	€ 68 578 380	€ 102 867 570	0,50	€ 70 635 732	€ 35 317 866	0,50	€ 72 754 804	€ 36 377 402	0,00	€ 74 937 448	€ -	0,00	€ 77 185 571	€ -
Rehabilitación/Mejoramiento	Sistema de drenaje urbano (250 m/km)	0,00	€ 112 903 553	€ -	0,00	€ 116 290 660	€ -	0,00	€ 119 779 379	€ -	0,00	€ 123 372 761	€ -	0,00	€ 127 073 944	€ -
Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	1,50	€ 41 019 750	€ 61 529 625	1,50	€ 42 250 343	€ 63 375 514	1,00	€ 43 517 853	€ 43 517 853	1,50	€ 44 823 388	€ 67 235 083	1,00	€ 46 168 090	€ 46 168 090
Mejoramiento	Cordón y caño	0,00	€ 22 788 750	€ -	0,00	€ 23 472 413	€ -	1,00	€ 24 176 585	€ 24 176 585	0,00	€ 24 901 882	€ -	0,00	€ 25 648 939	€ -
			€ 164 397 195			€ 98 693 380			€ 104 071 839			€ 67 235 083			€ 46 168 090	

Escenario 4: Mejorar sistema de sistema de drenaje para caminos con jerarquía tipo B																
Tipo de intervención	Norma de intervención	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
		Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total
Rehabilitación/Mejoramiento	transversales de alcantarillas zona rural (4 pasos)	0,50	€ 68 578 380	€ 34 289 190	0,50	€ 70 635 732	€ 35 317 866	0,50	€ 72 754 804	€ 36 377 402	0,00	€ 74 937 448	€ -	0,00	€ 77 185 571	€ -
Rehabilitación/Mejoramiento	Sistema de drenaje urbano (250 m/km)	0,00	€ 112 903 553	€ -	0,00	€ 116 290 660	€ -	0,00	€ 119 779 379	€ -	0,50	€ 123 372 761	€ 61 686 380	0,00	€ 127 073 944	€ -
Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	1,50	€ 41 019 750	€ 61 529 625	0,50	€ 42 250 343	€ 21 125 171	0,50	€ 43 517 853	€ 21 759 926	0,00	€ 44 823 388	€ -	0,50	€ 46 168 090	€ 23 084 045
Mejoramiento	Cordón y caño	0,50	€ 22 788 750	€ 11 394 375	0,50	€ 23 472 413	€ 11 736 206	1,00	€ 24 176 585	€ 24 176 585	1,00	€ 24 901 882	€ 24 901 882	0,50	€ 25 648 939	€ 12 824 469
			€ 107 213 190			€ 68 179 249			€ 82 312 913			€ 86 588 263			€ 35 908 514	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Escenario 5: Intervenir estructuras de paso mayor			Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
Tipo de intervención	Norma de intervención	Structuras aplicables	Costo por estructura	Total	Structuras aplicables	Costo por estructura	Total	Structuras aplicables	Costo por estructura	Total	Structuras aplicables	Costo por estructura	Total	Structuras aplicables	Costo por estructura	Total	
Mantenimiento	Llevar a cabo el mantenimiento de puentes	2,00	€ 16.030.920	€ 32.061.840	0,00	€ 16.511.948	€ -	2,00	€ 17.007.203	€ 34.014.406	2,00	€ 17.511.419	€ 35.024.838	2,00	€ 18.042.942	€ -	
Reconstrucción	Reconstrucción de un puente de 18m de longitud	0,00	€ 272.498.467	€ -	0,00	€ 280.580.721	€ -	0,00	€ 288.998.143	€ -	1,00	€ 294.725.996	€ 294.725.996	0,00	€ 306.598.130	€ -	
Reconstrucción	Reconstrucción de un puente de 12m de longitud	0,00	€ 260.554.621	€ -	0,00	€ 268.381.559	€ -	0,00	€ 276.493.006	€ -	0,00	€ 284.725.996	€ -	0,00	€ 293.267.776	€ -	
Reconstrucción	Reconstrucción de un puente de 40m de longitud	0,00	€ 781.699.862	€ -	0,00	€ 805.144.678	€ -	0,00	€ 829.299.029	€ -	0,00	€ 854.177.969	€ -	0,00	€ 879.803.329	€ -	
Mejoramiento	Construcción de alcantarilla de cuadro en la Quebrada Caño Seco, en la comunidad de La	0,00	€ 67.447.999	€ -	0,00	€ 69.471.021	€ -	0,00	€ 71.555.151	€ -	0,00	€ 73.701.806	€ -	0,00	€ 75.912.860	€ -	
			€ 32.061.840		€ 268.381.559		€ 34.014.406		€ 319.760.835		€ -		€ -		€ -		

Escenario 6: Atender superficie ruedo para caminos con jerarquía tipo C			Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
Tipo de intervención	Norma de intervención	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Reconstrucción	Un - Lb	0,00	€ 16.819.806	€ -	0,00	€ 17.307.920	€ 13.846.336	1,00	€ 17.807.158	€ 17.827.158	1,00	€ 18.361.973	€ 18.361.973	0,00	€ 18.942.832	€ -	
Rehabilitación	Lr - Lb	3,00	€ 8.401.933	€ 25.205.799	3,00	€ 8.653.960	€ 25.961.881	6,00	€ 8.915.579	€ 53.482.474	3,00	€ 9.180.966	€ 27.542.958	0,00	€ 9.456.416	€ -	
Mejoramiento	Lr - Ab	0,50	€ 113.272.044	€ 56.636.072	0,00	€ 116.670.318	€ -	0,30	€ 120.170.417	€ 36.051.125	0,00	€ 123.775.510	€ -	0,00	€ 127.488.796	€ -	
Mejoramiento	75a - Ab	0,00	€ 98.501.439	€ -	0,00	€ 101.456.482	€ -	0,00	€ 104.500.177	€ -	0,00	€ 107.655.182	€ -	0,00	€ 110.864.237	€ -	
Reconstrucción	Am - Ab	0,00	€ 119.807.169	€ -	0,00	€ 123.401.384	€ -	0,00	€ 127.109.426	€ -	0,00	€ 130.916.529	€ -	0,00	€ 134.844.024	€ -	
Mantenimiento	Ab - Ab	0,00	€ 32.721.594	€ -	0,00	€ 33.703.241	€ -	0,00	€ 34.714.339	€ -	0,00	€ 35.755.769	€ -	0,00	€ 36.828.842	€ -	
			€ 81.841.781		€ 39.808.217		€ 107.359.757		€ 45.904.932		€ -		€ -	€ -		€ -	

Escenario 7: Invertir en aceras sobre los caminos prioritarios y corredores			Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
Tipo de intervención	Norma de intervención	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Mejoramiento	Construcción de aceras nuevas	0,30	€ 26.296.673	€ 13.148.336	0,70	€ 27.085.573	€ 18.959.901	0,80	€ 27.888.140	€ 22.318.512	0,00	€ 28.755.094	€ -	0,00	€ 29.597.137	€ -	
			€ 13.148.336		€ 18.959.901		€ 22.318.512		€ -		€ -		€ -	€ -		€ -	

Escenario 8: Invertir en elementos de seguridad vial para caminos con			Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
Tipo de intervención	Norma de intervención	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Mejoramiento	Suministro e instalación de señales verticales	5,00	€ 3.359.448	€ 16.797.240	5,00	€ 3.460.231	€ 17.301.157	4,20	€ 3.564.038	€ 14.968.961	0,00	€ 3.670.960	€ -	0,00	€ 3.780.088	€ -	
Mejoramiento	Señalamiento Horizontal	5,00	€ 5.881.820	€ 29.409.100	5,00	€ 5.852.274	€ 29.261.372	4,20	€ 6.027.843	€ 25.316.939	0,00	€ 6.208.678	€ -	0,00	€ 6.394.938	€ -	
			€ 45.206.340		€ 46.562.530		€ 40.285.901		€ -		€ -		€ -	€ -		€ -	

Escenario 9: Invertir recursos para el funcionamiento de la Unidad			Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
Descripción	Cantidad aplicable	Costo Unitario	Total	aplicable	Costo Unitario	Total	Cantidad aplicable	Costo Unitario	Total	Cantidad aplicable	Costo Unitario	Total	Cantidad aplicable	Costo Unitario	Total		
Una nueva infraestructura para el personal administrativo del Unidad Técnica de Ge	1,00	€ 110.000.000	€ 110.000.000	0,00	€ 212.180.000	€ -	0,00	€ 218.545.400	€ -	0,00	€ 225.101.762	€ -	0,00	€ 231.846.615	€ -		
Adquirir equipo de acarreo nuevo	€ 118.450.000	€ -	€ -	0,00	€ 122.028.500	€ -	0,00	€ 125.663.605	€ -	0,00	€ 129.483.513	€ -	2,00	€ 133.316.519	€ 266.633.037		
Adquirir equipo de demarcación	€ 154.900.000	€ -	€ -	0,00	€ 15.913.500	€ -	0,00	€ 16.390.905	€ -	0,00	€ 16.882.632	€ -	0,00	€ 17.389.111	€ -		
			€ 110.000.000		€ -		€ -		€ -		€ -		€ -		€ 266.633.037		

Escenario 10: Mantener la superficie de ruedo de los caminos de la red			Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
Tipo de intervención	Norma de intervención	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	Km aplicables	Costo por Km	Total	
Mantenimiento	Un - Un	0,00	€ -	€ -	0,00	€ -	€ -	0,00	€ -	€ -	0,00	€ -	€ -	0,00	€ -	€ -	
Mantenimiento	Lr - Lr	0,00	€ 4.200.952	€ -	0,00	€ 4.326.980	€ -	0,00	€ 4.456.790	€ -	0,00	€ 4.591.493	€ -	0,00	€ 4.730.208	€ -	
Mantenimiento	Am - Am	0,00	€ 17.815.090	€ -	0,00	€ 18.349.543	€ -	0,00	€ 18.900.029	€ -	0,00	€ 19.467.050	€ -	0,00	€ 20.051.941	€ -	
Mantenimiento	Ar - Ar	0,00	€ 11.876.727	€ -	0,00	€ 12.233.808	€ -	0,00	€ 12.600.019	€ -	0,00	€ 12.978.020	€ -	0,00	€ 13.367.360	€ -	
			€ -		€ -		€ -		€ -		€ -		€ -	€ -		€ -	

Referencias bibliográficas

Costa Rica. Decreto N° 40138-MOPT, Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114. (2017, febrero). Diario Oficial la Gaceta Alcance 41.

López, S. y Vargas, C. (2015). Costos de Intervención (Material de Clase). Capacitación para la elaboración de Planes de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal. Lanamme UCR, San José, Costa Rica.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes (2017). Guía para la formulación y seguimiento del plan vial quinquenal de conservación y desarrollo, MOPT-02-08-02-001-2017. San José, Costa Rica.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes. (2014). Manual de especificaciones técnicas para realizar el inventario y evaluación de la Red Vial Cantonal, De No. 38578-MOPT- 21-10-2014. San José, Costa Rica.

Schliessler, A.& Bull, A. (1992). Caminos: un nuevo enfoque para la gestión y conservación de redes viales. Naciones Unidas, CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Veas, L. y Pradena, M. (2010). Aplicaciones de la administración integral de proyectos en la industria de la construcción: Segunda parte, proyectos viales. Revista de la construcción, 9(2), 89-96. <http://doi.org/10.4067/S0718-915X2010000200009>



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Todo este documento será incorporado en el Acta porque ya fue aprobado por el Concejo, esto es el Plan Quinquenal, ya aprobado, que hay que aprobarlo hoy para que pueda ser incluido en el Presupuesto, leo el proyecto de acuerdo, sepa que ya el Concejo lo aprobó, esto es una reiteración, que mediante Acta 171-2023 celebrada por el Concejo Municipal el día viernes 11 de agosto del 2023 en el Artículo Cuarto – Informes del Alcalde Municipal se conoció el Acta Extraordinaria No. 31-P-2020-2024 firmada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Presidente Junta Vial Cantonal y el Regidor Octavio Arce Obando – Secretario de la Junta Vial Cantonal, dicha Acta fue ratificada en la Sesión posterior, según Acta 172-2023 celebrada por el Concejo Municipal el día viernes 18 de agosto del 2023, por lo tanto, se acuerda y se reitera la aprobación del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo para el periodo 2024-2028 previamente aprobado por la Junta Vial Cantonal como Órgano Asesor de este Concejo Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en reiterar esta aprobación por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, eso sí que para información todo el documento sea incorporado en el Acta, para que todos tengan conocimiento del mismo.

SE ACUERDA:

Que mediante Acta de la Sesión Ordinaria N°171-2023 celebrada por el Concejo Municipal, el día viernes 11 de agosto del 2023, en el Artículo Cuarto – Informes del Alcalde Municipal se conoció el Acta Extraordinaria N°31-P-2020-2024 firmada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Presidente de la Junta Vial Cantonal y el Regidor Octavio Arce Obando – Secretario de la Junta Vial Cantonal, dicha Acta fue ratificada en la Sesión Ordinaria N°172-2023 celebrada por el Concejo Municipal el día viernes 18 de agosto 2023, por lo tanto, se acuerda y reitera la aprobación del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2024-2028. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Nota suscrita por el Presb. Edgar Castillo Ramírez – Parroquia Santa Rosa de Lima, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de julio 2023.

De parte del Pbro. Edgar Castillo Ramírez y el consejo Administrativo de la Parroquia de Santa Rosa Turrialba, queremos hacerle la solicitud formal del préstamo de la cancha de fútbol de la comunidad de Santa Rosa, que a nivel de registro es un inmueble propiedad de la Municipalidad de Turrialba. La finalidad de esta solicitud es realizar una fiesta Cívica Santarroseña con actividades Taurinas, gastronomía y otras actividades de diversión para el disfrute familiar.

Las actividades las tenemos proyectadas para realizar los fines de semana del 03-04 y 05 de noviembre y el 10-11-12 (fechas tentativamente), cerrando el lunes 13 de noviembre.

La solicitud de préstamo de la cancha considera las siguientes condiciones:

1. El área de la cancha que es requerida para la instalación del redondel, área de cocina y de más ventas son las siguientes: 25 de largo por 100 metros de ancho detrás del marco del costado norte (marco de arriba la plaza) esta área está fuera del terreno de juego, así mismo en la esquina noreste del terreno de juego 15 metros de largo por 40 de ancho, esto para cumplir con un área de 40 metros de largo por 40 metros de ancho que es área que se necesita para armar dicho redondel. Se adjunta croquis.

2. De ser aprobada el préstamo de la cancha, se propone ubicar zona de parqueo para vehículo liviano dentro del terreno de juego, así como carruseles similares a los que se instalaron en el Parqueo de la Iglesia San Buenaventura, estos puntos es importante resaltar que se utilizaría dichos espacios dependiendo de las condiciones climáticas que se presenten en el momento.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Una vez finalizadas las actividades cívicas, se coordinarán los trabajos de mantenimiento y reparación de la cancha para entregarla en óptimas condiciones, esto conscientes de que el inmueble se debe entregar en óptimas condiciones para el desarrollo del deporte y en beneficio de la salud pública, siendo responsables este comité.

4. Se le otorgara un porcentaje de las ganancias totales al Comité de Deportes para que sean invertidas en mejoras de dicho inmueble.

5. Las actividades a realizar contarán con todos permisos y pólizas necesarias requeridos, así como seguridad privada.

Correo electrónico: parrosantarosaturrialba@gmail.com

Teléfono: 2556-5025

- **Nota suscrita por el señor Alonso Vega Mejía – Presidente – Comité Comunal de Deportes y Recreación Santa Rosa, dirigido al Consejo Administrativo de la Parroquia Santa Rosa.**

En respuesta a su solicitud sobre el préstamo de la cancha de fútbol para la realización de las Fiestas Cívicas Santarroseñas con actividades Taurinas y otras, queremos informarles que éste Comité se reunió el sábado 8 de julio y acordamos elevar la consulta al Comité de Deportes y Recreación de Turrialba al cual pertenecemos.

Como la cancha es exclusivamente para deportes y es la primera vez que nos hacen ese tipo de solicitud, debemos consultarles para que nos asesoren con su departamento legal si podemos tramitar su petición o no, ya que además de no contar con cédula jurídica debemos saber si podemos tomar esa decisión.

Es importante aclarar que la plaza de deportes según indica el estudio literal, el cual se adjunta, pertenece a la Municipalidad de Turrialba, pero es administrada por el Comité Comunal de Deportes y Recreación de Santa Rosa.

Una vez que tengamos la respuesta del Comité de Deportes de Turrialba nos comunicaremos con ustedes para informarles la decisión y de ser positiva hacerles saber nuestras condiciones.

Correos electrónicos: comitecomunaldeportesantarosa@gmail.com

alonsovegacontador@hotmail.com

- **Nota suscrita por el señor Rigoberto Martín Aguilar Martínez – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa, dirigido al Presb. Edgar Castillo Ramírez – Parroquia Santa Rosa de Lima.**

Quien suscribe, **Rigoberto Martín Aguilar Martínez**, cédula de identidad número: uno — quinientos veinticinco — cero sesenta, Presidente de la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Turrialba Cartago**, cédula jurídica número: tres — cero cero dos — ochenta y cuatro mil ochocientos cuatro, ante su respetuosa persona y en ocasión al oficio remitido por su parte a nuestra asociación, con fecha del 25 de agosto de 2023, mediante la cual se nos pone en conocimiento de una actividad a realizarse los días 3, 4 y 5 de noviembre y 10, 11 y 12 de noviembre, donde expresa y literalmente se nos indica si nuestra asociación no se opone a la realización de una fiesta cívica promovida por la Parroquia en esas fechas, nos permitimos manifestar que, en tanto la actividad representa una actividad social, sana, para el disfrute de las familias y para la obtención de recursos tanto para la Parroquia como para el Comité de Deportes, manifestamos como Asociación de Desarrollo de nuestra comunidad, **no tener oposición alguna al desarrollo de dichas actividades**. Sin embargo, sí es nuestro deseo aclarar, que deben tomar muy en cuenta que el inmueble sobre el cual se desarrollarán las actividades, es propiedad de la Municipalidad de Turrialba, por consiguiente, le compete exclusivamente al Municipio dar autorización de préstamo del mismo, no a mi representada, lo mismo sucede con los permisos y licencias, de las cuales



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mi representada no tiene ninguna competencia ni responsabilidad, siendo resorte de las autoridades administrativas: Municipalidad de Turrialba, Ministerio de Salud, Comisión de Emergencias, Oficina de Tránsito, Fuerza Pública, etc., quienes son las entidades competentes para dar licencia, permisos y (o) vigilancia para el debido desarrollo de las referidas actividades, siendo ajeno a nuestra asociación, igualmente, cualquier eventualidad que pudiera suceder.

Son nuestros deseos sinceros que tengan éxito en las actividades y que logren alcanzar sus objetivos.

Correo electrónico: adisanrosa@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Traen el documento del Comité de Deportes e igualmente la carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa donde aprueban que se preste la misma. Los señores Regidores que están de acuerdo en dar esta autorización que así se hagan constar todos los documentos en el Acta por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Autorizar al Presb. Edgar Castillo Ramírez – Parroquia Santa Rosa de Lima para que haga uso de la cancha de fútbol de la comunidad de Santa Rosa, los días 03, 04, 05, 10, 11, 12 y 13 de noviembre del 2023, para la realización de la Fiesta Cívica Santarroseña. Aprobado por unanimidad.

11. Correo electrónico suscrito por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos - Presidente de la Asociación para el Desarrollo Accesible sin fronteras, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2023.

Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a comunicarles lo siguiente:

Esperamos que esta carta les encuentre bien. Nos dirigimos a ustedes en representación de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras para comunicarles un inconveniente técnico que hemos experimentado con nuestro correo electrónico, seguramente, este problema nos ha impedido mantener una comunicación fluida en los últimos tiempos, sin embargo, ya el mismo está solucionado. No obstante, deseamos retomar el tema del convenio que propusimos con ustedes o, en su defecto, establecer una colaboración directa en el ámbito de la capacitación a las empresas del territorio en temas de accesibilidad y empleabilidad para las personas con discapacidad, así como en el ámbito de la intermediación laboral.

En resumen, el convenio que deseamos trabajar con las municipalidades busca fomentar la accesibilidad y la inclusión en el ámbito turístico, educativo y cultural. Nuestro objetivo es desarrollar productos turísticos, educativos y culturales accesibles e innovadores que mejoren la experiencia de ocio y recreación en general, con especial énfasis en la población con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Todo esto en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, promoviendo el derecho al ocio y la recreación para todas las personas.

A continuación, les presentamos cinco justificaciones que demuestran la importancia de este convenio:

1. Inclusión y equidad: El convenio permitirá implementar iniciativas que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el ámbito turístico, educativo y cultural. Esto contribuirá a eliminar barreras y generar un entorno más accesible y amigable para todos los ciudadanos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Desarrollo local: La colaboración directa entre nuestra asociación y las municipalidades fortalecerá el desarrollo local al impulsar la capacitación y formación de empresas y organizaciones presentes en el territorio. Esto generará un impacto en la calidad de los servicios positivos que se ofrecen, promoviendo la contratación inclusiva y la accesibilidad en el ámbito laboral.

3. Sinergias y colaboración: Trabajando de manera conjunta, podremos potenciar nuestras capacidades y conocimientos para desarrollar proyectos de investigación, intercambio de especialistas, programas de intercambio de información, colaboración en el ámbito académico y cultural. Estas sinergias permitirán obtener mejores resultados y promover una mayor conciencia sobre la importancia de la accesibilidad.

4. Proyección nacional e internacional: Mediante actividades conjuntas, como charlas, conferencias y eventos, podremos proyectarnos a nivel nacional e internacional, posicionando tanto a las municipalidades como a nuestra asociación como referentes en el campo de la accesibilidad y la inclusión. Esto abrirá nuevas oportunidades de colaboración y contribuirá a fortalecer la imagen y reputación de ambas partes.

5. Coordinación y gestión eficiente: El convenio establecerá una Comisión Técnica Mixta encargada de coordinar las actividades y evaluar el desarrollo de los planes anuales de trabajo. Esta estructura de gestión garantizará una comunicación efectiva y una ejecución eficiente de las acciones planificadas, maximizando así los resultados obtenidos.

Agradecemos su comprensión con respecto a los problemas técnicos que hemos enfrentado recientemente y reiteramos nuestro interés en retomar las conversaciones sobre este convenio o explorar vías de colaboración directa. Esperamos poder establecer un diálogo constructivo en beneficio de la inclusión y el desarrollo accesible en su municipio.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que deseen programar inicialmente vía online para discutir este asunto con mayor detalle.

Sin otro particular, les enviamos un cordial saludo.

Correo electrónico: periodistacostarricense@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota la trasladamos para que la Comisión de Asuntos Jurídicos le dé audiencia al señor Alberto Cabezas Villalobos. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme para que lo atienda la Comisión de Asuntos Jurídicos por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el correo electrónico presentado por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos - Presidente de la Asociación para el Desarrollo Accesible sin fronteras a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que le brinde la audiencia al solicitante. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



12. Avalúo Administrativo No. DU-AV-DJE-002-20223 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 AVALUO ADMINISTRATIVO
 DU-AV-DJE-002-20223



Ubicación: Carmen Lyra de Turrialba
 Catastro: C-23494-2023
 Propietario: Municipalidad de Turrialba
 Interesado: Asociación Turrialbeña de Radioaficionados

Realizado por: Arq. Diana Jiménez Espinoza
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

1. INFORMACION GENERAL

Propietario del Inmueble	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA			
Cedula Juridica o fisica:	302170481/0302520189			
Dirección Exacta:	Carmen Lyra de Turrialba			
Distrito:	1- Turrialba	Provincia:	Cartago	
Matricula:	Numero de Plano:	Derecho de vía:	Frete de lote	Área de plano m ²
3-32244-000	C-23494-2023	15.15m		292
	Uso de Suelo	Clasificación	Via de acceso	
	Público	Establecimientos Industriales y de	Calle Pública	

2. AFECTACIONES AL CONSTRUIR

Tipo de Alineamiento	aplica	vertices	Distancia	Jurisprudencia
Vía Nacional			definida por el mopt	Art. 82 Reg. de Constru.
según alineamiento #			la distancia a respetar son 13,0m	
Vía Cantonal	X		2m de Antejardin	Art. 83 y Art. 96 Reg de Construcciones
Áreas de protección FORESTAL	X		7m de Ampliacion vial	Art. 84 Reg. de Const. LEY7575 ART 33
Zona alto riesgo a		Área total	Definido por el INVU	Dictámenes son vinculantes
Líneas de Alta Tensión			Definido por la C.N.E.	Art. 87 Reglamento de Construcciones
Vías Férreas			Definida por el INCOFER	Art. 89 Reglamento de Construcciones
Oleoductos			Definida por RECOPE	Art. 90 Reglamento de Construcciones

NO PRESENTA AFECTACIONES

3. SERVICIOS EN LA ZONA

Alumbrado Publico	X	Cordón de caño	X	Facilidades:
Electricidad	X	Acera	X	Transporte Publico
Telefonicos	X	Alcantarillado Sanitario	X	Comercio
Internet	X	Alcantarillado Pluvial		Recreacion
Red de cloacas		Transporte Publico	X	Educación
Tanque Septico	X	Agua Potable	X	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. VALOR DEL TERRENO

Valor aproximado de m ² según mapa de valores de terrenos por zonas homogéneas version 2010	CRC	22,000.00	% actualización	12.00%	Area de terreno: 292
Tiempo de desactualización	10.00 años		valor de 1 mes	0.083333333	
	7.00 meses		Factor Tiempo	10.58333333	
Factor de actualización	3.318109698				Datos Sondeo:
Valor promedio de m ² según actualización	CRC			72,998.41	
Sondeo de precios de valor m ² en la zona	Lote Tipo 1	CRC		130,000.00	
	Lote Tipo 2	CRC		95,000.00	
	Lote Tipo 3	CRC		88,000.00	
Valor promedio de m ² según sondeo	CRC			104,333.33	
Valor fiscal de terreno recomendado:	CRC			30,465,333.33	

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

Nivel del Terreno:	a nivel	Forma:	Rectangular
Pendiente:	Plano o casi plano	Tipo de Vía:	Vías en zonas residenciales y aquellas de transición residencial
Ubicación en la manzana	Medianero tipo usual	Vista:	Vista Normal

5. DESCRIPCION DEL TERRENO

El terreno es parte del Plantel Municipal y se pretende donar a la Asociación de Radioaficionados.

6. Referencias de precio:

- Lote 1: <https://www.facebook.com/114465996768682/posts/casa-en-carmen-lyra-de-turrialbacarmen-lyra-provincia-de-cartago-turrialba-costa/185705636311384/>
- Lote 2: <https://www.inmotico.com/venta-cr00002168-22/casa-la-lyra-turrialba-cartago.html>
- Lote 3: <https://www.casas24.com/costa-rica-es/propiedades-residenciales-venta-casas/propiedad-con-2-casas-en-turrialba-urbanizacion-carmen-lyra/21457949>

Area de edificación:	68.25 m ²
Valor de m ² nuevo:	CRC 240,000.00
Valor de edificación nueva:	CRC 16,380,000.00

6. VALOR DE LA EDIFICACION

Depreciación por edad:	5.94	Año de edificación:	2001
Edad de la edificación:	22		
Vida útil Probable:	10		
Depreciación por estado de conservación:			0.278
Estado: Bueno	Descripcion:	Requiere sustituciones totales en estructuras secundarias como cielos, pisos, paredes, cubierta, canoas y bajantes, sistema electro-mecánico (cableado eléctrico, tuberías en general)	
Coefficiente	72.2		

Valor Actual del Inmueble:

-CRC 10,668,621.60

Metodo de valoracion utilizado:

El Método Ross-Heidecke ha sido diseñado exclusivamente para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, teniendo como ventaja sobre otros métodos que considera la edad y el estado de conservación de las mismas; permitiendo calcular un valor acorde con la realidad

6. VALOR TOTAL DEL INMUEBLE

Despues del estudio de la zona en que se encuentra el inmueble, los servicios con los que cuenta y demás factores de valoración se llega a los siguientes valores:

Valor de Terreno	CRC	30,465,333.33
Valor de Edificación	-CRC	10,668,621.60
Valor total del Inmueble	CRC	19,796,711.73

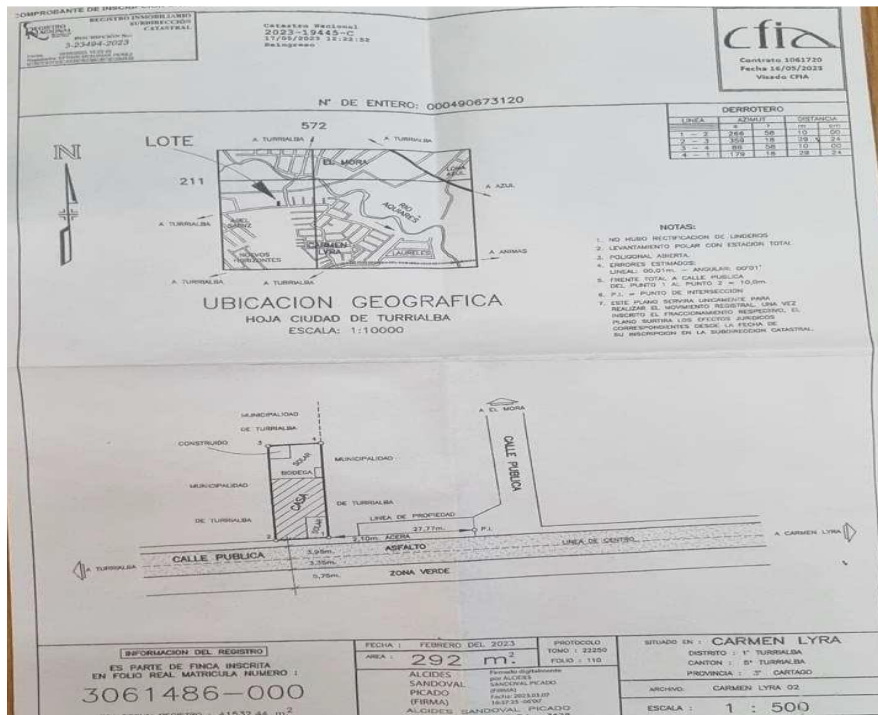
Porcentaje de Alquiler sugerido: 0.5%

Valor de Alquiler:

Profesional que realiza el avalúo: Diana Jiménez Espinoza
 Profesion: Arquitecta
 Código de CFIA: A-18537
 Cargo: Coordinadora de Desarrollo Urbano
 Institucion: Municipalidad de Turrialba
 Fecha de Avalúo: 28/08/2023
 Firma de validación:

DIANA GRACIELA JIMENEZ ESPINOZA
 Firmado digitalmente por DIANA GRACIELA JIMENEZ ESPINOZA
 Fecha: 2023.08.28 11:20:17 -06'00'

7. FOTOGRAFÍAS Y ANEXOS



Plano Catastro



Fachada de Casa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Patio trasero

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Todo el documento este yo lo voy a colocar en el Acta, solo voy a leer por tema de forma, el acuerdo, vieran ustedes que ya se había hecho lo de Radioaficionados, aquel terreno que está allá en el antiguo matadero municipal, ya la escritura estaba, todo estaba, pero la Notaria del Estado solicita un acuerdo del Concejo, que ya procedo a leerles para que ustedes por favor aprobemos este acuerdo para que ya tengan ellos escritura, porque fue autorizado por Ley de la República, ya eso lo aprobó la Asamblea y fue publicado en La Gaceta y todo, pero como este país es un mundo de burocracia piden más papeles, dice lo siguiente acuerdo del Concejo, esto lo redacta la Licenciada Gabriela Pizarro Palma, “se autoriza al Alcalde Municipal para comparecer ante la Notaria del Estado para firmar la escritura de donación del inmueble, que se describe en la Ley de la República N° 10151 donde se autorizó a la Municipalidad de Turrialba para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados, dicha Ley autoriza lo siguiente”, viene todo lo que indicaba la Ley, que es el terreno que está ubicado ahí en el antiguo matadero municipal, eso sería la autorización, que se incorpore todo el documento, con el avalúo que era el que se estaba requiriendo, que en este caso el avalúo que realizaron los técnicos de la institución dice que el valor total del terreno es de ¢30 465 333 y del edificio ¢16 380 000, pero con esto ya estaríamos dando un finiquito a este proceso. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobado. Los que están de acuerdo en aprobar por el fondo el acuerdo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo autorizar al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que comparezca ante la Notaria del Estado para la firma de la escritura de donación del inmueble, que se describe en la Ley de la República N° 10151, donde se autorizó a la Municipalidad de Turrialba para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados

Dicha Ley autoriza la siguiente donación:

ARTÍCULO 1- Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba, portadora de la cédula jurídica número tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos cero ocho ocho (N° 3-014-042088), para que segregue y done un lote de la finca de su propiedad e inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, bajo el sistema de folio real matrícula número tres-seis uno cuatro ocho seis-cero cero cero (N° 3-61486-000), que se describe así: naturaleza, terreno de potrero con tres edificaciones y un corral; situada en el distrito 1, cantón 05 Turrialba; provincia de Cartago; mide cuarenta y un mil quinientos treinta y dos metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (41.532,44 m²).

El lote por segregarse de la finca madre señalada en el párrafo anterior se describe de la siguiente manera: naturaleza, terreno de potrero con construcción; situada en el distrito 1, cantón 05 Turrialba; provincia de Cartago; mide doscientos noventa y dos metros cuadrados



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



(292m2). El resto de la finca madre se lo reserva la Municipalidad de Turrialba y se describe de la siguiente forma: naturaleza terreno potrero con tres edificaciones y un corral; situada en el distrito 1, Turrialba; cantón Turrialba; provincia de Cartago; mide cuarenta y un mil doscientos cuarenta metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (41.240, 44 m2).

ARTÍCULO 2- Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba para que done el inmueble descrito en el párrafo anterior a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados, portadora de la cédula jurídica número tres-cero cero dos-uno dos nueve cero seis cero (N° 3-002-129060), para que se destine a albergar sus instalaciones.

ARTÍCULO 3- La escritura de segregación y donación del terreno, a que esta ley se refiere, la otorgará la Municipalidad de Turrialba ante la Notaría del Estado, libre de impuestos de traspaso y gastos de inscripción del documento ante el Registro Público de la Propiedad. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

ARTÍCULO 4- En caso de la disolución de la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados, portadora de la cédula jurídica número tres-cero cero dos-uno dos nueve cero seis cero (N° 3-002-129060) el inmueble pasará nuevamente a ser parte de los bienes de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Nota suscrita por la Contadora Privada – Vivian Acuña Rosales, dirigido al Concejo Municipal.

ESTUDIO SOCIOECONOMICO PARA TRAMITE DE PATENTE DE BUHONERO PARA VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS

La suscrita Contadora Privada Incorporada, Vivian Acuña Rosales, portadora del carnet 27350, hago contar que el señor MINOR QUESADA MORA, portador del documento de identidad 1-694-752, casado y vecino de Turrialba Centro Barrio San Cayetano, frente al Antiguo Ministerio de trabajo, teléfono 8333-11-34, cuenta con 58 años. Me solicita realizar estudio socioeconómico para solicitar Patente de Buhonero ante ustedes.

Me facilita declaración jurada, donde indica que su casa de habitación es una herencia de su esposa y el padecimiento de los miembros que habitan dicha vivienda y él es el proveedor de su hogar. Además de revisar las facturas de compra de fruta y verduras de agricultores de la zona a los cuales le compra el producto. Se determina:

Los ingresos bruto promedio mensual de dicha actividad es de ¢400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL COLONES CON 00/100).

Los egresos promedio mensuales suman ¢368.000,00 (TRESIENTOS SESENTA Y OCHO MIL COLONES CON 00/100). Contempla compra de producto y gastos básicos del hogar. Los ingresos netos promedio mensual es de ¢32.000,00 (TREINTA Y DOS MIL COLONES CON 00/100)

Se extiende la presente a solicitud del interesado en la ciudad de Turrialba el día 14 de julio del año dos mil veintitrés.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aquí están los documentos y el estudio socioeconómico, el mismo lo trasladamos para su seguimiento y aprobación de patente a la Comisión de Asuntos Sociales. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la Contadora Privada – Vivian Acuña Rosales a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para que seguimiento y aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto es para no tener que extender mucho la Sesión, porque si tendremos que extender.

14. Oficio No. MA-SCM-2123-2023 firmado por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado – Coordinadora – Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2023.

Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 6, capítulo I de la Sesión Ordinaria N.º 34-2023 del día martes 22 de agosto del 2023.

ARTÍCULO SEXTO Trámite BG-945-2023. Oficio N.º SM-875-2023 de la Municipalidad de Turrialba, firmado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal, referente a la prohibición de venta de pólvora sonora en el cantón de Turrialba. Email jlopez@muniturrialba.go.cr / secretaria@muniturrialba.go.cr.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-945-2023, OFICIO N.º SM-875-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se toma nota.

15. Oficio No. ANEP MDA-26-2023 firmado por los señores Maricruz Durán Alfaro – Presidenta y Walter Coto Fernández – Vicepresidente – Sindicato Seccional ANEP, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de agosto 2023.

Respetuosamente les saludamos de parte de la Seccional ANEP Municipalidad de Turrialba, a la vez aprovechamos la oportunidad para solicitar la siguiente información:

a- copia certificada del oficio que dio origen a' cambio de la forma de pago de cheque, a pagar por medio de transferencia de Caja Única, ya que desde hace muchos años en esta Municipalidad se venía haciendo mediante cheque y en algunas oportunidades se hacia el día anterior y el salario estaba depositado al día siguiente, o mejor dicho la propia fecha de pago y en horas de la mañana, ahora bien dicho cheque se llevaba al Banco y dos horas después a los trabajadores se les depositaba su salario en sus cuentas del Banco Popular.

b- Esta forma de pago nueva utilizada por la institución a través de transferencia por medio de Caja Única, ha contribuido a desmejorar la condición de pago de la clase trabajadora y la de nuestros agremiados los cuales tiene sus cuentas en el Banco Popular, ya que los salarios son depositados después de las 7 p.m. de la noche, y muchos trabajadores pueden hacer uso de su salario hasta el día siguiente de la fecha fijada de pago, violentado sus derechos.

c- Cabe resaltar que tenemos en nuestra institución trabajadores principalmente de la parte operativa que son de lugares alejados al Centro de Turrialba, como Platanillo, Santa Cruz, Santa Tere, Peralta, etc., y ellos en.

Agradecemos la atención a la presente y en espera de una respuesta, con ocasiones han tenido que quedarse en Turrialba hasta tanto no les depositen, fundamente en el artículo 27 de la Constitución Política y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso se lo trasladamos al señor Alcalde para su trámite. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por los señores Maricruz Durán Alfaro – Presidenta y Walter Coto Fernández – Vicepresidente – Sindicato Seccional ANEP al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para su trámite. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

16. Oficio No. DM-TC-2023-2711 firmado por el Lic. Pablo Zeledón Quesada – Director – Despacho Ministro de Obras Públicas y Transportes, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2023.

ASUNTO: De conformidad con oficio N° S M-870-2023 de fecha 26 de julio del 2023, consignado por la señora Claudia Cristina Araya Rodríguez, en su condición de Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, remite oficio en el que transcriben el Artículo Segundo, inciso 3 de la Sesión Ordinaria N°168-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba; siendo que es materia de su competencia, se procede con el traslado del oficio de cita, para que en el plazo de diez días hábiles, brinde la respuesta debida al asunto peticionado.

Valga acotar, que las peticiones de información a este Despacho Ministerial, serán atendidas con apego a lo estipulado en el artículo 27 de la Constitución Política y su concordancia el numeral 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, N° 7135, que rezan -textual y respectivamente- de la siguiente manera:

"Artículo 27.- Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, el **derecho a obtener pronto resolución.**" (El destacado en "negrita" no corresponde al original)

"Artículo 32.-Cuando el amparo se refiera al derecho de petición y de obtener pronta resolución, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, y no hubiere plazo señalado para contestar, se entenderá que lo violación se produce una vez transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa, sin perjuicio de que, en la decisión del recurso, se aprecien las razones que se aduzcan para considerar insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del asunto." (El subrayado no corresponde al original).

Se adjunta copia del documento indicado en el asunto, a efecto de que se atienda lo correspondiente.

Se deja constando en Actas.

17. Oficio No. SA-D-896-2023 firmado por la Dra. Rosibel Orozco Vargas – Directora de la Universidad de Costa Rica – Sede del Atlántico, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de agosto 2023.

Reciban un atento saludo. Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar atención y una explicación a lo indicado en el documento titulado:

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO A PROMOVER: OBRAS DE MANTENIMIENTO
MENOR EN LAS
INSTALACIONES DE LA PISCINA UCR -SEDE DEL ATLANTICO**

**RESPONSABLE:
ARQ.DIANA JIMÉNEZ ESPINOZA
COORDINADORA DESARROLLO URBANO**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Específicamente lo indicado en el apartado 1.13 Obligaciones, página 9, último párrafo que reza:

“El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, **no exime al Contratista de su responsabilidad por vicios ocultos, si éstos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva.** Por otra parte, la **Administración tiene un período de cinco años para reclamar al Contratista la indemnización por daños y perjuicios,** plazo que también se aplica cuando el funcionario designado por ella para hacerse cargo de la obra también haya incurrido en responsabilidad civil; **la responsabilidad disciplinaria por faltar a sus obligaciones durante la ejecución de la obra prescribe a los dos años después de haberse efectuado la recepción definitiva.**” (El subrayado es propio)

La falta de claridad surge debido a que la Arquitecta Diana Jiménez Espinoza, quien es la responsable de la obra, señala que la garantía ya ha expirado. Esto se puede apreciar en el seguimiento documental que se ha remitido a esta Dirección:

- Mediante el Oficio No SM-776-2023 Turrialba, 03 de julio del 2023, del Concejo Municipal, se le da audiencia a la arquitecta a cargo de la obra y en la página 28 se puede leer lo que responde respecto a la garantía:

“Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal: Con respecto a la **pregunta de la garantía de la piscina ya se venció, eran 6 meses, la obra se entregó en mayo, entonces en noviembre la garantía se venció** y lamentablemente si quedaron cosas por terminar...”

- Mediante el Oficio No SM-795-2023 - Turrialba, 10 de julio del 2023, del Concejo Municipal, se le da audiencia a la Arquitecta Diana Jiménez Espinoza, para que haga referencia a la garantía del contrato y esta indica:

“Sirva la presente para saludarles y a la vez hacer recordarles que toda la información referente a la contratación de Obras menores en las Instalaciones de la Piscina de la UCR, se les remitió en el informe CDU-05-02-2023 Informe para el concejo sobre el cumplimiento de las obras de las piscinas de la UCR con fecha de 22 de mayo de 2023, incluyendo el tema de la garantía que se evidencia en el punto #2 del apartado Conclusiones.”

- Mediante el Oficio No SM-836-2023, del Concejo Municipal con fecha de 18 de julio del 2023, nuevamente se consulta acerca de la garantía y en el acuerdo de la sesión se informa:

“4. Indicarle a la Universidad de Costa Rica – Sede del Atlántico que según el informe No. CDU-05-02-2023 presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal la garantía de las piscinas ya feneció. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.”

- Mediante el Oficio **N° SM-865-2023 del Concejo Municipal** en el cual se indica:

“...En el oficio MT-DA-LFLAA-INF-CM-430-2023, suscrito por la Licda. Milagro Rowe Arias -Vicealdea Municipal en el punto 9. Oficio N° S.M. 751-2023 indica que la Arquitecta Diana Jiménez Espinoza- Coordinación General Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Turrialba hace mención que ya brindo un informe de cumplimiento bajo oficios CDU-06-09-2023 con fecha del 22 de mayo, 2023.

Dicho informe es el CDU-06-09-2023, el cual reza:

Asunto: respuesta a solicitud de información.

Sirva la presente para saludarles y a la vez hacer recordarles que toda la información referente a la contratación de Obras menores en las Instalaciones de la Piscina de la UCR,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



se les remitió en el informe CDU-05-02-2023 Informe para el concejo sobre el cumplimiento de las obras de las piscinas de la UCR con fecha de 22 de mayo de 2023, incluyendo el tema de la garantía que se evidencia en el punto #2 del aparatado Conclusiones.

Por lo tanto, observando el informe brindando transcribo lo que le mismo indica:

La garantía de cumplimiento de obra se devolvió el día 24/05/2022 por parte de proveeduría a solicitud del contratista. (El subrayado es propio).

Por lo tanto, es crucial obtener una aclaración definitiva sobre el estado de la garantía. Inicialmente se nos comunicó que esta finalizó en noviembre; sin embargo, al revisar el contrato, encontramos información contraria. Ahora, al recibir este último documento, la confusión persiste y no queda claro a qué se refiere.

Dada la secuencia de eventos mencionados, se ha perdido un tiempo invaluable debido a la falta de respuestas por parte de la Arquitecta a cargo del contrato. La piscina ha experimentado un deterioro significativo, lo cual agrava la situación. Es crucial que la Municipalidad, como entidad responsable y contratante de la obra, determine de manera legal cuál es el siguiente paso para intervenir en esta instalación.

La coyuntura actual ha llevado a una serie de consecuencias negativas. La Sede del Atlántico se ha visto obligada a efectuar pagos a terceros con el propósito de llevar a cabo actividades académicas y de extensión social. Además, la comunidad se ve impedida de utilizar la instalación, lo cual afecta tanto a los deportistas del cantón como a la población en general. Esta situación resalta la importancia de una resolución pronta y definitiva.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto ya se había hecho parte de la situación, lo que hacemos es trasladárselo a la Arquitecta Diana Jiménez. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Dra. Rosibel Orozco Vargas – Directora de la Universidad de Costa Rica – Sede del Atlántico a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:13 horas la Presidencia Municipal solicita extender la Sesión para conocer un documento de carácter confidencial, los Informes del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, 2 Dictámenes de Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y el informe de las personas que atendieron al tema de Jesús María.

Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión.

18. Expediente firmado por la M.Sc. María del Milagro Sánchez Morales – Supervisora Circuito 02, sobre situación de la Junta Administrativa de Educación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señores Regidores, esto es del Ministerio de Educación Pública, véanlo, yo no lo he abierto, lo abro delante del Concejo, no voy a decir el nombre, sé maso menos de que trata, si decirles que este caso en particular demanda la atención inmediata del Concejo, es una Junta Administrativa de una institución del Centro de Turrialba que tiene condiciones especiales y ante eso lo que solicito al Concejo el Ministerio había hablado conmigo que tomáramos decisiones hoy mismo, pero yo no puedo hacerlo, eso me parece que es irresponsable, lo que estoy solicitando es abrirlo, que las pruebas que vienen en este sumario que ya hizo el Ministerio de Educación Pública de parte de la Supervisión Escolar que le corresponde ese Centro Educativo que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



me voy a reservar el nombre por respeto a los integrantes de esa Junta y la Dirección de ese Centro Educativo se lo vamos a pasar a don Carlos para que de hoy en ocho, verifique que todo esté bien y proceder a la respectiva decisión final sobre este tema, es una Junta Administrativa de un Colegio sobre posibles malversación de fondos públicos en ese Centro Educativo, aquí está todo el documento y la que firma solo leo ese nombre es la M.Sc. María del Milagro Sánchez Morales – Supervisora Circuito 02, aquí están las pruebas, por lo cual y bajo la responsabilidad no diremos el Centro Educativo, todo el paquete se lo pasará en condición confidencial al Licenciado Carlos Calvo para que lo revise y nos haga una situación para de hoy en ocho, lo que desean en sí, lo que se desea en sí es la destitución de toda la Junta Administrativa, eso es lo que desea el Ministerio de Educación Pública según la solicitud que han hecho y que el documento es súper amplio en este concepto. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar este expediente al Asesor Legal del Concejo para que de hoy en ocho nos dé un informe al respecto por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el expediente presentado por la M.Sc. María del Milagro Sánchez Morales – Supervisora Circuito 02 al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que brinde un informe al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes 08 de setiembre del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO TERCERO
INFORMES DEL M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO-ALCALDE
MUNICIPAL

1. **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-620-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre de 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

1. OFICIO N° SM-1010-2023

ASUNTO: Solicitud de oficios, del señor Efraín Barrios.

INFORME: Se conoce la nota, y se traslada al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que verifiquen los oficios supra citados y brinden un informe al Concejo Municipal.

2. OFICIO N° SM-1011-2023

ASUNTO: Envío de “Guía de verificación de controles” para la “Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal” en la Municipalidad de Turrialba.

INFORME: El DFOE-CAP-1769 fue traslado al Lic. Diego Pérez-Encargo de Recursos Humanos el día 22 de agosto, esta Alcaldía está a la espera de respuesta.

3. OFICIO N° SM-1017-2023

ASUNTO: Propuesta - inmuebles en comodato.

INFORME: Se brinda respuesta al INVU mediante oficio DU-CT-053-2023.

4. OFICIO N° SM-1030-2023

ASUNTO: Moción de orden verbal presentada por la Regidora Elizabeth Bermúdez Gamboa.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se le traslada al señor Luis Fernando Estrada Chavarría - Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgos brinden un informe al Concejo Municipal.

5. OFICIO N° SM-1031-2023

ASUNTO: Evento de ciclismo recreativo MTB Reventazón 2023, edición N 17.

INFORME: Se toma nota y se procede a dar autorización para que se brinde la ayuda del Departamento de Control y Seguridad Vial.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6. OFICIO N° SM-1032-2023

ASUNTO: Oficio No. DFOE-DEC-2060 (11415) firmado por el Lic. Rafael Picado López.
INFORME: El DFOE-DEC-2060 fue traslado al Lic. Diego Pérez-Encargo de Recursos Humanos y a la Licda. Gabriela Pizarro- Asesora Legal Municipal el día 28 de agosto, esta Alcaldía está a la espera de respuesta.

7. OFICIO N° SM-1035-2023

ASUNTO: Respuesta al oficio MT-DA-LFLA-584-2023 de fecha 21 de agosto del 2023, donde se consulta sobre la posibilidad de convenio con la ASADA de Residencial El Coyal.
INFORME: Se conoce el acuerdo y se toma nota.

8. OFICIO N° SM-1038-2023

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Especial de Manual de Puestos.
INFORME: Se conoce el acuerdo y se toma nota.

9. OFICIO N° SM-1039-2023

ASUNTO: Solicitud de uso del Estadio Rafael Ángel Camacho, por sus 50 años.
INFORME: Se hace conocimiento del acuerdo.

- **Oficio No. DU-CT-053-2023 firmado por el Ing. Esteban Hernández Martínez – Departamento de Desarrollo Urbano –Municipalidad de Turrialba.**

Reciba mediante la presente un cordial saludo a la vez que me permito brindar detalles respecto a la solicitud efectuada.

1. –Se recibe correo por parte de secretaría municipal en fecha 22-08-2023 donde se solicita dar respuesta a oficio INVU número DAF-0163-2023.
2. –El oficio indicado refiere consulta para aplicar figura de comodato a terreno con número de finca 3-235131-000, plano C-1524107-2011 y área de 168m2.
3. –Al proceder a realizar las consultas pertinentes se observa que el plano indicado se encuentra inscrito debidamente y la finca indicada tiene como propietario al propio Instituto Nacional de Vivienda (INVU) (ver anexos 1 y 2)
4. –Se realizó inspección de verificación al terreno encontrándose el mismo cercado por su parte frontal, con pasto a baja altura a lo interno y tapias en sus costados, de propiedades vecinas (anexo 3). El lote se encuentra sobre nivel de calle y presenta al frente su respectiva acera y cordón de caño. La pendiente general del lote desciende en sentido general noroeste a sureste.
5. -Durante la inspección la vecina sureste manifestó que ella ha estado dándole mantenimiento a ese lote por años y que pretendería realizar las gestiones para obtener derechos sobre el mismo.
6. –Sobre el tema indicado, referente a la figura a utilizar para un posible convenio con el INVU, no correspondería a esta unidad su valoración o pronunciamiento por cuanto no es un tema de competencia.

En lo no contemplado por este documento se podrá complementar, completar o regir con la normativa vigente aplicable así como por documentos previos que se hayan generado según sea aplicable.

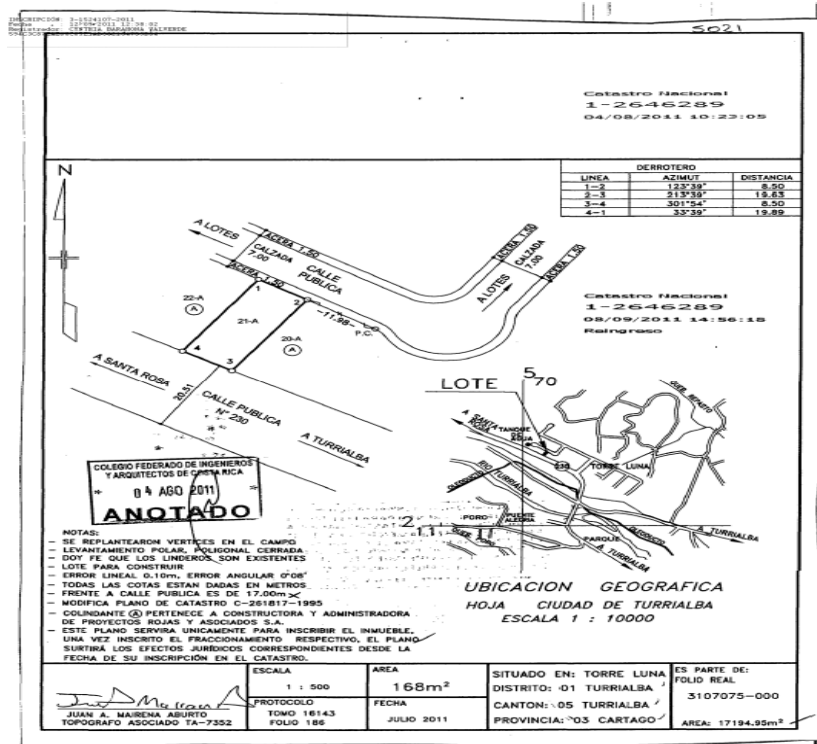
Este documento no sustituye en manera alguna criterios que deban ser emitidos por otras entidades o departamentos, bien sea de índole técnico o legal.

Anexos

1. Imagen de plano C-1524107-2011 (no a escala).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



---- Página 3 de 7 ----



Municipalidad de Turrialba
Departamento de Desarrollo Urbano

2. Consultas catastral y registral de plano C-1524107-2011 y finca asociada 3-235131-000.

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	3 - CARTAGO	Número Inscripción:	1524107
Año Inscripción:	12 Sep 2011	Área Plano:	168.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	211320.0
Coordenada Este:	570070.0	CRTM Norte:	1096322.0
CRTM Este:	533715.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
3 - CARTAGO	5 - TURRIALBA	1 - TURRIALBA

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
3101360002	CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ROJAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA		
3101010601	URBANIZADORA LA LAGUNA SOCIEDAD ANONIMA		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
3 - CARTAGO	107075	000			

Finca(s) Generada(s)

Código	Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial
3 - CARTAGO		235131	0		

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código	Provincia	Número	Año
3 - CARTAGO		261817	1995

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

---- Página 4 de 7 ----





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de Turrialba
Departamento de Desarrollo Urbano

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 235131-000

PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 235131 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR BLOQUE A **LOTE 21**
SITUADA EN EL DISTRITO 1-TURRIALBA CANTON 5-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE CAR-
TAGO
LINDEROS:
NORTE : CALLE PUBLICA
SUR : CALLE PUBLICA A TURRIALBA
ESTE : LOTE 20 A DE CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA DE PROYECTOS S A
OESTE : LOTE 22 A DE CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA DE PROYECTOS S A

MIDE: CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS

PLANO: C-1524107-2011
ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:
FINCA
3-00107075
DERECHO
000
INSCRITA EN
FOLIO REAL
VALOR FISCAL: 12,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
CEDULA JURIDICA 4-000-042134
ESTIMACION O PRECIO: DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS
VEINTISIETE COLONES CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACION: 2017-00274978-01
CAUSA ADQUISITIVA: REMATE
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15-MAY-2017

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 347-01218-01-0900-001
FINCA REFERENCIA 00107073-000
AFECTA A FINCA: 3-00235131 -000

--- Página 5 de 7 ---



3. -Imagen general de lote 21-A visto desde el frente.



Municipalidad de Turrialba
Departamento de Desarrollo Urbano

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 347-01218-01-0902-001
FINCA REFERENCIA 00082089-000
AFECTA A FINCA: 3-00235131 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
CITAS: 514-08310-01-0003-001
FINCA REFERENCIA 300107075 000
AFECTA A FINCA: 3-00235131 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 23-08-2023 a las 12:02 horas

2. Acta Extra-Ordinaria N°33-P-2020-2024 firmada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado– Presidente – Junta Vial Cantonal y la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales– Secretaria de la Junta Vial Cantonal, recibido con fecha 01 de setiembre de 2023.

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 30 de agosto del 2023, en la oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a las 03:30 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Presentación de Presupuesto Ordinario 2024.
4. Acuerdos.
5. Cierre de sesión.
6. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Primero.

Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano – Director U.T.G.V.
2. MSc. Luis Fernando León Alvarado–Alcaldía.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Elizabeth Bermúdez – Representante Concejo Municipal.
4. Yamileth Rivera Bocharino y Javier Aguilar– Representante Concejo Distrito.
5. Roger Bell – Representante de Asociaciones de Desarrollo.

Artículo Segundo.

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 03:30 p.m.

Artículo Tercero.

El Ing. Julio César Mora Solano hace entrega del oficio UTGV-EXT-142-08-2023 correspondiente al Presupuesto Ordinario 2024 tanto para recursos provenientes de la Ley N°8114 como recursos de la administración:

Distribución Recursos Disponibles Periodo 2024	
Gastos Operativos	597,735,403.41
Casos de Ejecución Inmediata	109,975,669.59
Proyectos	1,156,544,936.00
Total	1,864,256,009.00

Tabla N°1: Distribución recursos Ley N°8114.

PROYECTOS UTGV 2024						
Codigo	NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA		MONTO	INTERVENCIÓN	META
1	03-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	27,190,625.00	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	1.0 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	140,880,584.00		
		TOTAL		168,071,209.00		
2	03-05-078 (Ent.N.10) Chitaria - (Ent.C.12) Fin de Camino Alto June.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	27,190,625.00	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	1.0 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	140,880,584.00		
		TOTAL		168,071,209.00		
3	03-05-030 (Ent.N.230) San Antonio - (Ent.C.77) Cruce a Torito.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	16,413,250.00	Reconstrucción de 300 m de asfalto en mal estado, mejoramiento de la superficie de ruedo de lastre a asfalto en 400 m y sistema de drenaje existente	0.65 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	113,973,216.00		
		TOTAL		130,386,466.00		
4	3-05-079 (Ent.N.10) Danta - (Ent.N.230) Bóveda	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,797,656.00	Mejoramiento en 250 m de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	0.25 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	21,520,380.00		
		TOTAL		28,318,036.00		
5	03-05-223 Cuadrantes Aquiares	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	27,190,625.00	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	1.0 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	140,880,584.00		
		TOTAL		168,071,209.00		
6	3-05-209 Cuadrantes Campabadal	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,921,250.00	Reconstrucción de 500 m de superficie de ruedo en carpeta asfáltica en mal estado	0.5 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	64,376,710.00		
		TOTAL		71,297,960.00		
7	Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B	05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	65,443,187.00	Mantenimiento de cuadrantes urbanos de los distritos de Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	2.0 km
				65,443,187.00		
		TOTAL		65,443,187.00		
8	3-05-038 (Ent.N.414) Jicotea - Vereh	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	33,607,613.00	Rehabilitación de la superficie de ruedo en lastre y mejoramiento del sistema de drenaje en al menos 4 km	4.0 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	20,509,875.00		
		TOTAL		54,117,488.00		
9	3-05-050 (Ent.N.414) Tuis - Cipreses	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	13,595,313.00	Mejoramiento en 500 m de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	0.5 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	63,550,634.00		
		TOTAL		77,145,947.00		
10	3-05-106 (Ent.C.107) Los Aguilar - Gualitil	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,401,903.00	Mantenimiento de 1 km de camino con superficie en lastre y sistema de drenaje	1.0 km
				8,401,903.00		
		TOTAL		8,401,903.00		
11	3-05-219 (Ent.C.44) San Martín - Parcelas San Martín	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,561,713.00	Mantenimiento de 900 m de camino con superficie en lastre y sistema de drenaje	0.9 km
				7,561,713.00		
		TOTAL		7,561,713.00		
12	3-05-220 (Ent.C.219) San Martín - (Ent.N.415) Río Guayabo	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	9,242,093.00	Mantenimiento de 1.1 km de camino con superficie en lastre y sistema de drenaje	1.1 km
				9,242,093.00		
		TOTAL		9,242,093.00		
13	3-05-088 Cuadrantes Turrialba	05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	13,148,336.00	Mejorar los accesos peatonales en el casco urbano del distrito de Turrialba mediante la construcción de aceras en al menos 250 m.	0.25 km
				13,148,336.00		
		TOTAL		13,148,336.00		
14	3-05-030 San Antonio - Cruce a Torito	05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	16,030,920.00	Llevar a cabo actividades de mantenimiento en al menos un puente de este camino público	1.0 unidad
				16,030,920.00		
		TOTAL		16,030,920.00		
15	3-05-060 Santa Rosa - Verbena Sur	05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	16,030,920.00	Llevar a cabo actividades de mantenimiento en al menos un puente de este camino público	1.0 unidad
				16,030,920.00		
		TOTAL		16,030,920.00		
16	3-05-077 Santa Cruz - Iglesia Bonilla	05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	45,206,340.00	Llevar a cabo el mejoramiento de este camino mediante el suministros y colocación de señalización horizontal y vertical	5.0 km
				45,206,340.00		
		TOTAL		45,206,340.00		
17	Instalaciones Administrativas Unidad Técnica Gestión Vial	05-02-01-	Edificios	110,000,000.00	Llevar a cabo la remodelación de un espacio existente dentro del Palacio Municipal para mejorar las condiciones laborales del departamento de Gestión Vial	1.5 km
				110,000,000.00		
		TOTAL		110,000,000.00		
				1,156,544,936.00		0

Tabla N°2: Proyectos financiados con Ley N°8114.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0 REMUNERACIONES					338,790,257.46	
01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	131,505,620.65	
01	0	02	01	Tiempo extraordinario	30,000,000.00	
01	0	03	01	Retribución por años servidos	64,959,679.53	
01	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,782,319.22	
01	0	03	03	Decimotercer mes	22,047,769.65	
01	0	03	04	Salario escolar	20,352,413.59	
01	0	03	99	Otros incentivos salariales	7,080,074.40	
01	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	24,482,817.43	
01	0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,323,395.54	
01	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	14,345,607.62	
01	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,940,373.22	
01	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,970,186.61	
1 SERVICIOS					86,284,026.75	
01	1	01	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	
01	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000.00	
01	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	0.00	
01	1	02	03	Servicio de correo	0.00	
01	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	150,000.00	
01	1	03	02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00	
01	1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	250,000.00	
01	1	03	07	Servicios de transferencia electrónica	13,958,400.00	
01	1	04	02	Servicios jurídicos	100,000.00	
01	1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	20,000,000.00	
01	1	04	06	Servicios generales	0.00	
01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	300,000.00	
01	1	05	01	Transporte dentro del país	200,000.00	
01	1	05	02	Viáticos dentro del país	150,000.00	
01	1	06	01	Seguros	22,175,626.75	
01	1	07	01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	
01	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	200,000.00	
01	1	08	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,000,000.00	
01	1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	7,000,000.00	
01	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7,000,000.00	
01	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300,000.00	
01	1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,000.00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS					146,100,000.00	
01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	60,000,000.00	
01	2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	500,000.00	
01	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	
01	2	01	99	Otros productos químicos y conexos	200,000.00	
01	2	02	03	Alimentos y bebidas	100,000.00	
01	2	03	01	Materiales y productos metálicos	1,500,000.00	
01	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,000,000.00	
01	2	03	03	Madera y sus derivados	5,000,000.00	
01	2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00	
01	2	03	05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00	
01	2	03	06	Materiales y productos de plástico	500,000.00	
01	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	300,000.00	
01	2	04	01	Herramientas e instrumentos	2,000,000.00	
01	2	04	02	Repuestos y accesorios	60,000,000.00	
01	2	04	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	
01	2	04	02	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	
01	2	04	03	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	
01	2	04	04	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	
01	2	04	05	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	
01	2	04	06	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	
01	2	04	07	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	
01	2	04	08	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	
01	2	04	09	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	
01	2	04	99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200,000.00	
3 INTERESES Y COMISIONES					3,621,691.20	
01	3	02	03	01	Intereses Prestamo Banco Popular	3,621,691.20
4 ACTIVOS FINANCIEROS					0.00	
01	4	01	01	Préstamos al Gobierno Central	0.00	
5 BIENES DURADEROS					5,700,000.00	
01	5	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	1,000,000.00	
01	5	01	02	Equipo de transporte	0.00	
01	5	01	03	Equipo de comunicación	1,000,000.00	
01	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	
01	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	1,500,000.00	
01	5	01	06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	200,000.00	
01	5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,500,000.00	
8 AMORTIZACION					17,239,428.00	
01	8	01	03	01	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	17,239,428.00
01	8	01	04		Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	0.00

Tabla N°3: Gastos operativos financiados con Ley N°8114.

CASOS DE EJECUCION INMEDIATA					109,975,669.59
01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00
02	1	01	02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	10,000,000.00
02	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,000,000.00
02	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	89,975,669.59

Tabla N°4: Casos de ejecución inmediata financiados con la Ley N°8114.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PROYECTOS UTGV 2024 - RECURSOS ADMINISTRACIÓN							
Código	NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA		MONTO	INTERVENCIÓN	META	FUENTE
1	03-05-052 La Pastora - Escuela La Central	05- 02- 02-	Vias de comunicación terrestre	30,000,000.00	Reconstrucción de 350 m de superficie de ruedo en carpeta asfáltica en mal estado	0.35 km	Bienes Inmuebles
		TOTAL		30,000,000.00			
2	Sector comprendido entre Puente sobre río Turrialba (Blanco) (Ent.N.415) y entrada al	05- 02- 02-	Vias de comunicación terrestre	40,000,000.00	Reconstrucción de 300 m de superficie de ruedo en carpeta asfáltica en mal estado	0.25 km	Impuesto al cemento, IBI y Libre
		TOTAL		40,000,000.00			
3	3-05-270 Abel Saenz - La Fortuna	05- 02- 02-	Vias de comunicación terrestre	25,000,000.00	Mejoramiento en 0.25 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	0.25 km	Impuesto al cemento, IBI y Libre
		TOTAL		25,000,000.00			
4	Paso peatonal sobre río Chirripó, Sinoli.	05- 02- 02-	Vias de comunicación terrestre	70,000,000.00	Construcción de paso peatonal en la comunidad de Chirripó.	1 unidad	Impuesto al cemento
		TOTAL		70,000,000.00			
5	Bacheo en Cuadrantes Urbanos	05- 02- 02-	Vias de comunicación terrestre	13,768,487.00	Mantenimiento de cuadrantes urbanos de los distritos de Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	750 m ²	Impuesto al cemento, IBI y Libre
		TOTAL		13,768,487.00			
				¢ 178,768,487.00		0	

Tabla N°5: Proyectos financiados con recursos trasladados por la Administración.

Artículo Cuarto.

Acuerdo N°1:

Se aprueba de manera unánime el Presupuesto Ordinario 2024 presentado por el departamento de Gestión Vial correspondiente a los recursos de la Ley n°8114.

Acuerdo en firme.

Acuerdo N°2:

Se aprueba de manera unánime el Presupuesto Ordinario 2024 presentado por el departamento de Gestión Vial correspondiente a los recursos trasladados por alcaldía.

Acuerdo en firme.

Artículo Quinto.

Se cierra la sesión a las 04:30 p.m.

Artículo Sexto.

Se aprueba el orden del día.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Que se haga constar también en el acta porque funciona casi como un Dictamen.

- 2. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-619-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre de 2023.**

A continuación, se les presenta el detalle sobre caminos de esta semana:

1. Conformación y limpieza de derrumbes en los caminos Pacayitas - San Vicente y Mollejones
2. Bacheo en el sector de El Coyoil y Tomas Guardia.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Que por favor ustedes estén en conocimiento que esas obras se están realizando.

- 3. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-623-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre de 2023.**

Por este medio se les solicita un espacio próximo viernes 8 de setiembre 2023 en la Sesión del Concejo Municipal, con el fin de firmar la entrega y donación de la infraestructura construida e interconectada al acueducto de la A.S.A.D.A. de San Juan Norte, Sur y Noche Buena.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Sería para de hoy en ocho, para que usted coordine la asistencia de ellos don Fernando. Y que el Concejo sede por notificado que seguiremos haciendo cosas positivas aquí.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Por ultimo les quiero contar una situación anecdótica tal vez don Francisco aquí se acuerde mucho de la persona que voy hablar yo sé que yo no puedo presentar mociones, pero entonces voy a solicitar que ustedes la puedan firmar y presentarla como tal, pero es la siguiente nota, y les cuento el contexto me contacto la familia una nieta de don Rafael Ángel Camacho.

Reg. Arturo Rodríguez-Morales-Presidente Municipal: Póngalo en el acta, pero ya el Concejo lo aprobó.

- 4. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-622-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre de 2023.**

Moción:

El próximo 16 de setiembre se cumplen 50 años de haber bautizado el Estadio Municipal con el nombre de Rafael Ángel Camacho Cordero. Con el objetivo de conmemorar este importante acontecimiento y honrar la memoria de Rafael Ángel Camacho, se propone la siguiente moción:

1. Declarar el día 16 de setiembre como el día de Rafael Ángel Camacho en todo nuestro cantón. Esta designación permitirá reconocer y recordar la contribución de Rafael Ángel Camacho al desarrollo deportivo y cultural de nuestra comunidad.
2. Realizar un acto con la familia de don Rafael Ángel Camacho, la Alcaldía de Turrialba y el Concejo Municipal a partir de las 10 de la mañana del día 16 de setiembre en nuestro estadio. Este acto servirá como una ceremonia especial para conmemorar el 50 aniversario del bautizo del Estadio Municipal con el nombre de Rafael Ángel Camacho. Durante el acto, se podrán realizar actividades que resalten la importancia de este hito histórico.

Además, se propone invitar a la familia de don Rafael Ángel Camacho a la inauguración de la nueva iluminación del Estadio Municipal. Esta invitación permitirá que la familia de Rafael Ángel Camacho participe en la celebración de este logro importante para nuestra comunidad. Esta moción se presenta al Pleno Municipal para su votación y adopción. Al aprobar esta moción, estaremos honrando la memoria de Rafael Ángel Camacho y fortaleciendo los lazos entre nuestra comunidad y su legado deportivo y cultural.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Yo la verdad lo hice a la formalidad, yo sé que la traje así preparada pero me pareció y eso si me nació a mí sinceramente que bonito recordar que todos los 16 de setiembre yo les cuento yo no estaba ni pensado pero mi tío Carlos que aquí varios lo conocen, "Chico" lo conoce muy bien porque en el tiempo de La Suiza "Chiribau" todos ellos jugaron siempre hablan de todo, Rafael saco muchos futbolistas no solo de Turrialba de todo y muchos de ellos llegaron a selección, jugaron en primera y llevaron el nombre de Turrialba y yo creo que no sé qué les parece, pero a mí me parece que es un gesto bonito no solo con la familia si no con el legado de Rafael Ángel, entonces no sé si la quieren firmar.

Reg. Arturo Rodríguez-Morales-Presidente Municipal: Es que ya se tomó el acuerdo de todo, es que mandaron ellos con todas las mismas cosas, casi fue una copia de lo que usted está leyendo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Fue lo que hablamos de echo. Bueno la hago constar de una vez en el acta.

Reg. Arturo Rodríguez-Morales-Presidente Municipal: En todo caso del acuerdo hasta se dijo que usted coordinara toda la actividad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Es que nosotros hablamos y ahí fue donde a mí se me ocurrió y les dijimos eso porque no conmemorar el 16 de agosto como el día, esa es la idea, es el 16 de setiembre.

Reg. Arturo Rodríguez-Morales-Presidente Municipal: Entonces que se incorpore en el acta y se mantiene la decisión inicial que se tomó en el Acta N° 173.

ARTÍCULO CUARTO

DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES

Reg. Arturo Rodríguez-Morales-Presidente Municipal: Vamos con los dos dictámenes de Hacienda y el dictamen que nombramos esa comisión donde esta doña Elizabeth, don Francisco y con el tema de Jesús María, pero vamos primero con los dos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que los leemos los dos y los votamos en conjunto porque al fin y al cabo uno es complemento del otro.

1. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día martes 29 de agosto de 2023, a las 3:45pm de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales.
Flora Solano Salguero.
Octavio Arce Obando.
Elizabeth Bermúdez Morales.

Asesor:

Lic. Luis Guevara Riva

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Rosaura Molina Romero– Gestora Administrativa.
Arq. Diana Jiménez Espinoza– Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas– Encargado de Servicios Municipales.
Ing. Lorena Vallejo Chaverri– Gestora de Residuos Sólidos.
Ing. Julio Mora Solano– Encargado de Gestión Vial.
Lic. Carlos Calvo Sánchez– Asesor Legal del Concejo.

Ausentes Justificados:

Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda.

Secretaria:

Srta. Camila Madrigal Vega.

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando, Flora Solano Salguera y Elizabeth Bermúdez Morales en sustitución del Regidor Randall Artavia Roda debido a que el mismo se encuentra incapacitado.



ARTÍCULO SEGUNDO

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N°07-2023

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción Saldo Disponible ₡5,950,632,35, Suma que se Rebaja ₡1,950,000.00, Nuevo Saldo ₡5,950,632,35, si estos están malos, de hecho yo creo que el problema están en el Programa 3, no vi problema en ninguno de los otros dos, si es Junta Vial de hecho lo hubiéramos notado, porque este si pasa por un filtro de una Junta antes, cuando venga Julio creo que lo correcto es que tomemos el Programa 3 y veamos si el de Julio cierra.

Si quieren paso a Acueductos mientras Julio viene, Servicios Médicos y Laboratorio, Saldo Disponible ₡13,850,000,00, Suma que se Rebaja ₡7,097,000,00, Nuevo Saldo ₡13,850,000,00, no lo resto, ya le voy a pedir a Álvaro que me lo pase, porque no está bien, es el Programa 3 y la última parte 2 de Acueducto, porque lo que es Administración si cierra.

Lic. Luis Guevara Rivas: La diferencia es un poco más de ₡20, 000, 000,00

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Aquí está la de Julio, la explicación en el adjunto, si quiere la explico porque aquí sí está cerrada y son ₡129, 563, 150,02.

Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Mejor hacerlo con tranquilidad, hoy suspendemos la discusión de la Modificación, y lo trasladamos el viernes 01 de septiembre a las 2:30 pm en Comisión, porque como estamos viendo, ya los errores se están identificando, ya los traen corregidos el viernes a las 2:30 pm, con tranquilidad, porque si lo vemos aquí, sin el Contador presente, sin el Jefe Financiero presente.

Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Don Luis no sé si tiene algunas observaciones.

Lic. Luis Guevara Rivas: Este sí, buenas tardes a todos, en el tema este Don Alexander de los ₡88,000,000.00 a mí no me queda claro si el costo de la obra se está aumentando o que no hay un comparativo para ver de qué estamos hablando, me llamo mucho la atención y me preocupo mucho, lo que usted está hablando de la justificación esos ₡88,000,000.00 están ahí como escondidos en la amortización porque supuestamente se iba a hacer un pago extraordinario, a menos yo no recuerdo eso pero posible yo puedo estar equivocado, pero así no se estila, un presupuesto se anota lo que efectivamente se va a gastar, la realizada por qué entonces de donde salieron esos ₡88,000,000.00 entonces los datos que mandar en los presupuestos, en el Concejo a esta Comisión, a la comunidad a la mismísima Contraloría, porque usted habla del Presupuesto N°2 se mandaron montos erróneos, así como está escrito verdad, eso se deduce, entonces podría ser una situación regular, luego viene los ₡88,000,000.00 de Edificios, que es un monto muy importante, es un monto muy enorme para está Municipalidad y usted nos hace aquí un recuento de las situaciones que se han dado con las licitaciones, cosa que lamentablemente yo lo ligo con el informe famoso aquel de la Contraloría de las Licitaciones y me causa más preocupación de que no esos documentos, no sé de donde salieron esos 23%, algunos documentos no viene los metros cuadrados de construcción y cosas así, tampoco hay comparativos del costo aquel es tanto y el costo de ahora es tanto. Otra cosa así gruesa es de que en el nuevo monto de que usted estima cuesta la obra usted incluyó el 15% de ganancias de la empresa no sé de dónde viene porque no hay un asterisco algo que nos diga porque es un 15% la utilidad de la empresa que es nada más y nada menos por el momento ₡43,000,000.00 de ganancia es que es un 15% será que la ley lo dice pero entonces sí sale de algún lado ese monto de un 15% y repito son ₡43,000,000.00 de utileros, debería de venir algo que diga por qué ese monto por qué un 15%, además este Don Alexander con todo respeto usted puso la utilidad dentro de los gastos entonces aumentó la utilidad en un 23% también la utilidad va de última entonces usted está inflamado el costo en ₡10,000,000.00 más que eso al final va a beneficiar al contratista porque va a tener una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



utilidad de ₡10,000,000.00 más que no se ha ganado entonces me parece a mí a mi criterio profesional es de que entre esos costos al meter usted los ₡43,000,000.00 de utilidad repito hay que aclarar de dónde salieron porque está favoreciendo terriblemente y en perjuicio temerario Municipal, porque en un momento la utilidad también en un 23% más el 15% al poner entre los gastos me parece que eso no puede venir ahí jamás porque repito infla en ₡10,000,000.00 nada más y nada menos el costo y al final el contratista va a decir son ₡406,000,000.00 más el 15% de mis ganancias entonces insisto puede que yo esté equivocado pero son temas importantísimos que hay que aclarar y si yo tengo la razón y me asisten pues lo ideal es corregirlo de una vez, hay aquí un total de ₡50,000,000.00 que tampoco me pega con el 23% ninguno de los montos totales pegan con el 23% que usted dice que aumentaron el costo de la obra, entonces eso implique que aumente en ₡11,600,000.00 más y el total llegamos a los ₡88,000,000.00, ah tratándose sumas tan gruesas especialmente para un Municipio como el nuestro creo que es un documento que insisto y lo digo con todo respeto debe hablar solo es un documento que cualquier persona que pueda leer y fácilmente comprender o una ligera ayuda entenderlo porque es un montón muy gruesos que deben ser aclarados y me llama también mucho la atención que el último noticias que se tienen el costo de construcción bajo considerablemente hay informes que aquí tengo como bonus con mucho gusto se lo puedo suministrar entonces también ese documento debe aclarar, porque estamos aumentando la obra en ₡88,000,000.00 qué es lo que entiendo de los documentos que usted facilitó a esta comisión después acá que es menor estos ₡6,264,165.00 de jornales y lo modificaron a otro lado no tiene carga sociales y eso no puede ser verdad, los ₡6,264,165.00 servicios especial perdón lo olvidé que son servicios especiales entonces tengo que suponer que este monto también viene las cargas sociales los documentos tienen que hablar solo si esa Modificación fuera así a la Contraloría la devuelven porque uno no puede suponer.

Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Con las aclaraciones de 23% Don Alexander si quiere decir algo aunque lo correcto para esa Modificación es traerlos el viernes más detalladito verdad eso un poquito más detallado analicen esos números a lápiz que hablo Don Luis para que quede más claro, ciertamente las cargas sociales yo entendí que no es cada vez que se cambian porque está en un paquete en una sola bolsa y más bien son menores porque los perfiles de servicios especiales son menores a los jornales. Por ejemplo, el salario de un peón no es lo mismo que los servicios especiales de un ingeniero

Alexander Rodríguez Vargas- Encargado de Servicios Municipales: Si digo en ningún momento están escondido esa frase no me agradó se vio en el Concejo y el Concejo lo aprobó y se firmó las actas ahí están los ₡115,139,330.61 para la amortización nos explicó que en este momento estamos en un proyecto y no podemos manejar otro proyecto y la idea es finalizarlo el centro de transferencia entonces en realidad como se dice ahí era como hicimos en su momento pues los camiones recolectores que hubo un superávit y terminamos de pagar los camiones recolectores para salir de ese préstamo y tener más recursos libre, igual la idea era las amortizaciones y aprobamos ir acelerando el proceso de pago y no fue que se dejaron escondidas como dice Don Luis, como se lo explicó ahí verdad los planos se hicieron, presupuesto se presentaron al CFIA que recibió los planos y entregó las costas y así fue como se lanza la primera licitación el año pasado lamentablemente fue infructuoso, lanzamos esta nueva con los costos de Hacienda para ajustar los precios de este año yo no sé si usted le pasaron las tablitas para ver si usted me puede explicar el que no se entiende verdad obviamente usted habla de su punto de vista de lo que usted conoce, yo lo veo así y lo presenté a Lorena para ver si no entendía tal vez ella por el contexto sí lo entendía tal vez otra persona no lo entienda verdad, no es igual pensar como todos es muy difícil, habrá unos que los entiendan, algunos que con tipo de profesión los entienda. Con el equipo de análisis que hago entonces le pediría eso, pero el costo se sacó ahí en base al muro de retención antes lo hacíamos con costos globales por precios de metros cúbicos o cuadrados, para este usé los costos ya finos todos lo sacamos del muro de retención que fue de lo que hablamos del Concejo como el crítico el punto clave que era más caro verdad que abarcaba el 30% o 40% de proyecto y con eso se sacaron los costos que si hubo incremento de un 23% de aproximadamente y obviamente ese es mi



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



proyección siempre vamos a tener una proyección y puedo decir que porque puse eso la empresa me puede cobrar eso, no tenía lógica y el concurso menos y el 15% se lo quedó debiendo, voy a revisarlo.

OFICIO CDU-08-05-2023 FIRMADO POR ARQ. DIANA JIMÉNEZ ESPINOZA-COORDINACIÓN GRAL. DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A COMISIÓN DE HACIENDA, CON FECHA DEL 29 DE AGOSTO DEL 2023.

Asunto: Solicitud de modificación de cuentas de partidas específica "Colocación de Malla en la Cecilia"

Sirva la presente para saludarles y a la vez hacerles la solicitud de modificación de las líneas de materiales metálicos y asfálticos que están invertidas:

Detalle	Código	Monto Actual	Monto a modificar
Materiales y Productos Metálicos	04.02.A9.02.03.01	61.800,00	330.000,00
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	04.02.A9.02.03.02	330.000,00	61.800,00
Herramientas e Instrumentos	04.02.A9.02.04.01	8.200,00	8.200,00
Total		400.000,00	

OFICIO N°. TES-CERT-292-2023 FIRMADO POR SHIRLEY CAROLINA BRENES SALAS-DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, DIRIGIDA A ARQ. DIANA JIMÉNEZ ESPINOZA- COORDINACIÓN GRAL. DESARROLLO HUMANO, CON FECHA DEL 21 DE AGOSTO DEL 2023.

La suscrita Licda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar que la partida presupuestaria y el contenido existen para la Para Malla en el Puente Colgante de la Comunidad la Cecilia, Distrito Turrialba Ley 7755 – 2019

Detalle	Código	Monto Actual	Monto Solicitado
Materiales y Productos Metálicos	04.02.A9.02.03.01	61.800,00	61.800,00
Materiales y Productos Minerales Asfálticos	04.02.A9.02.03.02	330.000,00	330.000,00
Herramientas e Instrumentos	04.02.A9.02.04.01	8.200,00	8.200,00
		Total	<u>400.000,00</u>

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Hoy conversando con Diana, no sé si ustedes se acuerdan de un Defoe que tiene ya bastante tiempillo de las partidas específicas, la Contraloría estableció el 17 de setiembre para la ejecución de las partidas, ya muchos compañeros la están ejecutando, las van a ejecutar o ya las ejecutaron, pero cuando estábamos viendo los códigos de la partida "Colocación de Malla en la Cecilia" que Diana nos está ayudando, noto que los montos están invertidos:

Por Ejemplo: En Materiales y Productos Metálicos. Código 04.02.A9.02.03.01, Monto Actual ₡61.800,00, y el monto debería ser ₡330.000,00, en Materiales y Productos Minerales y Asfáltico el Monto Actual dice que es de ₡330.000,00 que en realidad no ocupan esos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



¢330.000,00, sino los ¢61.800,00 y Herramientas e Instrumentos, con un Monto Actual de 8,200.00, ese monto está correcto, para dar un total de ¢400.000,00.

Arq. Diana Jiménez Espinoza– Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal: Buenas tardes a todos, como dice Fer, básicamente fue una inversión de los montos y los códigos, a la hora de que yo le mande el documento a Allan, fue un error mío haber dicho que los ¢330.000,00 iban a Asfáltico cuando en realidad iban a Metálicos, y los ¢61.800,00 que están en Metálicos van a Asfálticos, ese sería la Modificación, nada más.

Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Que estas notas que entrego el Sr. Alcalde, se hagan constar en el acta de la Comisión, solamente para informar.

SE ACUERDA:

- Corregir las observaciones realizadas a la Modificación Interna N°07-2023, sobre todo el tema de sumas y cuentas. Aprobado por unanimidad de los regidores presentes.
- Que se amplié las justificaciones señaladas. Aprobado por unanimidad de los regidores presentes.
- La próxima reunión el día viernes 1 de septiembre 2023, a las 2:30pm, en Sala de Sesiones. Aprobado por unanimidad de los regidores presentes.

ARTÍCULO TERCERO

DEL OFICIO MT-DA-LFLA-602-2023 FIRMADO POR M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO-ALCALDE MUNICIPAL, CON FECHA DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023.

Por este medio se hace entrega del oficio GR-058-2023 con fecha del 23 de agosto, 2023 en Solicitud de traslado a la Decisión inicial Concejo Municipal para revisión y aprobación de la publicación del concurso.

OFICIO N°GR-058-2023 FIRMADO POR ANA LORENA VALLEJO CHAVERRI-GESTORA DE RESIDUOS, DIRIGIDA A M.SC LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO-ALCALDE MUNICIPAL, CON FECHA DEL 29 DE AGOSTO DEL 2023

Asunto: Solicitud de traslado de la Decisión Inicial Concejo Municipal para revisión y aprobación de la publicación del concurso

Estimados señores,

Por este medio le saludo y solicito por favor considerar su aprobación y trasladar al Concejo Municipal la Decisión Inicial con número de solicitud de aprobación 0072023003400008, remitida a través de SICOP para la contratación de la “**Contratación de servicios de alquiler de maquinaria según demanda para labores del departamento de Servicios Municipales**”.

La misma se realizará a través de un proceso de Licitación menor según demanda prorrogable, por un monto estimado anual de ¢ 41.728.986, que incluye cuatro líneas a saber: Servicio de alquiler de tractor de orugas, servicios de alquiler de excavadora, servicio de alquiler de vagoneta y servicio de alquiler de bakchoe.

Se detalla a continuación la solicitud:

Justificación de la procedencia de la contratación

El departamento de Servicios Municipales cuenta o contará con la necesidad de ejecutar tareas anualmente relacionadas a:

- Recolección de residuos
- Transporte de residuos
- Confección y mantenimiento de cunetas
- Excavación y movimiento de materiales (suelo, agregados, residuos)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Limpieza del frente de trabajo del vertedero o la estación de transferencia
- Compactación y cobertura de residuos sólidos
- Volteo de compostaje.

Lo anterior para garantizando un servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos eficiente y continuo, en resguardo de la salud pública y el ambiente.

Sin embargo, no se cuenta con maquinaria propia y suficiente para abordar estas labores, o bien, para remplazar la maquinaria propia cuando esta se encuentra en reparación o mantenimiento.

Así mismo, anualmente se dispone de recurso presupuestario y la meta del Plan Operativo Anual para abordar el alquiler de maquinaria para estos efectos.

Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso

Asegurar la eficiencia y continuidad de los servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos, en resguardo de la salud y el ambiente, y en cumplimiento de las disposiciones normativas nacionales a saber: Reglamento de Rellenos Sanitarios y Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios.

Líneas del contrato

Se describen los principales servicios requeridos y sus costos unitarios, por ser una contratación según demanda, en el siguiente Cuadro 1:

Cuadro 1. Líneas de cotización para los servicios requeridos.

Línea	Descripción del servicio	Unidad	Precio Unitario
1	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR CON ORUGAS	hora	₡ 34.500
2	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA	hora	₡ 32.917
3	SERVICIO DE ALQUILER DE VAGONETA	hora	₡ 23.667
4	SERVICIO DE ALQUILER DE BACKHOE	hora	₡ 23.000

En la plataforma de SICOP se adjuntan el estudio de mercado, las especificaciones técnicas y las constancias de contenido presupuestario para su conocimiento.

Agradecería si el acuerdo de Concejo puede solicitar que se tome en firme para no atrasar el proceso de publicación, y debería indicar lo siguiente:

“Se acuerda en firme aprobar la Decisión Inicial para la publicación del concurso de la Contratación de servicios de alquiler de maquinaria según demanda para labores del departamento de Servicios Municipales. Proceso a realizarse por medio de una licitación menor según demanda con un precio estimado de ₡ 41.728.986 anuales.”

Me despido, quedando atenta por cualquier requerimiento adicional de información para la gestión correspondiente.

Ing. Lorena Vallejo Chaverri– Gestora de Residuos Sólidos: Es la decisión inicial que se está solicitando, es apenas para sacar el concurso, como lo establece la Ley y la contratación tiene 4 líneas, al alquiler del tractor que nosotros para una emergencia se nos vara, se revienta un manguera, nosotros tenemos que tener una segunda opción, para una vez atender inmediatamente el tema del relleno, otra línea sería la vagoneta y excavadora que no tenemos ese equipo y no vale la pena adquirirlo porque es algo que se hace temporalmente, ciertas épocas del año, eso es para cobertura de residuos en el vertedero y adicionalmente metimos una línea de bakchoe porque ahorita estamos proyectando la estación de transferencia estas contrataciones según demanda tienen un plazo vigente de 3 años más.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Se autoriza la decisión inicial por parte de esta Comisión al Concejo Municipal, para la publicación del concurso respectivo para la Contratación de servicios de alquiler de maquinaria según demanda para labores del departamento de Servicios Municipales.

SE ACUERDA:

Aprobar la Decisión Inicial para la publicación del concurso de la Contratación de servicios de alquiler de maquinaria según demanda para labores del departamento de Servicios Municipales. Proceso a realizarse por medio de una licitación menor según demanda con un precio estimado de ₡ 41.728.986 anuales. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

Al ser las 4:50pm se levanta la sesión

(F) Arturo Rodríguez Morales- presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez-Morales-Presidente Municipal: En discusión este primer dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo, por favor levanten su mano, aprobado Flora, en acuerdo firme es una decisión inicial, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día viernes 1 de septiembre de 2023, a las 2:45pm, de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales.
Flora Solano Salguero.
Octavio Arce Obando.
Elizabeth Bermúdez Morales.

Asesor:

Lic. Luis Guevara Rivas.

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Rosaura Molina Romero– Gestora Administrativa.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas– Encargado de Servicios Municipales.
Ing. Lorena Vallejo Chaverri– Gestora de Residuos Sólidos.
Lic. Carlos Calvo Sánchez– Asesor Legal del Concejo.

Ausentes Justificados:

Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda.
Arq. Diana Jiménez Espinoza– Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal.

Secretaria:

Srta. Camila Madrigal Vega.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presidio:
 Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando, Flora Solano Salguera y Elizabeth Bermúdez Morales en sustitución del Regidor Randall Artavia Roda que está incapacitado.

ARTÍCULO SEGUNDO
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N°07-2023



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
AREA DE HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN INTERNA No. 07-2023

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VICIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
01-	01-					Administración General				
		01-00-	03-01-	02-03-		Publicidad y propaganda	₡1 210 176,99	₡1 000 000,00		₡210 176,99
						Servicios especiales	₡22 686 662,17	₡6 289 869,18		₡16 396 792,99
		01-01-	03-02-	06-02-		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡2 078 870,14		₡11 000 000,00	₡13 078 870,14
		01-01-	02-02-			Servicios de energía eléctrica	₡1 732 508,24		₡2 500 000,00	₡4 232 508,24
		01-01-	02-04-			Servicio de telecomunicaciones	₡1 924 818,92		₡1 000 000,00	₡2 924 818,92
		02-02-	01-01-			Combustibles y lubricantes	₡164 901,02		₡1 500 000,00	₡1 664 901,02
		02-02-	04-02-			Repuestos y accesorios	₡604 787,26		₡2 000 000,00	₡2 604 787,26
		02-02-	03-01-			Materiales y productos metálicos	₡58 966,44		₡300 000,00	₡358 966,44
		01-01-	04-06-			Servicios Generales	₡540 045,91	₡200 000,00		₡340 045,91
		01-02-	04-03-			Servicios de ingeniería	₡0,00		₡200 000,00	₡200 000,00
		02-00-	99-05-			Útiles y materiales de limpieza	₡266 311,10		₡987 615,11	₡1 253 926,21
		00-00-	02 01			Tiempo extraordinario	₡279 889,15		₡352 000,00	₡631 889,15
		00-00-	03 02			Salario Escolar	₡32 108 324,76		₡29 321,60	₡32 137 646,36
		00-00-	03 03			Decimo Tercer mes	₡52 480 314,80		₡31 764,09	₡52 512 078,89
		00-00-	04 01			Cont Pat seguro salud CCSS	₡16 871 547,28		₡35 272,24	₡16 906 819,52
		00-00-	04 05			Cont Pat al BPDC	₡1 556 415,91		₡1 906,61	₡1 558 322,52
		00-00-	05 01			Cont Pat Pensiones CCSS	₡9 338 495,23		₡20 667,63	₡9 359 162,86
		00-00-	05 02			Cont Pat ROPC	₡28 793 693,36		₡11 439,65	₡28 805 133,01
		00-00-	05 03			Aporte Pat FCL	₡4 699 247,57		₡5 620,82	₡4 704 868,39
		00-00-	06 01			Seguros	₡1 856 000,39		₡14 261,43	₡1 870 261,82
		01-01-	05-02-			Viaticos dentro del pais	₡323 430,00		₡500 000,00	₡823 430,00
02-	17-					Mantenimiento de Edificios				
		01-01-	08-01-			Mantenimiento edificios, locales y terrenos	₡26 040 558,40	₡13 000 000,00		₡13 040 558,40
02-	02-					Recolección de Basura				
		08-05-	02-02-	06-01-	03-	Amortizacion prestamo Banco Popular Edificios	₡115 139 330,61	₡88 000 000,00	₡88 000 000,00	₡27 139 330,61
02-	05-					Limpieza de Parques				
		00-00-	01-03-			Servicios Especiales	₡6 264 165,00	₡6 264 165,00		₡0,00
		00-00-	01-02-			Jornales	₡3 206,81		₡6 264 165,00	₡6 267 371,81



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



03-	02-	01-				Unidad Tecnica de Gestión Vial				
		00-	02-	01-		Tiempo Extraordinario	€3 904 875,97	€0,00	€6 000 000,00	€9 904 875,97
		00-	03-	03-		Décimo tercer mes	€22 184 001,97	€0,00	€541 433,34	€22 725 435,31
		00-	03-	04-		Salario escolar	€20 478 170,38	€0,00	€499 800,00	€20 977 970,38
			00-	04-	01-	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	€6 487 021,22	€0,00	€601 231,50	€7 088 252,72
			00-	04-	05-	Contribución patronal al BPDC	€608 627,14	€0,00	€32 499,00	€641 126,14
			00-	05-	01-	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	€3 651 762,70	€0,00	€352 289,16	€4 004 051,86
			00-	05-	02-	Contribución patronal al ROPC	€11 259 601,45	€0,00	€194 994,00	€11 454 595,45
			00-	05-	03-	Aporte patronal al FCL	€1 825 881,39	€0,00	€97 497,00	€1 923 378,39
			01-	06-	01-	Seguros	€6 435 488,94	€0,00	€2 063 036,52	€8 498 525,46
			01-	07-	01-	Actividades de capacitación	€1 000 000,00	€1 000 000,00	€0,00	€0,00
			01-	08-	04-	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	€5 950 632,35	€1 950 000,00	€0,00	€4 000 632,35
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	€16 679 897,16	€4 000 000,00	€0,00	€12 679 897,16
			02-	03-	01-	Productos y materiales metálicos	€922 576,47	€0,00	€2 500 000,00	€3 422 576,47
			02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	€1 295 966,18	€500 000,00	€0,00	€795 966,18
			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	€25 737 446,70	€5 532 780,52	€0,00	€20 204 666,18
			02-	99-	04-	Textiles y vestuario	€1 041 200,00	€300 000,00	€0,00	€741 200,00
			02-	99-	99-	Otros útiles, materiales y suministros	€100 000,00	€0,00	€200 000,00	€300 000,00
			05-	01-	99-	Maquinaria y equipo diverso	€0,00	€0,00	€200 000,00	€200 000,00
02-	06-					Acueducto				
			01-	04-	01-	SERVICIOS MEDICOS Y LABORATORI	€13 850 000,00	€7 097 000,00	€0,00	€6 753 000,00
			05-	01-	99-	Maquinaria y equipo diverso	€0,00	€0,00	€5 280 000,00	€5 280 000,00
			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	€0,00	€0,00	€1 000 000,00	€1 000 000,00
			02-	03-	04-	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€0,00	€0,00	€817 000,00	€817 000,00
TOTALES							470 760 817,48	135 133 814,70	135 133 814,70	470 760 817,48

JUSTIFICACIONES

OFICIO N°ISM-020-2022 FIRMADO POR ING. ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS-JEFE DE SERVICIOS MUNICIPALES, CON FECHA DE 01 DE AGOSTO DEL 2023

Asunto: Ampliación de justificaciones para modificación interna 7

Mediante la presente y por solicitud de la Comisión de Hacienda amplían las justificaciones dadas para la modificación interna 7

Cuenta						Partida y subpartida	Rebajo	Aumento
02	02	08	02	06	03	Amortización préstamo Banco Popular	88,000,000.00	
-	-	-	-	-	-			

Justificación: Para el presupuesto extraordinario 2-2023, mismo que fue analizado y aprobado, tanto por la presente Comisión de Hacienda, como por el Concejo Municipal y que de la misma manera fue aprobado por la Contraloría General de la Republica e incorporado al presupuesto el 18 de agosto del presente año, se consideró incluir un monto de €115, 006,473.57, proveniente de la liquidación presupuestaria del año 2022. El propósito del monto indicado, era disminuir el tiempo de duración del empréstito con el Banco Popular para el proyecto de la Estación de Transferencia, mediante un abono extraordinario. Todo esto analizando que al momento de la elaboración presupuesto indicado, no existían compromisos o proyectos concretos y que esta misma Comisión ha expresado reiteradas veces que, no se puede presupuestar mediante supuestos que aún no están definidos, como lo sería el caso de la operación de la Estación de Transferencia, siendo el único proyecto que se tiene en trámite.

Fundamentado en las consideraciones anteriormente indicadas y sumadas al hecho de que son parte del mismo proyecto, lo que no afectaría en ninguna medida algún otro proyecto o la función ordinaria del servicio y que, de no hacerse este movimiento, se tendría que incrementar el monto del empréstito, pagando más en intereses y retrasando el inicio del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mismo, se considera la decisión más viable para satisfacer la necesidad actual del Servicio de Recolección de Residuos.

Cuenta					Partida y subpartida	Rebajo	Aumento
02-	02-	05-	02-	01-	Edificios		88,000,000.00

Justificación: Previo a justificar el movimiento solicitado, y para mayor entendimiento se considera de suma importancia hacer un pequeño recuento cronológico de los principales aspectos que llevaron a esta solicitud:

1. El proyecto para la Construcción de la Estación de Transferencia se inició en el año 2017, con la presupuestación para anteproyecto tanto de caminos como de la Estación de transferencia.
2. En el año 2018 bajo la Licitación N° 2018CD-000070-0017500001, se realizó el anteproyecto de la Estación de Transferencia.
3. Para el año 2020, se licitaron y adjudicaron los planos finales de la Estación de Transferencia, mismos que fueron tramitados ante el CFIA y presupuestados por la empresa consultora. La entrega de este producto se realizó por plazos en el año 2021, año en el que, conforme al presupuesto detallado entregado por la empresa adjudicada, se tramitó el empréstito con el Banco Popular y consecuentemente se presupuestó el proyecto para el año 2022.
4. Para el año 2022, se dio una improbación del presupuesto ordinario 2022 y del primer presupuesto extraordinario 2022 (ambas situaciones fuera del control del departamento que dirijo). Por dichos motivos no se pudo promover hasta el segundo semestre de ese mismo año, mediante la Licitación N° 2022LN-000001-0017500001, siendo que la misma resulto infructuosa y por los tiempos intrínsecos al proceso que establecía la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, no fue posible promover el proceso en dicho periodo.
5. Para el año 2023, siendo que no se adjudicó en el periodo anterior, el monto se incluyó en el primer presupuesto extraordinario, por lo que el proceso no pudo promoverse hasta que este fuera aprobado por la Contraloría General de la Republica y fuera incorporado al presupuesto. Para este mismo año se promovió por segunda vez el proyecto mediante la Licitación N° 2023LE-000001-0017500001. Para dicho procedimiento es importante analizar dos situaciones, primero que nada, se realizó un análisis de costos del proyecto globales, mediante el documento que publica el Ministerio de Hacienda año a año con las tipologías constructivas (costos por unidad de distintos tipos de construcciones). Pese al análisis realizado, la licitación resulto desierta, debido a que una de las empresas no subsano lo solicitado durante el análisis y la segunda que, si cumplía, sobrepasaba en un 50% el monto estimado, lo que genero un detonante para realizar un análisis de costos distinto al hecho anteriormente.

Una vez indicada la cronología del proyecto, se aclara a continuación como se llegó al porcentaje indicado:

1. Al ver que varias empresas se presentaron a la visita previa, pero no participaron, se realizó un sondeo con estas empresas que demostraron un interés, llamándolas y consultándoles los motivos y las proyecciones de costos que ellas tenían, dando como resultado que, proyectaban costos mayores, que rondaban entre el 15% y 20%.
2. Adicionalmente se realizó un presupuesto detallado de la línea que más impactaba sobre el proyecto (esto por un tema de tiempo, para poder modificar y promover



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nuevamente el proceso este año). Se calcularon cantidades de materiales y costos de los mismos, así como una proyección de horas hombre.

Muro de retención				
Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total
Varilla #3	674	und	¢1,950.00	¢1,314,625.00
Varilla #4	1330	und	¢3,500.00	¢4,656,633.33
Varilla #5	401	und	¢5,500.00	¢2,207,333.33
Varilla #6	780	und	¢8,500.00	¢6,630,000.00
Alambre negro	2000	kg	¢870.00	¢1,740,000.00
Geotextil Geostrap de Freissinet	2200	m2	¢4,500.00	¢9,900,000.00
Concreto 210 kg/cm ²	238.095	m3	¢123,050.00	¢29,297,589.75
Movimiento de tierras	1417.5	m3	¢5,968.00	¢8,459,640.00
Relleno base granular	1913.63	m3	¢12,000.00	¢22,963,500.00
Encofrado	484	m2	¢3,500.00	¢1,694,000.00
				¢88,863,321.42

Mano de obra	Estimación días	Horas por día	Total horas por trabajador	Total horas	Días laborados	Salario mínimo según mtss	Salarios
8 peones	60	10	600	4800	600	¢11,738.00	¢7,042,800.00
3 operarios	60	10	600	1800	225	¢13,154.90	¢2,959,852.50
1 encargado	60	10	600	600	75	¢15,333.31	¢1,149,998.25
							¢11,152,650.75

Materiales	Mano De Obra	Total
¢88,863,321.42	¢11,152,650.75	¢100,015,972.17

Con el costo total, se determinó el incremento porcentual con respecto a la proyección que se tenía mediante el análisis por tipologías constructivas.

4. MURO DE RETENCIÓN			
	Subcontrato	Materiales, equipo y maquinaria	Mano De Obra
MOVIMIENTO DE TIERRA	¢0	¢25,833,938	¢14,990,063
CIMENTOS	¢0	¢7,247,550	¢1,525,800
COLUMNAS DE CONCRETO	¢0	¢6,849,150	¢1,867,950
VIGAS DE CONCRETO	¢0	¢1,838,100	¢501,300
MURO CHORREADO	¢0	¢16,839,900	¢3,742,200
SUBTOTAL	¢0	¢58,608,638	¢22,627,313

TOTAL: ¢81, 235,950.00

Dicho porcentaje de incremento es de 23.12%. Por lo que aplicando dicho incremento al costo estimado del proyecto anteriormente (¢380, 938,332.51), da como resultado ¢469,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



011,274.99, dando una diferencia de ₡88,072,942.48, mismos que son los que se están tratando de modificar.

Respuestas a consultas:

1. ¿Por qué un 15% de utilidad?

Actualmente no existe un mínimo definido, se consultó a la empresa que realizó el presupuesto e indicó que este porcentaje lo realizaron conforme a su experiencia, sin embargo es importante aclarar que estos porcentajes no se adicionan a la licitación, por lo que cada empresa es libre de poner el porcentaje de utilidad que consideren, así como imprevistos, maquinaria, transporte, entre otros que las empresas adicionan dependiendo de sus experiencias, el 15% es meramente para una proyección del cálculo interno nuestro, mismo que esperamos este por encima de las empresas oferentes y no por debajo para evitar que la misma resulte nuevamente desierta. Aclarando que si debe existir obligatoriamente una utilidad.

02-	05-	00-	01-	03-	Servicios Especiales	₡6,264,165.00	
02-	05-	00-	01-	02-	Jornales		₡6,264,165.00

Con respecto al tema de los Jornales, es importante, primero que nada, que el lector conozca las definiciones según el Clasificador por objeto del Gasto:

0.01.02 Jornales

Remuneraciones al personal no profesional que la institución contrata para que efectúe trabajos primordialmente de carácter manual, cuya retribución se establece por hora, día o a destajo.

0.01.03 Servicios especiales

Remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantienen una relación laboral menor o igual a un año. Se exceptúan los gastos de los proyectos de carácter plurianual, entendidos éstos como aquellos proyectos de inversión de diversa naturaleza que abarcan varios períodos presupuestarios. También contempla aquellas remuneraciones correspondientes a programas institucionales que por las características de los servicios que brindan, tales como de educación y formación, el perfil del personal a contratar exige mayor versatilidad y un período mayor de contratación, acorde con las necesidades cambiantes del mercado laboral.

Una vez entendidas las definiciones, se aclara que mi persona es quien realiza las estimaciones de estas líneas, para el departamento que dirijo y a la hora de transcribir las codificaciones me equivoque en un número, por lo que en lugar de ser Jornales en el presupuesto final quedo en Servicios Especiales, situación que no observe hasta que iba a hacer uso del recurso. Por tal motivo no es una suposición que estos cuentan con cargas sociales, ya que estos montos fueron incluidos por mi persona durante la elaboración del Presupuesto Extraordinario 2

OFICIO AM-DJE-09-01-2023 FIRMADO POR DIANA JIMÉNEZ ESPINOZA-COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO, CON FECHA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Asunto: Ampliación de la justificación de la modificación presupuestaria #7

Sirvan la presente para saludarle y a la vez ampliarles la justificación de modificación de fondos de la modificación presupuestaria #7, ya que en la sesión pasada indicaron que no conocían la razón del porqué se instalarían medidores en la comunidad de la Susanita, el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



motivo es porque recientemente el Acueducto Municipal absorbió tal sector como parte de la red, en coordinación con el AYA, y según aval del Concejo Municipal en sesión Sesión Ordinaria N° 149-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 10 de marzo del 2023, según oficio N° SM-2892023.

Para este cálculo de presupuesto se tomaron en cuenta las cotizaciones adjuntas, las cuales se resumen en:

N°cotización	línea	Empresa	Producto	Precio
88576	2	Coprodesa	HIDROMETRO TAVOR 1/2" (12 MM) 3G ARAD MEDTAV1/2	€91.988.50
S0316f	1	RYM	Hidrómetro Ultrasónico de 1/2" (DN 15), Modelo Topas Sonic 170mm RF 434 Mhz - TSMR- 015-CXT-LW41NTG01, Marca Integra	€81,750 (\$150 tipo de cambio aprox. €545)

Viendo el precio más accesible de €81,750 se estima comprar de 60 a 65 unidades para la comunidad antes mencionada, por lo que nos da un monto de €5.280.000, sin embargo, para la compra de los mismos se hará un estudio de mercado con otros oferentes y contrataciones actuales en el sistema de compras públicas.

Además, se les adjunta la cotización #90880 de la empresa La Casa del filtro, con el precio de filtros de sedimentos domiciliarios que se pretenden instalar en algunas viviendas en Chitaría debido a las quejas constantes porque el agua viene sucia y con partículas de dudosa procedencia, esta medida se adoptará por unos meses en viviendas específicas no en todas.

El estimado para material eléctrico se calculó según recomendación de nuestros colaboradores del departamento y del bodeguero para compra de material eléctrico para elaborar extensiones que serán utilizadas por ellos mismos.

- **Se adjunta Proforma**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Los Regidores que están de acuerdo con aprobar la Modificación N°07-2023, levantar su mano. Aprobado por los Regidores presentes.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N°07-2023 por un monto de €135, 133,814.70. Trasládese al Concejo Municipal para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

Al ser las 3p.m. finaliza la reunión.

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez-Morales-Presidente Municipal: En el primer dictamen iba lo de las partidas específicas verdad Cristina las notas que había presentado el Alcalde.

Licda. Cristina Araya Rodríguez-Secretaria Concejo Municipal: Si señor.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez-Morales-Presidente Municipal: Ok perfecto, esta es la modificación N °07, en discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre la modificación N° 07, discutida. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Vivienda.

Del análisis de los hechos se llegó a las siguientes conclusiones y acuerdos.

1. El Funcionario Municipal Sr. Luis Fernando Estrada procederá a realizar las gestiones solicitadas para 10 –trámites de vivienda con declaratoria de emergencia de la comisión y del M. de Salud.
2. Existen 4 declaratorias de emergencia para las cuales se requiere solicitar las inspecciones de la CNE o del M. de Salud.
3. Los casos adicionales con Problemas de cambio de nombre de los beneficiarios por diversas razones, se tramitarán con la Fundación Costa Rica Canadá.
4. Solicitar al Geólogo visite los 4 casos que no tienen los documentos o no está en lista.

Proponemos darle seguimiento al caso y solicitar a la Fundación la asistencia de un funcionario en una sesión Municipal.

(F) Reg. Elizabeth Morales Rodríguez - Presidente de la Comisión Municipal Especial de Vivienda.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, no lo que dice ahí es que se llegó a la decisión de que son varias etapas hay creo que 10 de los afectados que está clara la situación y Luis Fernando dijo que sí que él iba a sacar la carta, quedan 4 que no tienen ninguna declaratoria de Emergencia de parte de la Comisión de Emergencia y del Ministerio de Salud, se va a solicitar que hagan las visitas correspondientes y de los otros que quedan ahí la misma fundación Costa Rica-Canadá va hacer los trámites para que se hagan los estudios de cada una de las personas porque hay cambios que se murió uno y lo van a sustituir por otro y otros que se divorciaron entonces queda la esposa en lugar del marido y eso tienen que acomodarlo ellos entonces ahí está.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Lo estamos pidiendo ahí principalmente, Luis ya acepto hacer unas cartas gracias a Dios, que venga el Geólogo para que visiten las que no tienen los documentos o no está en lista, porque eso es lo que Luis decía que ahí había una gente que no estaba, que él no tenía los documentos, pero entonces es solicitarle al Geólogo que venga y haga la visita, son solamente 4.

Reg. Arturo Rodríguez-Morales-Presidente Municipal: Entonces es aprobar el dictamen y anexarle esa manifestación que ha hecho usted doña Elizabeth para que quede más claro el acuerdo. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión y a la vez ampliar con el criterio que dio la Reg. Bermúdez Morales, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Vivienda. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:35 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal